REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1641 | Bogotá, D. C., lunes, 26 de octubre de 2026 | EDICIÓN DE 181 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

OFICIO 1157 DM-MDN

Defensa

OFI26 1157 /DM-MDN

Bogotá, 22 de octubre de 2026

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: Ugranis
FECHA: 22-10-26 HORA: 5:20 pm

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 3 de la Resolución N.° 079 del 6 de noviembre de 2015 del Senado de la República, *"Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República"*, de manera atenta remito a esa Corporación la documentación requerida para el estudio y trámite de los ascensos conferidos por el Gobierno Nacional a los señores oficiales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación:

Al Grado de General
En el cuerpo profesional, con fecha 01 de diciembre de 2026

1	MG.	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79.544.768	(22 folios)

Al Grado de Brigadier General
En el cuerpo profesional, con fecha 01 de diciembre de 2026

1	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAÚL	98.385.864	(22 folios)
2	CR	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422	(22 folios)
3	CR	RUIZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO	93.133.416	(22 folios)

Al Grado de Brigadier General
En el cuerpo profesional, con fecha 02 de diciembre de 2026

1	CR.	SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ	93.401.645	(23 folios)

Los documentos adjuntos son:

1. Decreto 1512 del 08 de octubre de 2026, por el cual se confiere el ascenso de un (1) oficial de la Policía Nacional (1 folio).
2. Decreto 1590 del 22 de octubre de 2026, por el cual se confiere el ascenso de cuatro (4) oficiales de la Policía Nacional (1 folio).
3. Hoja de vida cinco (5) señores Oficiales de la Policía Nacional (111 folios).
4. Constancia de publicación de la hoja de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional en el enlace. https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/ascensos (1 folio).

Cordialmente,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ
Ministro de Defensa Nacional

Revisó: Paula Cañas – Secretaria de Gabinete
Elaboró: SS. Paola Cardozo – Suboficial enlace ante en Congreso
Anexos: Lo enunciado en ciento catorce (114) folios: Resumen de hoja de vida. Decretos 1512 del 08 de octubre de 2026, 1590 del 22 de octubre de 2026 y un (1) CD

DECRETO NÚMERO 1512 DE 2026

(octubre 8)

por el cual se asciende a un Oficial General de la Policía Nacional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1512 DE 2026

-8 OCT 2026

Por el cual se asciende a un oficial general de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189, numerales 3 y 19 de la Constitución Política

CONSIDERANDO

Que el artículo 218 de la Constitución Política, establece que La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

Que el artículo 20 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que los ascensos se conferirán a los oficiales, nivel ejecutivo y suboficiales en servicio activo que cumplan los requisitos establecidos, dentro del orden jerárquico, de acuerdo con las vacantes existentes, conforme al Decreto de planta y con sujeción a las precedencias de la clasificación que establece el Decreto de Evaluación del Desempeño.

Que el artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que los oficiales, nivel ejecutivo a partir del grado de subintendente y suboficiales de la Policía Nacional podrán ascender en la jerarquía al grado inmediatamente superior cuando cumplan los requisitos.

Que el artículo 24 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre y los del nivel ejecutivo y suboficiales en los meses de marzo y septiembre de cada año. Las disposiciones que confieren el primer grado dentro de la jerarquía respectiva podrán dictarse en cualquier tiempo.

Que el artículo 26 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que para ascender a los grados de mayor general y general, el Gobierno nacional escogerá entre los brigadieres generales y los mayores generales, que reúnan los requisitos establecidos en el presente decreto, asimismo en su parágrafo único determina: el oficial general que desempeñe en propiedad el cargo de director general de la Policía Nacional, será ascendido al grado de general.

Que, mediante solicitud contenida en la exposición de motivos del 7 de septiembre de 2026, del Subdirector General de la Policía Nacional, y según certificación del Director de Talento Humano (E) de la misma institución, del 29 de agosto del mismo, el oficial general relacionado en el presente acto administrativo cumple los requisitos para el ascenso al grado de General.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Ascenso. Asciéndase al Mayor General BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO, identificado con cédula de ciudadanía 79.544.768, al grado de General en el cuerpo profesional, con novedad fiscal 1 de diciembre de 2026, de conformidad con la parte considerativa.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 de Decreto Ley 1791 de 2000.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese al interesado el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los, -8 OCT 2026

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ

DECRETO NÚMERO 1590 DE 2026

(octubre 22)

por el cual se asciende a un personal de oficiales Superiores de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1590 DE 2026

22 OCT 2026

Por el cual se asciende a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189, numerales 3 y 19 de la Constitución Política

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que los ascensos se conferirán a los oficiales, nivel ejecutivo y suboficiales en servicio activo que cumplan los requisitos establecidos, dentro del orden jerárquico, de acuerdo con las vacantes existentes, conforme al Decreto de planta y con sujeción a las precedencias de la clasificación que establece el Decreto de Evaluación del Desempeño.

Que el artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que los oficiales, nivel ejecutivo a partir del grado de subintendente y suboficiales de la Policía Nacional podrán ascender en la jerarquía al grado inmediatamente superior cuando cumplan los requisitos.

Que el artículo 24 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre y los del nivel ejecutivo y suboficiales en los meses de marzo y septiembre de cada año. Las disposiciones que confieren el primer grado dentro de la jerarquía respectiva podrán dictarse en cualquier tiempo.

Que el artículo 25 del Decreto Ley 1791 de 2000 establece que para el ascenso al grado de Brigadier General, previo concepto de la Junta Asesora para la Policía Nacional, el Gobierno Nacional escogerá libremente entre los coroneles que reúnan los requisitos establecidos, siempre que se hayan capacitado en los programas que, para tal efecto, establezca el Consejo Superior de Educación Policial.

Que el ascenso al que hace referencia el presente decreto deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 de Decreto Ley 1791 de 2000.

Que la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, en sesión ordinaria del 6 de octubre de 2025, registrada en Acta 023-ADEHU-GRUAS-2.25, aprobó y recomendó al Gobierno Nacional el ascenso del personal de oficiales superiores que se relaciona en el presente acto administrativo.

Que en ejercicio de la facultad legal y en atención a la solicitud del Director General de la Policía Nacional, contenida en la exposición de motivos del 9 de octubre de 2026, y según certificación del Director de Talento Humano (E) de la misma institución, del 6 de octubre de 2026, los oficiales superiores relacionados en el presente acto administrativo cumplen los requisitos para el ascenso al grado de brigadier general.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Ascenso. Asciéndase al personal de oficiales superiores de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, al grado y en la fecha que se indica, así:

Al grado de Brigadier General

En el cuerpo profesional
Con fecha 1 de diciembre de 2026

1.	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAÚL	98.385.864
2.	CR.	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422
1.	CR.	RUIZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO	93.133.416

En el cuerpo profesional
Con fecha 2 de diciembre de 2026

1.	CR.	SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ	93.401.645

PARÁGRAFO. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 de Decreto Ley 1791 de 2000.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese a los interesados el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los, 22 OCT 2026

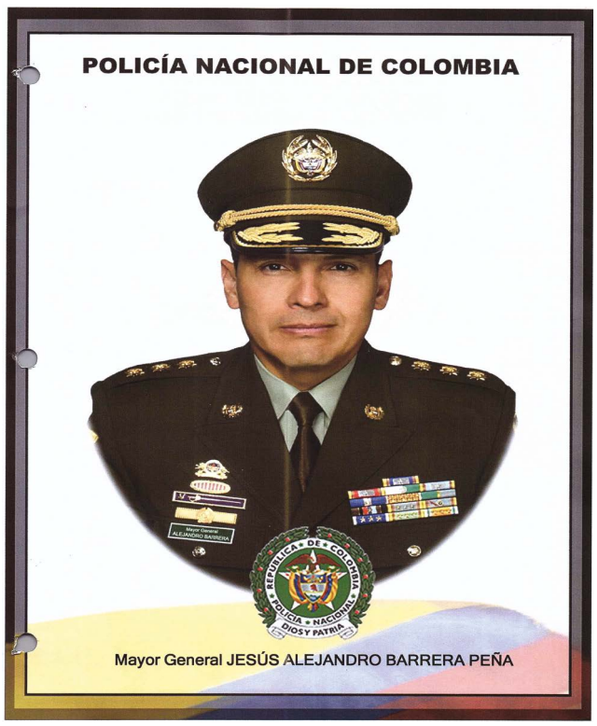
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

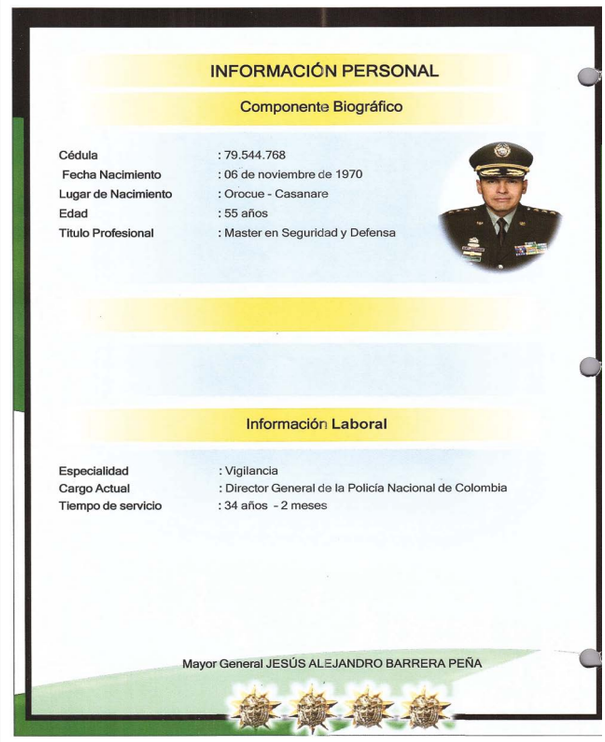
MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ

POLÍCIA NACIONAL

AL GRADO DE GENERAL

MG. BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO



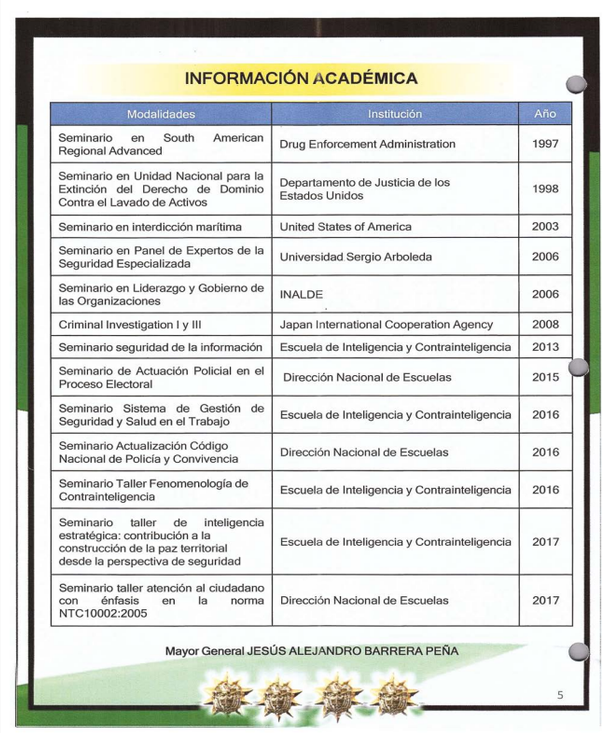




Pregrado	Institución	Año
Administrador de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia	1999
Administrador Policial	Escuela de Cadetes de Policía (ECSAN)	2003

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
Especialización en Seguridad, Policía y Sociedad	Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Toulouse	2000
Gerencia de Recursos Humanos	Universidad Sergio Arboleda	2002
Especialista en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2006
Maestría en Seguridad y Defensa	Universidad de Nebrija	2021

Modalidades	Institución	Año
Diplomado de Gerencia Moderna	Fundación Universidad Central	1997
Diplomado en Inteligencia Técnica	Escuela Nacional de Policía "General Santander"	2000
Diplomado en Academia Superior de Policía	Dirección Nacional de Escuelas	2006
Diplomado en Ciencia política, Relaciones Internacionales y Seguridad	Pontifica Universidad Javeriana	2006
Diplomado Gestión Policial y Relaciones Internacionales	Dirección Nacional de Escuelas	2011
Diplomado Programa Alta Gerencia	Esade Business School - Madrid	2017
Diplomado Alta Gerencia Internacional	Universidad de los Andes	2017



Modalidades	Institución	Año
Seminario en South American Regional Advanced	Drug Enforcement Administration	1997
Seminario en Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio Contra el Lavado de Activos	Departamento de Justicia de los Estados Unidos	1998
Seminario en interdicción marítima	United States of America	2003
Seminario en Panel de Expertos de la Seguridad Especializada	Universidad Sergio Arboleda	2006
Seminario en Liderazgo y Gobierno de las Organizaciones	INALDE	2006
Criminal Investigation I y III	Japan International Cooperation Agency	2008
Seminario seguridad de la información	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2013
Seminario de Actuación Policial en el Proceso Electoral	Dirección Nacional de Escuelas	2015
Seminario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2016
Seminario Actualización Código Nacional de Policía y Convivencia	Dirección Nacional de Escuelas	2016
Seminario Taller Fenomenología de Contrainteligencia	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2016
Seminario taller de inteligencia estratégica: contribución a la construcción de la paz territorial desde la perspectiva de seguridad	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2017
Seminario taller atención al ciudadano con énfasis en la norma NTC10002:2005	Dirección Nacional de Escuelas	2017

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Seminario de Atención y Servicio al Ciudadano	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2019
Seminario Protección de Datos	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2020
Seminario Integral Policía Polivalente	Escuela de Investigación Criminal	2020
Curso de Análisis e Investigación Contra el Narcotráfico	Drug Enforcement Administration	1998
Curso de D'etudes Superieures Specialisees Securite, Police et Societe	Universite Des Sciences Sociales	2000
Curso de Siu Instructor Development Course	Drug Enforcement Administration	2003
Curso Virtual en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Dirección Nacional de Escuelas	2010
Curso Derechos Humanos	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2010
Curso de Criminal Intelligence Analysis	LECCI	2016
Curso responding to incidents involving chemical and radioactive substanses in accordance with recommendations of nato civil emergency planning and civil protection committee	University of Civil Protection	2020
Curso Básico Inteligencia y Contrainteligencia Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2020
Curso Integridad Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021

Mayor General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

6

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones y medallas Institucionales	75
Reconocimientos Internacionales	9
Otras Instituciones y Gubernamentales	38
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	21
Felicitaciones Públicas	169
Mención Honorífica	10
TOTAL	*322*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Mayor General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

7

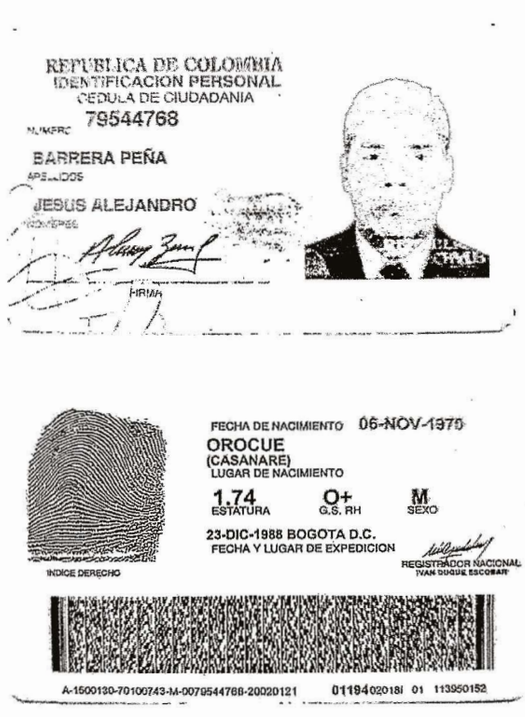
PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Investigador de la Dirección Central de Policía Judicial DIJIN
ST	Comandante Fuerza Disponible del Departamento de Policía Cesar
TE	Oficial de Inteligencia de la Oficina del Comando Especial Conjunto MECAL
TE	Jefe de Sala Técnica de la Dirección Central de Policía Judicial DIJIN
TE	Jefe del CIE de la Dirección Central de Policía Judicial DIJIN
CT	Jefe Unidad Investigativa Electrónica de DIJIN
MY	Jefe Regional de la Dirección Central de Policía Judicial DIJIN
MY	Investigador del Grupo de la Unidad Investigativa Especial de la DIJIN
MY	Jefe Grupo de Evaluación y Análisis de la DIJIN
MY	Jefe centro de Investigaciones Criminológicas de la DIJIN
MY	Jefe Regional de Inteligencia Nro. 8
TC	Agregado de Policía en la Agregaduría de Francia
TC	Jefe Grupo Procesos Operacionales de la Dirección de Inteligencia Policial
TC	Jefe Área de Operaciones Técnicas de la Dirección de Inteligencia Policial
TC	Jefe Área de Operaciones de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia Policial
CR	Subdirector de Inteligencia Policial
CR	Director de Inteligencia Policial
BG	Director de Carabineros y Seguridad Rural
MG	Director General de la Policía Nacional de Colombia

Mayor General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

8


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79544768
NUMERO
BARRERA PEÑA
APELLIDOS
JESUS ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1970
OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500130-70190743-M-0079544768-20020121 01194020181 01 113950152



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79544768
BARRERA PEÑA
APELLIDOS
JESUS ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1979
OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
23-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO

A-1500130-70100743-M-0079544768-20020121 01194020181 01 113950152

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026203101359542

Radicado No: 2026203101359542
15/10/2026 12:37 PM
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Señor
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Coronel
Director de Talento Humano (E)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO ASCENSOS
Ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado ARKIVA : 2026203104702551
Su oficio GS-2026-063451 / ADEHU-GRUAS -13.0

Respetado Coronel. **EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL**

La Dirección de Atencion al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud de solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud que reza:**

(...)

De manera atenta, me permito solicitar a ese despacho se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información respecto a escritos de acusación en procesos penales que hayan sido proferido en contra del señor oficial general que se relaciona a continuación, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	GR.	Apellidos y Nombres	Identificación
1	MG.	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	79544768

(...)

Se realiza consulta con el nombre de **JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA** y documento de identidad No.**79544768**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en su contra de acuerdo a su solicitud.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 15/10/2026 12:37 PM

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.10.15 12:37:38 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

25/8/26, 9:10 a.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:32 AM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79544768**
Apellidos y Nombres: **BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C,
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext, 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arelo-ate@policia.gov.co

Radicado Salida No.: 11001661021000263623	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-03-16 (15:32)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: Antonio José Ortiz Díaz	Anexos: No
Radicado asociado relacionado: 11001661021000263762	

Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Respuesta oficio N°063579 bajo Radicado Interno N.° **11001661928820260570 2/** Solicitud Información.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que hayan sido proferidas en contra del señor oficial general que se relaciona y que la Justicia Penal Militar y Policial haya proferido medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas. (...)".

Para lo cual se relaciona **MG. BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO** identificado con cedula de ciudadanía N° **79544768** La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Es pertinente aclarar que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 235 numeral 5, establece que: "son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:

"5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los **Generales y Almirantes de la Fuerza Pública**, por los hechos punibles que se les imputen. "

Sin embargo, se realizó una búsqueda para los grados anteriores, consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 15 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Por lo anterior, y en caso de requerir información, deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext 1449
www.justiciamilitar.gov.co

Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		15-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-18 15:32 (GMT -5:00)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO CONSULTA DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Nro. 20260409451 /ARAIC–GRUCI 20.1

Bogotá D.C., 31 de agosto del 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano
ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-063442-DITAH del 31/08/2026, por medio de la cual solicita *"...antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes..."*; respetuosamente me permito emitir respuesta a mi coronel en los siguientes términos:

COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS DELICTIVOS:

I. De conformidad al Decreto 0113 de 2022, el cual estableció como función de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL la de organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitirle las autoridades judiciales competentes. Conforme a la Constitución Política y a la Ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, órdenes de captura medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.

II. La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución No. 00874 del 09/04/2025, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar y actualizar los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

III. Bajo la misma órbita es fundamental advertir, como quiera que la Policía Nacional a través de esta Dirección, es la encargada de la administración de la información que reposa en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes, la misma obedece a los parámetros establecidos en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos, como quiera se tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

IV. Es oportuno indicar que los organismos de Policía Judicial no son los dueños de la información, sólo la ADMINISTRAN, así las cosas, no están facultados para cancelar, modificar, corregir o suprimir registros sin expresa orden de la autoridad judicial competente, pues para ello se requiere que la autoridad judicial que solicitó el registro, sea ella o quien haga sus veces, la obligada a solicitar la respectiva modificación, corrección o cancelación.

V. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, consultada la información sistematizada de antecedentes penales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento y anotaciones administradas por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se realizó la consulta mediante los cupos numéricos aportados por la entidad solicitante, la cual es responsable de verificar la plena identidad (cupo numérico corresponda con el nombre) antes de ser sometida a consulta.

VI. Del listado de (01) persona que se relaciona en el oficio identificado como el señor mayor general BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO, con cédula de ciudadanía 79.544.768, se pudo verificar que NO presenta antecedentes penales, ni requerimientos judiciales a la fecha.

VII. Igualmente, me permito informar a mi coronel que esta dependencia NO consulta bases de datos respecto a notificaciones a nivel internacional, antes de iniciar cualquier acción al respecto deberá ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.i24-7@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

VIII. Así las cosas, con el debido respeto me permito informar como quiera la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información de carácter delictivo que remiten las autoridades judiciales del territorio nacional, esta no puede subrogar competencias que ni la Constitución y la Ley le han otorgado, frente a pronunciarse sobre los registros que presenta al día de hoy los ciudadanos, ya que dicha información que se reporta es de carácter orientativa y la misma debe ser corroborada y verificada con la Fiscalía General de la Nación o autoridad judicial correspondiente en cada caso; igualmente la Constitución Política de Colombia en los siguientes términos: "ARTICULO 121. Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley. 489 de 1998": "ARTICULO 5o. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA. Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. (...)" – (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia".

Atentamente,

Capitán LAURA NATALY VARGAS RAMÍREZ
Jefe Grupo Consulta de Información en Bases de Datos (E)

Elaboró: Subintendente JUCIAN ANDRES OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Revisó: Subintendente CRISTIAN CAMILO GARZON BEJARANO
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Fecha de elaboración: 31/08/2026
Ubicación: \\archivo\nt\CDIV\ARAIC\GRUCI\GRUCI ANT 2026\120 INFORMES\20 1 Informes de Actividades\Informes Pública Reservada\ ANT

Avenida El Dorado 75 25
Teléfonos: 515 97 00 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

GS-2026-005342-CODEH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

SUDEH-GUSID - 14.13

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN.
Bogotá D.C.

Asunto: certificación de derechos humanos del señor mayor general Jesús Alejandro Barrera Peña.

En el marco de las funciones, establecidas en el artículo 22 del Decreto 113 del 25 de enero del 2022 y la Resolución No. 02196 del 14 de julio de 2022, me permito enviar la certificación de derechos humanos del señor mayor general en los siguientes términos:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	Identificación
1	MG	Jesús Alejandro Barrera Peña	79.544.768

1. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, MECANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Z:\61 Comisión y Corte Interamericana De Derechos Humanos, se verifica que **NO APARECEN REGISTROS DE CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO** del señor mayor general Jesús Alejandro Barrera Peña identificado con cédula de ciudadanía 79.544.768.

2. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, CARPETA DE MECANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Documentos Emitidos Por Organismos Internacionales De Protección De Los Derechos Humanos, entre ellos: el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, el Comité para la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Procedimientos Especiales y Relatores de Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías **NO REGISTRAN NINGÚN ANTECEDENTE DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS,** del señor mayor general Jesús Alejandro Barrera Peña identificado con cédula de ciudadanía 79.544.768.

3. Revisadas las alegaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Directiva Permanente 013 de 2019, *"Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia"*, **NO REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE** del señor mayor general Jesús Alejandro Barrera Peña identificado con cédula de ciudadanía 79.544.768.

4. La información entregada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos mediante número de oficio No. 741561 del 31 de agosto de 2026, certifica que el señor mayor general Jesús Alejandro Barrera Peña identificado con cédula de ciudadanía 79.544.768, **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: *infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.*

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Novoa Diaz
Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
Cédula: 19335891
Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía Nacional
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía Nacional
Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
1/09/2026 5:34:11 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusid@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 741604

E-LBARAJAS
11:17:28
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 01 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JESUS ALEJANDRO BARRERA PENA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79544768**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301767840

PIB
09:09:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79544768;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 09:10:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79544768
Código de Verificación	79544768260825091016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [14/septiembre/2026 12:34:55 p. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [14/septiembre/2026 03:12:05 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	lcabrera [14/septiembre/2026 04:48:10 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260302005405371

Bogotá, D.C. 14 septiembre 2026.

CORONEL
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
POLICÍA NACIONAL
CARRERA 59 N.° 26 - 21
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260302005781862

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIAL - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026145186

Respetado Coronel Cepeda:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No.GS-2026-063575/ADEHU-GRUAS-13.0, mediante la cual se solicita información relacionada con "investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio", referenciando al oficial:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79544768

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111094 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

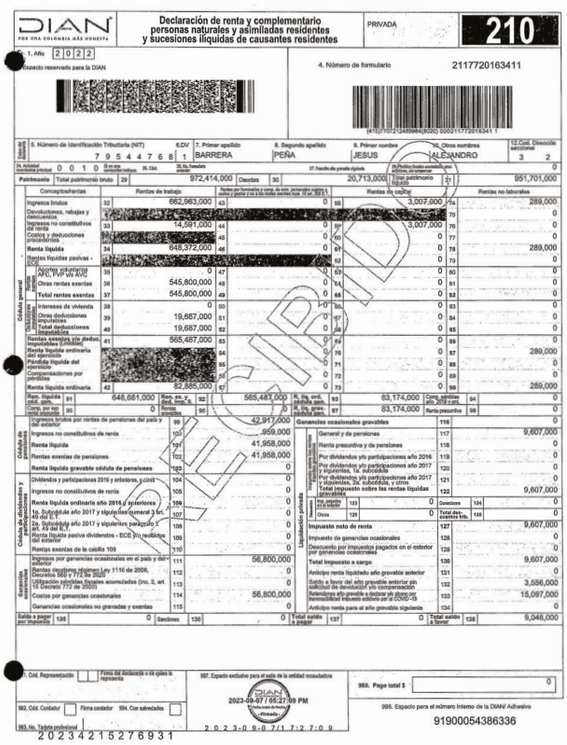
Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros del señor JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA, C.C. 79.544.768, sobre lo indicado en su escrito.

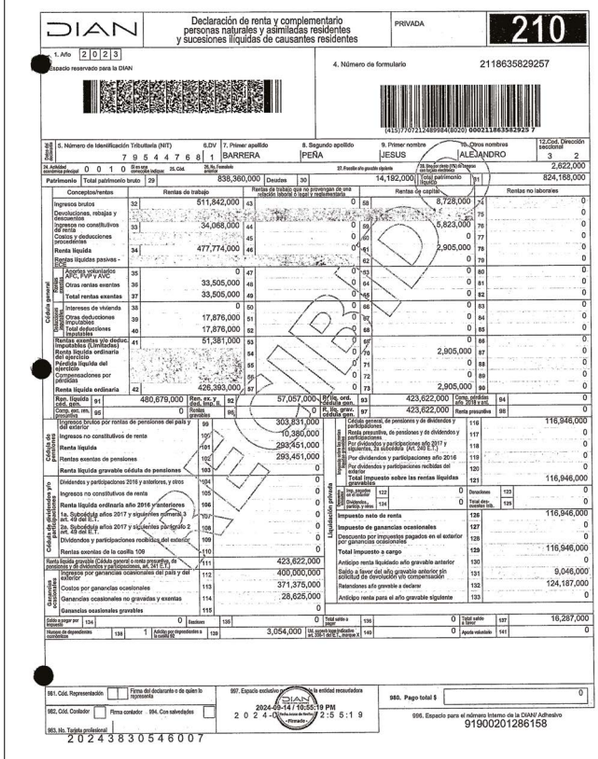
No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,


DIAN
Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes
PRIVADA
210
4. Número de formulario 211772016341 1
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 7 9 5 4 4 7 6 8 1
6.DV
7. Primer apellido BARRERA
8. Segundo apellido PEÑA
9. Primer nombre JESUS
10. Otros nombres ALEJANDRO
12.Cod. Dirección seccional 3 2
Patrimonio bruto 29 972,414,000 Deudas 30 20,713,000 Total patrimonio líquido 31 951,701,000
Ingresos brutos 32 662,963,000 43 0 55 3,007,000 74 289,000
Devoluciones, rebajas y descuentos 33 0 44 0 56 0 75 0
Ingresos no constitutivos de renta 34 14,591,000 45 0 57 3,007,000 76 0
Costos y deducciones procedentes 35 0 46 0 58 0 77 0
Renta líquida 36 648,372,000 47 0 59 0 78 289,000
Rentas líquidas pasivas - CFC 37 0 48 0 60 0 79 0
Aportes obligatorios a AFC, FVP y/o AVC 38 0 49 0 61 0 80 0
Otras rentas exentas 39 545,800,000 50 0 62 0 81 0
Total rentas exentas 40 545,800,000 51 0 63 0 82 0
Intereses de vivienda 41 0 52 0 64 0 83 0
Otras deducciones imputables 42 19,687,000 53 0 65 0 84 0
Total deducciones imputables 43 19,687,000 54 0 66 0 85 0
Rentas exentas y/o deducciones por dividendos 44 565,487,000 55 0 67 0 86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio 45 82,885,000 56 0 68 0 87 289,000
Pérdida líquida del ejercicio 46 57 0 69 0 88 0
Compensaciones por pérdidas 47 58 0 70 0 89 0
Renta líquida ordinaria 48 59 0 71 0 90 289,000
Rgo. líquida ced. ord. 91 648,661,000 Rgo. ex. y ced. ord. 92 565,487,000 R. liq. ced. ordinaria 93 83,174,000 Comp. pérdidas año 2016 y ant. 94 0
Comp. por exc. cédula ord. 95 0 Rentas gravables 96 0 R. liq. gravable 97 83,174,000 Renta presuntiva 98 0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 42,917,000 Ganancias ocasionales gravables 116 0
Ingresos no constitutivos de renta 100 959,000 Ganancias y de pensiones 117 9,607,000
Renta líquida 101 41,958,000 Renta presuntiva y de pensiones 118 0
Rentas exentas de pensiones 102 41,958,000 Por dividendos y/o participaciones año 2016 119 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 0 Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, Inc. adicional 120 0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, costo 104 0 Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, Inc. adicional 121 0
Ingresos no constitutivos de renta 105 0 Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 122 9,607,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 0 Tipo sector de la salud 131 0 Donaciones 134 0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107 0 Otras 135 0 Total descuentos tributarios 136 0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 0 Impuesto neto de renta 127 9,607,000
Renta líquida pasiva dividendos - ECE sin residentes del exterior 109 0 Impuesto de ganancias ocasionales 128 0
Rentas exentas de la casilla 109 110 0 Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 129 0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior 111 56,800,000 Total impuesto a cargo 130 9,607,000
Rentas exentas ganancias ocasionales Ley 1116 de 2006, Decreto 1957 de 2007 112 0 Anticipo renta liquidado año gravable anterior 131 0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 12 Decreto 772 de 2020) 113 0 Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 132 3,556,000
Costos por ganancias ocasionales 114 56,800,000 Retenciones año gravable a declarar y/o pago por formalidad/ subsidio artículo 5 del D. 1474 de 2020 133 15,097,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 115 0 Anticipo renta para el año gravable siguiente 134 0
Saldo a pagar por impuesto 138 0 Sanciones 139 0 Total saldo a pagar 137 0 Total saldo a favor 138 9,046,000
Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
907. Espacio exclusivo para el sello de la entidad receptora
DIAN 2023-09-07 05:27:09 PM
905. Pago total $ 0
902. Cód. Contador Firma contador 904. Con salvedades
903. No. Tarjeta profesional
995. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900054386336
2023421527693 1
2023090717270 9



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118635829257

(415)7707212489984(8020) 000211863582925 7

Hoja principal

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7954476 8 | 6.DV 1 | 7. Primer apellido BARRERA | 8. Segundo apellido PEÑA | 9. Primer nombre JESUS | 10. Otros nombres ALEJANDRO | 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fecha de gravable siguiente | 28. Declaración anterior (Sí marque con una X) | 29. Cód. Depto. | 30. No. Formulario anterior

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 838,380,000 | Deudas 30: 14,192,000 | Total patrimonio líquido 31: 824,188,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	511,842,000	43	0	58	8,728,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos	33	34,068,000	44	0	59	5,823,000	75	0	
Ingresos no constitutivos de renta			45	0	60	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes	34	477,774,000	46	0	61	2,905,000	77	0	
Renta líquida							78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Cédula general: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	33,505,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	33,505,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	17,876,000	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	17,876,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	51,381,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	2,905,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	426,393,000	57	0	73	2,905,000	90	0	

Rgo. líquida cód. ben.	91	480,879,000	Rgo. ex. y ded. tmp. g.	92	57,057,000	R. líq. ord. cédula ahr.	93	423,622,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. rgo. cód. ben.	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula ahr.	97	423,622,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones no provenientes del país y del exterior	99	303,831,000							
Ingresos no constitutivos de renta	100	10,380,000							
Renta líquida	101	293,451,000							
Rentas exentas de pensiones	102	293,451,000							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Dividendos y participaciones recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 108	110	0							
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.	111	423,622,000							
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	400,000,000							
Costos por ganancias ocasionales	113	371,375,000							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	28,625,000							
Ganancias ocasionales gravables	115	0							

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	116,946,000							
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0							
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0							
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0							
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0							
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	116,946,000							
Tipo de sanción (Ver instructivo)	122		Descuentos	123	0				
Dividendos pactos y otros	124		Total descuentos Lín.	125	0				
Impuesto neto de renta	126	116,946,000							
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0							
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0							
Total impuesto a cargo	129	116,946,000							
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0							
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	9,046,000							
Retenciones año gravable	132	124,187,000							
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0							

Saldo a pagar por liquidación privada	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a favor	136	0	Total saldo a favor	137	16,287,000
Número de dependientes económicos	138	1	Valor de los dependientes a cargo	139	3,054,000	Ley que crea beneficios (Ley 2277, 2155 y 2010)	140	0	Ajuste tributario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

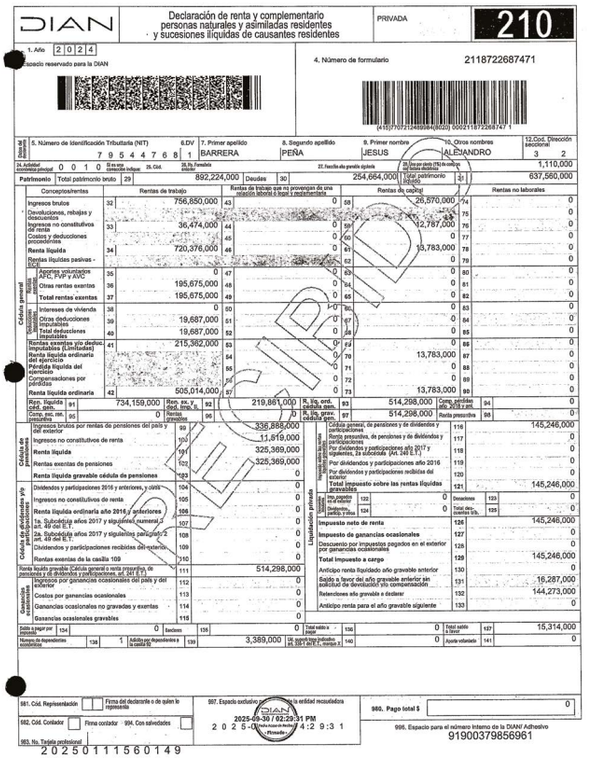
DIAN
2024-09-14 10:55:19 PM
Firmado
2 0 2 4 - 0 9 - 1 4 1 2 : 5 5 : 1 9

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

9190020128615 8

2024383054600 7



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118722687471

(415)7707212489984(8020) 000211872268747 1

Hoja principal

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7954476 8 | 6.DV 1 | 7. Primer apellido BARRERA | 8. Segundo apellido PEÑA | 9. Primer nombre JESUS | 10. Otros nombres ALEJANDRO | 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fecha de gravable siguiente | 28. Declaración anterior (Sí marque con una X) | 29. Cód. Depto. | 30. No. Formulario anterior 1,110,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 892,224,000 | Deudas 30: 254,664,000 | Total patrimonio líquido 31: 637,560,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	756,850,000	43	0	58	26,570,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos	33	36,474,000	44	0	59	12,787,000	75	0	
Ingresos no constitutivos de renta			45	0	60	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes	34	720,376,000	46	0	61	13,783,000	77	0	
Renta líquida							78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Cédula general: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	195,675,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	195,675,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	19,687,000	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	19,687,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	215,382,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	13,783,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	505,014,000	57	0	73	13,783,000	90	0	

Rgo. líquida cód. ben.	91	734,159,000	Rgo. ex. y ded. tmp. g.	92	219,981,000	R. líq. ord. cédula ahr.	93	514,298,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. exc. rgo. cód. ben.	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula ahr.	97	514,298,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones no provenientes del país y del exterior	99	336,888,000							
Ingresos no constitutivos de renta	100	11,619,000							
Renta líquida	101	325,369,000							
Rentas exentas de pensiones	102	325,369,000							
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0							
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0							
Ingresos no constitutivos de renta	105	0							
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0							
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0							
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0							
Dividendos y participaciones recibidos del exterior	109	0							
Rentas exentas de la casilla 108	110	0							
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.	111	514,298,000							
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0							
Costos por ganancias ocasionales	113	0							
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0							
Ganancias ocasionales gravables	115	0							

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	145,246,000							
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0							
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0							
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0							
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0							
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	145,246,000							
Tipo de sanción (Ver instructivo)	122		Descuentos	123	0				
Dividendos pactos y otros	124		Total descuentos Lín.	125	0				
Impuesto neto de renta	126	145,246,000							
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0							
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0							
Total impuesto a cargo	129	145,246,000							
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0							
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	16,287,000							
Retenciones año gravable a declarar	132	144,273,000							
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0							

Saldo a pagar por liquidación privada	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a favor	136	0	Total saldo a favor	137	15,314,000
Número de dependientes económicos	138	1	Valor de los dependientes a cargo	139	3,389,000	Ley que crea beneficios (Ley 2277, 2155 y 2010)	140	0	Ajuste tributario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

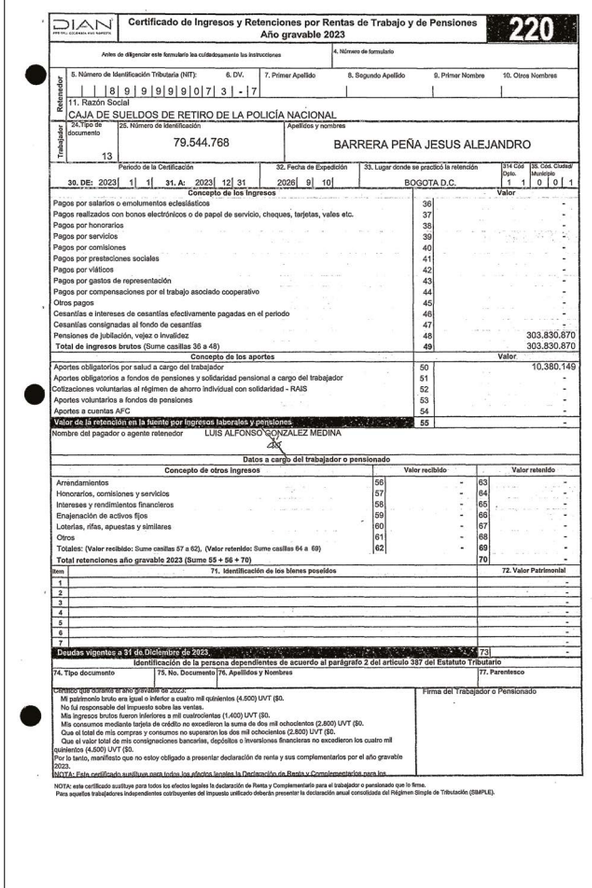
DIAN
2025-09-30 02:29:31 PM
Firmado
2 0 2 5 - 0 9 - 3 0 1 4 : 2 9 : 3 1

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

9190037985696 1

2025011156014 9



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 0 0 7 3 - 7 | 6. DV. | 7. Primer Apellido | 8. Segundo Apellido | 9. Primer Nombre | 10. Otros Nombres

11. Razón Social
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Trabajador

24. Tipo de documento 13 | 25. Número de identificación 79.544.768 | Apellidos y nombres BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO

Período de la Certificación | 32. Fecha de Expedición | 33. Lugar donde se practicó la retención | 34 Cód. Dpto. | 35. Cód. Ciudad/ Municipio

30. DE: 2023 1 1 | 31. A: 2023 12 31 | 2026 9 10 | BOGOTA D.C. | 1 1 | 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	-
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales etc.	37	-
Pagos por honorarios	38	-
Pagos por servicios	39	-
Pagos por comisiones	40	-
Pagos por prestaciones sociales	41	-
Pagos por viáticos	42	-
Pagos por gastos de representación	43	-
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	-
Otros pagos	45	-
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el período	46	-
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	-
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	303,830,870
Total de ingresos brutos (Sume casillas 36 a 48)	**49**	303,830,870

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	10,380,149
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	-
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	-
Aportes a cuentas AFC	54	-
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y pensiones	**55**	-

Nombre del pagador o agente retenedor LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos	56	-	63	-	
Honorarios, comisiones y servicios	57	-	64	-	
Intereses y rendimientos financieros	58	-	65	-	
Enajenación de activos fijos	59	-	66	-	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	-	67	-	
Otros	61	-	68	-	
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 57 a 62), (Valor retenido: Sume casillas 64 a 69)	62	-	69	-	
Total retenciones año gravable 2023 (Sume 55 + 56 + 70)			70	-	

Ítem	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor Patrimonial
1		-
2		-
3		-
4		-
5		-
6		-
7		-
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2023		73 -

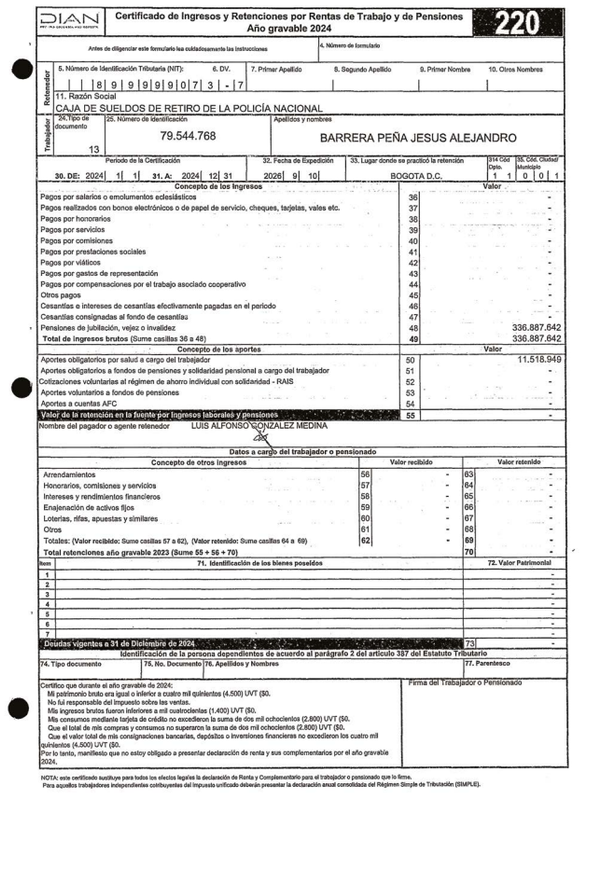
Identificación de la persona dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2023:
Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT ($0.
No fui responsable del Impuesto sobre las ventas.
Mis ingresos brutos fueron inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT ($0.
Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT ($0.
Que el total de mis compras y consumos no superaron los dos mil ochocientos (2.800) UVT ($0.
Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los cuatro mil quinientos (4.500) UVT ($0.
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y sus complementarios por el año gravable 2023.
NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la Declaración de Renta y Complementarios por los mismos.

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del Impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 0 0 7 3 - 7 | 6. DV. | 7. Primer Apellido | 8. Segundo Apellido | 9. Primer Nombre | 10. Otros Nombres

11. Razón Social
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Trabajador

24. Tipo de documento 13 | 25. Número de identificación 79.544.768 | Apellidos y nombres BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO

Período de la Certificación | 32. Fecha de Expedición | 33. Lugar donde se practicó la retención | 34 Cód. Dpto. | 35. Cód. Ciudad/ Municipio

30. DE: 2024 1 1 | 31. A: 2024 12 31 | 2026 9 10 | BOGOTA D.C. | 1 1 | 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	-
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales etc.	37	-
Pagos por honorarios	38	-
Pagos por servicios	39	-
Pagos por comisiones	40	-
Pagos por prestaciones sociales	41	-
Pagos por viáticos	42	-
Pagos por gastos de representación	43	-
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	-
Otros pagos	45	-
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el período	46	-
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	-
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	336,887,642
Total de ingresos brutos (Sume casillas 36 a 48)	**49**	336,887,642

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	11,518,949
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	-
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	-
Aportes a cuentas AFC	54	-
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y pensiones	**55**	-

Nombre del pagador o agente retenedor LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos	56	-	63	-	
Honorarios, comisiones y servicios	57	-	64	-	
Intereses y rendimientos financieros	58	-	65	-	
Enajenación de activos fijos	59	-	66	-	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	-	67	-	
Otros	61	-	68	-	
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 57 a 62), (Valor retenido: Sume casillas 64 a 69)	62	-	69	-	
Total retenciones año gravable 2023 (Sume 55 + 56 + 70)			70	-	

Ítem	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor Patrimonial
1		-
2		-
3		-
4		-
5		-
6		-
7		-
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2024		73 -

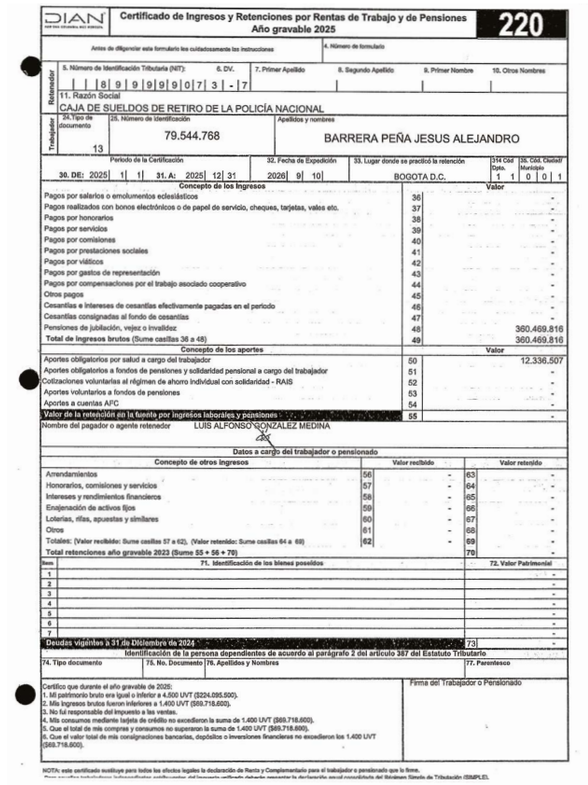
Identificación de la persona dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2024:
Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT ($0.
No fui responsable del Impuesto sobre las ventas.
Mis ingresos brutos fueron inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT ($0.
Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT ($0.
Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de dos mil ochocientos (2.800) UVT ($0.
Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los cuatro mil quinientos (4.500) UVT ($0.
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y sus complementarios por el año gravable 2024.

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del Impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 899999073 - 7 | 6. DV. | 7. Primer Apellido | 8. Segundo Apellido | 9. Primer Nombre | 10. Otros Nombres

11. Razón Social
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Trabajador

24. Tipo de documento: 13

25. Número de Identificación: 79.544.768

Apellidos y nombres: BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO

Período de la Certificación: 30. DE: 2025 01 01 — 31. A: 2025 12 31

32. Fecha de Expedición: 2026 09 10

33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C.

34 Cód Dpto. 11 — 35. Cód. Ciudad/ Municipio 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	-
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales etc.	37	-
Pagos por honorarios	38	-
Pagos por servicios	39	-
Pagos por comisiones	40	-
Pagos por prestaciones sociales	41	-
Pagos por viáticos	42	-
Pagos por gastos de representación	43	-
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	-
Otros pagos	45	-
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el período	46	-
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	-
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	360.469.816
Total de ingresos brutos (Sume casillas 36 a 48)	49	360.469.816

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	12.336.507
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	-
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	-
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	-
Aportes a cuentas AFC	54	-
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y pensiones	55	-

Nombre del pagador o agente retenedor: LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56	-	63	-
Honorarios, comisiones y servicios	57	-	64	-
Intereses y rendimientos financieros	58	-	65	-
Enajenación de activos fijos	59	-	66	-
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	-	67	-
Otros	61	-	68	-
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 57 a 62). (Valor retenido: Sume casillas 64 a 69)	62	-	69	-
Total retenciones año gravable 2023 (Sume 55 + 56 + 70)			70	-

Item	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor Patrimonial
1		-
2		-
3		-
4		-
5		-
6		-
7		-

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2024 73 -

Identificación de la persona dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Certifico que durante el año gravable de 2025:
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT ($224.095.500).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT ($69.718.600).
3. No fui responsable del impuesto a las ventas.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT ($69.718.600).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT ($69.718.600).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT ($69.718.600).

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., miércoles 02 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602023414

Respetado Señor
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Coronel - Director de Talento Humano (E)
Policía Nacional - Grupo Ascensos
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co y albeiro.arias@correo.policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio GS-2026-063574 / ADEHU-GRUAS-13.0 – Interno CONTI No. 202601073237

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me permito solicitar a ese despacho se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección de la información relacionada con investigaciones que registre el señor oficial general que se relaciona a continuación ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): MG. BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.544.768".*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de la persona frente a la cual se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado Consulta RNEC – 2 de septiembre de 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA CONSULTADA	NÚMERO DE CÉDULA	ESTADO RNEC
1	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79544768	VIGENTE

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación del señor JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.544.768, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores

documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), sin encontrar registros asociados a:

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 2 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,

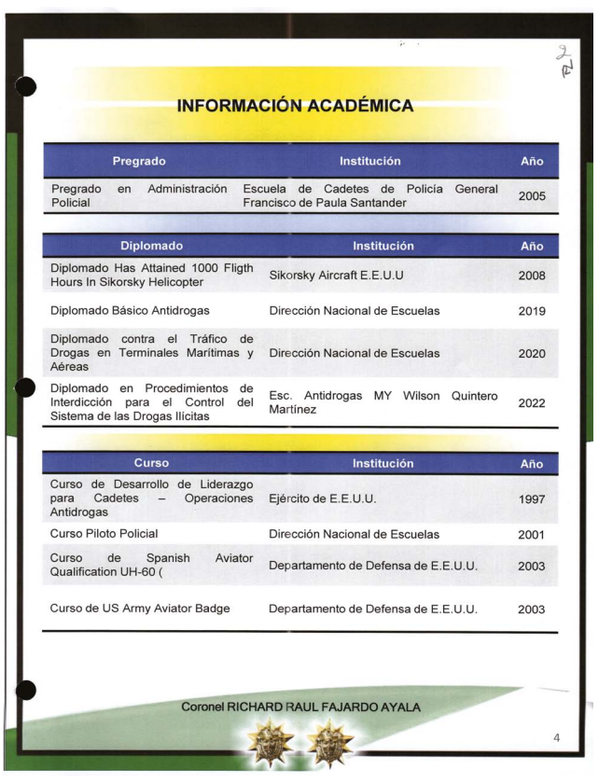
GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

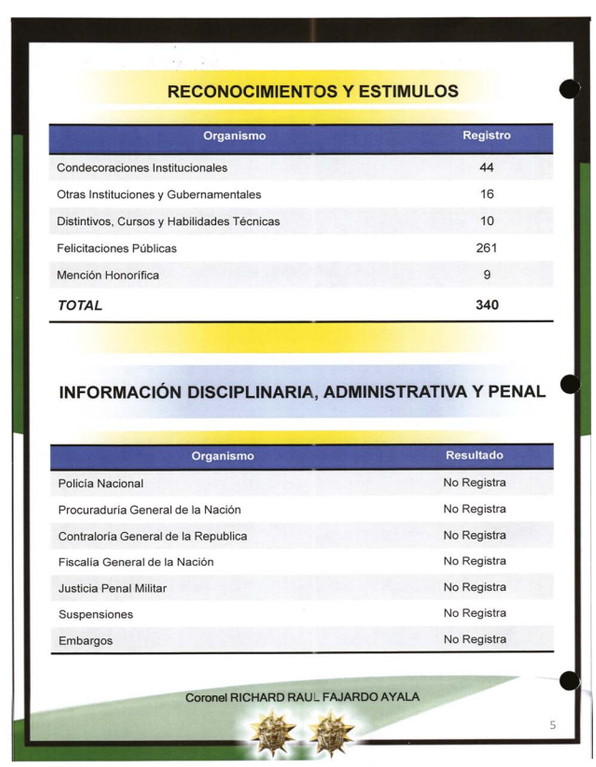
Elaboró: Leonardo Salcedo (Contratista - Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Contratista - Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL
CR. FAJARDO AYALA RICHARD RAÚL









3

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Área Cinco -MEBOG
ST	Comandante de Patrulla - MEBOG
ST	Comandante de Compañía - DETIS
ST	Comandante de CAI - MEBOG
TE	Copiloto Helicóptero - DIRAN
TE	Piloto Helicóptero – DIRAN
CT	Jefe de Taller - DIRAN
CT	Piloto – DIRAN
MY	Responsable Planeación - DIRAN
MY	Piloto – DIRAN
MY	Jefe Grupo Mantenimiento Aeronáutico - DIRAN
TC	Responsable Control Producción Aeronáutico - DIRAN
TC	Jefe Grupo de Soporte y Seguimiento – SUDIR
TC	Secretario Privado - SUDIR
TC	Jefe Grupo Control Portuario - DIRAN
CR	Jefe Grupo Operaciones Aéreas - DIRAN
CR	Comandante Departamento de Policía Vichada
CR	Subcomandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
CR	Agregado de Policía Perú
CR	Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá
CR	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra

Coronel RICHARD RAUL FAJARDO AYALA

6


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
FAJARDO AYALA

NUIP 98.385.864

Nombres
RICHARD RAUL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 JUL 1973

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PASTO (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
08 NOV 1991, PASTO

Firma

Fecha de expiración
07 OCT 2032

.CO

005985447

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL005985447423001<<<<<<<<<<
7307018M3210075COL98385864<<<7
FAJARDO<AYALA<<RICHARD<RAUL<<<


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
FAJARDO AYALA

NUIP 98.385.864

Nombres
RICHARD RAUL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 JUL 1973

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PASTO (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedición
08 NOV 1991, PASTO

Firma

Fecha de expiración
07 OCT 2032


.CO

005985447

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL005985447423001<<<<<<<<<<
7307018M3210075COL98385864<<<7
FAJARDO<AYALA<<RICHARD<RAUL<<<

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182
06/10/2026 10:19 AM
Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Coronel
Director de Talento Humano (E)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS
ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado ARKIVA: 2026203104638931
GS-2026-0672 99/ ADEHU – GRUAS - 20.1

Respetado Coronel **EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL**

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"(negritas propias)***, lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** que reza:

(…)

Comedidamente, me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información respecto a escritos de acusación en procesos penales que hayan sido proferido en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	Apellidos y Nombres	Cédula
1.	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98385864
2.	CR.	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7311422
3.	CR.	RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO	93133416
4.	CR.	SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ	93401645

(…)

Se realiza consulta con los nombres de **FAJARDO AYALA RICHARD RAUL,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 98385864, RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 93133416 SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 93401645 , NO** figuran registros de vinculación a procesos penales.

Con los nombres de **PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 7311422,** figuran registros de vinculación a procesos penales en su contra

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	130016109529202207102
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7311422
Nombre	PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.
Seccional Fiscalia	100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía	1300142014 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CARTAGENA
Despacho	66 - FISCALIA 66
Estado del caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Se precisa que esta Dirección cuenta con perfiles de consulta básicos asignados por el área competente y se desconoce los detalles de cada Noticia Criminal, es entonces que respecto de su solicitud de Escrito de Acusación, por parte de esta Dirección se dará traslado por competencia a la Dirección Seccional Bolívar, para que en el marco de sus competencias emita la respuesta que en derecho corresponda.

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias, debe también dirigirse al Despacho referido o a la Dirección Seccional correspondiente.**

Para conocer información actualizada y otros detalles de la noticia criminal lo invitamos a consultar nuestro sitio web en el siguiente link: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteelestadodesudenuncia.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos**.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.6/10/2026 10:20 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Firmado electrónicamente por: CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.10.06 10:19:21 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

Sentencia C-479 de 2007 M.P Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

Radicado Salida No.: **110016619218202602758**

Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2024-05-28 (14:39)
Solicitud Función	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: **110016619288202606133**	

Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio N° **067302** bajo Radicado Interno N.° **110016619288202606133/** Solicitud Información Penal de unos Oficiales.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) envío al Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que hayan sido proferidas en contra de los oficiales que se relacionan y que la Justicia Penal Militar y Policial haya proferido* ***medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas.*** *(…)".*

Para lo cual se relacionan cuatro (04) funcionarios iniciando **CR. RICHARD RAUL FAJARDO AYALA** Identificado con cedula de ciudadanía N°**98385864** finalizando **CR. PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificada con cedula de ciudadanía N° **93401645**. La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 24 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA

Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		24-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJRMP.			

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-28 14:39 (GMT -5:00)

GS-2026-005558-CODEH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

SUDEH-GUSID - 14.13

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación de derechos humanos.

En el marco de las funciones, establecidas en el artículo 22 del Decreto 113 del 25 de enero del 2022 y la Resolución No. 02196 del 14 de julio de 2022, me permito enviar la certificación de derechos humanos de los señores coroneles en los siguientes términos:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	No. de Cédula
1	CR	RICHARD RAUL FAJARDO AYALA	98385864
2	CR	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422
3	CR	JUAN PABLO RUÍZ RODRÍGUEZ	93133416
4	CR	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645

1. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, MECANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, se verifica que **NO APARECEN REGISTROS DE CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

2. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, CARPETA DE MECANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Documentos Emitidos por Organismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, entre ellos el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, el Comité para la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Procedimientos Especiales y Relatores de Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías **NO REGISTRAN NINGÚN ANTECEDENTE DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS,** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

3. Revisadas las alegaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Directiva Permanente 013 de 2019, *"Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia"*, **NO REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

4. La información entregada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos mediante números de oficios No. 743463, 743464, 743465, 743466 del 14 de septiembre de 2026, certifica que el personal relacionado en la presente solicitud, **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: *Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.*

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Novoa Diaz
Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
Cédula: 19335891
Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía Nacional
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía Nacional
Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
14/09/2026 5:39:20 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzonia
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusid@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO CONSULTA DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Nro. 20260432625 / ARAIC – GRUCI 20.1

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 21 CAN
ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-067291-DITAH del 07/09/2026, por medio de la cual solicita *"…antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes…"*, respetuosamente me permito emitir respuesta a mi coronel en los siguientes términos:

COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS DELICTIVOS:

i) De conformidad al Decreto 0113 de 2022, el cual estableció como función de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL la de organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitirle las autoridades judiciales competentes. Conforme a la Constitución Política y a la Ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, órdenes de captura medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.

ii) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución No. 00874 del 09/04/2025, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y a Ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar y actualizar los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

iii) Bajo la misma órbita es fundamental advertir, como quiera que la Policía Nacional a través de esta Dirección, es la encargada de la administración de la información que reposa en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes, la misma obedece a los parámetros establecidos en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos, como quiera se tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

iv) Es oportuno indicar que los organismos de Policía Judicial no son los dueños de la información, sólo la ADMINISTRAN, así las cosas, no están facultados para cancelar, modificar, corregir o suprimir registros sin expresa orden de la autoridad judicial competente, pues para ello se requiere que la autoridad judicial que solicitó el registro, sea ella o quien haga sus veces, la obligada a solicitar la respectiva modificación, corrección o cancelación.

v) Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, consultada la información sistematizada de antecedentes penales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento y anotaciones administradas por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se realizó la consulta mediante los cupos numéricos aportados por la entidad solicitante, la cual es responsable de verificar la plena identidad (cupo numérico corresponda con el nombre) antes de ser sometida a consulta.

vi) Del listado de (04) personas que se relacionan en el oficio el cual inicia con mi coronel FAJARDO AYALA RICHARD RAUL, identificado con número de documento 98.385.864 y finaliza con mi coronel SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ, identificado con número de documento 93.401.645, NO presentan antecedentes penales, ni requerimientos judiciales a la fecha.

vii) Igualmente, me permito informar a mi coronel que esta dependencia, **NO** consulta base de datos respecto a notificaciones a nivel internacional, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.i24-7@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

viii) Así las cosas, con el debido respeto me permito informar como quiera la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información de carácter delictivo que remiten las autoridades judiciales del territorio nacional, esta no puede subrogar competencias que ni la Constitución y la Ley le han otorgado, frente a pronunciarse sobre los registros que presentan al día de hoy los ciudadanos, ya que dicha información que se reporta es de carácter orientativa y la misma debe ser corroborada y verificada con la Fiscalía General de la Nación o autoridad judicial correspondiente en cada caso; igualmente la Constitución Política de Colombia en los siguientes términos: "**ARTICULO 121.** Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley 489 de 1998": "**ARTICULO 5o. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA.** Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la Ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. (...)" – (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia".

Atentamente,

Subintendente **JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ**
Responsable Información Criminal

Elaboró: Subintendente **JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ**
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Revisó: Intendente jefe **OSCAR JAVIER FOYAR RIAÑO**
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Fecha de elaboración: 14/09/2026
Ubicación: Tan/Investigación/DIJIN/GRUPOS/GRUCI ANT/2026/+26 INFORMES/26 1 Informes de Actividades/Información Pública Reservada/4 ANT

11/9/26, 3:23 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:23 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98385864**
Apellidos y Nombres: **FAJARDO AYALA RICHARD RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic: atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302792786

PIB
15:12:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICHARD RAUL FAJARDO AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98385864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. Línea gratuita 018000910315

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 745115

RLIZCANO
15:26:51
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 16 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **RICHARD RAUL FAJARDO AYALA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **98385864**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200554161 1

Bogotá, D.C. 18 septiembre 2026.

CORONEL
ANTONIO JOSE ORTIZ DIAZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
POLICÍA NACIONAL
CARRERA 59 N.° 26 - 21
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200589385 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026147997

Respetado Coronel Cepeda:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No.GS-2026-067301/ADEHU-GRUAS-20.1, mediante la cual se solicita información relacionada con "investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CR	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98.385.864
02	CR	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422
03	CR	RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	93.133.416
04	CR	SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSÉ	93.401.645

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111884 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales de la Policía Nacional RICHARD RAUL FAJARDO AYALA CC. 98.385.864; NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS CC. 7.311.422; JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ CC. 93.133.416; y PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZON CC. 93.401.645 sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.
Hash: CEE-f294fbee9dd463eaf9916e7b6c0addf81949f7fc

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [18/septiembre/2026 09:02:17 a. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [18/septiembre/2026 09:30:06 a. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 15:21:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98385864
Código de Verificación	9838586426091115 2119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN
MÁS QUE UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año 2022 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2117738098686

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9838585864 — 6.DV 5 — 7. Primer apellido FAJARDO — 8. Segundo apellido AYALA — 9. Primer nombre RICHARD — 10. Otros nombres RAUL — 12.Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Gtd — 26. No. Folios anexos — 27.Fecha/ año presenta vigencia anterior — 28.Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	317.433.000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	317.433.000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales cedula 2 pasivos y no a las rentas exentas num. 1 art. 206		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	171.384.000	42	0	56	116.000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	9.780.000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	161.604.000	46	0	61	116.000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Cédula general — Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Cédula general — Otras rentas exentas	36	121.596.000	48	0	64	0	81	0	
Cédula general — Total rentas exentas	37	121.596.000	49	0	65	0	82	0	
Cédula general — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Cédula general — Otras deducciones imputables	39	14.594.000	51	0	67	0	84	0	
Cédula general — Total deducciones imputables	40	14.594.000	52	0	68	0	85	0	
Renta líquida cedula general	41	132.563.000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	116.000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	29.041.000	57	0	73	116.000	90	0	
Ren. líquida ced. gen.	91	161.720.000	Ren. ex. y ced. ord.	92	132.563.000	R. líq. ord. cedula gen.	93	29.157.000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por ext. imputadas	95	0	Renta líquida gravable	96	0	R. líq. grav. cédula ord.	97	29.157.000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones — Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0				
Cédula de pensiones — Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0				
Cédula de pensiones — Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0				
Cédula de pensiones — Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0				
Cédula de pensiones — Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0				
Cédula de dividendos y participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y año	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0				
Cédula de dividendos y participaciones — Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0				
Cédula de dividendos y participaciones — Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Ley, negativa o en el exterior	123	0	Descuentos	124	0	
Cédula de dividendos y participaciones — 1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		125	0	Total descuentos	126	0	
Cédula de dividendos y participaciones — 2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta	127	0				
Cédula de dividendos y participaciones — Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0				
Cédula de dividendos y participaciones — Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0				
Ganancias ocasionales — Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo	130	0				
Ganancias ocasionales — Rentas declaradas régimen Ley 1116 de 2006, Decreto 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0				
Ganancias ocasionales — Liquidación pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art. 12 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2.559,000				
Ganancias ocasionales — Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar y/o donaciones por imposibilidad impuesto saludable por el COVID-19	133	0				
Ganancias ocasionales — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0				
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	2.559,000

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900070145249

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — 2023-09-19 / 06:13:25 PM — Firmado

2023221841074 9

COPIA

DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2022

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera**

Empleado

24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 98.385.864 | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre: FAJARDO AYALA RICHARD RAUL | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2022 01 01 — 31. A: 2022 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 09 14

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	58.258.980,00
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	113.125.420,71
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)	49	171.384.400,71

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3.132.183,30
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6.647.563,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0,00
Aportes a cuentas AFC o AVC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		63	
Honorarios, comisiones y servicios	57		64	
Intereses y rendimientos financieros	58		65	
Enajenación de activos fijos	59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67	
Otros	61		68	
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61**), (Valor retenido:** Sume 63 a 68**)**	62		69	
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)			70	

Ítem	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento | 75. No. Documento | 75. Apellidos y Nombres | 77. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.

Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Impreso desde el PSI2 con PIN No. 93367095

PARA EL PERSONAL UNIFORMADO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2022

Nº IDENTIFICACIÓN: 98385864

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO: FAJARDO AYALA RICHARD RAUL

UNIDAD: POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	58.258.980,00	
Primas y demás pagos realizados:		113.125.420,71
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0,00
TOTAL:	58.258.980,00	113.125.420,71

Nota:
Decreto Ley 1212/90 - Art.213.
Decreto Ley 1213/90 - Art.171.
Decreto Ley 2250/17 - Capitulo 20 - Art.1.2.1.20.1- Paragrafo.

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023 — Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118646454434

(415)7707212489984(8020) 000211864645443 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 8 3 8 5 8 6 4 5 | 6. DV | 7. Primer apellido: FAJARDO | 8. Segundo apellido: AYALA | 9. Primer nombre: RICHARD | 10. Otros nombres: RAUL | 12. Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Dirección seccional | 26. No. Folio/as | 27. Fecha año gravable aquera | 28. Digito verif. (Si la casilla 5 es NIT)

Patrimonio: Total patrimonio bruto 29: 332.549,000 | Deudas 30: 1.566,000 | Total patrimonio líquido 31: 330.983,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
		Rentas brutas del trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria					
	Ingresos brutos	32	196.441,000	43	0	56	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos					74	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	11.209,000	44	0	57	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	58	0
	Renta líquida	34	185.232,000	46	0	59	0
	Rentas líquidas pasivas - ECE					61	0
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	62	0
	Otras rentas exentas	36	139.824,000	48	0	63	0
	Total rentas exentas	37	139.824,000	49	0	64	0
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	65	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	66	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	67	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	139.824,000	53	0	68	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	69	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	70	0
	Compensaciones por pérdidas	42	45.408,000	56	0	71	0
	Renta líquida ordinaria			57	0	72	0
	Rgm. líquida ced. gen.	91	185.232,000	**Ren. ex. y ced. trad. ti.** 92	142.957,000	**Ri. ing. ord. cédula gen.** 93	42.275,000
	Contr. sec. rec. presuntiva	95	0	Rentas presuntivas 96	0	**Ri. liq. grav. cédula gen.** 97	42.275,000

Cédula de pensiones				Impuesto sobre las rentas líquidas gravables			
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116		0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117		0
	Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcedula (Art. 240 E.T.)	118		0
	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119		0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120		0
	Dividendos y participaciones 2015 y anteriores, y otros	104	0	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121		0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Inv. juegos azar en el exterior 122	Donaciones 123		0
	Renta líquida ordinaria año 2015 y anteriores	106	0	Dividendos, premio y otros 124	Total dcto. cuarta cdla. 125		0
	1a. Subcedula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	**Impuesto neto de renta**	126		0
	2a. Subcedula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	**Impuesto de ganancias ocasionales**	127		0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128		0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	**Total impuesto a cargo**	129		0
	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	42.275,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130		0
	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131		2.559,000
	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar	132		0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133		0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0				

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 | Sanciones 135: 0 | Total saldo a pagar 136: 0 | Total saldo a favor 137: 2.559,000

Número de dependientes económicos 138: 1 | Adicto por dependientes a la casilla 72 139: 3.054,000 | Lic. pagado bajo incentivo art. 235-1 del E.T. - Ingreso 1 140: 0 | Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora: DIAN 2024-09-19 / 08:38:37 PM 2 0 2 4 - 0 0 3 8 3 7 Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900208677228

2 0 2 4 4 1 0 4 8 6 3 2 5 2

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera**

Empleado

24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 98.385.864 | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre: FAJARDO AYALA RICHARD RAUL | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2023 01 01 — 31. A: 2023 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 09 14

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 001

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	66.776.448,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	0,00
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	129.664.360,49
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	196.440.808,49

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3.556.242,99
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	7.652.826,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0,00

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento | 80. No. Documento | 81. Apellidos y Nombres | 82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.

Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Impreso desde el PSI2 con PIN No. 93367105

PARA EL PERSONAL UNIFORMADO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023

Nº IDENTIFICACIÓN:
98385864

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO:
FAJARDO AYALA RICHARD RAUL

UNIDAD:
POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	66.776.448,00	
Primas y demás pagos realizados:		129.664.360,49
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0,00
TOTAL:	66.776.448,00	129.664.360,49

Nota:
Decreto Ley 1212/90 - Art.213.
Decreto Ley 1213/90 - Art.171.
Decreto Ley 2250/17 - Capitulo 20 - Art.1.2.1.20.1- Paragrafo.

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA 210

1. Año 2024 — 4. Número de formulario 2118721189237

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9838585864 — 6. DV 5 — 7. Primer apellido FAJARDO — 8. Segundo apellido AYALA — 9. Primer nombre RICHARD — 10. Otros nombres RAUL — 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Es una concordataria? — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Es la 1ra vez que declara? (Sí: 1; No: 2) 2 — 63,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 467,148,000 — Deudas 30: 0 — Total patrimonio líquido 31: 467,148,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral ni legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 204,125,000	43: 0	58: 0	74: 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 12,504,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 191,621,000	46: 0	61: 0	78: 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 145,468,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 145,468,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 145,468,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 0	87: 0
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 46,153,000	57: 0	73: 0	90: 0

Cédula general — Ren. liquida cód. gen. 91: 191,621,000 — Ren. ex. y ded. Imp. 92: 145,531,000 — R. liq. ord. cédula gen. 93: 46,090,000 — Comp. pensión año 2016 y ant. 64: 0
Comp. ext. imp. presunto 95: 0 — Rentas gravables 96: 0 — R. liq. grav. cédula gen. 97: 46,090,000 — Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones — Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99: 0 — Ingreso no constitutivo de renta 100: 0 — **Renta líquida** 101: 0 — Rentas exentas de pensiones 102: 0 — **Renta líquida gravable cédula de pensiones** 103: 0

Cédula de dividendos y/o participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y sucd 104: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 — **Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores** 106: 0 — 1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107: 0 — 2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108: 0 — Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109: 0 — Rentas exentas de la casilla 109 110: 0 — Renta líquida gravable (Cédula general + renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111: 46,090,000

Liquidación privada — Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, (1a subcédula (Art. 240 E.T.) 117: 0 — Por dividendos y participaciones año 2016 119: 0 — Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120: 0 — **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables** 121: 0 — Descuentos: Por impuesto de normas tributarias 122: 0 — Por dividendos... tarifa y otra 124: 0 — Descuentos: cuantías Uvt. 123: 0 — 125: 0 — **Impuesto neto de renta** 126: 0 — **Impuesto de ganancias ocasionales** 127: 0 — Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128: 0 — **Total impuesto a cargo** 129: 0 — Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130: 0 — Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación 131: 2,559,000 — Retenciones año gravable a declarar 132: 0 — Anticipo renta para el año gravable siguiente 133: 0

Ganancias ocasionales — Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112: 0 — Costos por ganancias ocasionales 113: 0 — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114: 0 — **Ganancias ocasionales gravables** 115: 0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a pagar 136: 0 — Total saldo a favor 137: 2,559,000
Número de dependientes económicos 138: 0 — Adición por dependientes a la casilla 82 139: 0 — Lín. adicional tope deducción art. 336-1 del E.T., numeral 3 140: 0 — Ajuste volumétrico 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora — 980. Pago total $ 0
982. Cod. Contador — Firma contador — 994. Cód salvedades — 2025-09-22 / 10:20:43 PM
983. No. Tarjeta profesional — 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900374449102

2025125991161 1

DIAN — Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones — Año gravable 2024 — 220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones — 4. Número de formulario

Datos del informante: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 — 6. DV — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres
11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera
24. Tipo de documento — 25. Número de identificación 98.385.864 — 26. Primer apellido — 27. Segundo apellido FAJARDO AYALA — 28. Primer nombre RICHARD — 29. Otros nombres RAUL

Período de la certificación — 30. DE: 2024 01 01 — 31. A: 2024 12 31 — 32. Fecha de expedición 2026 09 14 — 33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. — 34. Cód. Dpto 11 — 35. Cód. Ciudad/ Municipio 001

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	74.041.716,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	0,00
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	130.082.999,34
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	204.124.715,34

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo d.ul trabajador	53	3.981.300,36
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	8.522.473,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0,00
Nombre del pagador o agente retenedor		

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mensuales tarjeta de crédito no superaron los 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 (Único reglamentario en materia tributaria)
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Firma del Trabajador o Pensionado

Impreso desde el PSI2 con PIN No. 93367120

PARA EL PERSONAL UNIFORMADO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

Nº IDENTIFICACIÓN:
98385864

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO:
FAJARDO AYALA RICHARD RAUL

UNIDAD:
POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	74.041.716,00	
Primas y demás pagos realizados:		130.082.999,34
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0,00
TOTAL:	74.041.716,00	130.082.999,34

Nota:
Decreto Ley 1212/90 - Art.213.
Decreto Ley 1213/90 - Art.171.
Decreto Ley 2250/17 - Capitulo 20 - Art.1.2.1.20.1- Paragrafo.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., miércoles 16 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024810

Respetado Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Administrador Policial
Correo electrónico: albeiro.arias@correo.policia.gov.co ditah.gruas-ascen@policia.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de certificación investigaciones en la JEP – Oficio GS – 2026 – 067374 / ADEHU – GRUAS – 20.1- Radicado CONTi 202601077822

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

"(…) me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información relacionada con investigaciones que registren los oficiales que se relacionan a continuación, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026:

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer la plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a la cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 16 de septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cedula	Estado RNEC
1	RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA	98385864	Vigente
2	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422	Vigente
3	JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ	93133416	Vigente
4	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de cuatro (4) personas en mención, la OAMI consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

CR. PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO





INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Pregrado en Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de PAULA SANTANDER	2008
Pregrado en Administración de Empresas	Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano	2023

Diplomado	Institución	Año
Diplomado Política Publica y Seguridad	Escuela de Investigación Criminal	2010
Diplomado Criminología y Victimología	Escuela de Investigación Criminal	2010
Diplomado en Contratación Estatal	Politécnico de Colombia	2020
Diplomado Universitario en Anticipación Estratégica	UNDEF Universidad de la Defensa Nacional	2025

Curso	Institución	Año
Curso en Criminología y Victimología	Escuela de Investigación Criminal	2010
Curso Dirección de Unidades y Gestión de Recursos	Guardia Civil Española	2015
Curso Diseño de un Plan Estratégico	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2020
Curso Mecanismos para la Protección de los Derechos Humanos y la Participación Comunitaria con Enfoque de Genero	Escuela Superior de Administración Publica	2025

Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS

4

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	10
Otras Instituciones y Gubernamentales	210
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	16
Felicitaciones Públicas	271
Mención Honorífica	9
TOTAL	***516***

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS

5

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección Vigilancia – DEBOY
ST	Comandante Grupo Reacción – DEBOY
ST	Comandante de Estación – DEBOY
TE	Comandante Escuadrón Móvil de Carabineros – DECES
TE	Comandante de Distrito Aguachica – DECES
CT	Comandante de CAI Santo Domingo - MEBOG
CT	Subcomandante Estación de Policía Tunjuelito –MEBOG
CT	Comandante Distrito de Policía Samaniego – DENAR
MY	Comandante Distrito de Policía Ipiales - DENAR
MY	Comandante Distrito de Policía Pasto - DENAR
MY	Estudiante - Dirección Nacional de Escuelas
TC	Comandante Distrito de Policía Santa Fe de Antioquia – DEANT
TC	Comandante Distrito de Policía Andes – DEANT
TC	Comandante Distrito de Policía Rio Negro – DEANT
TC	Subcomandante Departamento de Policía Vichada – DEVIC
TC	Subcomandante Departamento de Policía Bolívar – DEBOL
CR	Comandante Departamento de Policía Sucre - DESUC
CR	Agregado de Policía Argentina
CR	Estudiante - Oficina de relaciones y Cooperación Internacional
CR	Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS

6






REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7311422
PINEDA CASTELLANOS
APELLIDOS
NESTOR ARMANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1972
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-DIC-1990 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-0716000-33106291-M-0007311422-20021101 01764 02304A 01 125548975

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182
06/10/2026 10:19 AM
Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Coronel
Director de Talento Humano (E)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS
ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado ARKIVA: 2026203104638931
GS-2026-0672 99/ ADEHU – GRUAS - 20.1

Respetado Coronel **EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL**

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"(negritas propias)***, lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** que reza:

(...)

Comedidamente, me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información respecto a escritos de acusación en procesos penales que hayan sido proferido en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	Apellidos y Nombres	Cédula
1.	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98385864
2.	CR.	PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO	7311422
3.	CR.	RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	93133416
4.	CR.	SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE	93401645

(...)

Se realiza consulta con los nombres de **FAJARDO AYALA RICHARD RAUL,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 98385864, RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 93133416 SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 93401645 , NO** figuran registros de vinculación a procesos penales.

Con los nombres de **PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 7311422,** figuran registros de vinculación a procesos penales en su contra

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	130016109529202207102
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7311422
Nombre	PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.
Seccional Fiscalía	100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía	1300142014 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CARTAGENA
Despacho	66 - FISCALIA 66
Estado del caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atipica art.79 c.p.p
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Se precisa que esta Dirección cuenta con perfiles de consulta básicos asignados por el área competente y se desconoce los detalles de cada Noticia Criminal, es entonces que respecto de su solicitud de Escrito de Acusación, por parte de esta Dirección se dará traslado por competencia a la Dirección Seccional Bolívar, para que en el marco de sus competencias emita la respuesta que en derecho corresponda.

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias, debe también dirigirse al Despacho referido o a la Dirección Seccional correspondiente.**

Para conocer información actualizada y otros detalles de la noticia criminal lo invitamos a consultar nuestro sitio web en el siguiente link: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteelestadodesudenuncia.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos**.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.6/10/2026 10:20 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefiyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Firmado electrónicamente por CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.10.06 10:19:41 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

Sentencia C-479 de 2007 M.P Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

Radicado Salida No.: 11001661928202603758	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-26 (14:35)
Solicitud Patrulla	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661928202606133	

Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio N° **067302** bajo Radicado Interno N.° **11001661928820606133/** Solicitud Información Penal de unos Oficiales.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(...) envío al Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que hayan sido proferidas en contra de los oficiales que se relacionan y que la Justicia Penal Militar y Policial haya proferido **medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas.** (...)".*

Para lo cual se relacionan cuatro (04) funcionarios iniciando **CR. RICHARD RAUL FAJARDO AYALA** Identificado con cedula de ciudadanía N°**98385864** finalizando **CR. PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificada con cedula de ciudadanía N° **93401645**. La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 24 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró: Sargento Viceprimero Bolaños Omar		24-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-28 14:39 (GMT -5:00)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO CONSULTA DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Nro. 20260432625 / ARAIC – GRUCI 20.1

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 21 CAN
ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-067291-DITAH del 07/09/2026, por medio de la cual solicita "*...antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes...*": respetuosamente me permito emitir respuesta a mi coronel en los siguientes términos:

COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS DELICTIVOS:

i) De conformidad al Decreto 0113 de 2022, el cual estableció como función de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL la de organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitirle las autoridades judiciales competentes. Conforme a la Constitución Política y a la Ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, órdenes de captura medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.

ii) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución No. 00874 del 09/04/2025, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y a Ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar y actualizar los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

iii) Bajo la misma órbita es fundamental advertir, como quiera que la Policía Nacional a través de esta Dirección, es la encargada de la administración de la información que reposa en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes, la misma obedece a los parámetros establecidos en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos, como quiera se tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

iv) Es oportuno indicar que los organismos de Policía Judicial no son los dueños de la información, sólo la ADMINISTRAN, así las cosas, no están facultados para cancelar, modificar, corregir o suprimir registros sin expresa orden de la autoridad judicial competente, pues para ello se requiere que la autoridad judicial que solicitó el registro, sea ella o quién haga sus veces, la obligada a solicitar la respectiva modificación, corrección o cancelación.

v) Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, consultada la información sistematizada de antecedentes penales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento y anotaciones administradas por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se realizó la consulta mediante los cupos numéricos aportados por la entidad solicitante, la cual es responsable de verificar la plena identidad (cupo numérico corresponda con el nombre) antes de ser sometida a consulta.

vi) Del listado de (04) personas que se relacionan en el oficio el cual inicia con mi coronel FAJARDO AYALA RICHARD RAUL, identificado con número de documento 98.385.864 y finaliza con mi coronel SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ, identificado con número de documento 93.401.645, NO presentan antecedentes penales, ni requerimientos judiciales a la fecha.

vii) Igualmente, me permito informar a mi coronel que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a notificaciones a nivel internacional, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.i24-7@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

viii) Así las cosas, con el debido respeto me permito informar como quiera la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información de carácter delictivo que remiten las autoridades judiciales del territorio nacional, esta no puede subrogar competencias que ni la Constitución y la Ley le han otorgado, frente a pronunciarse sobre los registros que presentan al día de hoy los ciudadanos, ya que dicha información que se reporta es de carácter orientativa y la misma debe ser corroborada y verificada con la Fiscalía General de la Nación o autoridad judicial correspondiente en cada caso; igualmente la Constitución Política de Colombia en los siguientes términos: "ARTICULO 121. Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley 489 de 1998": "ARTICULO 5o. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA. Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la Ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. (...)" – (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia".

Atentamente,

Subintendente JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal

Elaboró: Subintendente JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Revisó: Intendente jefe OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Fecha de elaboración: 14/09/2026
Ubicación: Archivo y/DOMC/ARAIC/GRUPO ANTI-2026 - 2H DE ORDEN 20 1 Informes de Autoridades Judiciales Pdo - 2 Respuesta.pdf 4241

Avenida El Dorado 75 25
Teléfonos: 515 97 00 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

GS-2026-005558-CODEH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

SUDEH-GUSID - 14.13

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación de derechos humanos.

En el marco de las funciones, establecidas en el artículo 22 del Decreto 113 del 25 de enero del 2022 y la Resolución No. 02196 del 14 de julio de 2022, me permito enviar la certificación de derechos humanos de los señores coroneles en los siguientes términos:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	No. de Cédula
1	CR	RICHARD RAUL FAJARDO AYALA	98385864
2	CR	NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422
3	CR	JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ	93133416
4	CR	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645

1. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, MECANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, se verifica que **NO APARECEN REGISTROS DE CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

2. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, CARPETA DE MECANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Documentos Emitidos por Organismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, entre ellos el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, el Comité para la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Procedimientos Especiales y Relatores de Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías **NO REGISTRAN NINGÚN ANTECEDENTE DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS,** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

3. Revisadas las alegaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Directiva Permanente 013 de 2019, *"Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia"*, **NO REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

4. La información entregada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos mediante números de oficios No. 743463, 743464, 743465, 743466 del 14 de septiembre de 2026, certifica que el personal relacionado en la presente solicitud, **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: *infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.*

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Novoa Diaz
Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
Cédula: 19335891
Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía Nacional
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policía Nacional
Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
14/09/2026 5:39:20 p. m.

Anexo: sí

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusid@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

11/9/26, 3:24 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:59 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7311422**
Apellidos y Nombres: **PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 745117

RLIZCANO
15:26:56
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 16 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7311422**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones o inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302793186

PIB
15:16:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7311422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200554161l

Bogotá, D.C. 18 septiembre 2026.

CORONEL
ANTONIO JOSE ORTIZ DIAZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
POLICÍA NACIONAL
CARRERA 59 N.° 26 - 21
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200589385 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026147997

Respetado Coronel Cepeda:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No.GS-2026-067301/ADEHU-GRUAS-20.1, mediante la cual se solicita información relacionada con "investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CR	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98.385.864
02	CR	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422
03	CR	RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	93.133.416
04	CR	SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSÉ	93.401.645

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111884 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales de la Policía Nacional RICHARD RAUL FAJARDO AYALA CC. 98.385.864; NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS CC. 7.311.422; JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ CC. 93.133.416; y PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZON CC. 93.401.645 sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.
Hash: CEE-f294fbee9dd463eaf9916e7b6c0addf81949f7fc

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [18/septiembre/2026 09:02:17 a. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [18/septiembre/2026 09:30:06 a. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 15:21:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7311422
Código de Verificación	7311422260911152131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2022 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2117714085755

(415)7707212489984(8020) 000211771408575 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 1 4 2 2 | 5 — 6.DV — 7. Primer apellido PINEDA — 8. Segundo apellido CASTELLANOS — 9. Primer nombre NESTOR — 10. Otros nombres ARMANDO — 12.Cod. Dirección seccional 2 0

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28.Por ley para efectos tributarios, ¿es usted residente fiscal en el exterior? — 0

Patrimonio — 29. Total patrimonio bruto 604,829,000 — Deudas 30 — 0 — 31. Total patrimonio líquido 604,829,000

Concepto/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	171,910,000	43	0	58	-8,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,164,000	44	0	59	8,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	161,746,000	46	0	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, PVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	122,026,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	122,026,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	10,886,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	10,886,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	132,889,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	28,857,000	57	0	73	0	90	0

Rtn. líquida ced. gen. 91 — 161,746,000 — Rtn. ex. y ded. imp. ti. 92 — 132,889,000 — R. liq. ord. cédula gen. 93 — 28,857,000 — Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 — 0
Comp. exc. rtn. pensiones 95 — 0 — Rentas gravables 96 — 0 — R. liq. grav. cédula gen. 97 — 28,857,000 — Renta presuntiva 98 — 0

Cédula pensiones: Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 — 0; Ingresos no constitutivos de renta 100 — 0; Renta líquida 101 — 0; Rentas exentas de pensiones 102 — 0; Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 — 0

Cédula de dividendos y/o participaciones: Dividendos y participaciones 2015 y anteriores, y sobretasa 104 — 0; Ingresos no constitutivos de renta 105 — 0; Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 — 0; 1a. Subcedula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107 — 0; 2a. Subcedula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 — 0; Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109 — 0; Rentas exentas de la casilla 109 110 — 0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111 — 48,412,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112 — 0
Costos por ganancias ocasionales 113 — 0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114 — 0
Ganancias ocasionales gravables 115 — 0

Liquidación privada — Cédula general de personas y de dividendos y participaciones 116 — 0; Renta presuntiva: de personas y de dividendos y participaciones 117 — 0; Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcedula (Art. 240 E.T.) 118 — 0; Por dividendos y participaciones año 2016 119 — 0; Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 — 0; Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 — 0; Descuentos: Por impuesto pagado en el exterior 122 — 0; Otros 124 — 0; Total descuentos 125 — 0; Impuesto neto de renta 126 — 0; Impuesto de ganancias ocasionales 127 — 0; Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128 — 0; Total impuesto a cargo 129 — 0; Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130 — 0; Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación 131 — 147,000; Retenciones año gravable a declarar 132 — 619,000; Anticipo renta para el año gravable siguiente 133 — 0

Saldo a pagar por impuesto 134 — 0; Sanciones 135 — 0; Total saldo a pagar 136 — 0; Total saldo a favor 137 — 966,000
Número de ikiandientes económicos 138 — 1; Adicto no ikiandientes a la casilla 82 139 — 3,389,000; Tot. ikiando ikiandientes art. 336 1 tm 5 7 ... menos 3 140 — 0; Aporte solidaridad 141 — 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — DIAN — 2025-08-12 / 01:09:38 PM — Firmado
980. Pago total $ 0
982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900319764664
2025229719909 2

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2023 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118623523462

(415)7707212489984(8020) 000211862352344 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 1 4 2 2 | 5 — 6.DV — 7. Primer apellido PINEDA — 8. Segundo apellido CASTELLANOS — 9. Primer nombre NESTOR — 10. Otros nombres ARMANDO — 12.Cod. Dirección seccional 2 0

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28.Por ley para efectos tributarios, ¿es usted residente fiscal en el exterior? — 74,000

Patrimonio — 29. Total patrimonio bruto 748,716,000 — Deudas 30 — 0 — 31. Total patrimonio líquido 748,716,000

Concepto/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	292,095,000	43	1,033,000	58	11,009,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,642,000	44	0	59	9,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	7,002,000	77	0
Renta líquida	34	280,453,000	46	1,033,000	61	3,998,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, PVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	235,289,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	235,289,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	16,286,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	16,286,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	236,151,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	1,033,000	70	3,998,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	44,302,000	57	1,033,000	73	3,998,000	90	0

Rtn. líquida ced. gen. 91 — 285,484,000 — Rtn. ex. y ded. imp. ti. 92 — 239,279,000 — R. liq. ord. cédula gen. 93 — 46,205,000 — Comp. pérdidas año 2019 y ant. 94 — 0
Comp. exc. rtn. pensiones 95 — 0 — Rentas gravables 96 — 0 — R. liq. grav. cédula gen. 97 — 46,205,000 — Renta presuntiva 98 — 0

Cédula pensiones: Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 — 0; Ingresos no constitutivos de renta 100 — 0; Renta líquida 101 — 0; Rentas exentas de pensiones 102 — 0; Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 — 0

Cédula de dividendos y/o participaciones: Dividendos y participaciones 2015 y anteriores, y sobretasa 104 — 0; Ingresos no constitutivos de renta 105 — 0; Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 — 0; 1a. Subcedula años 2017 y siguientes, numeral 3 art. 49 del E.T. 107 — 0; 2a. Subcedula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 — 0; Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109 — 0; Rentas exentas de la casilla 109 110 — 0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111 — 46,205,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112 — 0
Costos por ganancias ocasionales 113 — 0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114 — 0
Ganancias ocasionales gravables 115 — 0

Liquidación privada — Cédula general de personas y de dividendos y participaciones 116 — 0; Renta presuntiva: de personas y de dividendos y participaciones 117 — 0; Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcedula (Art. 240 E.T.) 118 — 0; Por dividendos y participaciones año 2016 119 — 0; Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 — 0; Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 — 0; Descuentos: Por impuesto pagado en el exterior 122 — 0; Otros 124 — 0; Total descuentos 125 — 0; Impuesto neto de renta 126 — 0; Impuesto de ganancias ocasionales 127 — 0; Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128 — 0; Total impuesto a cargo 129 — 0; Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130 — 0; Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación 131 — 85,000; Retenciones año gravable a declarar 132 — 62,000; Anticipo renta para el año gravable siguiente 133 — 0

Saldo a pagar por impuesto 134 — 0; Sanciones 135 — 0; Total saldo a pagar 136 — 0; Total saldo a favor 137 — 147,000
Número de ikiandientes económicos 138 — 1; Adicto no ikiandientes a la casilla 82 139 — 3,054,000; Tot. ikiando ikiandientes art. 336 1 tm 5 7 ... menos 3 140 — 0; Aporte solidaridad 141 — 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — DIAN — 2024-08-25 / 07:56:34 PM — Firmado
980. Pago total $ 0
982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900176670239
2024412285283 4

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2024 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118680201510

(415)7707212489984(8020) 000211868020151 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 1 4 2 2 | 5 — 6.DV — 7. Primer apellido PINEDA — 8. Segundo apellido CASTELLANOS — 9. Primer nombre NESTOR — 10. Otros nombres ARMANDO — 12.Cod. Dirección seccional 2 0

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28.Por ley para efectos tributarios, ¿es usted residente fiscal en el exterior? — 70,000

Patrimonio — 29. Total patrimonio bruto 838,165,000 — Deudas 30 — 0 — 31. Total patrimonio líquido 838,165,000

Concepto/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	204,125,000	43	0	58	32,832,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,993,000	44	0	59	10,425,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	2,768,000	77	0
Renta líquida	34	191,132,000	46	0	61	19,639,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, PVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	140,827,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	140,827,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	18,073,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	18,073,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	158,900,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	19,639,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	32,232,000	57	0	73	19,639,000	90	0

Rtn. líquida ced. gen. 91 — 210,771,000 — Rtn. ex. y ded. imp. ti. 92 — 162,358,000 — R. liq. ord. cédula gen. 93 — 48,412,000 — Comp. pérdidas año 2019 y ant. 94 — 0
Comp. exc. rtn. pensiones 95 — 0 — Rentas gravables 96 — 0 — R. liq. grav. cédula gen. 97 — 48,412,000 — Renta presuntiva 98 — 0

Cédula pensiones: Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 — 0; Ingresos no constitutivos de renta 100 — 0; Renta líquida 101 — 0; Rentas exentas de pensiones 102 — 0; Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 — 0

Cédula de dividendos y/o participaciones: Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y sobretasa 104 — 0; Ingresos no constitutivos de renta 105 — 0; Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 — 0; 1a. Subcedula años 2017 y siguientes, numeral 3 art. 49 del E.T. 107 — 0; 2a. Subcedula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 — 0; Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109 — 0; Rentas exentas de la casilla 109 110 — 0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111 — 48,412,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112 — 0
Costos por ganancias ocasionales 113 — 0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114 — 0
Ganancias ocasionales gravables 115 — 0

Liquidación privada — Cédula general de personas y de dividendos y participaciones 116 — 0; Renta presuntiva: de personas y de dividendos y participaciones 117 — 0; Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcedula (Art. 240 E.T.) 118 — 0; Por dividendos y participaciones año 2016 119 — 0; Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 — 0; Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 — 0; Descuentos: Por impuesto pagado en el exterior 122 — 0; Otros 124 — 0; Total descuentos 125 — 0; Impuesto neto de renta 126 — 0; Impuesto de ganancias ocasionales 127 — 0; Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128 — 0; Total impuesto a cargo 129 — 0; Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130 — 0; Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación 131 — 147,000; Retenciones año gravable a declarar 132 — 819,000; Anticipo renta para el año gravable siguiente 133 — 0

Saldo a pagar por impuesto 134 — 0; Sanciones 135 — 0; Total saldo a pagar 136 — 0; Total saldo a favor 137 — 966,000
Número de ikiandientes económicos 138 — 1; Adicto no ikiandientes a la casilla 82 139 — 3,389,000; Tot. ikiando ikiandientes art. 336 1 tm 5 7 ... menos 3 140 — 0; Aporte solidaridad 141 — 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — DIAN — 2025-08-12 / 01:09:38 PM — Firmado
980. Pago total $ 0
982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900319764664
2025229719909 2

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logistica y Financiera -

Datos del trabajador o pensionado

24. Tipo de documento: 7311422 | 25. Número de identificación | 26. Primer apellido: Coronel | 27. Segundo apellido: Pineda Castellanos | 28. Primer nombre: Nestor Armando | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2023 01 01 31. A: 2023 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 09 23 | 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C. | 34. Cód. Dpto. 1 1 | 35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	66,776,448
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	117,318,721
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	184,095,169

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,758,571
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	7,883,761
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento | 80. No. Documento | 81. Apellidos y Nombres | 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logistica y Financiera -

Datos del trabajador o pensionado

24. Tipo de documento: 7311422 | 25. Número de identificación | 26. Primer apellido: Coronel | 27. Segundo apellido: Pineda Castellanos | 28. Primer nombre: Nestor Armando | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2024 01 01 31. A: 2024 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 09 23 | 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C. | 34. Cód. Dpto. 1 1 | 35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	74,041,716
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	130,082,999
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	204,124,715

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,214,359
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	8,778,534
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento | 80. No. Documento | 81. Apellidos y Nombres | 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logistica y Financiera -

Datos del trabajador o pensionado

24. Tipo de documento: 7311422 | 25. Número de identificación | 26. Primer apellido: Coronel | 27. Segundo apellido: Pineda Castellanos | 28. Primer nombre: Nestor Armando | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: AAAA2025 MM01 DD 01 31. A: AAAA2025 MM12 DD 31

32. Fecha de expedición: AAAA2026 MM 09 DD 23 | 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C. | 34. Cód. Dpto. 1 1 | 35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	79,224,636
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	139,188,823
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de Ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	218,413,459

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,494,505
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,432,644
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento | 80. No. Documento | 81. Apellidos y Nombres | 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., miércoles 16 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024810

Respetado Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Administrador Policial
Correo electrónico: albeiro.arias@correo.policia.gov.co ditah.gruas-ascen@policia.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de certificación investigaciones en la JEP – Oficio GS – 2026 – 067374 / ADEHU – GRUAS – 20.1- Radicado CONTi 202601077822

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información relacionada con investigaciones que registren los oficiales que se relacionan a continuación, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026:*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer la plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a la cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 16 de septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA	98385864	Vigente
2	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422	Vigente

3	JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ	93133416	Vigente
4	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de cuatro (4) personas en mención, la OAMI consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CR. RUIZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO





INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administrador Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2009
Especialización en Seguridad (Posgrado)	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2016
Discente Especialización Gestión Territorial (sustentación aprobada)	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2026
Discente Maestría en Seguridad Pública	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2026

Diplomado	Institución	Año
Criminología y Victimología	Escuela de Investigación Criminal	2010
Inteligencia Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2011
Inteligencia para la Seguridad Ciudadana	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2011
Inteligencia Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC. Julián Guevara	2020
Transversalización del Enfoque de Genero	Escuela de Policía en Protección y Seguridad	2022
Derechos Humanos para la función policial (Internacional)	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2024

Coronel JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ

4

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso de Planeación	Escuela Nacional de Policía "General Santander"	2001
Derechos Humanos DD.HH	Dirección Nacional de Escuelas	2010
Contratación Estatal	Escuela Superior de Administración Pública	2014
Formación en Gestión de La Cultura Institucional	Dirección Nacional de Escuelas	2014
Liderazgo Policial Gestión de La Seguridad Ciudadana	Universidad EAFIT	2016
Integridad Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2022
Lenguaje Claro Para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022
Curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S	2023
CURSO INGLES NIVEL A1	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2026
CURSO INGLES NIVEL A2	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2026

Coronel JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ

5

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	32
Otras Instituciones y Gubernamentales	34
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	6
Felicitaciones Públicas	143
Mención Honorífica	9
TOTAL	***224***

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Coronel JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ

6

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Jefe Seccional de protección y Servicios Especiales - DEMET
ST	Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales - DEQUI
TE	Comandante Estación de Policía Margarita - DEBOL
TE	Comandante Estación de Policía Socotá - DEBOY
CT	Comandante Estación Sogamoso - DEBOY
CT	Comandante Distrito Plato- DEMAG
MY	Jefe Grupo Producción de Inteligencia - MEBOG
MY	Jefe Seccional de Inteligencia Policial - MEPOY
MY	Jefe Seccional de Inteligencia Policial - MEBUC
TC	Jefe Regional de Inteligencia Policial – REGI1
TC	Jefe Regional de Inteligencia Policial – REGI7
TC	Jefe Regional de Inteligencia Policial – REGI2
TC	Enlace de Policía Contraloría General de la Nación
CR	Comandante Policía Metropolitana Neiva
CR	Comandante Departamento de Policía Putumayo
CR	Agregado de Policía México
CR	Comandante Policía Metropolitana de Pereira
CR	Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Coronel JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ

7


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 93.133.416

Apellidos
RUIZ RODRIGUEZ

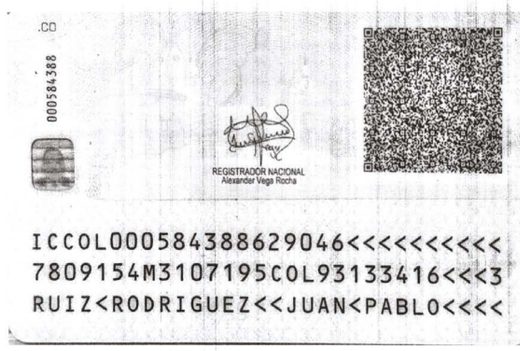
Nombres
JUAN PABLO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.70
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 15 SEPT 1978
G.S.: O+
Lugar de nacimiento: ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición: 16 JUN 1997, ESPINAL

Firma

Fecha de expiración: 19 JUL 2031


.CO

0005843888

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0005843886290 46<<<<<<<<<<
7809154M3107195COL93133416<<<3
RUIZ<RODRIGUEZ<<JUAN<PABLO<<<<


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 93.133.416

Apellidos
RUIZ RODRIGUEZ

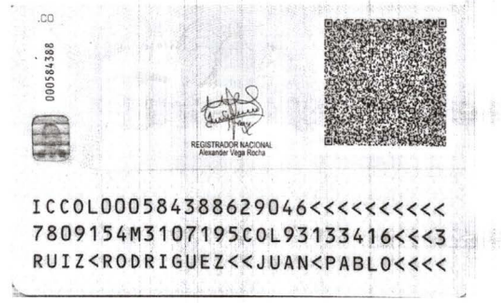
Nombres
JUAN PABLO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.70
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 15 SEPT 1978
G.S.: O+
Lugar de nacimiento: ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición: 16 JUN 1997, ESPINAL

Firma

Fecha de expiración: 19 JUL 2031


.CO

0005843888

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0005843886290 46<<<<<<<<<<
7809154M3107195COL93133416<<<3
RUIZ<RODRIGUEZ<<JUAN<PABLO<<<<

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182
06/10/2026 10:19 AM
Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Coronel
Director de Talento Humano (E)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS
ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado ARKIVA: 2026203104638931
GS-2026-0672 99/ ADEHU – GRUAS - 20.1

Respetado Coronel **EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL**

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"(negritas propias),*** lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** que reza:

(…)

Comedidamente, me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información respecto a escritos de acusación en procesos penales que hayan sido proferido en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	Apellidos y Nombres	Cédula
1.	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98385864
2.	CR.	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7311422
3.	CR.	RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO	93133416
4.	CR.	SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ	93401645

(…)

Se realiza consulta con los nombres de **FAJARDO AYALA RICHARD RAUL,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 98385864, RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 93133416 SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 93401645 , NO** figuran registros de vinculación a procesos penales.

Con los nombres de **PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO,** Identificado con docuemeto de identidad **N° 7311422,** figuran registros de vinculación a procesos penales en su contra

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	130016109529202207102
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7311422
Nombre	PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.
Seccional Fiscalía	100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía	1300142014 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CARTAGENA
Despacho	66 - FISCALIA 66
Estado del caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atípica art.79 c.p.p
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Se precisa que esta Dirección cuenta con perfiles de consulta básicos asignados por el área competente y se desconoce los detalles de cada Noticia Criminal, es entonces que respecto de su solicitud de Escrito de Acusación, por parte de esta Dirección se dará traslado por competencia a la Dirección Seccional Bolívar, para que en el marco de sus competencias emita la respuesta que en derecho corresponda.

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias, debe también dirigirse al Despacho referido o a la Dirección Seccional correspondiente.**

Para conocer información actualizada y otros detalles de la noticia criminal lo invitamos a consultar nuestro sitio web en el siguiente link: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteelestadodesudenuncia.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos**.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.6/10/2026 10:20 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Firmado electrónicamente por CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.10.06 10:19:41 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

Sentencia C-479 de 2007 M.P Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

Radicado Salida No.: **11021661021020203756**	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-28 (14:39)
Solicitud Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: **11001661928820260613 3**	

Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio N° **067302** bajo Radicado Interno N.° **11001661928820260613 3/** Solicitud Información Penal de unos Oficiales.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) envío al Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que hayan sido proferidas en contra de los oficiales que se relacionan y que la Justicia Penal Militar y Policial haya proferido* ***medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas.*** *(…)".*

Para lo cual se relacionan cuatro (04) funcionarios iniciando **CR. RICHARD RAUL FAJARDO AYALA** Identificado con cedula de ciudadanía N°**98385864** finalizando **CR. PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificada con cedula de ciudadanía N° **93401645**. La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 24 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTA, D.C. – BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext 1449
www.justiciamilitar.gov.co

Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		24-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-28 14:39 (GMT -5:00)

GS-2026-005558-CODEH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

SUDEH-GUSID - 14.13

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación de derechos humanos.

En el marco de las funciones, establecidas en el artículo 22 del Decreto 113 del 25 de enero del 2022 y la Resolución No. 02196 del 14 de julio de 2022, me permito enviar la certificación de derechos humanos de los señores coroneles en los siguientes términos:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	No. de Cédula
1	CR	RICHARD RAUL FAJARDO AYALA	98385864
2	CR	NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422
3	CR	JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ	93133416
4	CR	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645

1. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, MECANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, se verifica que **NO APARECEN REGISTROS DE CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

2. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, CARPETA DE MECANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Documentos Emitidos por Organismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, entre ellos el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, el Comité para la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Procedimientos Especiales y Relatores de Naciones Unidas, la Comisiòn y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías **NO REGISTRAN NINGÚN ANTECEDENTE DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS,** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

3. Revisadas las alegaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Directiva Permanente 013 de 2019, *"Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia"*, **NO REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

4. La información entregada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos mediante números de oficios No. 743463, 743464, 743465, 743466 del 14 de septiembre de 2026, certifica que el personal relacionado en la presente solicitud, **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: *infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.*

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Novoa Diaz
Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
Cédula: 19335891
Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
14/09/2026 5:39:20 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusid@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO CONSULTA DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Nro. 20260432625 / ARAIC – GRUCI 20.1

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 21 CAN
ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-067291-DITAH del 07/09/2026, por medio de la cual solicita *"…antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes…"*; respetuosamente me permito emitir respuesta a mi coronel en los siguientes términos:

COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS DELICTIVOS:

i) De conformidad al Decreto 0113 de 2022, el cual estableció como función de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL la de organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitirle las autoridades judiciales competentes. Conforme a la Constitución Política y a la Ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, órdenes de captura medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.

ii) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución No. 00874 del 09/04/2025, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y a Ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar y actualizar los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

iii) Bajo la misma órbita es fundamental advertir, como quiera que la Policía Nacional a través de esta Dirección, es la encargada de la administración de la información que reposa en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes, la misma obedece a los parámetros establecidos en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos, como quiera se tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

iv) Es oportuno indicar que los organismos de Policía Judicial no son los dueños de la información, sólo la ADMINISTRAN, así las cosas, no están facultados para cancelar, modificar, corregir o suprimir registros sin expresa orden de la autoridad judicial competente, pues para ello se requiere que la autoridad judicial que solicitó el registro, sea ella o quien haga sus veces, la obligada a solicitar la respectiva modificación, corrección o cancelación.

v) Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, consultada la información sistematizada de antecedentes penales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento y anotaciones administradas por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se realizó la consulta mediante los cupos numéricos aportados por la entidad solicitante, la cual es responsable de verificar la plena identidad (cupo numérico corresponda con el nombre) antes de ser sometida a consulta.

vi) Del listado de (04) personas que se relacionan en el oficio el cual inicia con mi coronel FAJARDO AYALA RICHARD RAUL, identificado con número de documento 98.385.864 y finaliza con mi coronel SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ, identificado con número de documento 93.401.645, NO presentan antecedentes penales, ni requerimientos judiciales a la fecha.

vii) Igualmente, me permito informar a mi coronel que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a notificaciones a nivel internacional, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.i24-7@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

viii) Así las cosas, con el debido respeto me permito informar como quiera la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información de carácter delictivo que remiten las autoridades judiciales del territorio nacional, esta no puede subrogar competencias que ni la Constitución y la Ley le han otorgado, frente a pronunciarse sobre los registros que presentan al día de hoy los ciudadanos, ya que dicha información que se reporta es de carácter orientativa y la misma debe ser corroborada y verificada con la Fiscalía General de la Nación o autoridad judicial correspondiente en cada caso; igualmente la Constitución Política de Colombia en los siguientes términos: "ARTICULO 121. Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley 489 de 1998": "ARTICULO 9o. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA. Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la Ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. (…)" – (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera al acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia".

Atentamente,

Subintendente JULIAN ANDRES OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal

Elaboró: Subintendente JULIAN ANDRES OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Revisó: Intendente (sic) OSCAR JAVIER JOVAR RIAÑO
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Fecha de elaboración: 14/09/2026
Ubicación: \\FACTORIA1\...\GRUCI\ARCHIVO\GRUCI ANT 2026\20 SEPTIEMBRE\20.1 Informes de Actividades\Información Policía Restringida.xlsm

11/9/26, 3:25 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:14 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93133416**
Apellidos y Nombres: **RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH
No. 745118

RLIZCANO
15:26:57
Hoja 1 de 1

12

BOGOTÁ D.C, 16 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **93133416**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302793083

PIB
15:16:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93133416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra **servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas** en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200554161l

Bogotá, D.C. 18 septiembre 2026.

CORONEL
ANTONIO JOSE ORTIZ DIAZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
POLICÍA NACIONAL
CARRERA 59 N.° 26 - 21
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302005893852

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026147997

Respetado Coronel Cepeda:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No.GS-2026-067301/ADEHU-GRUAS-20.1, mediante la cual se solicita información relacionada con "investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CR	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98.385.864
02	CR	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422
03	CR	RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	93.133.416
04	CR	SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSÉ	93.401.645

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111884 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales de la Policía Nacional RICHARD RAUL FAJARDO AYALA CC. 98.385.864; NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS CC. 7.311.422; JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ CC. 93.133.416; y PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZON CC. 93.401.645 sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales,

disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.
Hash: CEE-f294fbee9dd463eaf9916e7b6c0addf81949f7fc

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	Jeperdomo [18/septiembre/2026 09:02:17 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [18/septiembre/2026 09:30:06 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 15:22:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93133416
Código de Verificación	9313341626091115220 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2022 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2117703682921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9313341 6. DV 1 — 7. Primer apellido RUIZ — 8. Segundo apellido RODRIGUEZ — 9. Primer nombre JUAN — 10. Otros nombres PABLO — 12. Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. No. Formulario anterior — 30. No. Formulario principal

Patrimonio	Total patrimonio bruto 29	238,101,000	Deudas 30	137,445,000	Total patrimonio líquido 31	100,656,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	333,685,000	43	0	56	3,881,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33	20,502,000	44	0	59	3,881,000	76 0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77 0
Renta líquida	34	313,183,000	46	0	61	0	78 0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80 0
Otras rentas exentas	36	216,378,000	48	0	64	0	81 0
Total rentas exentas	37	216,378,000	49	0	65	0	82 0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83 0
Otras deducciones imputables	39	14,594,000	51	0	67	0	84 0
Total deducciones imputables	40	14,594,000	52	0	68	0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	230,972,000	53	0	F9	0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87 0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88 0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89 0
Renta líquida ordinaria	42	82,211,000	57	0	73	0	90 0

Ren. líquida ced. gen.	91	313,183,000	Ren. ex. y ded. ima. 4.	92	230,972,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	82,211,000	Comp. pensiones año 2013 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	82,211,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	9,338,000
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ECE	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	9,338,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ahorro voluntario AFC	123	0 Donaciones 124 0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E. T.	107	0	Otros	125	0 Total descuentos trib. 126 0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2	108	0	Impuesto neto de renta	127	9,338,000
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo	130	9,338,000
Rentas exentas obtenidas Ley 1116 de 2006, Decretos 900 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 10 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar	133	19,124,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	9,786,000

961. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 967. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — 980. Pago total $ 0 — 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900026603355

962. Cód. Contador — Firma contador — 964. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

2023326359987

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2023 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118615483232

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9313341 6. DV 1 — 7. Primer apellido RUIZ — 8. Segundo apellido RODRIGUEZ — 9. Primer nombre JUAN — 10. Otros nombres PABLO — 12. Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. No. Formulario anterior — 30. No. Formulario principal

Patrimonio	Total patrimonio bruto 29	423,140,000	Deudas 30	122,718,000	Total patrimonio líquido 31	300,422,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	290,719,000	43	0	56	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,377,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	279,342,000	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	215,860,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	215,860,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	215,860,000	53	0	F9	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	63,482,000	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida ced. gen.	91	279,342,000	Ren. ex. y ded. ima. 4.	92	215,964,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	63,378,000	Comp. pensiones año 2013 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	63,378,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

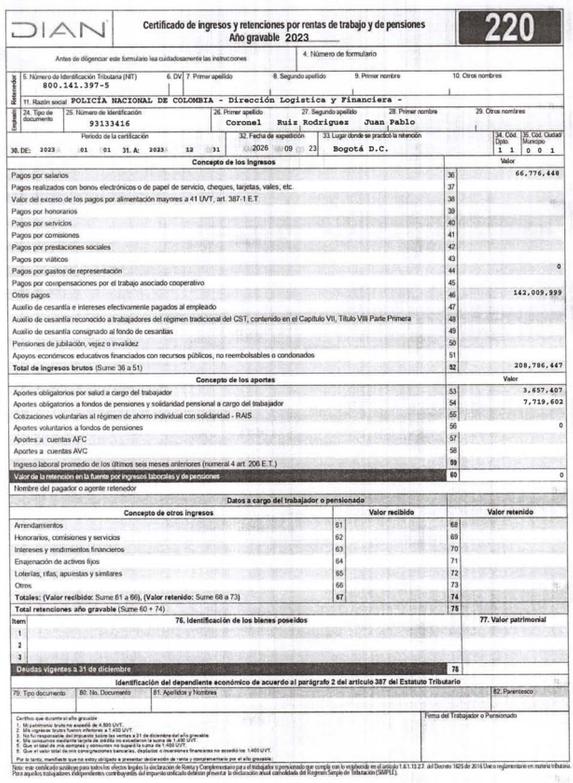
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	3,258,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ECE	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	3,258,000
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Ahorro voluntario AFC	122	0 Donaciones 123 0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Otros	124	0 Total descuentos trib. 125 0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E. T.	107	0	Impuesto neto de renta	126	3,258,000
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E. T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo	129	3,258,000
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	63,378,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	9,786,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar	132	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0			

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	6,528,000
Número de ilicuadores ocasionales	138	0	Saldo por dependientes a su cuota E.	139	0	Lic. cuotas total utilización art. 290 num 1 E.	140	0	Aporte voluntario	141	0

961. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 967. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — 980. Pago total $ 0 — 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900168245801

962. Cód. Contador — Firma contador — 964. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

2024024405992 4



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -

Datos del trabajador o pensionado

24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 93133416 | 26. Primer apellido: Coronel | 27. Segundo apellido: Ruiz Rodriguez | 28. Primer nombre: Juan Pablo | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2023 01 01 31. A: 2023 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 09 23

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. Cód. Dpto.: 1 1 | 35. Cód. Ciudad Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	66.776.448
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	142.009.999
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	208.786.447

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3.657.407
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	7.719.602
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

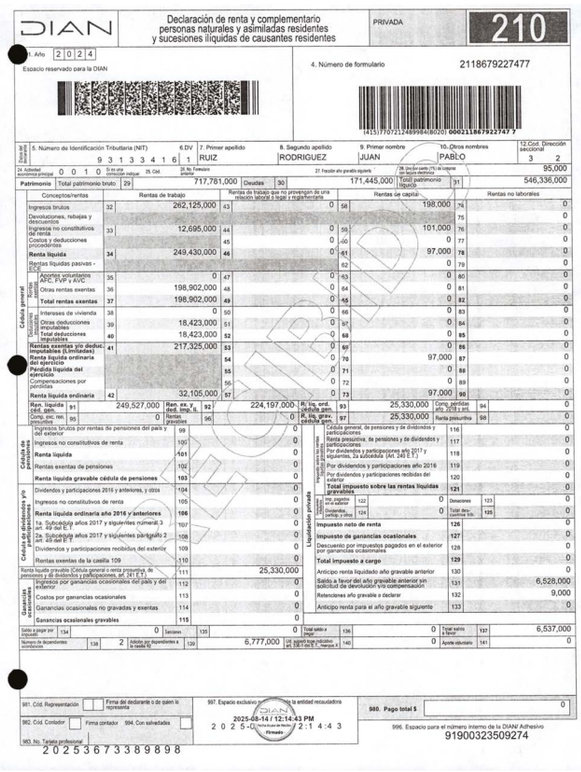
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios que el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118679227477

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9313334166 | 6. DV: 1 | 7. Primer apellido: RUIZ | 8. Segundo apellido: RODRIGUEZ | 9. Primer nombre: JUAN | 10. Otros nombres: PABLO | 12. Cód. Dirección seccional: 32

24. Actividad económica principal: 0010 | 25. Cód.: | 26. No. Folios anexos: | 27. Fecha en que quedó ejecutoriada: | 28. Cód. de pais (1%) si adquirió residencia fiscal:

Patrimonio: Total patrimonio bruto: 29: 717,781,000 | Deudas: 30: 171,445,000 | Total patrimonio líquido: 31: 546,336,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	262,125,000	43	0	58	198,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,695,000	44	0	59	101,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	249,430,000	46	0	61	97,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	198,902,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	198,902,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	18,423,000	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	18,423,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	217,325,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	97,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	32,105,000	57	0	73	97,000	90	0	

Rgm. líquida ord. ejer.	91	249,527,000	Ren. ex. y ded. imp. R.	92	224,197,000	R. liq. ord. cédula gral.	93	25,330,000	Comp. pérdidas año 2023 ant.	94	0
Comp. exc. rnn. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gral.	97	25,330,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0				Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0				Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0				Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0				Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
						Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Cédula de dividendos y participaciones año 2016

Dividendos y participaciones 2015 y anteriores, y otros	104	0				Impuesto neto de renta: Por el ingreso en el exterior	122	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0				Dividendos 2016 y otros	124	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				**Impuesto neto de renta**	126	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				**Impuesto de ganancias ocasionales**	127	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Dividendos y participaciones recibidos del exterior	109	0				**Total impuesto a cargo**	129	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	25,330,000				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	6,528,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0				Retenciones año gravable a declarar	132	9,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0						
Ganancias ocasionales gravables	115	0						

Liquidación privada

Saldo a pagar por liquidación privada	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	6,537,000
Número de dependientes económicos	138	2	Aporte de dependientes a cuenta 10	139	6,777,000	Cód. aplicación saldo a favor art. 156 inc 5 E. Tributario 4	140	0	Ajuste decenario	141	0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien la representa

982. Cód. Contador: | Firma contador: | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

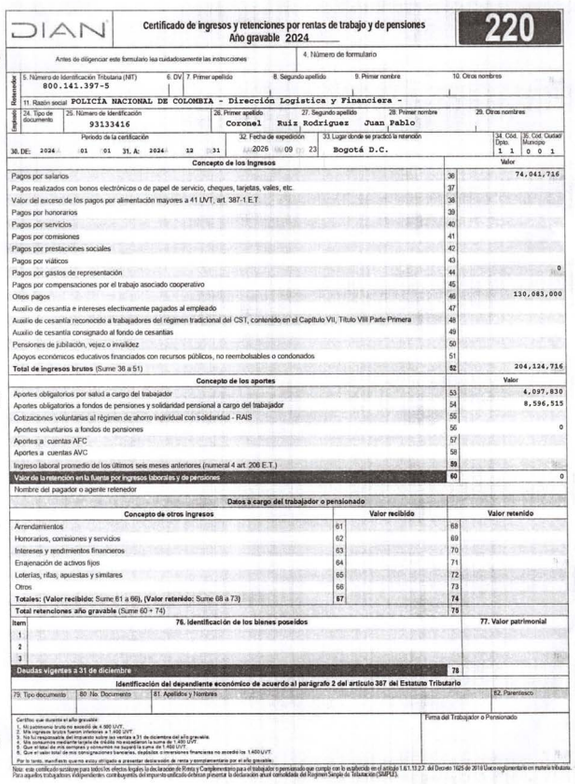
997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2025-08-16 12:14:43 PM
2025 2141 43
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900323509274

2025367338989 8



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -

Datos del trabajador o pensionado

24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 93133416 | 26. Primer apellido: Coronel | 27. Segundo apellido: Ruiz Rodriguez | 28. Primer nombre: Juan Pablo | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2024 01 01 31. A: 2024 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 09 23

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. Cód. Dpto.: 1 1 | 35. Cód. Ciudad Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	74.041.716
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	130.083.000
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	204.124.716

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4.097.830
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	8.596.515
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

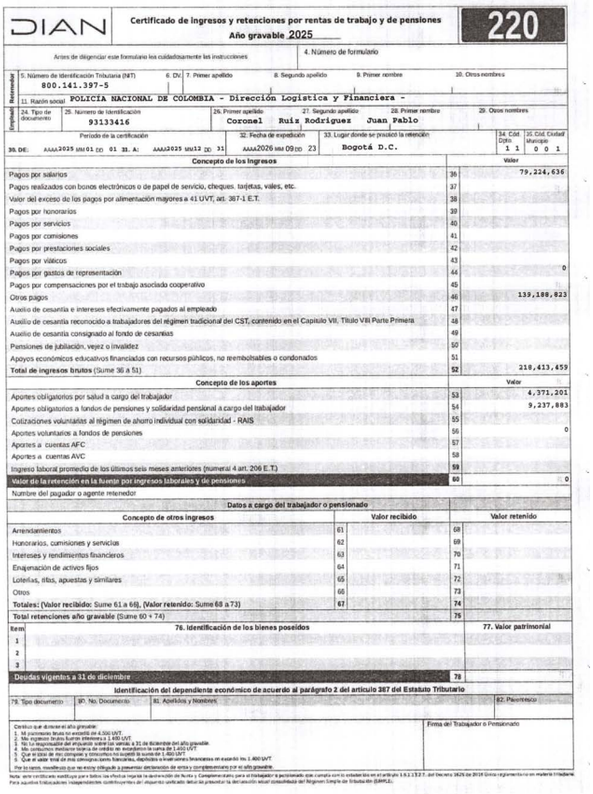
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios que el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera -

Datos del trabajador o pensionado

24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 93133416 | 26. Primer apellido: Coronel | 27. Segundo apellido: Ruiz Rodriguez | 28. Primer nombre: Juan Pablo | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: AAAA2025 MM01 DD 01 31. A: AAAA2025 MM12 DD 31

32. Fecha de expedición: AAAA2026 MM09 DD 23

33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

34. Cód. Dpto.: 1 1 | 35. Cód. Ciudad Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	79.224.636
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	139.188.823
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	218.413.459

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4.371.201
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9.237.883
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	0
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios que el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., miércoles 16 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024810

Respetado Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Administrador Policial
Correo electrónico: albeiro.arias@correo.policia.gov.co ditah.gruas-ascen@policia.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de certificación investigaciones en la JEP – Oficio GS – 2026 – 067374 / ADEHU – GRUAS – 20.1- Radicado CONTi 202601077822

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información relacionada con investigaciones que registren los oficiales que se relacionan a continuación, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026:*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer la plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a la cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 16 de septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA	98385864	Vigente
2	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422	Vigente
3	JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ	93133416	Vigente
4	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de cuatro (4) personas en mención, la OAMI consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

CR. SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ





INFORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO	INSTITUCIÓN	AÑO
Pregrado en Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2009

DIPLOMADOS	INSTITUCIÓN	AÑO
Diplomado Actualización para el Desempeño Docente	Dirección Nacional de Escuelas	2013
Diplomado en Gerencia del Servicio de Policía	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2016
Diplomado Básico Antidrogas	Comisión Escuela Región Comunidad Americana Inteligencia Anti drones	2017
Diplomado Derechos Humanos y Servicio De Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara	2020
Diplomado Basico Antidrogas	Escuela Antidrogas MY Wilson Quintero Martínez	2021
Diplomado Transversalización del Enfoque de Genero	Escuela de Policía en Protección y Seguridad	2022
Diplomado Internacional en Derechos Humanos para la Función Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2024

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

4

INFORMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO
Curso de vigilancia	Escuela nacional de Policía General Santander	1998
Vuelo en Simulador UH-60	Embajada de los Estados Unidos	2009
Curso oficial de Mantenimiento de Aeronaves	Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas	2011
Administrador de Mantenimiento Aeronáutico	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2011
Calificación Piloto de Pruebas	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica	2011
Curso Basic English Language Course A1	DYNED	2014
Curso Fraseología Aeronáutica Internacional	Escuela Aeronáutica de Colombia	2016
Curso Perfeccionamiento de Liderazgo Nivel Avanzado	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2018
Curso Control de Calidad	Aula Fácil	2019
Curso instructor en Prevención Integral Antidrogas	Dirección Nacional de Escuelas	2020
Curso Lenguaje Claro para servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022
Curso Liderazgo Transformacional para la Implementación del Proceso de Transformación Integral	Capacitación Constante	2022
Curso Violencias Basadas en Edad Genero y Diversidad	Defensoría del Pueblo	2024

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

5

INFORMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO
Curso Basico de Derechos Humanos	Defensoría del Pueblo	2024
Curso de inteligencia estratégica para Agregados Policiales Acreditados en el Perú y Funcionarios del Sector Interior	Policía Nacional del Perú	2025
Curso Ingles Nivel A1	Escuela de Postgrados de Policía	2026
Curso Ingles Nivel A2	Escuela de Postgrados de Policía	2026

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

6

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

ORGANISMO	REGISTRO
Condecoraciones Institucionales	18
Otras Instituciones y Gubernamentales	20
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	7
Felicitaciones Públicas	48
Mención Honorífica	9
TOTAL	***102***

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

ORGANISMO	RESULTADO
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

7

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO	CARGO
ST	Comandante Sección Vigilancia – DEUIL
ST	Alumno Escuela de Aviación Policial
ST	Copiloto Área Aviación Policial – DIRAN
TE	Piloto de Helicóptero – DIRAN
TE	Asesor Mantenimiento – DIRAN
CT	Piloto de Helicóptero – DIRAN
CT	Responsable Mantenimiento de Línea – DIRAN
MY	Comandante Misión Aérea – DIRAN
MY	Piloto – DIRAN
MY	Comandante Misión Aérea – DIRAN
TC	Responsable Control Calidad Aeronáutico – DIRAN
TC	Comandante Compañías Antinarcóticos Regionales – DIRAN
TC	Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones – DIRAN
TC	Subcomandante Policía Metropolitana Santa Marta
CR	Subcomandante Departamento de Policía Magdalena
CR	Comandante Departamento de Policía Quindío
CR	Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá
CR	Comandante Operativo de Apoyo Especializado - MEBOG
CR	Agregado de Policía Perú
CR	Estudiante - Oficina de relaciones y Cooperación Internacional
CR	Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

8









FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026203101302182

Radicado No: 2026203101302182
06/10/2026 10:19 AM
Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Coronel
Director de Talento Humano (E)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS
ditah.gruas-as@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de información
Radicado ARKIVA: 2026203104638931
GS-2026-0672 99/ ADEHU – GRUAS - 20.1

Respetado Coronel **EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL**

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable (negritas propias)***, lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud** que reza:

(...)

Comedidamente, me dirijo a esa despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información respecto a escritos de acusación en procesos penales que hayan sido proferido en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026, reporte que debe contener la siguiente información:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	Apellidos y Nombres	Cédula
1.	CR.	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98385864
2.	CR.	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7311422
3.	CR.	RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO	93133416
4.	CR.	SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ	93401645

(…)

Se realiza consulta con los nombres de **FAJARDO AYALA RICHARD RAUL,** Identificado con documeto de identidad **N° 98385864, RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO,** Identificado con documeto de identidad **N° 93133416 SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ,** Identificado con documeto de identidad **N° 93401645 , NO** figuran registros de vinculación a procesos penales.

Con los nombres de **PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO,** Identificado con documeto de identidad **N° 7311422,** figuran registros de vinculación a procesos penales en su contra

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	130016109529202207102
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7311422
Nombre	PINEDA CASTELLANOS NESTOR ARMANDO
Calidad	INDICIADO
Delito	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.
Seccional Fiscalía	100081 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOLÍVAR
Unidad Fiscalía	1300142014 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CARTAGENA
Despacho	66 - FISCALIA 66
Estado del caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por conducta atipica art.79 c.p.p
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Se precisa que esta Dirección cuenta con perfiles de consulta básicos asignados por el área competente y se desconoce los detalles de cada Noticia Criminal, es entonces que respecto de su solicitud de Escrito de Acusación, por parte de esta Dirección se dará traslado por competencia a la Dirección Seccional Bolívar, para que en el marco de sus competencias emita la respuesta que en derecho corresponda.

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **ampliarla, aclararla, solicitar copias, debe también dirigirse al Despacho referido o a la Dirección Seccional correspondiente.**

Para conocer información actualizada y otros detalles de la noticia criminal lo invitamos a consultar nuestro sitio web en el siguiente link: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteelestadodesudenuncia.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos**.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.6/10/2026 10:20 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Firmado electronicamente por CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.10.06 10:19:41 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

Sentencia C-479 de 2007 M.P Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

Radicado SAIA No.: 11001661021020603759	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-28 (14:39)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661021020606133	

Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
ditah.gruas-as@policia.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio N° **067302** bajo Radicado Interno N.º **11001661928820260613 3/** Solicitud Información Penal de unos Oficiales.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) envío al Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las situaciones penales tanto de la Ley 522, como la Ley 1407, que hayan sido proferidas en contra de los oficiales que se relacionan y que la Justicia Penal Militar y Policial haya proferido* ***medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas.*** *(…)".*

Para lo cual se relacionan cuatro (04) funcionarios iniciando **CR. RICHARD RAUL FAJARDO AYALA** Identificado con cedula de ciudadanía N°**98385864** finalizando **CR. PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificada con cedula de ciudadanía N° **93401645**. La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 24 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA

Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		24-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-28 14:39 (GMT -5:00)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO CONSULTA DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS

Nro. 20260432625 / ARAIC – GRUCI 20.1

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 21 CAN
ditah.gruas-as@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de información.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-067291-DITAH del 07/09/2026, por medio de la cual solicita "*…antecedentes penales y requerimientos judiciales vigentes…*"; respetuosamente me permito emitir respuesta a mi coronel en los siguientes términos:

COMPETENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y CONSERVAR LOS REGISTROS DELICTIVOS:

i) De conformidad al Decreto 0113 de 2022, el cual estableció como función de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL la de organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitirle las autoridades judiciales competentes. Conforme a la Constitución Política y a la Ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, órdenes de captura medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.

ii) La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en virtud del Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución No. 00874 del 09/04/2025, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y a Ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar y actualizar los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

iii) Bajo la misma órbita es fundamental advertir, como quiera que la Policía Nacional a través de esta Dirección, es la encargada de la administración de la información que reposa en el Sistema de Información Operativo de Antecedentes, la misma obedece a los parámetros establecidos en la Ley General Estatutaria de Protección de Datos, como quiera se tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

iv) Es oportuno indicar que los organismos de Policía Judicial no son los dueños de la información, sólo la ADMINISTRAN, así las cosas, no están facultados para cancelar, modificar, corregir o suprimir registros sin expresa orden de la autoridad judicial competente, pues para ello se requiere que la autoridad judicial que solicitó el registro, sea ella o quien haga sus veces, la obligada a solicitar la respectiva modificación, corrección o cancelación.

v) Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito informar a mi coronel que, consultada la información sistematizada de antecedentes penales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento y anotaciones administradas por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se realizó la consulta mediante los cupos numéricos aportados por la entidad solicitante, la cual es responsable de verificar la plena identidad (cupo numérico corresponda con el nombre) antes de ser sometida a consulta.

vi) Del listado de (04) personas que se relacionan en el oficio el cual inicia con mi coronel FAJARDO AYALA RICHARD RAUL, identificado con número de documento 98.385.864 y finaliza con mi coronel SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ, identificado con número de documento 93.401.645, NO presentan antecedentes penales, ni requerimientos judiciales a la fecha.

vii) Igualmente, me permito informar a mi coronel que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a notificaciones a nivel internacional, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.j24-7@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

viii) Así las cosas, con el debido respeto me permito informar como quiera la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información de carácter delictivo que remiten las autoridades judiciales del territorio nacional, esta no puede subrogar competencias que ni la Constitución y la Ley le han otorgado, frente a pronunciarse sobre los registros que presentan al día de hoy los ciudadanos, ya que dicha información que se reporta es de carácter orientativa y la misma debe ser corroborada y verificada con la Fiscalía General de la Nación o autoridad judicial correspondiente en cada caso; igualmente la Constitución Política de Colombia en los siguientes términos: "ARTICULO 121. Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley 489 de 1998": "ARTICULO 5o. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA. Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la Ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. (…)" – (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia".

Atentamente,

Subintendente JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal

Elaboró: Subintendente JULIÁN ANDRÉS OROZCO PAZ
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Revisó: Intendente jefe OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO
Responsable Información Criminal
Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Fecha de Elaboración: 14-09-2026
Ubicación: Nro.Vrad:20260432625 ARAIC-GRUCI-20.1 Informes de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

Avenida El Dorado 75 25
Teléfonos: 515 97 00 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

GS-2026-005558-CODEH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SISTEMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

SUDEH-GUSID - 14.13

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación de derechos humanos.

En el marco de las funciones, establecidas en el artículo 22 del Decreto 113 del 25 de enero del 2022 y la Resolución No. 02196 del 14 de julio de 2022, me permito enviar la certificación de derechos humanos de los señores coroneles en los siguientes términos:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	No. de Cédula
1	CR	RICHARD RAUL FAJARDO AYALA	98385864
2	CR	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422
3	CR	JUAN PABLO RUÍZ RODRÍGUEZ	93133416
4	CR	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645

1. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, MECANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, se verifica que **NO APARECEN REGISTROS DE CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

2. Revisada la carpeta institucional de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, CARPETA DE MECANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **Z:\61** Documentos Emitidos por Organismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, entre ellos el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, el Comité para la Desaparición Forzada de Personas de Naciones Unidas, el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Procedimientos Especiales y Relatores de Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías **NO REGISTRAN NINGÚN ANTECEDENTE DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**, que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

3. Revisadas las alegaciones por presuntas violaciones a los derechos humanos, presentada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la Directiva Permanente 013 de 2019, *"Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia"*, **NO REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE** que vincule al personal relacionado en la presente solicitud.

4. La información entregada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos mediante números de oficios No. 743463, 743464, 743465, 743466 del 14 de septiembre de 2026, certifica que el personal relacionado en la presente solicitud, **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: *infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.*

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Novoa Diaz
Grado: Asesor Del Sector Defensa-30
Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30
Cédula: 19335891
Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia Nacional
Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co
14/09/2026 5:39:20 p. m.

Anexo: si

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 3159000 ext. 9439
codeh.gusid@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

11/9/26, 3:25 p.m. Policia Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:41 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93401645**
Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH
No. 745121

RLIZCANO
15:26:59
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 16 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **93401645**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302793270

PIB
15:17:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93401645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200554161 1

Bogotá, D.C. 18 septiembre 2026.

CORONEL
ANTONIO JOSE ORTIZ DIAZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
POLICÍA NACIONAL
CARRERA 59 N.° 26 - 21
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302005893852

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026147997

Respetado Coronel Cepeda:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No.GS-2026-067301/ADEHU-GRUAS-20.1, mediante la cual se solicita información relacionada con "investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CR	FAJARDO AYALA RICHARD RAUL	98.385.864
02	CR	PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO	7.311.422
03	CR	RUIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	93.133.416
04	CR	SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSÉ	93.401.645

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111884 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales de la Policía Nacional RICHARD RAUL FAJARDO AYALA CC. 98.385.864; NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS CC. 7.311.422; JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ CC. 93.133.416; y PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZON CC. 93.401.645 sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.
Hash: CEE-f294fbee9dd463eaf9916e7b6c0addf81949f7fc

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [18/septiembre/2026 09:02:17 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [18/septiembre/2026 09:30:06 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [18/septiembre/2026 12:33:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 15:22:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93401645
Código de Verificación	93401645260911152237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año 2022 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2117731697476

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9340164 5 — 6. DV 1 — 7. Primer apellido SAAVEDRA — 8. Segundo apellido PINZON — 9. Primer nombre PEDRO — 10. Otros nombres JOSE — 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fecha(s) año gravable siguiente — 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin reservar 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	487,000,000	Deudas	30	92,630,000	Total patrimonio líquido	31	394,370,000		

Concepto/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales exceptuadas de cédula y pasivos y no sí las rentas exentas num. 10 art. 206 E.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	179,544,000	43	0	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,694,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones imputables			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	169,650,000	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	126,625,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	126,625,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. limitadas	41	126,625,000	53	0	F9	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	43,225,000	57	0	73	0	90	0	
Ren. líquida ced. gen.	91	169,850,000	**Ren. ex. y/o ded. imp. 6.**	92	126,625,000	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	43,225,000	Comp. pérdidas año 2021 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravadas	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	43,225,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0		
Ingresos no constitutivos de renta	100	0		
Renta líquida	101	0		
Rentas exentas de pensiones	102	0		
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y 10%	104	0		
Ingresos no constitutivos de renta	105	0		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0		
1a. Subcédula año 2017 y siguientes (numeral 3 art. 49 del E. T.	107	0		
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2	108	0		
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0		
Rentas exentas de la casilla 109	110	0		

Cédula de asalariados

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0		
Rentas declaradas según Ley 1116 de 2006, Ley 1429 de 2010 y Ley 1819 de 2016	112	0		
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0		
Costos por ganancias ocasionales	114	0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0		

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0		
Ganancia y de pensiones	117	342,000		
Renta presuntiva y de pensiones	118	0		
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0		
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0		
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0		
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	342,000		
Anticipo renta año anterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	Total descuentos tributarios	126	0
Impuesto neto de renta	127	342,000		
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0		
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0		
Total impuesto a cargo	130	342,000		
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0		
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,400,000		
Retenciones año gravable a declarar y/o otros vrs. exigibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133	0		
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	128,000		
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones 136	0	**Total saldo a pagar** 137	0	**Total saldo a favor** 138	1,930,000

97. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

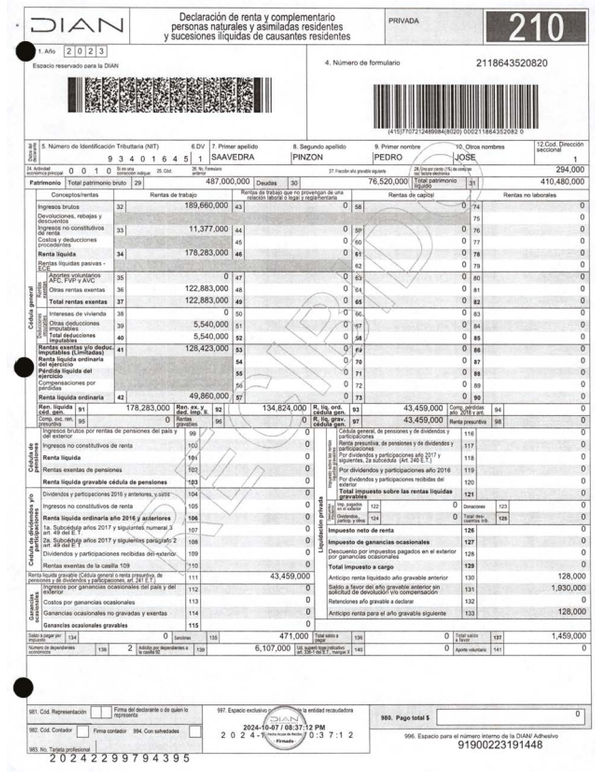
DIAN
2023-09-11 / 11:06:17 PM
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900059659316

2023367338989 8

SIN VALIDEZ



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118643520820

(415)7707212489984(8020) 000211864352082 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9340164 5 1 | 6.DV 1 | 7. Primer apellido SAAVEDRA | 8. Segundo apellido PINZON | 9. Primer nombre PEDRO | 10. Otros nombres JOSE | 12.Cod. Dirección seccional 1

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28.Dirig por cento (%) de cesión no hubo cesión | 294,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	487,000,000	Deudas	30	76,520,000	Total patrimonio líquido	31	410,480,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general — Ingresos brutos	32	189,660,000	43	0	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	11,377,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	178,283,000	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	122,883,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	122,883,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	5,540,000	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	5,540,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	128,423,000	53	0	F#	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	49,860,000	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida | cód. gen. 91 | 178,283,000 | Ren. ex. y ded. imp. ti. 92 | 134,824,000 | R. liq. ord. cédula gen. 93 | 43,459,000 | Comp. pérdidas año 2016 y ant. 94 | 0
Comp. esc. ren. presuntiva 95 | 0 | Rentas gravadas 96 | 0 | R. liq. grav. cédula gen. 97 | 43,459,000 | Renta presuntiva 98 | 0

Cédula de pensiones — Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 | 0
Ingresos no constitutivos de renta 100 | 0
Renta líquida 101 | 0
Rentas exentas de pensiones 102 | 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 | 0

Cédula de dividendos y/o participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y sobre 104 | 0
Ingresos no constitutivos de renta 105 | 0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 | 0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107 | 0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 | 0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109 | 0
Rentas exentas de la casilla 109 110 | 0
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T. 111 | 43,459,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112 | 0
Costos por ganancias ocasionales 113 | 0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114 | 0
Ganancias ocasionales gravables 115 | 0

Liquidación privada — Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones 116 | 0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones 117 | 0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.) 118 | 0
Por dividendos y participaciones año 2016 119 | 0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 | 0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 | 0
Inc. exceso renta presuntiva 122 | 0 | Donaciones 123 | 0
Dividendos, partidp. y otras 124 | 0 | Total descuentos trib. 125 | 0
Impuesto neto de renta 126 | 0
Impuesto de ganancias ocasionales 127 | 0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128 | 0
Total impuesto a cargo 129 | 0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130 | 128,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 131 | 1,930,000
Retenciones año gravable a declarar 132 | 0
Anticipo renta para el año gravable siguiente 133 | 128,000

Saldo a pagar por impuesto 134 | 0 | Sanciones 135 | 471,000 | Total saldo a pagar 136 | 0 | Total saldo a favor 137 | 1,459,000
Número de dependientes económicos 138 | 2 | Adición por dependientes a la casilla 82 139 | 6,107,000 | Total saldo a favor (Cas. 137 menos Cas. 136) 140 | 0 | Aporte voluntario 141 | 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

2024229979439 5

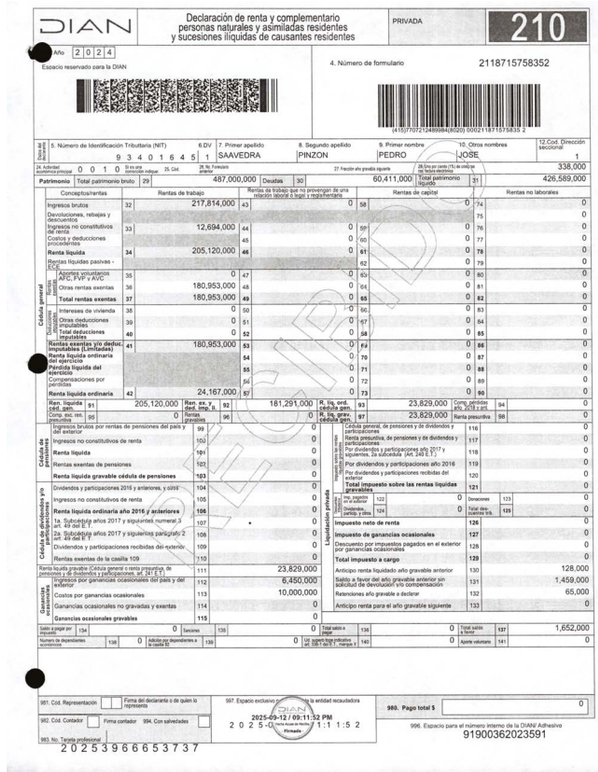
997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2024-10-07 08:37:12 PM
2 0 2 4 - 1 0 - 0 7 0 8 : 3 7 : 1 2
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

9190023191448



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118715758352

(415)7707212489984(8020) 000211877584839 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9340164 5 1 | 6.DV 1 | 7. Primer apellido SAAVEDRA | 8. Segundo apellido PINZON | 9. Primer nombre PEDRO | 10. Otros nombres JOSE | 12.Cod. Dirección seccional 1

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28.Dirig por cento (%) de cesión no hubo cesión | 338,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	487,000,000	Deudas	30	60,411,000	Total patrimonio líquido	31	426,589,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general — Ingresos brutos	32	217,814,000	43	0	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,694,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	205,120,000	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	180,953,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	180,953,000	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	180,953,000	53	0	F#	0	86	0	
Renta líquida ordinaria			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	24,167,000	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida | cód. gen. 91 | 205,120,000 | Ren. ex. y ded. imp. ti. 92 | 181,291,000 | R. liq. ord. cédula gen. 93 | 23,829,000 | Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 | 0
Comp. esc. ren. presuntiva 95 | 0 | Rentas gravadas 96 | 0 | R. liq. grav. cédula gen. 97 | 23,829,000 | Renta presuntiva 98 | 0

Cédula de pensiones — Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 | 0
Ingresos no constitutivos de renta 100 | 0
Renta líquida 101 | 0
Rentas exentas de pensiones 102 | 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 | 0

Cédula de dividendos y/o participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y sobre 104 | 0
Ingresos no constitutivos de renta 105 | 0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 | 0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107 | 0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 | 0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109 | 0
Rentas exentas de la casilla 109 110 | 0
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T. 111 | 23,829,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112 | 6,450,000
Costos por ganancias ocasionales 113 | 10,000,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114 | 0
Ganancias ocasionales gravables 115 | 0

Liquidación privada — Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones 116 | 0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones 117 | 0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.) 118 | 0
Por dividendos y participaciones año 2016 119 | 0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 | 0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 | 0
Inc. exceso renta presuntiva 122 | 0 | Donaciones 123 | 0
Dividendos, partidp. y otras 124 | 0 | Total descuentos trib. 125 | 0
Impuesto neto de renta 126 | 0
Impuesto de ganancias ocasionales 127 | 0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128 | 0
Total impuesto a cargo 129 | 0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130 | 128,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 131 | 1,459,000
Retenciones año gravable a declarar 132 | 65,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente 133 | 0

Saldo a pagar por impuesto 134 | 0 | Sanciones 135 | 0 | Total saldo a pagar 136 | 0 | Total saldo a favor 137 | 1,652,000
Número de dependientes económicos 138 | 0 | Adición por dependientes a la casilla 82 139 | 0 | Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., numeral 1 140 | 0 | Aporte voluntario 141 | 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

992. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

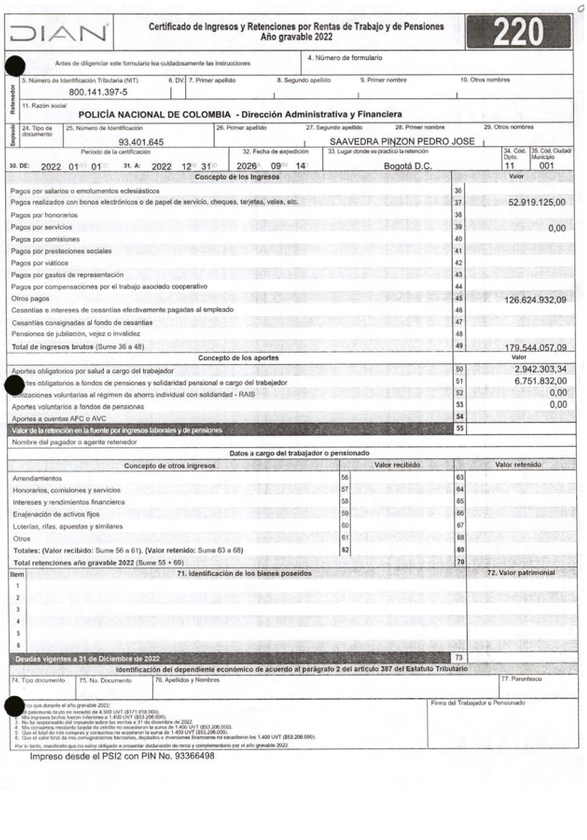
DIAN
2025-09-12 09:11:32 PM
2 0 2 5 - 0 9 - 1 2 1 1 : 1 1 : 3 2
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900362023591

2025396665373 7



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2022

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

Trabajador

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación 93.401.645 | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre | 29. Otros nombres SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE

Período de la certificación: 30. DE: 2022 01 01 | 31. A: 2022 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. | 34. Cód. Depto. 11 | 35. Cód. Ciudad/ Municipio 001

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	52.919.125,00
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	126.624.932,09
Cesantías o intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)	49	179.544.057,09

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2.942.303,34
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6.751.832,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0,00
Aportes a cuentas AFC o AVC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		63	
Honorarios, comisiones y servicios	57		64	
Intereses y rendimientos financieros	58		65	
Enajenación de activos fijos	59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67	
Otros	61		68	
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)	62		69	
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)			70	

Ítem	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022 | 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

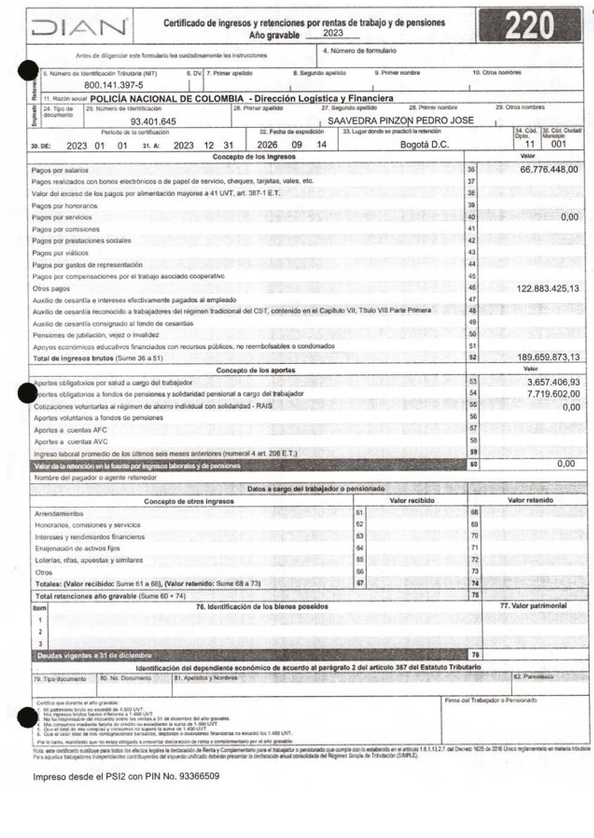
Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable 2022:
1. No fui responsable del impuesto sobre las ventas (RTI 1.618.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT ($53.206.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT ($53.206.000).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT ($53.206.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2022.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Impreso desde el PSI2 con PIN No. 93366498



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2023

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera

Trabajador

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación 93.401.645 | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre | 29. Otros nombres SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE

Período de la certificación: 30. DE: 2023 01 01 | 31. A: 2023 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. | 34. Cód. Depto. 11 | 35. Cód. Ciudad/ Municipio 001

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	66.776.448,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	0,00
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	122.883.425,13
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	189.659.873,13

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3.657.406,93
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	7.719.602,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0,00

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), (Valor retenido: Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre | 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

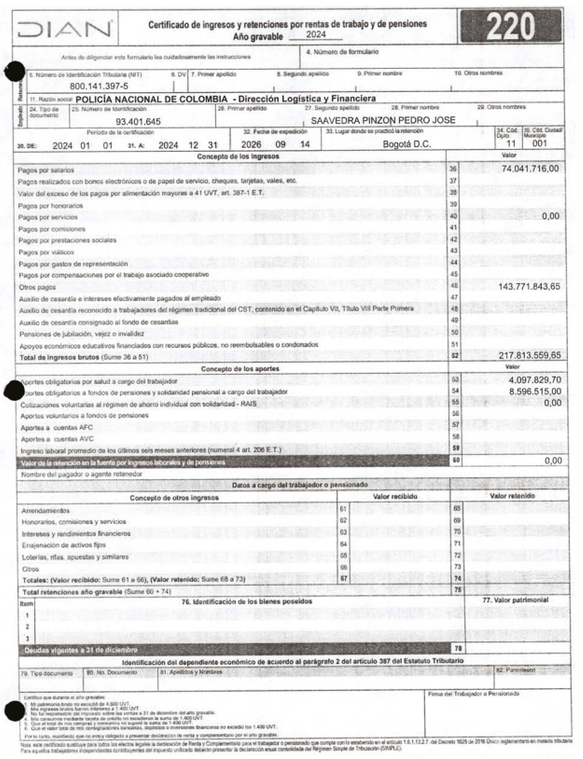
Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 1.503 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron los 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumple con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Impreso desde el PSI2 con PIN No. 93366509



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Reserva	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	800.141.397-5					

Reserva	11. Razón social				
	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Logística y Financiera				

Reserva	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
		93.401.645			SAAVEDRA PINZON PEDRO JOSE	

Período de la certificación				32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Depto	35. Cód. Ciudad / Municipio
30. DE: 2024 01 01	31. A: 2024 12 31			2026 09 14			Bogotá D.C.	11	001

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	74.041.716,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	
Pagos por honorarios	39	
Pagos por servicios	40	0,00
Pagos por comisiones	41	
Pagos por prestaciones sociales	42	
Pagos por viáticos	43	
Pagos por gastos de representación	44	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	
Otros pagos	46	143.771.843,65
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	217.813.559,65

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4.097.829,70
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	8.596.515,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	
Aportes a cuentas AFC	57	
Aportes a cuentas AVC	58	
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	0,00

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado				
Concepto de otros ingresos		**Valor recibido**		**Valor retenido**
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

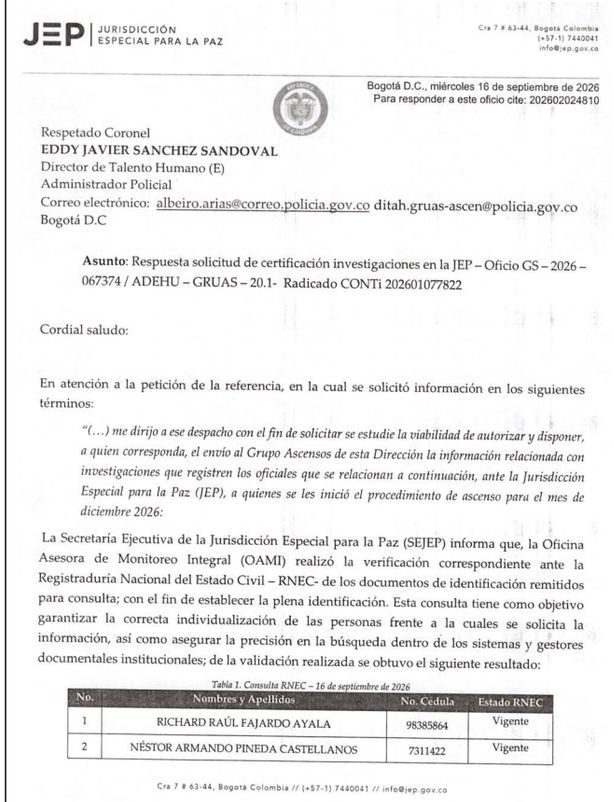
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. No autoricé a terceros a recibir bienes o servicios que excedieran la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis consignas y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Firma del Trabajador o Pensionado

Por lo cual, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual contemplada por Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., miércoles 16 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024810

Respetado Coronel
EDDY JAVIER SANCHEZ SANDOVAL
Director de Talento Humano (E)
Administrador Policial
Correo electrónico: albeiro.arias@correo.policia.gov.co ditah.gruas-ascen@policia.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de certificación investigaciones en la JEP – Oficio GS – 2026 – 067374 / ADEHU – GRUAS – 20.1- Radicado CONTi 202601077822

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

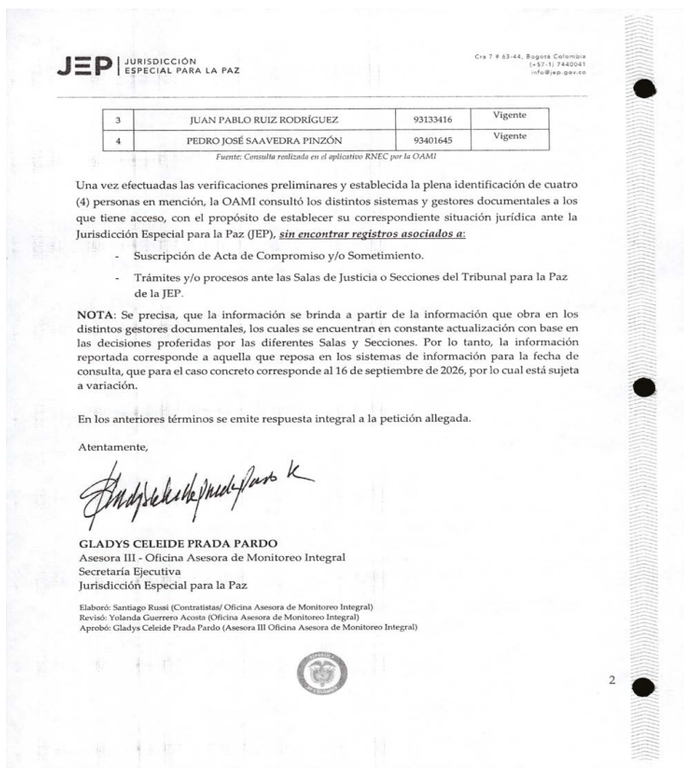
> *"(…) me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar se estudie la viabilidad de autorizar y disponer, a quien corresponda, el envío al Grupo Ascensos de esta Dirección la información relacionada con investigaciones que registren los oficiales que se relacionan a continuación, ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre 2026:*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer la plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a la cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 16 de septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA	98385864	Vigente
2	NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS	7311422	Vigente

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co



JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

3	JUAN PABLO RUIZ RODRÍGUEZ	93133416	Vigente
4	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	93401645	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de cuatro (4) personas en mención, la OAMI consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

2

OFICIO 1158 DM-MDN

Defensa

OFI26-1158/DM-MDN

Bogotá, 22 de octubre de 2026

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR:
FECHA: 22-10-26 HORA: 5:20

Señor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 3 de la Resolución N.° 079 del 6 de noviembre de 2015 del Senado de la República, "*Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República*", de manera atenta remito a esa Corporación la documentación requerida para el estudio y trámite de los ascensos conferidos por el Gobierno Nacional a los señores oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares, que se relacionan a continuación:

Al Grado de General
Con fecha 01 de diciembre de 2026

1	EJC	MG	RODRÍGUEZ APARICIO ERICK	91.281.670	(27 folios)
2	FAC	MG	MARTÍNEZ OSSA JUAN JAIME	70.324.920	(32 folios)
3	EJC	MG	CARRASQUILLA GÓMEZ CARLOS ENRIQUE	98.553.888	(25 folios)
4	EJC	MG	SOTO SÁNCHEZ JOSÉ BERTULFO	79.538.104	(25 folios)

Al Grado de Almirante
Con fecha 01 de diciembre de 2026

1	ARC	VA	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO	72.170.207	(23 folios)

Al Grado de Mayor General o Vicealmirante
Con fecha 01 de diciembre de 2026

1	EJC	BG	MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO	71.725.581	(27 folios)
2	EJC	BG	MURILLO DÍAZ OSCAR LEONEL	98.561.265	(26 folios)
3	EJC	BG	AFRICANO LÓPEZ JAVIER HERNANDO	4.136.668	(28 folios)
4	EJC	BG	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571	(27 folios)
5	EJC	BG	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133	(28 folios)
6	EJC	BG	CORTES MONCADA EDILBERTO	79.569.071	(29 folios)
7	EJC	BG	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926	(28 folios)
8	EJC	BG	ORTIZ RAMÍREZ GERARDO	83.239.025	(28 folios)
9	EJC	BG	COTÚA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206	(28 folios)
10	EJC	BG	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355	(29 folios)
11	EJC	BG	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366	(25 folios)
12	EJC	BG	PERDOMO ÁLVAREZ JOSÉ BENJAMÍN	79.577.400	(28 folios)
13	ARC	CA	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	7.168.924	(21 folios)
14	ARC	BG	MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	79.592.772	(21 folios)
15	FAC	BG	CELIS HERRERA VÍCTOR ALEXANDER	94.456.311	(29 folios)
16	FAC	BG	RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO	79.598.331	(25 folios)
17	FAC	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79.689.448	(28 folios)
18	FAC	BG	VÉLEZ OSPINA ALEJANDRO	98.561.782	(28 folios)

Al Grado de Brigadier General o Contralmirante
Con fecha 01 de diciembre de 2026

1	ARC	CN	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO	7.919.038	(20 folios)
2	FAC	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75.145.114	(26 folios)
3	EJC	CR	BAUTISTA BELTRAN JOHNY HERNANDO	79.709.351	(24 folios)
4	EJC	CR	TARAZONA ZAMBRANO ALEX GUILLERMO	79.777.819	(23 folios)
5	EJC	CR	CASTILLO COLORADO JAIRO ANTONIO	93.293.924	(23 folios)
6	EJC	CR	BASTOS MARTINEZ LEONARDO MAURICIO	79.792.285	(22 folios)
7	EJC	CR	ZAFRA MEJIA MANUEL ENRIQUE	91.156.396	(27 folios)
8	ARC	CR	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO	16.234.175	(24 folios)
9	ARC	CN	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN	7.706.424	(22 folios)
10	EJC	CR	GIRALDO CASTAÑEDA JUAN GABRIEL	93.401.935	(29 folios)
11	EJC	CR	GUERRA RIVAS JORGE ADRIÁN	79.691.433	(30 folios)
	ARC	CN	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO	11.802.294	(22 folios)
	ARC	CN	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO	79.695.629	(26 folios)
	EJC	CR	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CARLOS ANDRÉS	79.797.254	(29 folios)
5	EJC	CR	ZARABANDA FUENTES WILSON MIGUEL	74.857.947	(31 folios)
6	EJC	CR	HINCAPIÉ MEDINA CARLOS ARTURO	79.619.148	(27 folios)
17	EJC	CR	SAAVEDRA HERNÁNDEZ DOUGLAS	93.397.468	(28 folios)
18	EJC	CR	CARMONA CARDONA JUAN FERNANDO	71.763.243	(30 folios)
19	EJC	CR	LUQUE OCHOA CARLOS EDUARDO	79.712.117	(27 folios)
20	EJC	CR	CORTES MOLINA GEOVANNI ANDRÉS	79.722.498	(30 folios)
21	EJC	CR	FONSECA BAHAMON FARID FELIPE	7.703.395	(30 folios)
22	EJC	CR	SOLANO VARGAS JOSÉ BENEDICTO	79.686.854	(32 folios)

Con fecha 08 de diciembre de 2026

1	FAC	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16.551.687	(30 folios)

Con fecha 10 de diciembre de 2026

1	FAC	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94.528.228	(29 folios)

Los documentos adjuntos son:

1. Decreto 1496 del 07 de octubre de 2026 por el cual se confiere el ascenso de cinco (5) oficiales de las Fuerzas Militares (01 folios).
2. Decreto 1591 del 22 de octubre de 2026 por el cual se confiere el ascenso de cuarenta y dos (42) oficiales de las Fuerzas Militares (02 folios).
3. Hojas de vida de cuarenta y siete (47) señores Oficiales de las Fuerzas Militares (1256 folios).
4. Constancia de la publicación de las hojas de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional en el enlace. https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/ascensos (1 folio).

Cordialmente,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ
Ministro de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECRETO NÚMERO 1496 DE 2026

(octubre 7)

por el cual se asciende a un personal de oficiales generales y de insignia de las Fuerzas Militares.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1496 DE 2026

(-7 OCT 2026)

Por el cual se asciende a un personal de oficiales generales y de insignia de las Fuerzas Militares

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 33 y 65 del Decreto Ley 1790 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 217 de la Constitución Política establece que las Fuerzas Militares están constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y que corresponde a la ley determinar, entre otros aspectos, los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera que les es propio.

Que el artículo 46 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre de cada año.

Que el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional se someterán a la aprobación del Senado de la República y que, obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el decreto que los otorgue.

Que el artículo 51 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece las condiciones para el ascenso de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, de acuerdo con las vacantes existentes conforme al decreto de planta respectivo, al escalafón de cargos y con sujeción a las precedencias resultantes de la clasificación.

Que el artículo 53 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece los requisitos mínimos para el ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares.

Que, de conformidad con la solicitud del Subjefe de Estado Mayor de Planeación Estratégica y la exposición de motivos de fecha 29 de septiembre de 2026, así como con la certificación de fecha 28 de septiembre de 2026, suscrita por el Jefe del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, los oficiales relacionados en el presente decreto reúnen los requisitos y condiciones establecidos para el ascenso a los grados correspondientes.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Ascensos. Asciéndase al personal de oficiales generales y de insignia de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación:

Al Grado de General

Con fecha 1 de diciembre de 2026:

1.	MG.	CAB	RODRÍGUEZ APARICIO ERICK	91.281.670
2.	MG.	VPIL	MARTÍNEZ OSSA JUAN JAIME	70.324.920
3.	MG.	INF	CARRASQUILLA GÓMEZ CARLOS ENRIQUE	98.553.888
4.	MG.	INF	SOTO SÁNCHEZ JOSE BERTULFO	79.538.104

Al Grado de Almirante

Con fecha 1 de diciembre de 2026:

1.	VA.	ESP	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO	72.170.207

PARÁGRAFO. Los grados de oficiales generales y de insignia conferidos mediante el presente artículo deberán someterse a la aprobación del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política y el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese el presente decreto por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los, -7 OCT 2026

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ

DECRETO NÚMERO 1591 DE 2026

(octubre 22)

por el cual se asciende a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1591 DE 2026

22 OCT 2026

Por el cual se asciende a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189, numerales 3 y 19 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 46 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que los ascensos de los oficiales se producirán solamente en los meses de junio y diciembre de cada año.

Que el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional se someterán a la aprobación del Senado de la República y que, obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el decreto que los otorgue.

Que el artículo 51 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece las condiciones para el ascenso de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, de acuerdo con las vacantes existentes conforme al decreto de planta respectivo, al escalafón de cargos y con sujeción a las precedencias resultantes de la clasificación.

Que el artículo 53 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece los requisitos mínimos para el ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 65 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016, dispone que, para ascender a los grados de Mayor General y General, o sus equivalentes en cada Fuerza, el Gobierno nacional escogerá libremente entre los Brigadieres Generales y Mayores Generales, o sus equivalentes, respectivamente, que reúnan las condiciones generales y específicas establecidas en la normatividad vigente.

Que el artículo 66 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 5 de la Ley 1405 de 2010, dispone que, para ascender al grado de Brigadier General o Contralmirante, el Gobierno nacional escogerá libremente entre los Coroneles o Capitanes de Navío que reúnan las condiciones generales y especiales establecidas en la normatividad vigente.

Que la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para las Fuerzas Militares, en sesiones ordinarias de fecha; 28 de septiembre de 2026, registradas en Actas 007, 008 y 09, y con fecha 7 de octubre de 2026, registrada en acta 11; aprobaron y recomendaron por unanimidad al Gobierno nacional el ascenso del personal de oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona en el presente acto administrativo.

Que, en atención a la solicitud del Comandante General de las Fuerzas Militares, contenida en la exposición de motivos del 20 de octubre de 2026, y a la certificación de la misma fecha, suscrita por el Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante las cuales se acredita que los oficiales relacionados en el presente decreto reúnen los requisitos y condiciones establecidos para el ascenso a los grados correspondientes, resulta procedente disponer su ascenso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Ascenso. Asciéndase al personal de oficiales generales, de insignia y superiores de las Fuerzas Militares relacionado a continuación, al grado y a partir de la fecha que para cada caso se señalan, así:

Al grado de Mayor General o Vicealmirante
Con fecha 1 de diciembre de 2026

1.	BG.	MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO	71.725.581
2.	BG.	MURILLO DIAZ OSCAR LEONEL	98.561.265
3.	BG.	AFRICANO LÓPEZ JAVIER HERNANDO	4.136.668
4.	BG.	MARMOLEJO CUMBE CARLOS ERNESTO	79.553.571
5.	BG.	MORALES FRANCO RODOLFO	74.281.133
6.	BG.	CORTES MONCADA EDILBERTO	79.569.071
7.	BG.	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	80.424.926
8.	BG.	ORTIZ RAMÍREZ GERARDO	83.239.025
9.	BG.	COTÚA MUÑOZ YOR WILLIAM	98.592.206
10.	BG.	ARIAS ROJAS EDUARDO ALBERTO	79.608.355
11.	BG.	TABARES TRUJILLO LUZ ADRIANA	66.706.366
12.	BG.	PERDOMO ÁLVAREZ JOSÉ BENJAMÍN	79.577.400
13.	CA.	MORENO OLIVEROS OMAR YESID	7.168.924
14.	BG.	MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	79.592.772
15.	BG.	CELIS HERRERA VÍCTOR ALEXANDER	94.456.311
16.	BG.	RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO	79.598.331
17.	BG.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79.689.448
18.	BG.	VÉLEZ OSPINA ALEJANDRO	98.561.782

Al grado de Brigadier General o Contralmirante
Con fecha 1 de diciembre de 2026

1.	CN.	ESU.	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO	7.919.038
2.	CR.	SDBA.	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75.145.114
3.	CR.	ART.	BAUTISTA BELTRAN JOHNY HERNANDO	79.709.351
4.	CR.	AVI.	TARAZONA ZAMBRANO ALEX GUILLERMO	79.777.819
5.	CR.	INF.	CASTILLO COLORADO JAIRO ANTONIO	93.293.924
6.	CR.	AVI.	BASTOS MARTINEZ LEONARDO MAURICIO	79.792.285
7.	CR.	CAB.	ZAFRA MEJÍA MANUEL ENRIQUE	91.156.396
8.	CR.	CIM.	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO	16.234.175
9.	CN.	EIN.	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN	7.706.424
10.	CR.	INF.	GIRALDO CASTAÑEDA JUAN GABRIEL	93.401.935
11.	CR.	IMI.	GUERRA RIVAS JORGE ADRIÁN	79.691.433
12.	CN.	ESP.	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO	11.802.294
13.	CN.	ESP.	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO	79.695.629
14.	CR.	AVI.	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CARLOS ANDRÉS	79.797.254
15.	CR.	CAB.	ZARABANDA FUENTES WILSON MIGUEL	74.857.947
16.	CR.	FES.	HINCAPIÉ MEDINA CARLOS ARTURO	79.619.148
17.	CR.	INF.	SAAVEDRA HERNÁNDEZ DOUGLAS	93.397.468
18.	CR.	ING.	CARMONA CARDONA JUAN FERNANDO	71.763.243
19.	CR.	INF.	LUQUE OCHOA CARLOS EDUARDO	79.712.117
20.	CR.	INF.	CORTES MOLINA GEOVANNI ANDRÉS	79.722.498
21.	CR.	ART.	FONSECA BAHAMON FARID FELIPE	7.703.395
22.	CR.	ADM.	SOLANO VARGAS JOSÉ BENEDICTO	79.686.854

1.	CR.	VPIL.	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16.551.687

Con fecha 10 de diciembre de 2026

1.	CR.	VPIL.	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94.528.228

PARÁGRAFO. Los ascensos a los grados de oficiales generales y de insignia dispuestos en el presente artículo se someterán a la aprobación del Senado de la República, de conformidad con el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política y el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese el presente decreto, por conducto del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los, 22 OCT 2026

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

MG MARTÍNEZ OSSA JUAN JAIME

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA COFAC

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
70324920	MARTINEZ OSSA	JUAN JAIME
Gr.Arma Espe	MAYOR GENERAL - VUELO - PILOTO	

2. Cargo Actual

COMANDANTE FAC CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
18 May 1971	MEDELLIN ANTIOQUIA	Colombiano

4. Lugar Residencia — **Teléfono**

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) — **Fecha Matrimonio**

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	88

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1992

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	01 Feb 1982	02 Dic 1988
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	ESCUELA INTERAMERICANA IAAFA	20 Feb 1993	28 Feb 1993
CURSO	MANTENIMIENTO BASICO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	31 Mar 1993	31 Mar 1993
CURSO	INSTRUCTOR DE INSTRUMENTOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	31 Oct 1997	31 Oct 1997
CURSO	INSTRUCTOR SIMULADOR DE VUELO EQUIPO T27	FUERZA AEREA COLOMBIANA	31 Oct 1997	31 Oct 1997
CURSO	INSTRUCTOR DE VUELO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	30 Jun 1998	10 Jul 1998
CURSO	COPILOTO EQUIPO DORNIER 328-120	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	19 Abr 1999	28 Abr 1999
CURSO	BASICO DE CAPACITACION	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	15 Jun 1999	26 Nov 1999
CURSO	PILOTO EQUIPO DORNIER 328	SATENA	01 Dic 1999	01 Ene 2001
SEMINARIO	CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS DE CABINA CRM	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	15 Feb 2000	15 Feb 2000
CURSO	MANEJO DE RECURSOS DE CABINA	SATENA	15 Feb 2000	15 Feb 2000
CURSO	ENTRENAMIENTO PILOTO/COPILOTO DORNIER	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	18 Feb 2000	23 Feb 2000
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	16 Sep 2000	19 Sep 2000
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	26 Nov 2000	26 Nov 2004
CURSO	COPILOTO EQUIPO DORNIER 328-120	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	26 Mar 2001	29 Mar 2001
CURSO	INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AVIACION	AVIATION SAFETY SUPPORT	24 Ago 2001	24 Ago 2001
CURSO	SEGURIDAD AEREA N 21	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	24 Ago 2001	24 Ago 2001
SEMINARIO	CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS DE CABINA CRM	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	01 May 2002	01 May 2002
CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD AEREA EN EL CARIBE COLOMBIANO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	24 Oct 2002	25 Oct 2002
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	19 May 2003	15 Ago 2003
SEMINARIO	I SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	14 Ago 2003	14 Ago 2003
CURSO	CAPACITACION PROFESIONAL PARA OFICIALES	ACADEMIA IAAFA	14 Oct 2003	13 Dic 2003
CURSO	BUSQUEDA Y RESCATE	ACADEMIA IAAFA	28 Abr 2004	05 Jun 2004
CURSO	PILOTO DE VISORES NOCTURNOS OV-10 BRONCO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	12 Jul 2006	12 Ago 2006
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (DICA)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	02 May 2008	15 Ago 2008
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	23 Nov 2008	23 Nov 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	23 Nov 2008	23 Nov 2009
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Ene 2009	23 Nov 2009
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	05 Ene 2009	23 Ene 2009
SEMINARIO	SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS-DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y JUDICIALIZACION DE LA IN	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Abr 2010	16 Abr 2010
SEMINARIO	SER EXCELENTE	ASEIA ASESORES EN EXCELENCIA INTEGRAL	27 Oct 2010	28 Oct 2010
SEMINARIO	IX SEMINARIO TALLER DE SEGURIDAD AEREA ASEGURAMIENTO OPERACIONAL Y FABILIDAD OPERACIONAL	DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL - IGEFA	27 Oct 2010	29 Oct 2010
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL DE DOCTRINA DE OPERACIONES MILITARES AEREAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Feb 2011	18 Feb 2011
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL DE OPERACIONES AÉREAS EN LA LUCHA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	06 Jul 2011	08 Jul 2011

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
	CONTRA LAS DROGAS Y EL TERRORISM			
CURSO	PILOTO OPERACIONAL EQUIPO A-29 B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	21 Jul 2011	21 Jul 2011
SEMINARIO	I SEMINARIO DE REINGENIERIA OPERATIVA DEL PROCESO DE OPERACIONES AEREAS	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	07 Feb 2012	10 Feb 2012
SEMINARIO	SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICO OPERACIONAL	JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS -COFAC	27 Feb 2012	02 Mar 2012
SEMINARIO	SEMINARIO JUSTICIA TRANSICIONAL, VICTIMAS, RESTITUCION DE TIERRAS Y MARCO PARA LA PAZ	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	30 Jul 2012	30 Jul 2012
CURSO	CURSO DE CAPACITACION EN CASPOA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Nov 2013	23 Nov 2013
CURSO	Q2 - AIR BATTLE PLANNING AND MANAGEMENT	CASPOA	12 Nov 2013	22 Nov 2013
SEMINARIO	SEMINARIO NACIONAL DE CONTRATACION ESTATAL	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	10 Jun 2014	10 Jun 2014
MAESTRIA	INTER - AMERICAN DEFENSE AND SECURITY MASTER OF SCIENCE	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	26 Jun 2017	26 Jun 2018
NO REPORTADO	NO REPORTADO		08 Feb 2023	10 Feb 2023

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	15 Ene 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAYOR	06 Dic 2004
TENIENTE CORONEL	08 Dic 2009
CORONEL	12 Dic 2014
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2020
MAYOR GENERAL	01 Dic 2024

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

MEDALLA	MEDALLA AL MERITO CIVICO	PLATA	01 Ago 2003
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		07 Nov 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	01 Dic 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO NOTABLE EN SEGURIDAD AEREA		29 Ene 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO ACADEMIA INTERAMERICANA FUERZAS AEREAS		01 Sep 2004
MEDALLA	MEDALLA DE ORDEN PUBLICO EJERCITO NACIONAL	PRIMERA VEZ	05 May 2005
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	26 Oct 2005
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"		07 Sep 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	07 Sep 2007
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	26 Dic 2007
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		02 Abr 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 May 2008
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	26 Ago 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		23 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	19 Jul 2010
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"		20 Nov 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	29 Nov 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE OPERACIONES ESPECIALES ESTRATEGICAS	PRIMERA VEZ	03 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		09 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	26 Ene 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE OPERACIONES ESPECIALES ESTRATEGICAS	SEGUNDA VEZ	25 Abr 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	16 May 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE OPERACIONES ESPECIALES ESTRATEGICAS	TERCERA VEZ	19 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	04 Feb 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Mar 2013
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	COMENDADOR	30 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR FTC-OMEGA	UNICA	20 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA "PATRULLERO VICTOR MANUEL CHIA FONSECA"	PRIMERA VEZ	01 Sep 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO "HONORARIO" CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	PRIMERA CATEGORIA	05 Dic 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEXTA VEZ	16 Mar 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA "AVIACION NAVAL"		20 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	UNICA	03 Feb 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA		14 Jun 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS OPERACIONES AEREAS DE LA FAC	PRIMERA VEZ	21 Jun 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	15 Dic 2017
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	06 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		21 Oct 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA		17 Ene 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"	COMENDADOR	23 Nov 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CIUDADANO "ANTONIO ACOSTA GUTIERREZ" - MUNICIPIO DE LA DORADA	GRAN ORDEN	16 Jul 2021
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		12 Jul 2022
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS MERITORIOS A LA JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS Y AL DIH DE LA FAC		19 Jul 2022
DISTINTIVO	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFFENSA AEREA	OFICIALES GENERALES, EXDIRECTORES Y AD HONOREM	02 Nov 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA		15 Nov 2022
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	12 Dic 2022
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO VALLECAUCANO	GRAN CRUZ	18 Nov 2024
DISTINTIVO	ESPECIALIDAD PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES QUE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN EL DESARROLLO ESPACIAL	HONORARIO	19 Nov 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ALMA MATER ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN		20 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CONTRAINTELIGENCIA AEREA	UNICA	21 May 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		24 Dic 2025
DISTINTIVO	ALAS DE ESPECIALISTA SAR		29 Dic 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO OPERACIONES ESPECIALES AEREAS	UNICA	23 Feb 2026
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS		05 May 2026

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	SEGUNDO COMANDO Y ESTADO MAYOR-CACOM-2	JEFE RELACIONES PUBLICAS	05 Ene 1993	20 Ene 1994	01 00 15
ST	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CACOM-2	JEFE SECCION DEPORTES	21 Ene 1994	30 Oct 1994	00 09 09
ST	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	COMANDANTE ESCUADRILLA 311 OV-10	01 Nov 1994	30 Nov 1995	01 00 29
TE	ESCUADRILLA INSTRUCCION MILITAR -CACOM-2 -GRUEA	COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO OV-10	01 Dic 1995	13 Ene 1997	01 01 12
TE	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-2	COMANDANTE DE ESCUADRON	14 Ene 1997	31 Oct 1997	00 09 17
TE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CACOM-2	JEFE SECCION PLANES Y PROGRAMAS	01 Nov 1997	12 Ene 1998	00 02 11
TE	GRUPO DE TRANSPORTES-CATAM	JEFE SECCION AVIONES	13 Ene 1998	18 Ene 1999	01 00 05
TE	ESCUADRON ENTRENAMIENTO-CATAM	COMANDANTE ESCUADRILLA ACADEMICA	19 Ene 1999	11 Feb 1999	00 00 22
TE	GRUPO DE TRANSPORTES-CATAM	JEFE SECCION ESTADISTICA DE VUELO	12 Feb 1999	01 Dic 1999	00 09 19
CT	ESCUADRON TRANSPORTES-CAMAN	COMANDANTE ESCUADRILLA AVIONES PESADOS	02 Dic 1999	03 Ene 2000	00 01 01
CT	DIVISION OPERACIONES	SUBJEFE AREA OPERACIONES	04 Ene 2000	06 Dic 2001	01 11 02
CT	SUBDIRECCION AEREA AUXILIARES DE VUELO - SATENA	JEFE SUBAREA AUXILIARES DE VUELO	07 Dic 2001	16 Ene 2003	01 01 09
CT	SUBSECCION SEGURIDAD INDUSTRIAL -CACOM-2	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD AEREA E INDUSTRIAL	17 Ene 2003	29 Ago 2003	00 07 12
MY	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	OFICIAL ALUMNO CURSO COMANDO DE CAPACITACION NO. 66 B	30 Ago 2004	26 Nov 2004	00 02 26
MY	COMANDO-CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRON OV-10	27 Nov 2004	05 Ene 2006	01 01 08
MY	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	JEFE SECCION OPERACIONES GRUCO-21	06 Ene 2006	20 Dic 2007	01 11 14
MY	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	JEFE SECCION OPERACIONES AEREAS	21 Dic 2007	04 Ene 2009	01 00 13
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	05 Ene 2009	12 Ene 2010	01 00 07
TC	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N. 21	13 Ene 2010	13 Ene 2013	03 00 00
TC	CACOM-2-COMANDO SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA ESTADO MAYOR	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	14 Ene 2013	12 Ene 2015	01 11 28
CR	DIRECCION DE OPERACIONES AEREAS-COFAC-JOA	DIRECTOR DE OPERACIONES AEREAS	13 Ene 2015	07 Jun 2017	02 04 24
CR	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR OPERACIONES AEREAS	08 Jun 2017	30 Jun 2017	00 00 22
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ADJUNTO MILITAR - USA	01 Jul 2017	30 Jun 2018	00 11 29
CR	CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	01 Jul 2018	03 Jul 2018	00 00 02
CR	CACOM-7 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO	04 Jul 2018	04 Nov 2019	01 04 00
CR	CDO-FAC.JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	05 Nov 2019	06 Ene 2020	00 02 01
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	07 Ene 2020	28 Nov 2020	00 10 21
CR	CACOM-1 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO	29 Nov 2020	30 Nov 2022	02 00 01
BG	COMANDO AEREO DE COMBATE N.1	COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE	01 Dic 2022	08 Dic 2022	00 00 07
BG	CDO-FAC.JEMFA,COAES JEFATURA INTELIGENCIA AEREA ESPACIAL Y C	JEFE JEFATURA INTELIGENCIA AEREA ESPACIAL Y CIBERESPACIAL	09 Dic 2022	26 Dic 2023	01 00 17
BG	CDO.FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	COMANDANTE DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	29 Dic 2023	26 Ene 2025	01 00 27
MG	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	COMANDANTE COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	27 Ene 2025	09 Abr 2026	01 02 12
MG	CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA	COMANDANTE FAC	26 Ago 2026		00 00 18

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO EN CAMARAS DE ALTURA/MACDILL-FLORIDA	20 Feb 1993	28 Feb 1993	8	ESTADOS UNIDOS/MAC DILL(FLORIDA)
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TIERRA/SIMULADOR EQUIPO C-26	28 Sep 1997	26 Oct 1997	28	ESTADOS UNIDOS/SANANTONIO TEXAS
TE	COMISION ESPECIAL	INTEGRANTE TRIPULACION QUE VIAJA AL EXTERIOR	24 Jul 1998	24 Jul 1998	0	EXTERIOR EN RES. NO DICE PAIS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR ENTRENAMIENTO	19 Abr 1999	28 Abr 1999	9	ESTADOS UNIDOS/DALLAS (TEXAS)
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	SATENA	16 Feb 2000	24 Ene 2003	1073	COLOMBIA/BOGOTA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR ENTRENAMIENTO PILOTOS Y COPILOTOS	18 Feb 2000	23 Feb 2000	5	ESTADOS UNIDOS/DALLAS (TEXAS)
CT	COMISION DE ESTUDIOS	REPASO/BASE AEREA DE RANDOLPH	16 Sep 2000	19 Sep 2000	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
CT	COMISION ESPECIAL	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 328-120	30 Sep 2000	07 Oct 2000	7	ESTADOS UNIDOS/DALLAS
CT	COMISION ESPECIAL	CURSO/DORNIER	26 Mar 2001	29 Mar 2001	3	ESTADOS UNIDOS/DALLAS-TEXAS-
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°69B	19 May 2003	15 Ago 2003	88	COLOMBIA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CAPACITACION PROFESIONAL PARA OFICIALES/IAAFA	14 Oct 2003	13 Dic 2003	60	ESTADOS UNIDOS/TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO BASICO DE BUSQUEDA Y RESCATE/IAAFA	28 Abr 2004	04 Jun 2004	37	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	REALIZAR EJERCICIO INTERDICCION OPERACION COLBRA 1	27 May 2005	27 May 2005	0	BRASIL/SAN GABRIEL DE CACHOEIRA
TC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EJERCICIO CONJUNTO Y COMBINADO PARA ENTTO. AEREO "MAPLE FLAG"	05 Jun 2010	11 Jun 2010	6	ALBERTA (CANADA)
TC	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA A LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS UME	21 Abr 2012	28 Abr 2012	7	MADRID
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ASISTIR CONFERENCIA INICIAL DE PLANEAMIENTO DEL EJERCICIO MAPLE FLAG 46	03 Dic 2012	09 Dic 2012	6	COLD LAKE
TC	COMISION DE ESTUDIOS		09 Nov 2013	23 Nov 2013	14	LYON MONTVERDUN
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL DE RECUPERACION AGEL THUNDER	30 Abr 2014	21 May 2014	21	TUCSON ARIZONA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	06 Abr 2015	15 Abr 2015	9	DINARD
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTES DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	22 Jul 2015	23 Jul 2015	1	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	I REUNION DE LA COMISION MIXTA SOBRE COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA LAS DORGAS Y SUS DELITOS RELACIONADOS ENTRE EL SALVADOR Y COLOMBIA	24 Ago 2015	27 Ago 2015	3	SAN SALVADOR
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR UN PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	21 Sep 2015	21 Sep 2015	0	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	22 Sep 2015	22 Sep 2015	0	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	23 Sep 2015	23 Sep 2015	0	CARACAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	02 Oct 2015	08 Oct 2015	6	DINARD
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON FIN DE TRANSPORTAR COMITIVA FONDOPAZ	16 Oct 2015	18 Oct 2015	2	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE	02 Nov 2015	03 Nov 2015	1	LA HABANA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		TRANSPORTAR COMITIVA FONDOPAZ				
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR COMITIVA FONDOPAZ	17 Nov 2015	18 Nov 2015	1	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	14 Dic 2015	16 Dic 2015	2	EL DORAL - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTES DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A UN PERSONAL DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC (ESUFA)	20 Ene 2016	21 Ene 2016	1	KELLY (AFB)
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 Y TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	26 Feb 2016	27 Feb 2016	1	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA COMITIVA DE FONDOPAZ	29 Mar 2016	29 Mar 2016	0	MAIQUETIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 Y TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	06 May 2016	06 May 2016	0	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRASNPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	10 May 2016	11 May 2016	1	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR UN PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	22 Jun 2016	23 Jun 2016	1	CIUDAD DE GUATEMALA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR UN PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	25 Jun 2016	26 Jun 2016	1	CIUDAD DE GUATEMALA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA COMITIVA FONDOPAZ	14 Jul 2016	15 Jul 2016	1	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	16 Ago 2016	16 Ago 2016	0	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	26 Ago 2016	26 Ago 2016	0	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	XVI REUNION ORDINARIA DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERIZA (COMBIFRON) PERU - COLOMBIA	19 Sep 2016	23 Sep 2016	4	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA COMITIVA FONDOPAZ	21 Oct 2016	22 Oct 2016	1	LA HABANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	24 Oct 2016	25 Oct 2016	1	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	26 Oct 2016	26 Oct 2016	0	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	21 Nov 2016	30 Nov 2016	9	DINARD
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	01 Jul 2017	30 Jun 2018	364	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	adjunto militar	01 Jul 2017	30 Jun 2018	364	estados unidos
CR	COMISION DEL SERVICIO	ADJUNTOS MILITARES MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	21 Abr 2018	06 May 2018	15	WASHINGTON D.C.

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	JUEGOS DE GUERRA	26 Ago 2018	28 Ago 2018	2	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION BOGOTA CON JEMFA NOVEDAD ZONAS DE APROXIMACION PISTA EMAVI	10 Oct 2018	11 Oct 2018	1	BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION REUNION CARTAGO PROYECTO CACOM-	17 Oct 2018	17 Oct 2018	0	CARTAGO - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION BOGOTA CON JEMFA NOVEDAD ZONAS DE APROXIMACION PISTA EMAVI	21 Oct 2018	22 Oct 2018	1	BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA CERRITO-VALLE CONCEJO DE SEGURIDAD	26 Oct 2018	26 Oct 2018	0	EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA -CONCEJO DE SEGURIDAD CON EL PRESIDENTE DE COLOMBIA EN B/TURA	31 Oct 2018	31 Oct 2018	0	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADMINISTRATIVA ASISTENCIA CEREMONIA 99 AÑOS FAC EN BARRANQUILLA	19 Nov 2018	20 Nov 2018	1	CACOM-3 BARRANQUILLA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES Y PRESIDENCIA	04 Dic 2018	06 Dic 2018	2	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - CUNDINAMARCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION EN COMANDO OPERACIONES AEREAS	17 Ene 2019	17 Ene 2019	0	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - CUNDINAMARCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADMINISTRATIVA REUNION PLAN BICENTENARIO HEROES DE LA LIBERTAD	31 Ene 2019	01 Feb 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - CUNDINAMARCA- CATAM
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADMINISTRATIVA REUNION COFAC	10 Feb 2019	11 Feb 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - CUNDINAMARCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADTIVA ACTIVIDADES CENTENARIO FAC	18 Feb 2019	19 Feb 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - CUNDINAMARCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	JORNADA APOYO AL DESARROLLO	06 Abr 2019	06 Abr 2019	0	VIJES - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE LIDERES INDIGENAS CON PRESIDENCIA	08 Abr 2019	09 Abr 2019	1	POPAYÁN - CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION TALLER CONSTRUYENDO PAIS	13 Abr 2019	13 Abr 2019	0	TIMBÍO - CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD	15 Abr 2019	15 Abr 2019	0	TULUÁ - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION MINISTERIO DE DEFENSA TEMA PO	21 Abr 2019	23 Abr 2019	2	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA POR JORNADA DE APOYO AL DESARROLLO	04 May 2019	04 May 2019	0	FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES	22 May 2019	24 May 2019	2	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	ACTO PROTOCOLARIO DEREMONIA VALLECAUCANIDAD	14 Jun 2019	14 Jun 2019	0	GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	INAUGURACION DEL EJERCICIO COMBINADO DE INTERCEPTACION AEREA DE BLANCOS DE INTERES Y TRAFICOS NO IDENTIFICADOS ANDES II	24 Jun 2019	24 Jun 2019	0	MANTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PRESIDENCIA DE LA REUBLICA	24 Jul 2019	25 Jul 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	CITACION COFAC	31 Jul 2019	01 Ago 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	JORNADA DE APOYO AL DESARROLLO	03 Ago 2019	04 Ago 2019	1	TUMACO - NARIÑO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADMINISTRATIVA ¿ REUNION CON PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	07 Ago 2019	09 Ago 2019	2	TUMACO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADMINISTRATIVA REUNION MINISTRO DEFENSA Y CUPULA MILITAR EN LA CASA DE LA MONEDA	20 Ago 2019	20 Ago 2019	0	POPAYAN - CASA DE LA MONEDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	POLIGRAFÍA	29 Ago 2019	30 Ago 2019	1	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA	05 Sep 2019	06 Sep 2019	1	POPAYÁN - CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA	12 Sep 2019	13 Sep 2019	1	POPAYÁN - CAUCA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	JORNADA DE APOYO AL DESARROLLO	14 Sep 2019	14 Sep 2019	0	CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA
CR	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO TRANSICION DE CARRERA 2019	05 Oct 2019	11 Oct 2019	6	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA CON LA INSPECCION GENERAL FAC	16 Oct 2019	17 Oct 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION	20 Nov 2019	24 Nov 2019	4	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION	25 Nov 2019	29 Nov 2019	4	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA NACIONAL CAEM	13 Mar 2020	15 Mar 2020	2	SAN ANDRÉS
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PRESIDIDA POR COFAC EN CLOFA	17 Dic 2020	18 Dic 2020	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONCEJO DE SEGURIDAD EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE RISARALDA	22 Dic 2020	22 Dic 2020	0	RISARALDA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON EL MINISTERIO DE DEFENSA Y CÚPULA MILITAR	07 Mar 2021	07 Mar 2021	0	
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ESTRATEGICA A LA BASE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA ECOPETROL	25 Mar 2021	25 Mar 2021	0	
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA CEREMONIA DE DESPEDIDA TRIPULANTES FAC Y REUNIÓN COMANDO GENERALES FF.MM	30 Abr 2021	01 May 2021	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD	25 Jun 2021	26 Jun 2021	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN DE ALTOS MANDOS	30 Jun 2021	30 Jun 2021	0	
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE GENERALES FFAMM	28 Jul 2021	30 Jul 2021	2	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES APIAY	30 Jul 2021	31 Jul 2021	1	APIAY
MG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD ORDENADO POR MINDEFENSA	26 Ago 2021	27 Ago 2021	1	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR CONSEJO DE SEGURIDAD ORDENADO POR PRESIDENCIA	03 Sep 2021	03 Sep 2021	0	BARRANCABERMEJA
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION MINDEFENSA Y EL ALTO MANDO	23 Sep 2021	24 Sep 2021	1	CUCUTA
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE PLANEACION DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCION	28 Sep 2021	28 Sep 2021	0	CUCUTA
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE PLANEACION DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCION	03 Oct 2021	08 Oct 2021	5	CUCUTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA CON PRESIDENCIA	09 Oct 2021	10 Oct 2021	1	COLOMBIA/RISARALDA/PEREIRA
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CON PRESIDENCIA Y GOBERNACION DE CALDAS	27 Oct 2021	28 Oct 2021	1	PEREIRA
MG	COMISION DEL SERVICIO	EUCARISTIA MOTIVO ANIVERSARIO 102 FAC	05 Nov 2021	05 Nov 2021	0	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	ACERCAMIENTO CON LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	07 Nov 2021	08 Nov 2021	1	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS ANIVERSARIO FAC - 102 AÑOS	11 Nov 2021	13 Nov 2021	2	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR COMITE SELECCION CAEM-CIDENAL Y SESION JUNTA ASESORA MDN ACUERDO DOCUMENTO FAC-S-2021-010044-RD	13 Nov 2021	14 Nov 2021	1	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION IMPREVISTA - ASISTE A CONSEJO DE SEGURIDAD EN SANTANDER	25 Nov 2021	26 Nov 2021	1	BUCARAMANGA
MG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA NOCHE DE LOS DESTACADOS FAC	26 Nov 2021	27 Nov 2021	1	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES	08 Dic 2021	09 Dic 2021	1	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES	09 Dic 2021	11 Dic 2021	2	MALAMBO
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES	11 Dic 2021	12 Dic 2021	1	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA CON EL COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	13 Dic 2021	13 Dic 2021	0	BOGOTÁ, D.C.
MG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ORDENADA POR MINDEFFENSA	30 Dic 2021	30 Dic 2021	0	BARRANCABERMEJA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CON EL SEÑOR COMANDANTE DEL COMANDO GENERAL DE LAS FF.MM.	28 Ene 2022	28 Ene 2022	0	CUCUTA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON PRESIDENCIA	18 Feb 2022	18 Feb 2022	0	BARRANCABERMEJA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDO ESPECIFICO NORTE DE SANTANDER Y ONG TECHO COLOMBIA	21 Feb 2022	21 Feb 2022	0	CUCUTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR CONSEJO DE SEGURIDAD	23 Feb 2022	23 Feb 2022	0	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CONSEJO DE SEGURIDAD CON EL MINISTERIO DE DEFENSA	03 Mar 2022	04 Mar 2022	1	BUCARAMANGA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION EVALUACION Y SEGUIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL ENFOQUE OPERACIONAL	09 Mar 2022	10 Mar 2022	1	COLOMBIA
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ADMINISTRATIVA A LA FABRICA DE LOS AVIONES T-6C TEXTRON AVIATION DEFENSE, POR LA ADQUISICION DE LA TERCERA Y CUARTA AERONAVE TEXAN II T-6C DE INSTRUCION BASICA PARA LA FORMACION DE PILOTOS	24 Abr 2022	28 Abr 2022	4	WICHITA - KANSAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDANTES SEGUIMIENTO PLAN DEMOCRACIA	18 May 2022	19 May 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD REGIONAL	24 May 2022	24 May 2022	0	
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA PRESIDENCIAL	01 Jun 2022	01 Jun 2022	0	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SEÑORES GENERALES	09 Jun 2022	11 Jun 2022	2	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE ENTREGA Y TRANSMISION DE MANDO COFAC	11 Jun 2022	12 Jun 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COFAC-SEÑORES GENERALES	12 Jun 2022	13 Jun 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SEÑORES GENERALES Y PRESIDENCIA	23 Jun 2022	24 Jun 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES FAC	07 Jul 2022	09 Jul 2022	2	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD	15 Jul 2022	15 Jul 2022	0	
BG	COMISION DEL SERVICIO	ENSAYO Y PARTICIPACION 20 DE JULIO	18 Jul 2022	20 Jul 2022	2	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL CON PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	26 Ago 2022	27 Ago 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COFAC Y MINISTERIO DE DEFENSA	01 Sep 2022	02 Sep 2022	1	
MG	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ESTADO MAYOR CEM 2022	19 Sep 2022	28 Sep 2022	9	CIUDADES CUSCO Y LIMA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CON EL ALTO MANDO SELECCION CAEM	12 Oct 2022	15 Oct 2022	3	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION BILATERAL CON COGFM	07 Nov 2022	09 Nov 2022	2	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION MANDO REGIONALES	09 Nov 2022	09 Nov 2022	0	SAN ANTONIO - TACHIRA
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION BILATERAL CON COGFM	10 Nov 2022	10 Nov 2022	0	CACOM-1
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA JEFATURA DE INTELIGENCIA AEREA ESPACIAL Y CIBERESPACIAL	22 Nov 2022	23 Nov 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CELEBRACION NOCHE DE LOS MEJORES	02 Dic 2022	04 Dic 2022	2	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION BILATERAL COLOMBIA - ECUADOR	27 Dic 2022	28 Dic 2022	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE INFORMACION DE INTELIGENCIA Y REVISTA GRUIA DEL CACOM 7	06 Feb 2023	07 Feb 2023	1	BUCARAMANGA
BG	COMISION DE ESTUDIOS	REUNION DE COMANDANTES 2023	08 Feb 2023	10 Feb 2023	2	CACOM-6
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CON EMAVI	23 Feb 2023	24 Feb 2023	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA C2ISR	16 Abr 2023	21 Abr 2023	5	LONDRES
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA "CONFERENCIA C2ISR"	16 Abr 2023	21 Abr 2023	5	LONDRES-REINO UNIDO
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR FERIA AERONAUTICA	13 Jul 2023	14 Jul 2023	1	RIONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICACION INFORMACION DE INTELIGENCIA	20 Jul 2023	21 Jul 2023	1	CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICACION INFORMACION	24 Jul 2023	24 Jul 2023	0	CARTAGENA
BG	COMISION DEL SERVICIO	MOTIVOS OPERACIONALES	10 Ago 2023	11 Ago 2023	1	MELGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNIOR DE INTELIGENCIA	13 Ago 2023	14 Ago 2023	1	
BG	COMISION DEL SERVICIO	CARRERA CORRE COMO EL VIENTO FAC 2023	26 Ago 2023	27 Ago 2023	1	MALAMBO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	22 Sep 2023	22 Sep 2023	0	PUERTO CARREÑO
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	23 Sep 2023	23 Sep 2023	0	PUERTO CARREÑO
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE GENERALES	28 Sep 2023	29 Sep 2023	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION BILATERIAL EN EL MARCO DEL ACUERDO TECNICO DE COOPERACION SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACION E INTELIGENCIA MILITAR COLOMBIA - ESPAÑA	02 Oct 2023	06 Oct 2023	4	MADRID
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	25 Oct 2023	26 Oct 2023	1	BARRANQUILLA
BG	COMISION DE ESTUDIOS	REUNION DE INTELIGENCIA	27 Oct 2023	28 Oct 2023	1	TRES ESQUINAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	14 Dic 2023	14 Dic 2023	0	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	19 Dic 2023	20 Dic 2023	1	MALAMBO
MG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA ESTRATEGICA UNIDAD	27 Dic 2023	27 Dic 2023	0	CACOM-1
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDO Y CONFERENCIA UNIVERSIDAD	24 Ene 2024	25 Ene 2024	1	RIONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	3RA CONFERENCIA ESPACIAL DE LAS AMERICAS	29 Ene 2024	02 Feb 2024	4	DORAL - FLORIDA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN DE TRIPULANTES CACOM-3	12 Mar 2024	13 Mar 2024	1	MALAMBO
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ESTRATEGICA UNIDAD	02 Abr 2024	03 Abr 2024	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ESTRATEGICA UNIDADES	11 Abr 2024	12 Abr 2024	1	RIONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR A LA CLAUSURA DE LA OPERACION ZEUS CENTROAMERICA	02 May 2024	04 May 2024	2	GUATEMALA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE TRIPULANTES UNIDAD	08 May 2024	09 May 2024	1	RIONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	OPERATIONAL ENGAGEMENT TALKS FAC	15 May 2024	15 May 2024	0	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	CLAUSURA EJERCICIO LIVE FIRE	31 May 2024	31 May 2024	0	PUERTO CARREÑO
BG	COMISION DEL SERVICIO	HOTWASH EJERCICIO OPERACIONAL	06 Jun 2024	07 Jun 2024	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA SEGUIMIENTO RESTITUCION DE TIERRAS	21 Jun 2024	21 Jun 2024	0	GUERIMA
BG	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO RELAMPAGO IX	27 Jun 2024	30 Jun 2024	3	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION TRIPULANTES	10 Jul 2024	11 Jul 2024	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE AISTIR A LAS REUNIONES "KICKOFF"	26 Jul 2024	02 Ago 2024	7	TEL AVIV -ISRAEL
BG	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICACION NOVEDAD AERONAVES	07 Ago 2024	07 Ago 2024	0	RIONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	MISION ASISTENCIA HUMANITARIA	09 Ago 2024	10 Ago 2024	1	CARTAGENA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE TRIPULANTES	14 Ago 2024	15 Ago 2024	1	PUERTO CARREÑO
BG	COMISION DEL SERVICIO	REVISAR AERONAVES IMPACTADAS, ACOMPAÑAMIENTO CARRERA COMO EL VIENTO	23 Ago 2024	25 Ago 2024	2	TRES ESQUINAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION DE CAPACIDADES DE ESCOLTA AEREA	27 Ago 2024	27 Ago 2024	0	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION ANALISIS OPERACIONAL	31 Ago 2024	01 Sep 2024	1	MALAMBO
BG	COMISION DEL SERVICIO	APERTURA EJERCICIO OPERACIONAL LVE FIRE	07 Sep 2024	08 Sep 2024	1	PUERTO CARREÑO
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR " REUNION DE DISEÑO CDR"	11 Sep 2024	20 Sep 2024	9	TEL AVIV- ISRAEL
BG	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION EJERCICIO J-24	25 Sep 2024	26 Sep 2024	1	PUERTO SALGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	CLAUSURA MTT SPACE 100	27 Sep 2024	27 Sep 2024	0	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR A LA "VISITA ACOMPAÑAMIENTO ESTRATEGICA ZEUS"	30 Sep 2024	04 Oct 2024	4	GEORGETOWN-REPUBLICA COOPERATIVA DE GUYANA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CCOES	05 Oct 2024	05 Oct 2024	0	POPAYAN
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA UNIDAD MILITAR	07 Oct 2024	08 Oct 2024	1	TRES ESQUINAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COP 16 GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	08 Oct 2024	09 Oct 2024	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION TRIPULANTES	09 Oct 2024	10 Oct 2024	1	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR " BRIEFING OPERACIONAL COP-16	11 Oct 2024	12 Oct 2024	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	ACOMPAÑAMIENTO OPERACIONAL COP 16	25 Oct 2024	01 Nov 2024	7	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	"CONGRESO NACIONAL CONJUNTO DE PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA"	08 Nov 2024	09 Nov 2024	1	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	"VISITA REAR ADMIRAL MARK SCHAFER / UNITED STATES NAVY"	15 Nov 2024	15 Nov 2024	0	APIAY

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR A LA "CLAUSURA EJERCICIO OPERACIONAL ZEUS-CONDOR 2024"	17 Nov 2024	19 Nov 2024	2	LIMA-PERU
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE REALIZAR "DESPLIEGUE OPERACIONAL"	28 Nov 2024	01 Dic 2024	3	SAN ANDRÉS
MG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA REVIDION DEL DISEÑO FINAL FDR	13 Dic 2024	31 Dic 2024	18	BASILEA-SUIZA
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA UNIDAD SALUDO DE NAVIDAD	30 Dic 2024	30 Dic 2024	0	GAAMA
MG	COMISION DEL SERVICIO	ENTREGA PREMIO MEJOR GRUPO DE COMBATE 2024 Y ENTREGA PLANES OPERACIONALES 2025	03 Ene 2025	03 Ene 2025	0	CALI
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PLANEAMIENTO OPERACIONAL 2025 EN CACOM-1, CACOM-3, CACOM-5	08 Ene 2025	09 Ene 2025	1	CACOM-3, CACOM-5, CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE TRIPULANTES FAC EN GACAS	16 Ene 2025	16 Ene 2025	0	GACAS, YOPAL
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION TEAM ACROBATICO F-ARI-2025 EN CACOM-1	17 Ene 2025	17 Ene 2025	0	CACOM-1, PUERTO SALGAR
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA REVISIÓN PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ASA	04 Mar 2025	04 Mar 2025	0	
MG	COMISION DEL SERVICIO	REVISION PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ASA	04 Mar 2025	04 Mar 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	REVISION PROYECTOS INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EN CACOM-3	19 Mar 2025	19 Mar 2025	0	CACOM-3
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A REUNION SOCIALIZACION PROYECTO GACAR	31 Mar 2025	01 Abr 2025	1	GACAR
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR LANZAMIENTO F-AIR COLOMBIA 2025	02 Abr 2025	02 Abr 2025	0	CACOM-5
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA GRUAL Y GRUTE UNIDAD CACOM-5	22 Abr 2025	22 Abr 2025	0	CACOM-5
MG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA TECNICA UNIDAD EN CACOM-1	02 May 2025	02 May 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA REVISION ARMANENTO AEREO CACOM-1	06 May 2025	06 May 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION ACUERDO DE SERVICIOS EPM	12 May 2025	13 May 2025	1	MEDELLIN
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR SEMINARIO INTERNACIONAL SEGURIDAD OPERACIONAL EN CACOM-5	22 May 2025	23 May 2025	1	RIONEGRO
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR CHARLA PERSONAL DE CADETES EMAVI	09 Jun 2025	09 Jun 2025	0	EMAVI
MG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VERIFICACION ALISTAMIENTO LOGISTICO GRUTE CACOM-2	11 Jun 2025	11 Jun 2025	0	CACOM-2
MG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA PREVIA CONGRESO LOGISTICO EN CACOM-5	18 Jun 2025	18 Jun 2025	0	CACOM-5
MG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA GRUTE CACOM-3	20 Jun 2025	20 Jun 2025	0	CACOM-3
MG	COMISION DEL SERVICIO	CONGRESO LOGISTICO Y F-AIR EN CACOM-5	07 Jul 2025	12 Jul 2025	5	CACOM-5
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA CACOM-6	16 Jul 2025	16 Jul 2025	0	CACOM-6
MG	COMISION DEL SERVICIO	REVISION SITUACION HERMES	18 Jul 2025	18 Jul 2025	0	CACOM-2
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA REVISION UNIDAD EN GAORI	22 Jul 2025	22 Jul 2025	0	GAORI
MG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION TRANSITORIA DEL SERVICIO	24 Jul 2025	24 Jul 2025	0	GACAS
MG	COMISION DEL SERVICIO	ACOMPAÑAMIENTO JEMFA VISITA REVISION UNIDAD EN CACOM-3	29 Jul 2025	29 Jul 2025	0	MALAMBO
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SOCIALIZACION TRASLADO ZONA OPERATIVA GACAR	13 Ago 2025	13 Ago 2025	0	GACAR
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA VERIFICACION INSTALACIONES EMAVI - CACOM-7	22 Ago 2025	22 Ago 2025	0	EMAVI
MG	COMISION DEL SERVICIO	CARRERA CORRE COMO EL VIENTO	23 Ago 2025	24 Ago 2025	1	GAORI
MG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SOCIALIZACION TRASLADO ZONA OPERATIVA GACAR	25 Ago 2025	25 Ago 2025	0	GACAR
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD A CACOM-1	27 Ago 2025	29 Ago 2025	2	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	ACOMPAÑAMIENTO VISITA JEMFA CACOM-2	01 Sep 2025	01 Sep 2025	0	APIAY
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA REVISION GRUTE CACOM-4	04 Sep 2025	04 Sep 2025	0	CACOM-4
MG	COMISION DEL SERVICIO	THIRD EDITION OF THE FUTURE AIR FORCE CONFERENCE	15 Sep 2025	22 Sep 2025	7	PRAGA
MG	COMISION DEL SERVICIO	MESAS DE TRABAJO REPRESENTANTES DEL PUEBLO RAIZAL TRASLADO ZONA OPERATIVA	30 Sep 2025	02 Oct 2025	2	GACAR

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		GACAR				
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA LANZAMIENTO CAMPAÑA MODELO ATENCION INTEGRAL EN SALUD	11 Oct 2025	11 Oct 2025	0	EMAVI
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONSAGRACION TEMPLO UNIDAD	16 Oct 2025	16 Oct 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CEREMONIA ANIVERSARIO CACOM-1	24 Oct 2025	24 Oct 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA NOCHE DESTACADOS Y CEREMONIA ANIVERSARIO FAC 106 AÑOS	13 Nov 2025	14 Nov 2025	1	EMAVI, CACOM-7
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AERODROMO VELASQUEZ Y OBRAS UNIDAD	24 Nov 2025	24 Nov 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA Y REVISION PROYECTOS UNIDAD	09 Dic 2025	09 Dic 2025	0	CACOM-4
MG	COMISION DEL SERVICIO	REVISION PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y SEGURIDAD OPERACIONAL	12 Dic 2025	12 Dic 2025	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA UNIDAD	25 Feb 2026	25 Feb 2026	0	CACOM-1
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA UNIDAD	02 Mar 2026	02 Mar 2026	0	CARTAGO
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA UNIDAD	12 Mar 2026	12 Mar 2026	0	CACOM-3
MG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA UNIDAD	18 Mar 2026	18 Mar 2026	0	CACOM-4

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) MG MARTINEZ OSSA JUAN JAIME

CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYRAN

Nro Control 2564362

Revisó :





Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0Rr7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electrónico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo

En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11785 Celular : 3153604939
Código Postal: 111321 - Correo: dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2168	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmo primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)
CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Radicado Salida No.: 11001661021020283713	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-24 (11:48)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayrom	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001661028202606126	

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.° **11001661928820260612 6/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadanía N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP			

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

[1] "ARTICULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (…) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Viceficcal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-033451-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEIU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

14/9/26, 11:32 Policía Nacional de Colombia 3/1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:34:57 AM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70324920**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ OSSA JUAN JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302881446

PIB
11:33:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JAIME MARTINEZ OSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70324920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742593

E-LBARAJAS
13:57:43
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JUAN JAIME MARTINEZ OSSA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **70324920**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434I

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200576072

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA

JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

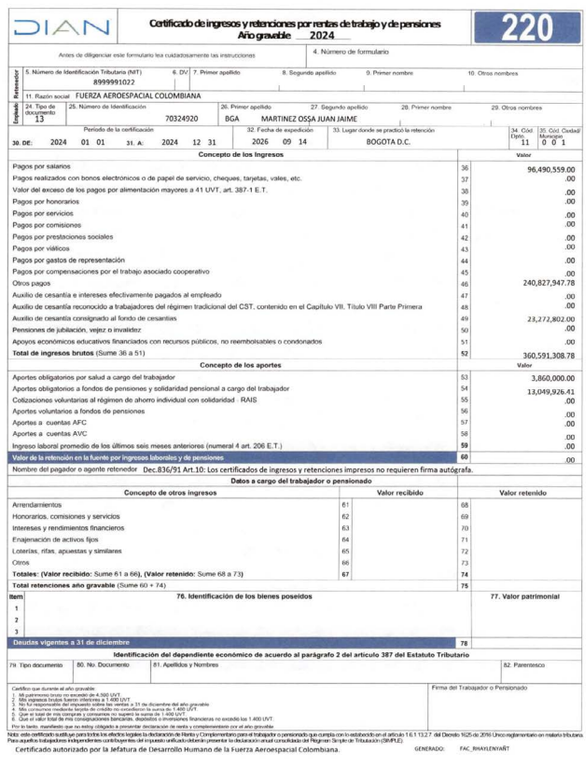
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 11:34:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70324920
Código de Verificación	70324920260914113415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 70324920 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido: MARTINEZ OSSA | 28. Primer nombre: JUAN JAIME | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Depto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio.: 001

Concepto de los Ingresos — Valor

Pagos por salarios	36	96,490,559.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	240,827,947.78
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	23,272,802.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	360,591,308.78

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,860,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	13,049,926.41
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

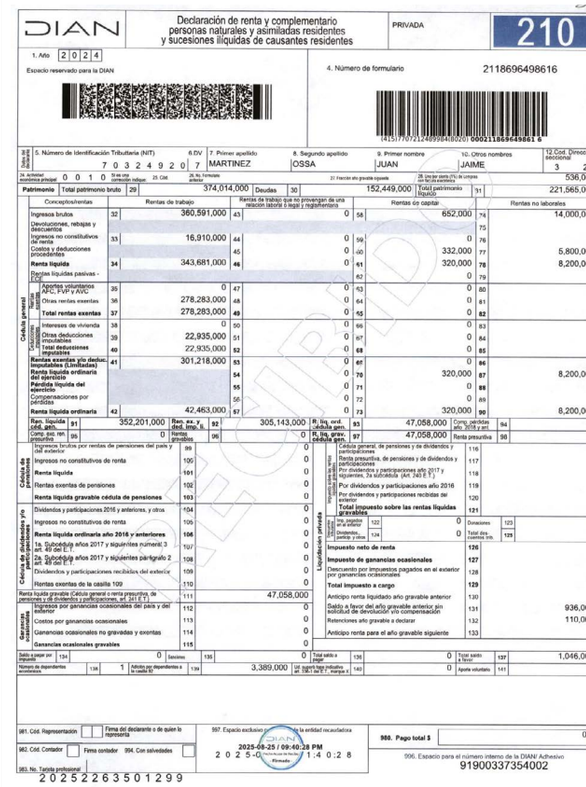
Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no superaron la suma de 1.400 UVT.
5. No fui responsable del impuesto nacional al consumo de la ley 2277 de 2022.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Firma del Trabajador o Pensionado

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAVLENYART



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

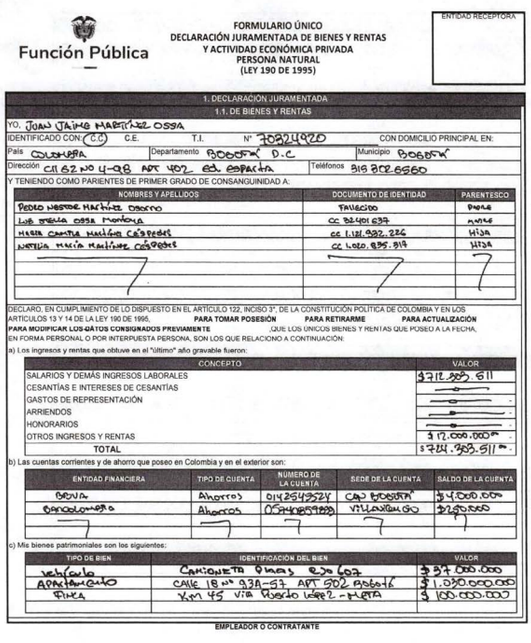
4. Número de formulario: 2118696498616

Datos del Declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7032492 0 | 6. DV: 7 | 7. Primer apellido: MARTINEZ | 8. Segundo apellido: OSSA | 9. Primer nombre: JUAN | 10. Otros nombres: JAIME | 12. Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica

| | | |



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO. JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
IDENTIFICADO CON: (C.C.) C.E. T.I. N° 70324920 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ D.C Municipio BOGOTÁ
Dirección CL 62 NO 4-98 APT 402 ED. ESPARTA Teléfonos 313 208.6560
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
PEDRO NESTOR MARTINEZ OSORIO	FALLECIDO	PADRE
LUZ STELLA OSSA MONTOYA	CC 32401637	MAMÁ
MARIA CAMILA MARTINEZ CÉSPEDES	CC 1.121.933.226	HIJA
ANGELA MARIA MARTINEZ CÉSPEDES	CC 1.020.835.319	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN**
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$712.883.611
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	372.000.000
TOTAL	$784.883.611

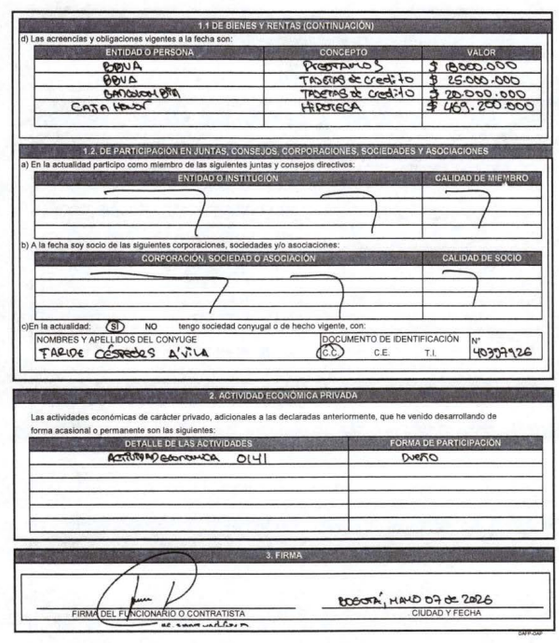
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorros	01425453524	CAJA BOGOTÁ	$4.000.000
BANCOLOMBIA	Ahorros	05346899883	VILLAVICENCIO	$250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
VEHICULO	CAMIONETA DMAX 830 4X2	$37.000.000
APARTAMENTO	CALLE 18 N° 93A-53 APT 502 AS6016	$1.050.000.000
FINCA	KM 45 VIA PUERTO LOPEZ - META	$100.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE



1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	PRESTAMO 5	$ 18.000.000
BBVA	TARJETA DE CREDITO	$ 25.000.000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 20.000.000
CAJA HONOR	HIPOTECA	$ 469.200.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: (SI) NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
FARIDE CÉSPEDES AVILA	(C.C.) C.E. T.I.	40379926

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
ACTIVIDAD ECONOMICA 0141	DUEÑO

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ, MARZO 07 DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP.038

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

FAC-E-2026-026526-RE

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
nfo@jep.gov.co

Bogotá D.C., jueves 10 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024381

Respetado,
Mayor General **JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Area Colombiana
Correos electrónicos: anticorrupcion@fac.mil.co / correspondencia@fac.mil.co / tramiteslegales@fac.mil.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de antecedentes ante la Jurisdicción Especial para La Paz, Oficio FAC-S-2026-030560-CE del 28 de agosto de 2026 – Radicado Conti 202601076599

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Comedidamente, me permito solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el Oficial General relacionado a continuación, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación: (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC– del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de la persona frente a la cual se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 10 del septiembre de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	JUAN JAIME MARTINEZ OSSA	70324920	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuada la verificación preliminar y establecida la plena identificación de la persona en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento;
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 10 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Montoya Reyes (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

BG CELIS HERRERA VÍCTOR ALEXÁNDER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

CDO-FAC-JEMFA-COAES JEFATURA MOVILIDAD AEREA **JEMOV**

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
94456311	CELIS HERRERA	VICTOR ALEXANDER
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - VUELO - PILOTO	

2. Cargo Actual

JEFE JEFATURA MOVILIDAD AEREA CDO-FAC-JEMFA-COAES JEFATURA MOVILIDAD AEREA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
10 Nov 1975	GACHETÁ CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Lugar Residencia — **Teléfono**

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) — **Fecha Matrimonio**

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACION	NORMAL DEPARTAMENTAL MIXTA	29 Nov 1987	29 Nov 1991
CURSO	MANTENIMIENTO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	17 Abr 1995	16 Jun 1995
CURSO	SUPERVIVENCIA EN EL MAR	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	27 May 1996	27 May 1996
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	MARACAY VENEZUELA	17 Ago 1996	24 Ago 1996
UNIVERSITARIO	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	25 Jul 1997	25 Jul 2003
CURSO	CURSO ACADEMICO DE INSTRUCTOR DE VUELO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	19 Ene 1998	30 Ene 1998
CURSO	CURSO TIERRA TRANSICION EQUIPO AC-47	FUERZA AEREA COLOMBIANA	14 Nov 2000	24 Nov 2000
CURSO	CURSO DE CT A MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	19 Feb 2001	16 May 2001
CURSO	NIGHT VISION GOGGLE ORIENTATION TRAINING	FUERZA AEREA COLOMBIANA	15 Nov 2001	15 Nov 2001
CURSO	CONTROLADOR AEREO AVANZADO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	02 Abr 2003	02 Abr 2003
CURSO	SEGURIDAD EN DESPEGUES Y ATERRIZAJES Y PROCEDIMIENTO DE VUELO POR INSTRUMENTO	SACTA	17 Dic 2003	18 Dic 2003
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	14 Ago 2004	14 Ago 2009
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Abr 2005	20 Abr 2005
CURSO	IV CURSO ASESORES JURIDICOS OPERACIONALES	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Feb 2006	22 Feb 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
CURSO	BASICO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	07 Sep 2006	07 Nov 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	22 Nov 2006	22 Nov 2006
CURSO	AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	COTECNA	23 Abr 2007	25 Abr 2007
CURSO	TECNICAS DE AUDITORIAS DE CALIDAD Y REFUERZO DE AUDITORES INTERNOS	COTECNA	05 Jun 2007	06 Jun 2007
CURSO	RVSM CBT TRAINING	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	25 Ago 2008	29 Ago 2008
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	05 Dic 2010	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	05 Dic 2010	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DIHEMIL	01 Nov 2011	01 Nov 2011
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULA	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	28 Nov 2011	28 Nov 2011
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL ENTENDIENDO LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD REGIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	16 Sep 2013	20 Sep 2013
CURSO	STRATEGIC LEADERSHIP	ESCUELA INTERNACIONAL DE ALTA GERENCIA ELIGE	12 Ene 2015	19 Ene 2015
CURSO	LIDERAZGO 6 ANILLOS	CHANGE AMERICAS	28 Jul 2015	31 Jul 2015
CURSO	LIDERAZGO ESTRATEGICO CON ENFASIS EN ALINEACION DE EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO	ESCUELA INTERNACIONAL DE ALTA GERENCIA ELIGE	30 Oct 2015	30 Oct 2015
MAESTRIA	MAGISTER EN PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	15 Ene 2017	18 Oct 2017
CURSO	DERECHOS HUMANOS EN TRANSICIÓN PARA LA PAZ	CDO-FAC COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 Feb 2018	25 Mar 2018
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	10 Ene 2021	11 Nov 2022
CURSO	CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	12 May 2021	12 May 2021
CURSO	Derechos Humanos (Poblaciones vulnerables), Prevención de Violencia Sexual y Violen	CDO-FAC-JEMFA DEPARTAMENTO ESTRATEGICO ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS	30 Jul 2021	30 Jul 2021
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE	12 May 2022	21 Nov 2022
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Nov 2022	11 Nov 2022
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	21 Mar 2023	11 May 2023

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	05 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2011
CORONEL	09 Dic 2016
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2022

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	MEDALLA AL VALOR (PONAL)	PRIMERA VEZ	16 May 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	16 Abr 2005
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		04 Nov 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO EQUIPO AC-47T		20 Abr 2006
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	09 Ago 2007
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		12 Jun 2008
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	26 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 Abr 2010
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	04 Nov 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Nov 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	07 Jun 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS CORONEL BERNARDO ECHEVERRY OSSA - INPEC	ESPECIAL PRIMERA VEZ	26 Jun 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	03 Dic 2012
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	21 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	07 Sep 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		15 Jun 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		10 Mar 2017
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 1500 HORAS (COMBATE) - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		31 Oct 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO RED FLAG		01 Oct 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL	26 Nov 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019
MEDALLA	MEDAL OF SERVICE - ISRAEL DEFENSE FORCES		30 Mar 2021
CONDECORACION	MEDALLA MUNICIPAL CUATRO ESQUINAS - ALCALDIA DE MOSQUERA		09 Ago 2021
DISTINTIVO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES "CAEM"		10 Nov 2022
DISTINTIVO	SERVICIOS DISTINGUIDOS CAMAN		17 Feb 2023
DISTINTIVO	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA AEREA	OFICIALES GENERALES, EXDIRECTORES Y AD HONOREM	06 Jul 2023
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	COMENDADOR	26 Sep 2023
CONDECORACION	ORDEN SEBASTIAN DE BELALCAZAR	CRUZ DE CABALLERO	17 Ene 2024
DISTINTIVO	COMPONENTE AEREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA		25 Abr 2024
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2024
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	26 Jul 2024
DISTINTIVO	ESPECIALIDAD PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES QUE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN EL DESARROLLO ESPACIAL	HONORARIO	19 Nov 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	09 Dic 2024
CONDECORACION	MEDALLA MERITO CACIQUE INGA	GRAN CABALLERO	12 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ALMA MATER ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN		20 Dic 2024
MEDALLA	ORDEM DO MERITO AERONAUTICO - REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL	COMENDADOR	23 Oct 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES ESPACIALES AD ASTR		19 Feb 2026
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	SERVICIOS DISTINGUIDOS	04 May 2026

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE TRANSPORTES-CATAM	ALUMNO CURSO OPERACIONES BASICAS DE TRANSPORTE	30 Dic 1994	26 Ene 1995	00 00 26
ST	GRUPO DE VUELOS ESPECIALES-CATAM	ALUMNO CURSO OPERACIONES BASICAS DE TRANSPORTE	27 Ene 1995	13 Jul 1995	00 05 16
ST	DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS-CATAM	JEFE DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	14 Jul 1995	14 Ene 1996	00 06 00
ST	SECCION AYUDANTIA - ESTADO MAYOR - CACOM-3	AYUDANTE	15 Ene 1996	14 Sep 1996	00 07 29
ST	ESCUADRON MANTENIMIENTO-CACOM-1-COMANDO	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	15 Sep 1996	16 Ene 1997	00 04 01
ST	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	17 Ene 1997	03 Mar 1997	00 01 16
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	04 Mar 1997	24 Jul 1997	00 04 20
ST	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA T-37	25 Jul 1997	12 Jul 1998	00 11 17
TE	ESCUADRON AUTOMOTORES - CAMAN	COMANDANTE ESCUADRON TRANSPORTE TERRESTRE	13 Jul 1998	14 Ene 2001	02 06 01
TE	ESCUADRILLA MISCELANEOS-GASUR	COMANDANTE ESCUADRILLA MISCELANEOS	15 Ene 2001	02 Ago 2001	00 06 17
TE	CACOM-6.GRUAL SECCION PLANEACION	JEFE SECCION PLANEACION	03 Ago 2001	30 Sep 2001	00 01 27
TE	SECCION DOCTRINA -CACOM-6 -	JEFE DE LA SUBSECCION EVALUACION Y	01 Oct 2001	09 Abr 2002	00 06 08

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
	GRUEA	DOCTRINA AEREA			
CT	CACOM-6-SECOM-GRUCO ESCUADRON COMBATE TACTICO NO.613	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE TACTICO N 613	10 Abr 2002	27 Jun 2002	00 02 17
CT	CACOM-6-SECOM GRUPO APOYO LOGISTICO NO.66	COMANDANTE PLANEACION Y CONTROL	28 Jun 2002	12 Ene 2003	00 06 14
CT	CACOM-3-SECOM-GRUAL ESCUADRON INSTALACIONES NO.362	COMANDANTE ESCUADRON DE INSTALACIONES	13 Ene 2003	27 Ene 2004	01 00 14
CT	CACOM-3-SECOM-GRUAL ESCUADRON INSTALACIONES NO.362	COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO	28 Ene 2004	20 Abr 2004	00 02 22
CT	SECCION PLANEACION -CACOM-3 - GRUAL	JEFE SECCION PLANEACION	21 Abr 2004	08 Jun 2004	00 01 17
CT	CACOM-3-SECOM-GRUAL ESCUADRON INSTALACIONES NO.362	COMANDANTE ESCUADRON INSTALACIONES	09 Jun 2004	10 Ene 2006	01 07 01
CT	CACOM-1-SECOM GRUPO APOYO LOGISTICO NO.16	COMANDANTE ESCUADRON SERVICIOS	11 Ene 2006	20 Nov 2006	00 10 09
CT	CACOM-1-SECOM GRUPO APOYO LOGISTICO NO.16	JEFE SECCION PLANEACION	21 Nov 2006	02 Mar 2008	01 03 11
MY	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL-COFAC	JEFE SECCION PLANEACION	03 Mar 2008	11 Ene 2010	01 10 08
MY	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL-COFAC	ASESOR SEGUIMIENTO Y EVALUACION	12 Ene 2010	02 Feb 2012	02 00 20
TC	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	ADMINISTRADOR REQUERIMIENTOS DE VUELO	03 Feb 2012	07 Ene 2013	00 11 04
TC	SUBDIRECCION CONDUCCION OPERACIONAL-JOA-DIOPE	ANALISTA AMENAZA INTERNA / EXTERNA	08 Ene 2013	23 Dic 2014	01 11 15
TC	CATAM-SECOM GRUPO APOYO LOGISTICO NO.86	COMANDANTE GRUPO DE APOYO LOGISTICO	24 Dic 2014	16 Feb 2017	02 01 22
CR	DIRECCION DOCTRINA AEREA Y ESPACIAL -COFAC -JEA	DIRECTOR DOCTRINA AEREA Y ESPACIAL	17 Feb 2017	20 Abr 2017	00 02 03
CR	DIRECCION DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA COFAC-JEA	DIRECTOR EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA	21 Abr 2017	25 Mar 2018	00 11 04
CR	CDO-FAC.JEMFA.COP.JEA DIRECCION ENTRENAMIENTO OPERACIONES AE	DIRECTOR ENTRENAMIENTO OPERACIONES AEREAS	26 Mar 2018	11 Jun 2018	00 02 15
CR	CATAM-COMANDO SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA ESTADO MAYOR	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	12 Jun 2018	14 Dic 2019	01 06 02
CR	ISRAEL	AGREGADO AEREO	15 Dic 2019	14 Dic 2020	00 11 29
CR	CAMAN COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO	15 Dic 2020	19 Sep 2021	00 09 04
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO	20 Sep 2021	10 Ene 2022	00 03 20
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022	05 Sep 2023	01 07 24
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO	23 Nov 2022	05 Sep 2023	00 09 12
BG	EMAVI DIRECCION	DIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACION	06 Sep 2023	21 Ene 2024	00 04 15
BG	CATAM COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	22 Ene 2024	29 Dic 2025	01 11 07
BG	CDO-FAC-JEMFA-COAES JEFATURA MOVILIDAD AEREA	JEFE JEFATURA MOVILIDAD AEREA	30 Dic 2025		00 08 14

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD SECUNDARIA(MANTENIMIENTO)/CAMAN	17 Abr 1995	16 Jun 1995	60	COLOMBIA/MADRID (C/MARCA).
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO EN CAMARAS DE ALTURA	17 Ago 1996	24 Ago 1996	7	VENEZUELA/MARACAY
TE	COMISION ESPECIAL	CAMARA DE ALTURA	14 Oct 2000	17 Oct 2000	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
TE	COMISION ESPECIAL	ORDEN ABIERTO	19 Feb 2001	19 May 2001	89	COLOMBIA/TOLEMAIDA
TE	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	
CT	COMISION DE ESTUDIOS	TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	25 Jul 2003	25 Jul 2003	0	COLOMBIA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CT	COMISION DEL SERVICIO	(13) PERNOCTADAS	26 Sep 2003	09 Oct 2003	13	COLOMBIA/PQE
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIECISEIS (16) PERNOCTADAS	19 Nov 2003	05 Dic 2003	16	COLOMBIA/TQS
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE PERNOCTADAS	05 Ene 2004	19 Ene 2004	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION 11 PERNOCTADAS	26 Mar 2004	08 Abr 2004	11	COLOMBIA/CACOM-2
CT	COMISION DEL SERVICIO	ACTOS DEL SERVICIO/GAORI	03 May 2004	17 May 2004	14	COLOMBIA/MARANDUA
CT	COMISION DEL SERVICIO	QUINCE (15) PERNOCTADAS	19 Jul 2004	03 Ago 2004	15	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	04 Sep 2004	21 Sep 2004	17	COLOMBIA/VICHADA
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	26 Oct 2004	09 Nov 2004	14	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	07 Dic 2004	21 Dic 2004	14	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	04 Ene 2005	18 Ene 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	06 Feb 2005	20 Feb 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	27 Mar 2005	10 Abr 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	13 May 2005	27 May 2005	14	COLOMBIA/CACOM-1
CT	COMISION DEL SERVICIO	VEINTICINCO (25) PERNOCTADAS	19 Jun 2005	14 Jul 2005	26	COLOMBIA/TRES ESQUINAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIECINUEVE (19) PERNOCTADAS	21 Ago 2005	09 Sep 2005	19	COLOMBIA/GAORI
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	31 Ene 2006	14 Feb 2006	14	COLOMBIA/MARANDUA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ASCENSO NO.68C/INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006	87	COLOMBIA/BOGOTA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ASCENSO	20 Nov 2006	20 Nov 2006	0	COLOMBIA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO EMB-170	11 Sep 2008	16 Sep 2008	5	ORLANDO - FLORIDA
MY	COMISION ESPECIAL	SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-170	25 Feb 2009	02 Mar 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION ESPECIAL	ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-170	16 Ago 2009	21 Ago 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION ADMINISTRATIVA EN LA ADMINISTACION PUBLICA	01 Feb 2012	17 May 2012	106	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	22 Abr 2012	04 May 2012	12	ATLANTAL, GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO C-550 EN LA RUTA BTA-CARACAS-BTA CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y SU COMITIVA.	24 May 2012	24 May 2012	0	CARACAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO C-550 EN LA RUTA BTA-TEGUCIGALPA(HONDURAS)- SAN JOSE DE COSTA RICA- CIUDAD DE GUATEMALA -SAN SALVADOR- BTA, CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SRA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES	03 Sep 2012	05 Sep 2012	2	TEGUCIGALPA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EQUIPO C-550 COMO PARTE DEL CONVENIO FONDO PAZ- FAC	26 Oct 2012	31 Dic 2012	66	LA HABANA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EN EQUIPO C-550 EN LA RUTA BOGOTA-CARACAS(VENEZUELA)-BOGOTA, FIN TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y SU COMITIVA.	05 Mar 2013	05 Mar 2013	0	CARACAS
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO C-550.	05 May 2013	09 May 2013	4	ATLANTA
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VUELO EQUIPO C-550 EN LA RUTA BOGOTA-QUITO (ECUADOR)-BOGOTA, FIN TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCILLER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	31 May 2013	31 May 2013	0	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO C-550, RUTA BOGOTA-CARACAS (VENEZUELA)-BOGOTA.	06 Ago 2013	06 Ago 2013	0	CARACAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO C-550, RUTA BOGOTA-LA HABANA (CUBA)-BOGOTA, FIN TRANSPORTAR COMITIVA FONDEPAZ.	30 Oct 2013	30 Oct 2013	0	LA HABANA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EXTERIORC-550, CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y COMITIVA, RUTA BOGOTA-AEROPUERTO PANAMA,PANAMA-	02 Abr 2014	03 Abr 2014	1	PANAMA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		BOGOTA.				
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO C-550	06 Abr 2014	11 Abr 2014	5	ATLANTA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCILLER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	01 Jul 2014	01 Jul 2014	0	TOCUMEN
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCILLER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	04 Jul 2014	04 Jul 2014	0	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA	16 Jul 2014	16 Jul 2014	0	TOCUMEN
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA ANUAL OET2S	16 Nov 2014	20 Nov 2014	4	WASHIGTON D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET 60	25 Ene 2015	16 Feb 2015	22	DALLAS HARTFORD
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELOS DE PRUEBA Y TRASLADO DE LA AERONAVE LEARJET	26 Feb 2015	02 Mar 2015	4	HARTFORD CONNECTICUT
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELOS DE PRUEBAS Y TRASLADO DE LA AERONAVE LEARJET	03 Mar 2015	04 Mar 2015	1	HARTFORD CONNECTICUT
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCILLER DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA	24 Abr 2015	24 Abr 2015	0	MAIQUETIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	07 Jul 2015	10 Jul 2015	3	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET 60	06 Sep 2015	13 Sep 2015	7	DALLAS TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	19 Sep 2015	27 Sep 2015	8	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	FERIA AERONAUTICA NBAA 2015 (NATIONAL BUSINESS AVIATION ASSOCIATION)	13 Nov 2015	22 Nov 2015	9	LAS VEGAS NEVADA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR PERSONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	10 Dic 2015	14 Dic 2015	4	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET-60	02 Mar 2016	10 Mar 2016	8	DALLAS TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LEARJET-60	04 Sep 2016	11 Sep 2016	7	DALLAS - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LJ-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	13 Sep 2016	14 Sep 2016	1	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LEARJET - 60 CON EL FIN DE REALIZAR TRASLADO DE LA AERONAVE PARA INSPECCION DE MOTORES Y MANTENIMIENTO	05 Oct 2016	07 Oct 2016	2	FORT LAUDERDALE
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LEARJET-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	26 Oct 2016	27 Oct 2016	1	TOCUMEN
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR LA AERONAVE POR FASE DE MANTENIMIENTO	26 Feb 2017	27 Feb 2017	1	FORT - LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIP LR-60 (LEARJET-60)	10 Mar 2017	19 Mar 2017	9	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO LR-60 (LEARJET-90) POR TERMINO DE LA FASE DE MANTENIMIENTO	04 Abr 2017	06 Abr 2017	2	FORT LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA	04 May 2017	04 May 2017	0	QUITO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		NACION Y SU COMITIVA				
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 May 2017	08 May 2017	3	EASTOVER - CAROLINA DEL SUR
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LR-60 (LEARJET-60)	08 Sep 2017	17 Sep 2017	9	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	28 Sep 2017	30 Sep 2017	2	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO LR-60 Y TRANSPORTAR AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION	29 Ene 2018	30 Ene 2018	1	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 TRASLADA AERONAVE POR MANTENIMIENTO	07 Feb 2018	08 Feb 2018	1	FORT LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO LR-60 CON EL FIN DE TRASLADA LA AERONAVE POR FINALIZACION DEL MANTENIMIENTO	15 Feb 2018	17 Feb 2018	2	FORT LAUDERDALE
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO LR-60	04 Mar 2018	10 Mar 2018	6	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO LFE EN PREPARACION PARA RED FLAG 2018	20 May 2018	25 May 2018	5	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO RED FLAG 2018	05 Jul 2018	07 Ago 2018	33	HOUSTON - TEXAS, TUCSON - ARIZONA - LAS VEGAS - NEVADA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL ISRAEL	15 Dic 2019	14 Jun 2020	182	TEL AVIV
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL	15 Jun 2020	14 Dic 2020	182	TEL AVIV
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONJUNTO DE CONVERSATOS DEL CENTRO NORUEGO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS NOREF	03 Sep 2022	26 Sep 2022	23	NORUEGA, ESPAÑA, ITALIA, WASHINGTON
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES	08 Feb 2023	10 Feb 2023	2	TRES ESQUINAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	EMPALME ENTREGA EMAVI	01 Abr 2023	05 Abr 2023	4	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	AMPLIACION COMISION EMAVI MIENTRAS SE FORMALIZA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE EMAVI.	11 Abr 2023	17 Abr 2023	6	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	AMPLIACION COMISION EMAVI MIENTRAS SWE FORMALIZA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE DE EMAVI	18 Abr 2023	30 Abr 2023	12	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION EMAVI MIENTRAS SE FORMALIZA EL ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO COMANDANTE EMAVI	03 May 2023	17 May 2023	14	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION EMAVI MIENTRAS SE FORMALIZA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE EMAVI	02 Jun 2023	15 Jun 2023	13	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION EMAVI MIENTRAS SE FORMALIZA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE EMAVI	23 Jun 2023	28 Jun 2023	5	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION MISTRA SE FORMALIZA ACTOR ADMINISTRATIVO POR NOMBRAMIENTO COMANDANTE EMAVI	30 Jun 2023	13 Jul 2023	13	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA	19 Jul 2023	20 Jul 2023	1	SAN ANDRES
BG	COMISION DEL SERVICIO	MIENTRAS SE FORMALIZA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR NOMBRAMIENTO COMO COMANDANTE EMAVI	21 Jul 2023	31 Jul 2023	10	SANTIAGO DE CALI

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISON EMAVI	18 Ago 2023	31 Ago 2023	13	SANTIAGO DE CALI
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CONSEJO DE RECTORES ASCUN	16 Oct 2023	18 Oct 2023	2	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE SEÑORES GENERALES Y DE INSIGNIA DE LA FUERZAS MILITARES	01 Nov 2023	04 Nov 2023	3	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	NOCHE DE LOS MILITARES Y CIVILES DESTACADOS	01 Dic 2023	02 Dic 2023	1	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA JUNTA DE SELECCION DE OFICIALES	05 Dic 2023	06 Dic 2023	1	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	JUNTA DE SELECCION OFICILAES REGULARES	10 Dic 2023	12 Dic 2023	2	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SEGURIDAD OPERACIONAL	29 Feb 2024	01 Mar 2024	1	MELGAR
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA OPERACIONAL	23 Mar 2026	24 Mar 2026	1	GACAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA ESPACIAL DE LAS AMERICAS 2026 (ISCA 2026)	27 Abr 2026	01 May 2026	4	MIAMI - FLORIDA
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DELEGACION DE LA FAC A EEUU COMITIVA TECNICA EN MATERIA DE AERONAVES DE TRANSPORTE TACTICO	04 May 2026	08 May 2026	4	GEORGIA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) BG CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER

CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYRAM

Nro Control 2564377

Revisó :





4/9/26, 10:42 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:12 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94456311**
Apellidos y Nombres: **CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 20062 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ansec
atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:03:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94456311
Código de Verificación	9445631126090410033 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Radicado Salida No.: 11001661928820260671 3	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-24 (11:48)
Solicitud Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayala	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001661928820260606126	

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.º **11001661928820260606126/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadanía N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial -Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

[1] "ARTÍCULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (…) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Viceﬁscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen.

Defensa · FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA · FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

****FAC-S-2026-033451-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEiU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

Defensoría del Pueblo
Asistencia y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434 1

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200567607 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDOÑO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH
No. 742595

E-LBARAJAS
13:58:59
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94456311**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación). Información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es valido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302383028

PIB
10:28:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94456311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

FAC-S-2026-175600-CI

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-175600-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora Teniente Coronel
ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Comandante FAC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Antecedentes Oficiales Ascenso a BG, MG y GR

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se verifique e informe si al siguiente personal militar le figura en la Fuerza, investigaciones disciplinarias y administrativas especificando, fecha, clase, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó: TC. GARAY / SUMIL

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2168	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta no confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	729/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)
CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó: TC. ZAMORA / OINCO

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0R:7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electrónico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo

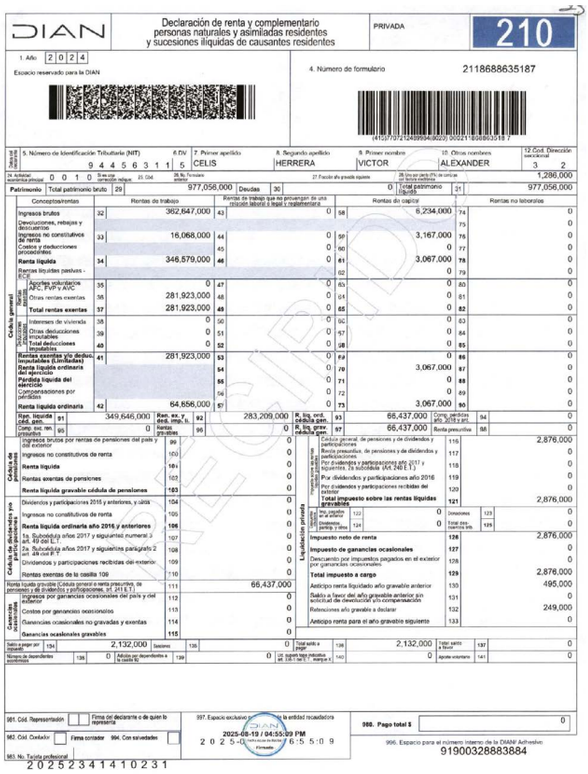
En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 5702000 ext 11765 Celular : 3153604939
Codigo Postal 111321 - Correo: dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN





DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118688635187

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9445631 1 5 | 6. DV | 7. Primer apellido: CELIS | 8. Segundo apellido: HERRERA | 9. Primer nombre: VICTOR | 10. Otros nombres: ALEXANDER | 12. Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Subtotal asociativa principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Una (1) por cada 5% de cambio de actividad económica | 1,286,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto: 29 | 977,056,000 | Deudas: 30 | 0 | Total patrimonio líquido: 31 | 977,056,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que se provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	362,647,000	43	0	58	6,234,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,068,000	44	0	59	3,167,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	346,579,000	46	0	61	3,067,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Cédula general	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	281,923,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	281,923,000	49	0	65	0	82	0
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deducciones (limitadas)	41	281,923,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	3,067,000	87	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	64,656,000	57	0	73	3,067,000	90	0
Rent. líquida ced. gen.	91	349,646,000	Ren. ex. y ced. imp. ti.	92	283,209,000	R. líq. ced. cédula gen.	93	66,437,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravadas	96	0	R. líq. gravable cédula gen.	97	66,437,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,876,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	2,876,000

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ajuste	104	0	Imp. pagado en el exterior	122	0	Deducción	125	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Retenciones, permiso y otros	124	0	Total des-cuentos trib.	126	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Impuesto neto de renta				126	2,876,000
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto de ganancias ocasionales				127	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				128	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Total impuesto a cargo				129	2,876,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior				130	495,000
Renta líquida gravable (Cédula general + renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	66,437,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación				131	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Retenciones año gravable a declarar				132	249,000
	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente				133	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0						
	Ganancias ocasionales gravables	115	0						

Saldo a pagar por impuesto: 134 | 2,132,000 | Sanciones: 135 | 0 | Total saldo a pagar: 136 | 2,132,000 | Valor saldo a favor: 137 | 0

Número de dependientes económicos: 138 | 0 | Aplica tarifa dependientes a renta 32: 139 | 0 | Un (1) cuando haga aplicación del Art. 206 Num 1 E.T., parágrafo 3: 140 | 0 | Aporte voluntario: 141 | 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

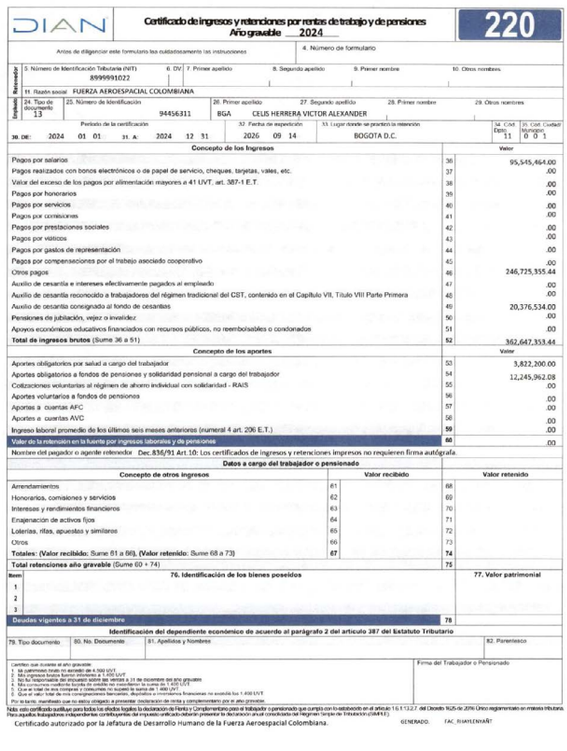
2025-08-19 / 04:55:29 PM

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo

91900328883884

2025234141O231



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Trabajador: 24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 94456311 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre: CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER | 29. Otros nombres

30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | Período de la certificación | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	95,545,464.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	246,725,355.44
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	20,376,534.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	362,647,353.44

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,822,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,245,962.08
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

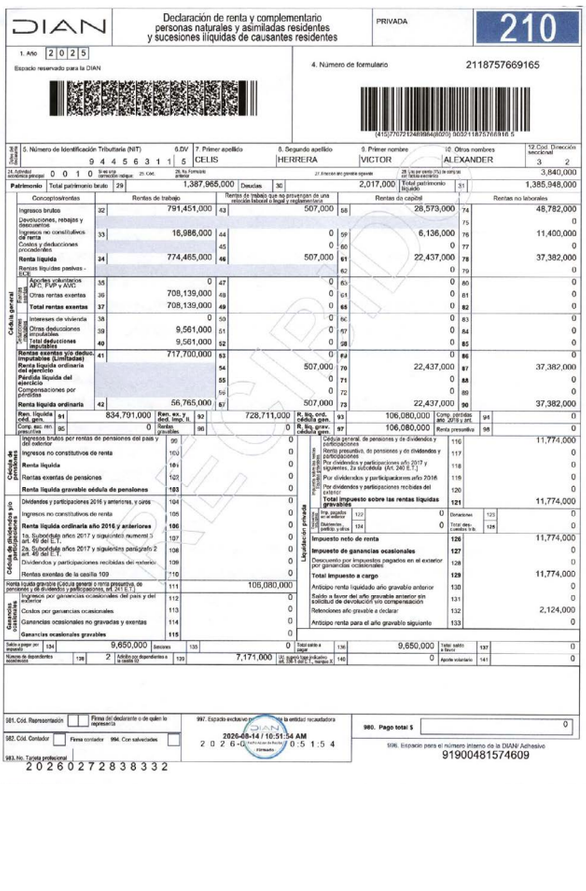
Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 4.500 UVT
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable
4. Mi patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable fue inferior a 4.500 UVT
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAYLENHART



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118757669165

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9445631 1 5 | 6. DV | 7. Primer apellido: CELIS | 8. Segundo apellido: HERRERA | 9. Primer nombre: VICTOR | 10. Otros nombres: ALEXANDER | 12. Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Subtotal asociativa principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Una (1) por cada 5% de cambio de actividad económica | 3,840,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto: 29 | 1,387,965,000 | Deudas: 30 | 2,017,000 | Total patrimonio líquido: 31 | 1,385,948,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que se provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	791,451,000	43	507,000	58	29,573,000	74	48,782,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,986,000	44	0	59	6,136,000	76	11,400,000	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	774,465,000	46	507,000	61	22,437,000	78	37,382,000	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Cédula general	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	708,139,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	708,139,000	49	0	65	0	82	0
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	9,561,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	9,561,000	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deducc. (limitadas)	41	717,700,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	507,000	70	22,437,000	87	37,382,000
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	56,765,000	57	507,000	73	22,437,000	90	37,382,000
Rent. líquida ced. gen.	91	834,791,000	Ren. ex. y ced. imp. ti.	92	728,711,000	R. líq. ced. cédula gen.	93	106,080,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravadas	96	0	R. líq. gravable cédula gen.	97	106,080,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general de pensiones y de dividendos y participaciones	116	11,774,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	11,774,000

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ajuste	104	0	Imp. pagado en el exterior	122	0	Deducción	125	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Retenciones, permiso y otros	124	0	Total des-cuentos trib.	126	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Impuesto neto de renta				126	11,774,000
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto de ganancias ocasionales				127	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				128	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Total impuesto a cargo				129	11,774,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior				130	0
Renta líquida gravable (Cédula general + renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	106,080,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación				131	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Retenciones año gravable a declarar				132	2,124,000
	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente				133	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0						
	Ganancias ocasionales gravables	115	0						

Saldo a pagar por impuesto: 134 | 9,650,000 | Sanciones: 135 | 0 | Total saldo a pagar: 136 | 9,650,000 | Valor saldo a favor: 137 | 0

Número de dependientes económicos: 138 | 2 | Aplica tarifa dependientes a renta 32: 139 | 7,171,000 | Un (1) cuando haga aplicación del Art. 206 Num 1 E.T., parágrafo 3: 140 | 0 | Aporte voluntario: 141 | 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2026-08-14 / 10:51:34 AM

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo

91900481574609

2026027283833 2



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Trabajador: 24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 94456311 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre: CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER | 29. Otros nombres

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | Período de la certificación | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	102,233,652.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	256,312,638.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	432,904,764.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	791,451,056.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,089,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,895,999.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	1,068,997.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 4.500 UVT
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable
4. Mi patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable fue inferior a 4.500 UVT
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAYLENHART

111-2

27 KV

A-2974

ENTIDAD RECEPTORA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 94.456.311 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento CUNDINAMARCA	Municipio BOGOTA	
Dirección CRA 5 # 62-50		Teléfonos 3134694308	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTOR CELIS	CC 3267311	PADRE
ALBA HERRERA	CC 20584604	MADRE
MARIANA CELIS ORDOÑEZ	TI 1019908650	HIJA
JUAN DIEGO CELIS ORDOÑEZ	TI 1014896140	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 5°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	102.233.652
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	432.904.766
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	256.312.638
TOTAL	$ 791.451.056

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	142359744	BOGOTA	$ 2.000.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	4838952658	BOGOTA	$ 2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA	$ 400.000.000
INMUEBLE	APARTAMENTO	$ 250.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
NO APLICA	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
NO APLICA	

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N° 60397825
CARLA HEISY BELÉN ORDOÑEZ JÁCOME	C.C.X C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
NO APLICA	

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTA 04 MAYO DEL 2026

DAFP.028

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., martes 04 de agosto de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602020834

Respetado,
General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA
Comandante .Fuerza Aeroespacial Colombiana Corres electrónicos:
anticorrupcion@fac.mil.co
correspondencia@fac.mil.co tramiteslegales@fac.mil.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información con Nro. de radicado No FAC-S-2026-026916-CE del 28 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC – Radicado Conti 202601063123

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Comedidamente, me permito^ solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si los Oficiales relacionados a continuación, se encuentran o no acogidos, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación: (…)"*

En atención a su solicitud La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC– de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a las cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 03 del agosto de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	ALFONSO LOZANO ARIZA	79242511	Vigente
2	JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY	94416372	Vigente
3	VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA	94456311	Vigente
4	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ	79598331	Vigente
5	DANYSH ADEY FORERO CAMACHO	79689448	Vigente
6	ALEJANDRO VELEZ OSPINA	98561782	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuada la verificación preliminar y establecida la plena identificación de las seis (06) personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento;
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 03 de agosto de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Montoya Reyes (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

BG RAMÍREZ GÓMEZ GUSTAVO ADOLFO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

CDO-FAC-JEMFA SUBJEFATURA ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACION **SEMEP**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79598331	RAMIREZ GOMEZ	GUSTAVO ADOLFO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - LOGISTICO AERONAUTICO - ADMINISTRACION AERONAUTICA	

2. Cargo Actual

JEFE SUBJEFATURA ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACION CDO-FAC-JEMFA SUBJEFATURA ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACION

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
22 Feb 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Lugar Residencia	Teléfono

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	87

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO EL MINUTO DE DIOS	02 Jul 1985	29 Jun 1991
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	16 Feb 1997	30 Mar 2001
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION FINANCIERA	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	19 Feb 2001	15 Mar 2002
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 B	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	29 May 2001	24 Ago 2001
MAESTRIA	MAGISTER EN ECONOMIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	27 May 2005	27 May 2006
CURSO	INSTRUCTOR TRAINING COURSE ITC-5	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERAT	22 Oct 2008	22 Oct 2008
CURSO	CURSO PARA INSTRUCTORES DE DERECHOS HUMANOS	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	25 Nov 2008	25 Nov 2008
CURSO	STRATEGY AND DEFENSE POLICY COURSE	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY CENTER	23 Feb 2009	13 Mar 2009
CURSO	FUNDAMENTALS OF DEFENSE SUPPLY CHAIN MANAGEMENT (ALMC-SCM)	UNITED STATES ARMY	07 Ago 2009	07 Ago 2009
SEMINARIO	SEMINARIO DE OPERACIONES CONJUNTAS	INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA	17 Ago 2009	21 Ago 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	AVANZADO DE DEFENSA SUR-AMERICANO	MINISTERIO DEL EJERCITO DE BRASIL "CENTROS DE ESTUDIO DE PERSONAL"	03 Sep 2013	07 Nov 2013
MAESTRIA	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	27 Jun 2017	27 Jun 2018
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE LA SABANA	12 May 2022	21 Nov 2022

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	05 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2011
CORONEL	10 Dic 2016
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2022

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO OFICIAL DE VIGILANCIA AEREA		24 Sep 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEFENSA AEREA		01 Mar 1998
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO		07 Nov 2002
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	21 Mar 2006
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		15 Ene 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DISTINGUIDO - ESDEGUE		07 Abr 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		13 Jun 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	18 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	26 Mar 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS FAC		26 May 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		13 Jul 2015
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS		10 Abr 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ	ESPECIAL	10 Dic 2019
DISTINTIVO	AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		03 Dic 2021
DISTINTIVO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES "CAEM"		10 Nov 2022
DISTINTIVO	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA AEREA	OFICIALES GENERALES, EXDIRECTORES Y AD HONOREM	06 Jul 2023
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES ESPACIALES AD ASTR		22 Ago 2024
DISTINTIVO	SERVICIOS DISTINGUIDOS CAMAN		28 Oct 2024
DISTINTIVO	DISTINTIVO CATAM	UNICA	15 Nov 2024
DISTINTIVO	DOCTRINA AEREA, ESPACIAL Y CIBERESPACIAL	UNICA	18 Nov 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	09 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ALMA MATER ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN		20 Dic 2024
DISTINTIVO	DISTINTIVO LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		24 Dic 2025
DISTINTIVO	ESCUELA DE POSTGRADOS FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SERVICIOS DISTINGUIDOS	27 Abr 2026
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA		29 Jul 2026

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	26 Dic 1994	31 Oct 1997	02 10 05
TE	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	JEFE SUBSECCION CONTABILIDAD	01 Nov 1997	12 Ene 1998	00 02 11
TE	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	JEFE SECCION ALMACEN	13 Ene 1998	30 Sep 2001	03 08 17
CT	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	JEFE SECCION SALMA	01 Oct 2001	30 Sep 2003	01 11 29
CT	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	JEFE SECCION TRANSPORTES	01 Oct 2003	08 Ago 2004	00 10 07
CT	GRUPO DE APOYO-COFAC	COMANDANTE GRUPO APOYO	09 Ago 2004	30 Ago 2008	04 00 21
MY	EXTERIOR	INSTRUCTOR INVITADO DEL WHINSEC	01 Sep 2008	28 Feb 2010	01 05 27
MY	DIRECCION DE LOS SERVICIOS-COFAC-JAL	SUBDIRECTOR INTENDENCIA	01 Mar 2010	08 Feb 2012	01 11 07
TC	CACOM-6-SECOM GRUPO APOYO LOGISTICO NO.66	COMANDANTE GRUPO APOYO LOGISTICO	09 Feb 2012	09 Ene 2014	01 11 00
TC	GRUPO ADMINISTRATIVO - COFAC	COMANDANTE GRUPO ADMINISTRATIVO COFAC	10 Ene 2014	25 Mar 2018	04 02 15
CR	BACOF COMANDO	COMANDANTE BASE AEREA COMANDO FAC	26 Mar 2018	17 May 2020	02 01 21
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO	18 May 2020	10 Jul 2020	00 01 22
CR	CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD DIRECCION AGENCIA DE COMPRAS FAC	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS	11 Jul 2020	09 May 2021	00 09 28
CR	CDO-FAC-JFMFA-CODAF-JEADA DIRECCION AGENCIA DE COMPRAS FAC	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FAC	10 May 2021	10 Jul 2020	00 -1 00
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO	01 Oct 2021	10 Ene 2022	00 03 09
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022	22 Nov 2022	00 10 11
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA	ASESOR COMANDO	23 Nov 2022	30 Ene 2023	00 02 07
BG	CDO-FAC.JEMFA.SEMEP DEPARTAMENTO ESTRATEGICO ALTOS ESTUDIOS	JEFE DEPARTAMENTO ESTRATEGICO ALTOS ESTUDIOS	31 Ene 2023	04 Ene 2024	00 11 03
BG	CDO-FAC-JEMFA SUBJEFATURA ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACI	JEFE SUBJEFATURA ESTADO MAYOR ESTRATEGIA Y PLANEACION	05 Ene 2024		02 08 09

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	SEGUNDA ESPECIALIDAD/CATAM	18 Sep 1995	17 Nov 1995	60	COLOMBIA/BOGOTA
MY	COMISION PERMANENTE	INSTRUCTOR EN EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA.	01 Sep 2008	31 Dic 2009	486	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO	01 Ene 2010	28 Feb 2010	58	FUERTE BENNING
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	JUNTA DE EVALUANCION Y PLANIFICACION DE LA CONJEFAMER (PREPLAN)	01 Jun 2014	07 Jun 2014	6	GUATEMALA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	11 Jul 2020	09 Jul 2021	363	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOFA)	10 Jul 2021	30 Sep 2021	82	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONJUNTO DE CONVERSATOS DEL CENTRO NORUEGO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS NOREF	03 Sep 2022	26 Sep 2022	23	NORUEGA, ESPAÑA, ITALIA, WASHINGTON
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA GEOESTRATEGICA A ISRAEL	23 Jun 2023	28 Jun 2023	5	TEL AVIV
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR FERIA AERONAUTICA	12 Jul 2023	14 Jul 2023	2	RIONEGRO
BG	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSICION INTERNACIONAL AEROESPACIAL Y DE DEFENSA DE SEUL 2023 (SEOUL ADEX 2023)	13 Oct 2023	20 Oct 2023	7	SEUL
BG	COMISION DE ESTUDIOS	ASISTIR REUNION DE ESTADO MAYOR	14 Mar 2024	15 Mar 2024	1	EMAVI
BG	COMISION DEL SERVICIO	INAUGURACION PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS VISITA DE ORIENTACIÓN A LAS INSTALACIONES DE REDSTONE ARSENAL, HUNTSVILLE, AL.	01 Jul 2024	04 Jul 2024	3	REDSTONE ARSENAL, HUNTSVILLE, AL - EE.UU
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA UNIDAD EN CACOM-6	16 Ene 2025	16 Ene 2025	0	CACOM-6, TRES ESQUINAS

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO**

CR CARLOS OSWALDO HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)
CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYBAR

Nro Control 2564385

Revisó :





Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0Rr7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

SIC ITUR AD ASTRA

Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electrónico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo

En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11785 **Celular :** 3153604939
Código Postal 111321 - Correo dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

| | | |

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-033451-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEiU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

FAC-S-2026-175600-CI

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-175600-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora Teniente Coronel
ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Comandante FAC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Antecedentes Oficiales Ascenso a BG, MG y GR

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se verifique e informe si al siguiente personal militar le figura en la Fuerza, investigaciones disciplinarias y administrativas especificando, fecha, clase, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

SIC ITUR AD ASTRA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	84416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2168	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramitesilegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando musica a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represion simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:45 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79598331**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH
No. 742596

E-LBARAJAS
13:59:26
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79598331**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302388706

PIB
11:15:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79598331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434 1

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200567607 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA

JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:04:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79598331
Código de Verificación	79598331260904100421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

19
RV

A-3031

ENTIDAD RECEPTORA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79.598.331 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ D.C. Municipio BOGOTÁ D.C.

Dirección CANTÓN NORTE, EDIFICIO CONDOR APTO 301 Teléfonos 3153107830

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARMENZA GOMEZ DE RAMIREZ	CC. 41451037	MADRE
SOFÍA RAMIREZ JAIMES	CC. 1014861064	HIJA
NICOLAS RAMIREZ JAIMES	TI. 1014861064	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	358.546.290
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	70.614.127
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 429.160.417

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	NOMINA	16000037335	CAN	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CALLE 134A #57A-55 BLOQUE 3 AP. 503	$ 450.000.000
VEHICULO	DODGE - JOURNEY MODELO 2014	$ 55.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ANGELA MARÍA JAIMES NIÑO	C.C. X C.E. T.I.	52.585.996

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

21 DE ABRIL DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP.DAF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año 2024 — Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118702343591

(415)7707212468994(8020) 000211870234359 1

Datos de identificación

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6.DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 12.Cod. Dirección seccional
7 9 5 9 8 3 3 1 7 RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción de gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de los ingresos brutos ejercicios anteriores — 1,382,000

Patrimonio Total patrimonio bruto 29: 343,917,000 Deudas 30: 136,795,000 Total patrimonio líquido 31: 207,122,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	445,426,000	43	0	58	19,371,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,068,000	44	0	59	4,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	7,089,000	77	0
Renta líquida	34	429,358,000	46	0	61	12,278,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	364,821,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	364,821,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	1,223,000	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	18,492,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	19,715,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	384,536,000	53	0	F#	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	12,278,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	44,822,000	57	0	73	12,278,000	90	0
Ren. líquida céd. gen.	91	441,636,000	Ren. ex. y ded. imp. %	92		389,307,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	52,329,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. ant. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96		0	R. liq. grav. cédula gen.	97	52,329,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula general

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general; de pensiones y de dividendos y participaciones								116	195,000
Ingresos no constitutivos de renta	102	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones								117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)								118	0
Rentas exentas de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2016								119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior								120	0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables								121	195,000
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cuota	104	0	Inv. pagado en el exterior	122	0	Donaciones	123	0				
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Dividendos, partícip. y otros	124	0	Total dev. exentas E.N.	125	0				
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	**Impuesto neto de renta**								126	195,000
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	**Impuesto de ganancias ocasionales**								127	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales								128	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	**Total impuesto a cargo**								129	195,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior								130	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	52,329,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación								131	15,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Retenciones año gravable a declarar								132	529,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente								133	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0										
Ganancias ocasionales gravables	115	0										

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	349,000	
Número de dependientes económicos	138	1	Adición de dependientes a la casilla 53	139	3,389,000	Total saldo a favor art. 330 num. 1 y parágrafo 3	140	0	Aporte voluntario	141	0	

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
2025-09-02 / 12:44:14 PM
2 0 2 5 - 0 9 - 0 2 1 2 : 4 4 : 1 4

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900345932553

2025255035597 6

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año 2025 — Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118783692657

(415)7707212468994(8020) 000211878369265 7

Datos de identificación

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6.DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 12.Cod. Dirección seccional
7 9 5 9 8 3 3 1 7 RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción de gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de los ingresos brutos ejercicios anteriores — 1,210,000

Patrimonio Total patrimonio bruto 29: 399,116,000 Deudas 30: 105,079,000 Total patrimonio líquido 31: 294,037,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	429,160,000	43	0	58	16,344,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,986,000	44	0	59	3,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	3,421,000	77	0
Renta líquida	34	412,174,000	46	0	61	12,920,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	343,365,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	343,365,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	19,493,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	19,493,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	362,858,000	53	0	F#	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	12,920,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	49,316,000	57	0	73	12,920,000	90	0
Ren. líquida céd. gen.	91	425,094,000	Ren. ex. y ded. imp. %	92		364,068,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	61,026,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. ant. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96		0	R. liq. grav. cédula gen.	97	61,026,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula general

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general; de pensiones y de dividendos y participaciones								116	1,281,000
Ingresos no constitutivos de renta	102	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones								117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)								118	0
Rentas exentas de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2016								119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior								120	0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables								121	1,281,000
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cuota	104	0	Inv. pagado en el exterior	122	0	Donaciones	123	0				
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Dividendos, partícip. y otros	124	0	Total dev. exentas E.N.	125	0				
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	**Impuesto neto de renta**								126	1,281,000
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	**Impuesto de ganancias ocasionales**								127	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales								128	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	**Total impuesto a cargo**								129	1,281,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior								130	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	61,026,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación								131	349,000
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Retenciones año gravable a declarar								132	1,640,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente								133	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0										
Ganancias ocasionales gravables	115	0										

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	708,000	
Número de dependientes económicos	138	0	Adición de dependientes a la casilla 53	139	0	Total saldo a favor art. 330 num. 1 y parágrafo 3	140	0	Aporte voluntario	141	0	

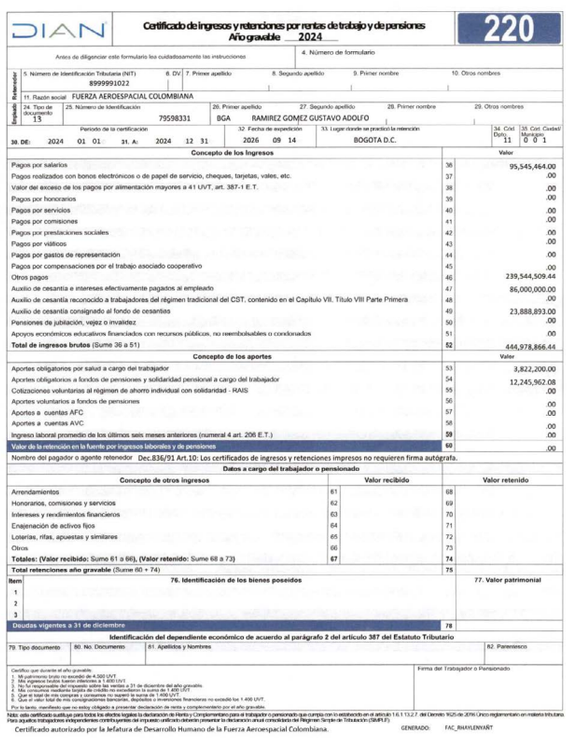
981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
2026-09-02 / 05:53:27 PM
2 0 2 6 - 0 9 - 0 2 1 7 : 5 3 : 2 7

980. Pago total $ 0

999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900505611707

2026273348450 5



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024 — **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Empleado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de identificación: 79598331 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido: RAMIREZ | 28. Primer nombre: GOMEZ | 29. Otros nombres: GUSTAVO ADOLFO

Período de la certificación — 30. DE: 2024 01 01 — 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio.: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	95,545,464.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	239,544,509.44
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	86,000,000.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	23,888,893.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	**52**	444,978,866.44

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,822,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,245,562.08
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

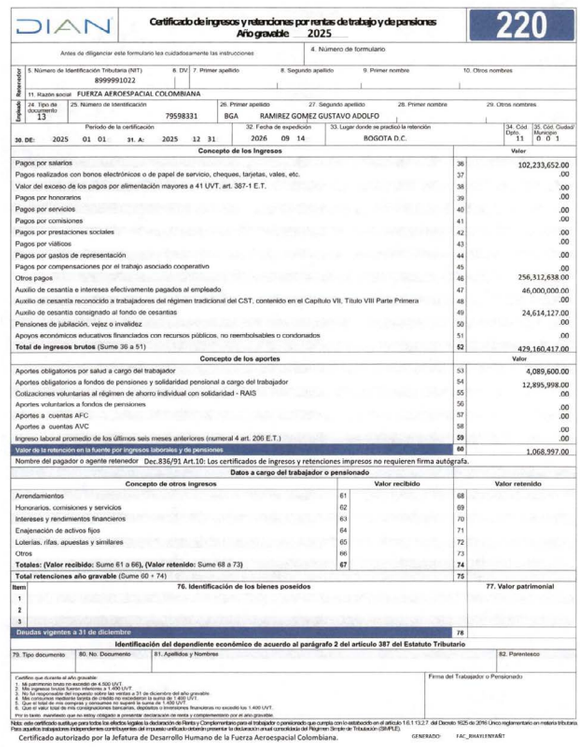
Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_BHAYLENYART



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025 — **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Empleado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de identificación: 79598331 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido: RAMIREZ | 28. Primer nombre: GOMEZ | 29. Otros nombres: GUSTAVO ADOLFO

Período de la certificación — 30. DE: 2025 01 01 — 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio.: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	102,233,652.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	256,312,638.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	46,000,000.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	24,614,127.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	**52**	429,160,417.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,089,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,895,998.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	1,068,997.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_BHAYLENYART

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., martes 04 de agosto de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602020834

Respetado,
General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA
Comandante .Fuerza Aeroespacial Colombiana Corres electrónicos:
anticorrupcion@fac.mil.co
correspondencia@fac.mil.co tramiteslegales@fac.mil.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información con Nro. de radicado No FAC-S-2026-026916-CE del 28 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC – Radicado Conti 202601063123

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Comedidamente, me permito^ solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si los Oficiales relacionados a continuación, se encuentran o no acogidos, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación: (…)"*

En atención a su solicitud La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC– de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a las cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 03 del agosto de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	ALFONSO LOZANO ARIZA	79242511	Vigente
2	JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY	94416372	Vigente
3	VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA	94456311	Vigente
4	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ	79598331	Vigente
5	DANYSH ADEY FORERO CAMACHO	79689448	Vigente
6	ALEJANDRO VELEZ OSPINA	98561782	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuada la verificación preliminar y establecida la plena identificación de las seis (06) personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento;
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 03 de agosto de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Montoya Reyes (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

BG FORERO CAMACHO DANYSH ADEY

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION **CCOET**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79689448	FORERO CAMACHO	DANYSH ADEY
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - VUELO - ESPECIALISTA - DEFENSA AEREA	

2. Cargo Actual

COMANDANTE COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION COGFM -COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
07 Feb 1975	SAN MARTÍN META	Colombiano

4. Lugar Residencia	Teléfono

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR	COLEGIO MILITAR DE CALDAS	01 Feb 1987	07 Dic 1991
CURSO	DEFENSA AEREA	JEFATURA DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	24 Nov 1995	24 Nov 1995
CURSO	CURSO INSTRUCTOR ACADEMICO	JEFATURA DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	18 Abr 1996	18 Abr 1996
CURSO	OFICIAL CONTROLADOR ARMAS	COMANDO AEREO DE COMBATE N.3	09 Ago 1996	09 Ago 1996
DIPLOMADO	ACTIVIDADES Y FUNDAMENTOS JUDICIALES EN OPERACIONES MILITARES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	20 Nov 1999	04 Dic 1999
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	28 Nov 1999	28 Nov 2003
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	I SEMINARIO DE SEGURIDAD AEREA FAC 82 -AÑOS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Nov 2001	23 Nov 2001
CURSO	CURSO DE INSTRUCTOR CONTROLADOR DE ARMAS	GUARDIA NACIONAL AEREA DE PUERTO RICO	28 Feb 2002	19 Abr 2002
CURSO	CURSO DE VUELO COMO OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS EN EL EQUIPO CESSNA 560	WICHITA KANSAS Y SUNDANCE OKLAHOMA	12 Ago 2002	27 Sep 2002
CURSO	CTI AIR BRIDGE DENIAL PROGRAM, CRM TRAINING COURSE	CRM	11 Sep 2002	11 Sep 2002
CURSO	AIR BRIDGE DENIAL PROGRAM	ARINC	01 Dic 2002	01 Dic 2002
CURSO	OPERADOR SENSORES AERONAVES C-26	WICHITA KANSAS Y SUNDANCE OKLAHOMA	02 May 2004	19 Jun 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL CONFLICTOS ARMADOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	07 Nov 2006	07 Nov 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	22 Nov 2006	22 Nov 2006
CURSO	MULTIPLE CRITERIA DECISION MAKING COURSE	DEFENSE RESOURCES MANAGEMENT INSTITUTE	03 Sep 2010	03 Sep 2010
SEMINARIO	SERVICIO EXCELENTE	ASEIA ASESORES EN EXCELENCIA INTEGRAL	27 Oct 2010	28 Oct 2010
SEMINARIO	IX SEMINARIO TALLER DE SEGURIDAD AEREA ASEGURAMIENTO OPERACIONAL Y FIABILIDAD OPERACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	27 Oct 2010	29 Oct 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Feb 2011	25 Feb 2011
CURSO	DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	01 Nov 2011	01 Nov 2011
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCULA	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	28 Nov 2011	28 Nov 2011
FORO	FORO DESARROLLO AEROESPACIAL COLOMBIANO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	28 Jun 2012	29 Jun 2012
CURSO	CURSO DE PROGRAM MANAGEMENT	AGROTEC SEMINARIO	23 Oct 2014	23 Oct 2014
MAESTRIA	MASTER INSTRUCTOR	DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS EEUU	01 Ago 2015	15 Jul 2016
CURSO	ACTUALIZACION DOCTRINAL,AY 15-16	WHINSEC	14 Oct 2015	14 Oct 2015
CURSO	INTRODUCCION AL SISTEMA DE LA ONU	WHINSEC	29 Oct 2015	29 Oct 2015
CURSO	COMANDO DE OPERACIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS	WHINSEC	19 Ene 2016	19 Ene 2016
CURSO	ENGLISH AS A SECOND LANGUAGE PROGRAM	WHINSEC	02 Mar 2016	02 Mar 2016
CURSO	COORDINACION CIVIL - MILITAR (CIMIC)	WHINSEC	04 Mar 2016	04 Mar 2016
CURSO	CURSO DE OPERACIONES DE ASUNTOS CIVILES	WHINSEC	28 Abr 2016	28 Abr 2016
CONFERENCIA	COMITE XXIII DEL SICOFAA	SICOFAA	06 Feb 2017	10 Feb 2017
TALLER	PARTICIPACION COMITE XXIV DEL SICOFAA	SICOFAA	05 Mar 2017	11 Mar 2017
SEMINARIO	COMITE XXV DEL SISTEMA DE COOPERACION ENTRE LAS FUERZAS AMERICANAS SICOFAA	SECRETARIA SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS	02 Abr 2017	08 Abr 2017
CURSO	OFICIAL DE ENLACE	SECRETARIA SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS	06 Abr 2017	06 Abr 2017
CURSO	PROGRAMA DE DIRECCION GENERAL PDG	INALDE	13 Sep 2017	26 Jul 2018
CURSO	CURSO INTERNACIONAL DE CONTINUIDAD Y ACTUALIZACION CICA 2018	IPADE - BUSINESS SCHOOL	05 Ene 2018	05 Ene 2018
CONFERENCIA	COMITE XXII DEL SICOFAA	COMITE XXVIII DEL SICOFAA	25 Feb 2018	02 Mar 2018
CURSO	LVIII PREPLAN	DEPARTMENT OF THE AIR FORCE - USA	21 May 2018	25 May 2018
CONFERENCIA	XLVIII CONJEFAMER	SICOFAA	18 Jun 2018	22 Jun 2018
CURSO	PROGRAMA DE DIRECCION GENERAL PDG	EXTERIOR	01 Jul 2018	07 Jul 2018
CURSO	MODULO BASICO DE BERLITZ PORTUGUES A2	BERLITZ ENGLISH	09 Nov 2018	09 Nov 2018
CURSO	COMITE XXXI SICOFAA	SECRETARIA SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS	26 Nov 2018	30 Nov 2018
CONGRESO	CONGRESO DEL ESPACIO Y CIBERESPACIO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	14 Oct 2020	14 Oct 2020
CERTIFICACIÓN	Certificado Air Education & Training Command ¿é	DEPARTMENT OF THE AIR FORCE	27 Ene 2021	28 Ene 2021
MAESTRIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	09 Oct 2021	11 Nov 2022
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2022	11 Nov 2022
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2022	11 Nov 2022
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	12 May 2022	21 Nov 2022
CURSO	BUILDING INTEGRITY FOR SENIOR LEADERS	DEFENCE ACADEMY OF THE UNITED KINGDOM	22 May 2023	26 May 2023
CURSO	NEGOCIACION, CONSTRUCCION DE PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	24 Oct 2025	28 Nov 2025
SEMINARIO	ENCUENTRO DEL SECTOR DEFENSA SOBRE LA POLITICA DE PAZ TOTAL	FBA	24 Nov 2025	26 Nov 2025

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	06 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	08 Dic 2011
CORONEL	11 Dic 2016
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2022

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS	24 Sep 1997
DISTINTIVO	MENCION DE HONOR	12 Oct 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR	30 Nov 2001
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ	07 Nov 2003
DISTINTIVO	MENCION DE HONOR	11 Nov 2005
DISTINTIVO	MENCION DE HONOR	07 Dic 2006
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL 19 May 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ 26 Ago 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE	11 Sep 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE HABILIDAD PROFESIONAL	OFICIAL INSTRUCTOR DEFENSA AEREA 03 Oct 2009
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS 29 Dic 2009
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA	24 Oct 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR	01 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR 06 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	18 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	08 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL	28 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS INGENIEROS MILITARES	15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS 28 Nov 2014
CONDECORACION	MEDALLA AL MERITO HOSPITALARIO	23 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO	27 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL" - EJC	MERITO MILITAR 15 May 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS 28 May 2015
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL 24 Nov 2015
MEDALLA	ORDEN DEL MERITO NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"	COMENDADOR 22 Jun 2016
DISTINTIVO	MASTER INSTRUCTOR ARMY-USA	15 Jul 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA 15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO DE JAHO	01 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA THE ARMY ACHIEVEMENT MEDALL	02 Dic 2016
DISTINTIVO	OFICIAL ENLACE ANTE EL SISTEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS-SICOFAA	06 Abr 2017
MEDALLA	MEDALLA DE LEGION AL MERITO CONFRATERNIDAD AEREA INTERAMERICANA	OFICIAL 08 Jun 2017
DISTINTIVO	ESTRELLAS SOBRE ALAS DE DEFENSA AEREA	UNA ESTRELLA 01 Nov 2017
MEDALLA	MEDALHA "MERITO SANTOS DUMONT"	20 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Oct 2018
DISTINTIVO	VUELO EQUIPO ARL (AIRBONE RECONNAISSANCE LOWER)	CON UNA ESTRELLA 30 Sep 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA	22 Oct 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHINCA	02 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS 10 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ DIAZ" DE LA	09 Dic 2020
MEDALLA	THE MERITORIOUS SERVICE MEDAL U.S.A	06 Jul 2021

DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ"		17 Dic 2021
DISTINTIVO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES "CAEM"		10 Nov 2022
DISTINTIVO	HABILIDAD PROFESIONAL DEFENSA AEREA - OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS - PAC	CUARTA VEZ	02 Mar 2023
DISTINTIVO	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA AEREA	OFICIALES GENERALES, EXDIRECTORES Y AD HONOREM	06 Jul 2023
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2024
DISTINTIVO	COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION (CCOET)		26 Jul 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	09 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ALMA MATER ESCUELA MILITAR DE AVIACION		20 Dic 2024
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES		28 Feb 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA		20 Jun 2025

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	01 Nov 1994	03 Feb 1995	00 03 02
ST	FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO	OFICIAL INVITADO FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Feb 1995	21 Ago 1995	00 06 17
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	22 Ago 1995	31 Oct 1995	00 02 09
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	01 Nov 1995	31 Oct 1996	01 00 00
ST	GRUPO DE APOYO-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	01 Nov 1996	11 Ene 1999	02 02 10
TE	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	JEFE SUBSECCION C.M.D.A	12 Ene 1999	31 Oct 1999	00 09 19
TE	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CCOFA	01 Nov 1999	30 Nov 2001	02 00 29
CT	DIRECCION DE DEFENSA AEREA-COFAC-JOA	JEFE SECCION ANALISIS Y PRODUCCION DISEG	01 Dic 2001	12 Ene 2004	02 01 11
CT	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS	13 Ene 2004	12 Ene 2006	01 11 29
CT	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	COMANDANTE ESCUADRON DE DEFENSA AEREA	13 Ene 2006	18 Jul 2006	00 06 05
CT	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	OFICIAL CONTROLADOR DE ARMAS	19 Jul 2006	19 Nov 2006	00 04 00
CT	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	COMANDANTE ESCUADRILLA CONTROL DE ARMAS	20 Nov 2006	30 Sep 2007	00 10 10
MY	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	COMANDANTE ESCUADRON DE DEFENSA AEREA	01 Oct 2007	12 Feb 2009	01 04 11
MY	CACOM-3-SECOM DEPARTAMENTO PLANEACION	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION	13 Feb 2009	11 Ene 2010	00 10 28
MY	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA AEREA -GAIORI	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	12 Ene 2010	15 Ene 2012	02 00 03
TC	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICIAL ENLACE	16 Ene 2012	08 Sep 2013	01 07 22
TC	SECRETARIA GENERAL	AYUDANTE GENERAL	09 Sep 2013	31 Jul 2016	02 10 22
TC	EXTERIOR	INSTRUCTOR	01 Ago 2016	30 Nov 2016	00 03 29
CR	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES COFAC-JEMFA	JEFE SECCION COOPERACION INTERNACIONAL	01 Dic 2016	08 May 2017	00 05 07
CR	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES COFAC-JEMFA	JEFE	09 May 2017	25 Mar 2018	00 10 16
CR	CDO-FAC-COFAC OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES	JEFE ASUNTOS INTERNACIONALES	26 Mar 2018	31 Ago 2019	01 05 05
CR	ESUFA DIRECCION	DIRECTOR ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC	01 Sep 2019	10 Jul 2020	00 10 09
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	OFICIAL ENLACE	11 Jul 2020	30 Sep 2021	01 02 19
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	01 Oct 2021	10 Ene 2022	00 03 09
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022	22 Nov 2022	00 10 11
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	23 Nov 2022	30 Ene 2023	00 02 07
BG	COGFM -COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	JEFE ESTADO MAYOR	31 Ene 2023	15 Mar 2026	03 01 14

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
BG	COGFM -COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	COMANDANTE COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	16 Mar 2026		00 05 28

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION ADMINISTRATIVA	HACER PARTE TRIPULACION BUQUE ESCUELA GLORIA	27 Feb 1995	11 Ago 1995	165	ECUADOR-PERU-CHILE-ARGENTINA-URUGUA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	SEGUNDA ESPECIALIDAD/CATAM	18 Sep 1995	17 Nov 1995	60	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMA/JIE	18 Abr 1996	18 Abr 1996	0	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION ESPECIAL	CUMPLIMIENTO PLAN CONDOR	01 Jun 1996	01 Jun 1996	0	PANAMA/CIUDAD DE PANAMA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMA/CACOM-3	09 Ago 1996	09 Ago 1996	0	COLOMBIA/MALAMBO (ATL)
ST	COMISION ESPECIAL	DAR CUMPLIMIENTO "PLAN CONDOR"	17 Jun 1997	17 Jun 1997	0	PANAMA/CIUDAD DE PANAMA
TE	COMISION ESPECIAL	PLAN CONDOR AVIONES AWACS Y ORION.	18 Jun 1998	18 Jun 1998	0	PERU-ECUADOR/BASE AEREA GUANTANAMO CUBA
TE	COMISION ESPECIAL	CUMPLIMIENTO DE COMISIONES AL PAC-RHC/MENCION HONORIFICA/PLAN CONDOR	12 Oct 1998	12 Oct 1998	0	COLOMBIA/CACOM-3
TE	COMISION ESPECIAL	COMISION DE RADARES	08 Ene 1999	12 Ene 1999	4	COLOMBIA/LETICIA
TE	COMISION ESPECIAL	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AEREO NACIONAL.	30 Jun 1999	30 Jun 1999	0	ESTADOS UNIDOS/BASES DE MCDILL Y GUANTANAMO
TE	COMISION ESPECIAL	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AEREO NACIONAL.	30 Dic 1999	30 Dic 1999	0	ESTADOS UNIDOS/BASES AEREAS
TE	COMISION ESPECIAL	RADAR	01 May 2000	16 May 2000	15	COLOMBIA/SAN JOSE
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INSTRUCTOR DE CONTROLADOR DE ARMAS	28 Feb 2002	19 Abr 2002	50	PUERTO RICO ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INTRUCTORES DE INTERCEPTACION	19 Mar 2002	19 Abr 2002	31	PUERTO RICO
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO OFICIAL CONTROLADOR ARMAS	16 Jun 2002	27 Jul 2002	41	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO - SUNDANCE
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO C-560	12 Ago 2002	27 Sep 2002	46	ESTADOS UNIDOS/WICHITA - SUNDANCE
CT	COMISION DE ESTUDIOS	OPERADOR SENSORES C-26	02 May 2004	19 Jun 2004	48	ESTADOS UNIDOS/S.ANTONIO OKLAHOMA CITY KEY WE
CT	COMISION DEL SERVICIO	14 PERNOCTADAS	26 Sep 2004	10 Oct 2004	14	COLOMBIA/RIOHACHA
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIECISIETE (17) PERNOCTADAS	23 Mar 2005	09 Abr 2005	17	COLOMBIA/RHC
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIECISIETE (17) PERNOCTADAS	25 Jul 2005	11 Ago 2005	17	COLOMBIA/RHC
MY	COMISION DEL SERVICIO	REUNION SEMIANUAL PROGRAMA ABD	03 Feb 2009	06 Feb 2009	3	KEY WEST
MY	COMISION ESPECIAL	ACEPTACION Y ENTRENAMIENTO SISTEMA CLAW	22 Feb 2009	28 Feb 2009	6	SAN DIEGO
MY	COMISION DEL SERVICIO	ACEPTACION Y ENTRENAMIENTO SISTEMA CLAW AERONAVE SR-560 FAC 5762	29 Mar 2009	04 Abr 2009	6	SAN DIEGO
MY	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PREPARATORIA DE LOS EJERCICIOS COMBINADOS DE INTERDICCION AEREA ENTRE FUERZA AEREA DOMINICANA Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	08 Ago 2010	12 Ago 2010	4	SANTO DOMINGO . REP DOMINICANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	CURSO TOMA DE DECISIONES EN MULTIPLES ASPECTOS	21 Ago 2010	04 Sep 2010	14	MONTERREY - CALIFORNIA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION ADMINISTRATIVA PERMANENTE	16 Ene 2012	22 May 2012	127	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS PASOS DE FRONTERA INFORMALES UBICADOS EN EL EJE DE FRONTERA AMAZÓNICA	22 Ago 2012	25 Ago 2012	3	LAGO AGRIO
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO EN EL	01 Ago 2015	31 Dic 2015	152	COLUMBUS -

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)				GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO EN EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	01 Ene 2016	29 Feb 2016	59	COLUMBUS - GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO EN EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	01 Mar 2016	30 Nov 2016	274	COLUMBUS - GEORGIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	XXIII COMITÉ DEL SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAA)	04 Feb 2017	11 Feb 2017	7	QUEBEC
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMITE XXV SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAA)	02 Abr 2017	08 Abr 2017	6	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LVII PREPLAN SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAA)	29 Abr 2017	06 May 2017	7	LA CEIBA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION FINAL DE PLANEACION (FPC) DEL EJERCICIO DE COOPERACION Y	06 Ago 2017	12 Ago 2017	6	SANTIAGO Y PUERTO MONTT
CR	COMISION DEL SERVICIO	XXVIII COMITE SITEMA COOPERACION FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAA)	25 Feb 2018	03 Mar 2018	6	FLORIANAPOLIS - SANTA CATARINA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMITE XXIX SEGURIDAD OPERACIONAL - PREVAC	22 Abr 2018	27 Abr 2018	5	BUENOS AIRES
CR	COMISION DEL SERVICIO	II REUNION ESTADOS MAYORES ENTRE EL EJERCITO DEL AIRE DE ESPAÑA Y FAC	05 May 2018	12 May 2018	7	MADRID
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LVIII PREPALM DEL SISTEMA DE COOPERACION DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (SICOFAA)	20 May 2018	26 May 2018	6	SAN ANTONIO - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	I REUNION DE COMANDANTE DE LA FAC Y FAE	05 Jun 2018	08 Jun 2018	3	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	LVIII CONFERENCIA DE JEFES DE LAS FUERZAS AEREA AMERICANAS - CONJEFAMER	18 Jun 2018	22 Jun 2018	4	PANAMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	LVIII CONFERENCIA JEFES FUERZAS AEREAS AMERICANAS - CONJEFAMER	23 Jun 2018	23 Jun 2018	0	PANAMA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - PROGRAMA DIRECCION GENERAL PDG DE INALDE IPADE	01 Jul 2018	07 Jul 2018	6	MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA SEMINARIO ESCUELA HELICOPTEROS DE LAS AMERICAS	20 Sep 2018	21 Sep 2018	1	MELGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	IV REUNION JEFES DE ESTADO MAYOR ENTRE LA FAP Y FAC	15 Oct 2018	20 Oct 2018	5	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACION VISITA GEOESTRATEGICA COMANDANTE FAE	01 Nov 2018	02 Nov 2018	1	MALAMBO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACION VISITA GEOESTRATEGICA COMANDANTE FAE	02 Nov 2018	03 Nov 2018	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION MIXTA HISPANO COLOMBIANA	04 Mar 2019	05 Mar 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA GEOESTRATEGICA A LA FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA	07 Mar 2019	09 Mar 2019	2	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIALOGOS DE PARTICIPACION DE OPERADORES - OET	20 Mar 2019	22 Mar 2019	2	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	LANZAMIENTO FERIA AERONAUTICA 2019	12 Jun 2019	13 Jun 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	QUINCUAGESIMA-NOVENA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LIX.CONJEFAMER)	17 Jun 2019	22 Jun 2019	5	SAN SALVADOR
CR	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION FERIA AERONAUTICA INTERNACIONAL	08 Jul 2019	13 Jul 2019	5	
CR	COMISION DEL SERVICIO	APOYO LOGISTICO, RECEPCION Y ACOMPAÑAMIENTO AGENDA VIP SECTOR DEFENSA Y DELEGACIONES INTERNACIONALES	08 Jul 2019	14 Jul 2019	6	
CR	COMISION DEL SERVICIO	GESTIONES LOGISTICAS, SUPERVISAR ENSAYOS CEREMONIA TEDEUM CONMEMORATIVO	07 Nov 2019	08 Nov 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE EN LA DOCEAVA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	11 Jul 2020	09 Jul 2021	363	TUCSON - ARIZONA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE EN LA DOCEAVA FUERZA AEREA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	10 Jul 2021	30 Sep 2021	82	TUCSON - ARIZONA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT I.AMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONJUNTO DE CONVERSATOS DEL CENTRO NORUEGO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS NOREF	03 Sep 2022	26 Sep 2022	23	NORUEGA, ESPAÑA, ITALIA, WASHINGTON

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG FORERO CAMACHO DANYSS**

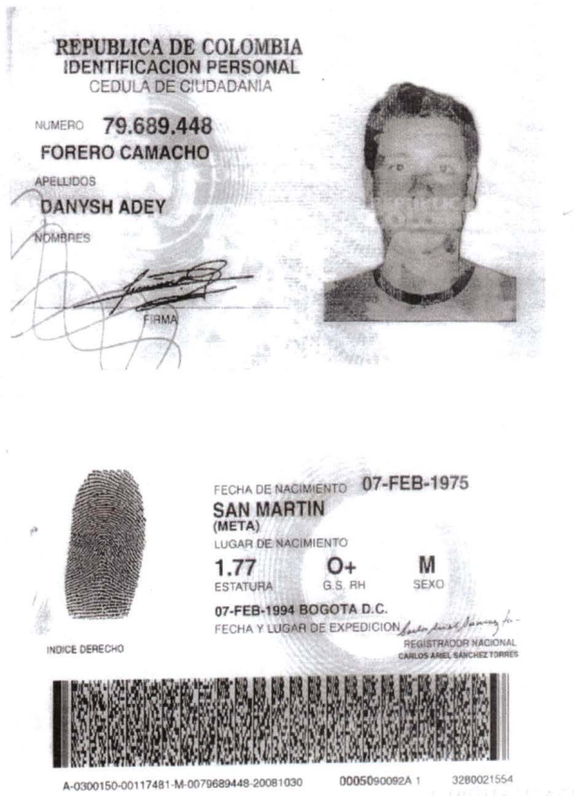
CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYRAM

Nro Control 2564394

Revisó :



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

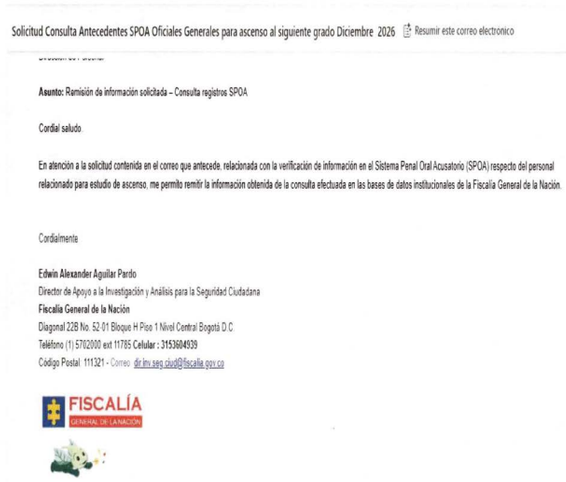
NUMERO 79.689.448
FORERO CAMACHO
APELLIDOS
DANYSH ADEY
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1975
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00117481-M-0079689448-20081030 0005090092A 1 3280021554



Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electronico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo.

En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11785 **Celular : 3153604939**
Código Postal 111321 - Correo: dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN





Radicado Salida No.: 11001661021052026037 13
Tipo de correspondencia: Salida | Fecha: 2026-09-24 (11:48)
Solicitud: Petición
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN | Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayram | Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661928820260612 6

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.º **11001661928820260612 6/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(...) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (...)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadania N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1º de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud**

[1] "ARTÍCULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext. 1449

directamente a la Policía Nacional, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-033451-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEiU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0Rr7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687

9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

4/9/26, 10:43 Policía Nacional de Colombia 1/3

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:10 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79689448**
Apellidos y Nombres: **FORERO CAMACHO DANYSH ADEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grajo-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302388797

PIB
11:16:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANYSH ADEY FORERO CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79689448;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742597

E-LBARAJAS
13:59:39
Hoja 1 de 1

BOGOTA D.C., 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **DANYSH ADEY FORERO CAMACHO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79689448**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es valido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
Colombia
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434 1

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200567607 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	Jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:05:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79689448
Código de Verificación	79689448260904100504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2024 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario: 2118672836895

(415)7707212489994180200 (8020)2118672836895 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 6 8 9 4 4 8 | 6. DV: 0 | 7. Primer apellido: FORERO | 8. Segundo apellido: CAMACHO | 9. Primer nombre: DANYSH | 10. Otros nombres: ADEY | 12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Declaración de Corrección: 715,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto (29): 437,324,000 — Deudas (30): 322,753,000 — Total patrimonio líquido (31): 114,571,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas no gravadas	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 358,921,000	43 0	58 1,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 16,068,000	44 0	59 0	76 0
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77 0
Renta líquida	34 342,853,000	46 0	61 1,000	78 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0
Aportes voluntarios al AFC, PPF y AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 280,261,000	48 0	64 0	81 0
Total rentas exentas	37 280,261,000	49 0	65 0	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 11,938,000	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 11,938,000	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 292,199,000	53 0	69 0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 1,000	87 0
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 50,654,000	57 0	73 1,000	90 0
Ran. líquida ced. gen.	91 342,854,000	**Ran. ex. y Ced. Ord. y R.** 92 296,303,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93 46,551,000	Comp. pérdidas ejs. 2019 y ant. 84 0
Compensaciones ced. gen.	95 0	Rentas gravadas 96 0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97 46,551,000	Renta presuntiva 98 0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Rentas exentas cédula de pensiones	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones 116 0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones 117 0
	Renta líquida	101	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 290 E.T.) 118 0
	Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016 119 0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 0
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables** 121 0
Cédula de dividendos y/o participaciones	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Liquidación privada	Ing. brutos ord. y ext. 122 0 / Dividendos, partidp. y otros 124 0 / Donaciones 123 0 / Total otros ingresos no ctes. 125 0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0		
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numerales 3 art. 49 del E.T.	107	824,000		**Impuesto neto de renta** 126 0
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		**Impuesto de ganancias ocasionales** 127 0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128 0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0		**Total impuesto a cargo** 129 0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	47,175,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior 130 0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni/o compensación 131 0
	Costos por ganancias ocasionales	113	0		Retenciones año gravable a declarar 132 0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente 133 0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0		

Saldo a pagar por liquidación 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a pagar 136: 0 — Total saldo a favor 137: 0

Número de dependientes económicos 138: 1 — Número de dependientes económicos 139: 3,389,000 — Los pagos efectuados en el art. 5381 del E.T. merman el 140: 0 — Aporte voluntario 141: 0

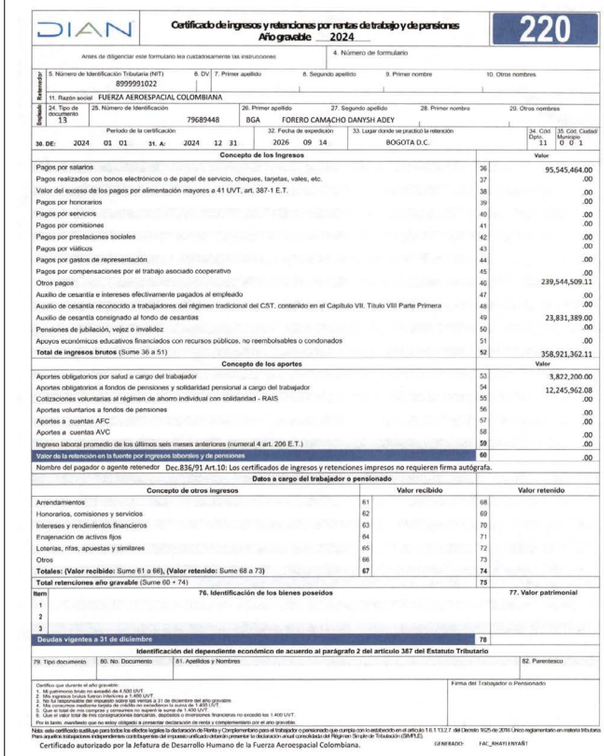
981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 957. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — 900. Pago total $: 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades — 2025-08-02 / 11:35:31 AM — 996. Espacio para el número rotativo de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional — Privada — 2 0 2 5 - 0 1 3 5 3 1 — 91900313358968

2025249341091 5

RECIBIDO



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 79689448 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido: FORERO CAMACHO | 28. Primer nombre: DANYSH ADEY | 29. Otros nombres

Período de la certificación

30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Depto.: 11 | 35. Cód. Ciudad Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	95,545,464.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	239,544,509.11
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII. Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	23,831,389.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	358,921,362.11

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	9,822,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,245,962.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

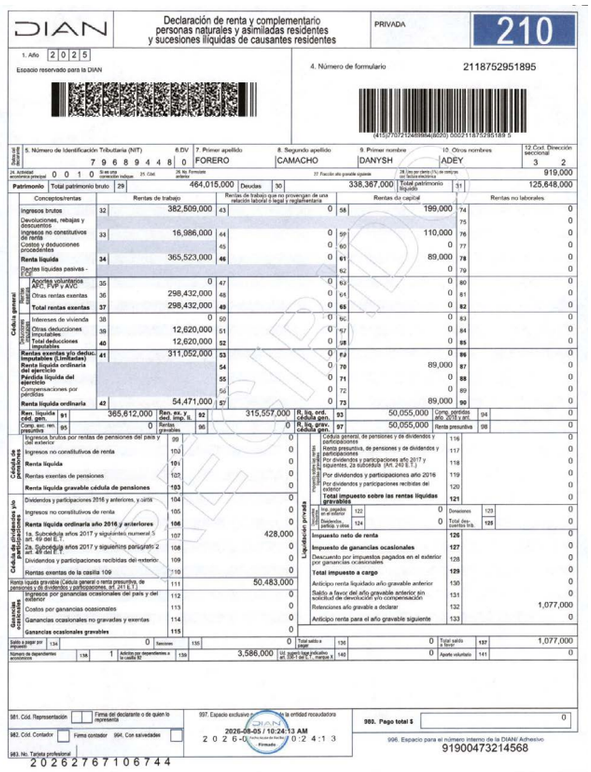
Certifico que durante el año gravable:
1. No fuí responsable del impuesto sobre mis ventas a 31 de diciembre del año gravable.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fuí responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Firma del Trabajador o Pensionado

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAYLENYAÑEZ



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118752951895

(415)7707124899864(8020)0002118752951895

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 6 8 9 4 4 8 | 6.DV: 0 | 7. Primer apellido: FORERO | 8. Segundo apellido: CAMACHO | 9. Primer nombre: DANYSH | 10. Otros nombres: ADEY | 12.Cód. Dirección seccional: 3 | 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Fecha de inscripción RUT: | 26. Cód. | 27. No. Formulario anterior: | 27 Fecha de pronto pago: | 28 Fec.pr.cierre (Tc.) de ejercicio fiscal anterior: | 29.Valor a pagar: 919,000

Patrimonio											
Total patrimonio bruto	29	464,015,000	Deudas	30	338,367,000	Total patrimonio líquido	31	125,648,000			

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	382,509,000	43	0	58	199,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,986,000	44	0	59	110,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	365,523,000	46	0	61	89,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - BEPS					62	0	79	0	
Cédula general — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Cédula general — Otras rentas exentas	36	298,432,000	48	0	64	0	81	0	
Cédula general — **Total rentas exentas**	37	298,432,000	49	0	65	0	82	0	
Cédula general — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Cédula general — Otras deducciones imputables	39	12,620,000	51	0	67	0	84	0	
Cédula general — Total deducciones imputables	40	12,620,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas)	41	311,052,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	89,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	54,471,000	57	0	73	89,000	90	0	

Rem. líquida ord. ejer. gravable	91	365,612,000	Ben. ex. y ded. imp. 5	92	315,557,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	50,055,000	Comp. pérdida año 2019 y ant.	94	0
Comp. ant. ren presunto	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	50,055,000	Renta presuntiva	99	

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcedula años 2017 y siguientes numeral 5 art. 36-3 E.T.	107	428,000
2a. Subcedula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 36-3 E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones, de dividendos y participaciones, art. 26 E.T.)	111	50,483,000

Ganancias ocasionales

Ganancias ocasionales por el país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Impuesto sobre rentas líquidas gravables

Impuesto renta líquidas cédula general	116										
Impuesto renta líquidas cédula pensiones	117										
Impuesto renta líquidas cédula dividendos y participaciones	118										
Impuesto renta líquidas cédula ganancias ocasionales	119										
Impuesto renta líquidas cédula de loterías, rifas, apuestas y similares	120										
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121										
Impuesto renta gravable al exterior	122	0	Dividendos y participaciones	123	0	Total renta líquida gravable	125	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores	124	0	Total dividendos y participaciones	126	0						
Impuesto neto de renta	126	0									
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0									
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0									
Total impuesto a cargo	129	0									
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0									
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0									
Retenciones año gravable a declarar	132	1,077,000									
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0									

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	1,077,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adicción por dependientes o la vuelta 10	139	3,586,000	Vr. exceso tope pretuitivo art. 1391 del E.T. Pensiones	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

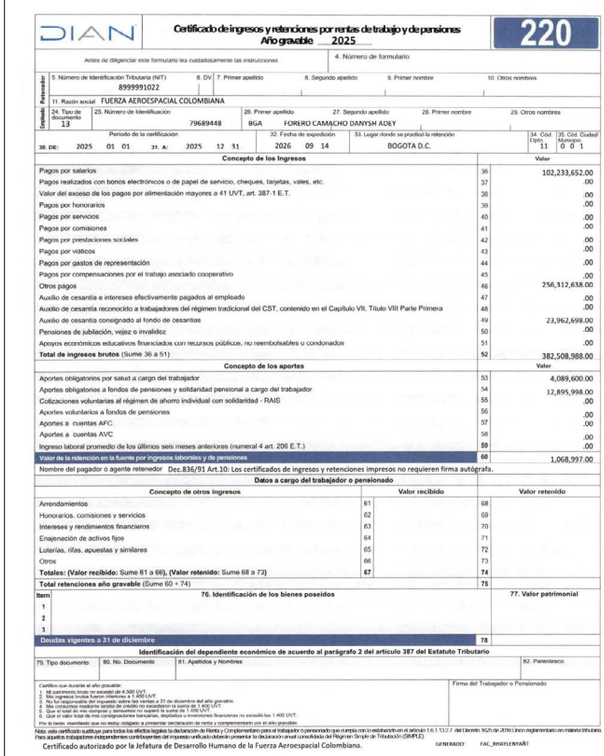
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2026-09-05 / 10:24:13 AM
2 0 2 6 - 0 9 - 0 5 | 1 0 : 2 4 : 1 3
Fecha y hora de firma | Firmado

998. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900473214568

2026276710674 4



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 79689448 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido: FORERO CAMACHO | 28. Primer nombre: DANYSH ADEY | 29. Otros nombres

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Depto.: 11 | 35. Cód. Ciudad Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	102,233,652.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	256,312,638.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII. Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	23,962,698.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	382,508,988.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,089,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,895,998.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	1,068,997.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

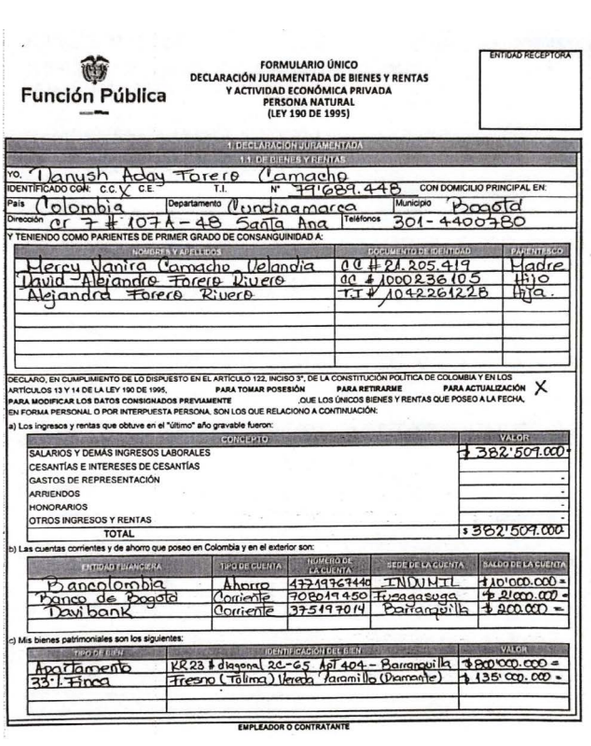
Certifico que durante el año gravable:
1. No fuí responsable del impuesto sobre mis ventas a 31 de diciembre del año gravable.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fuí responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Firma del Trabajador o Pensionado

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAYLENYAÑEZ



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Danysh Aday Forero Camacho
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79'689.448 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá
Dirección cr 7 # 107A - 48 Santa Ana Teléfonos 301-4400780

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Mercy Nanira Camacho Melandia	CC # 21.205.419	Madre
David Alejandro Forero Rivero	CC # 1000236105	Hijo
Alejandra Forero Rivero	TI # 1042261228	Hija.

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 382'509.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 382'509.000

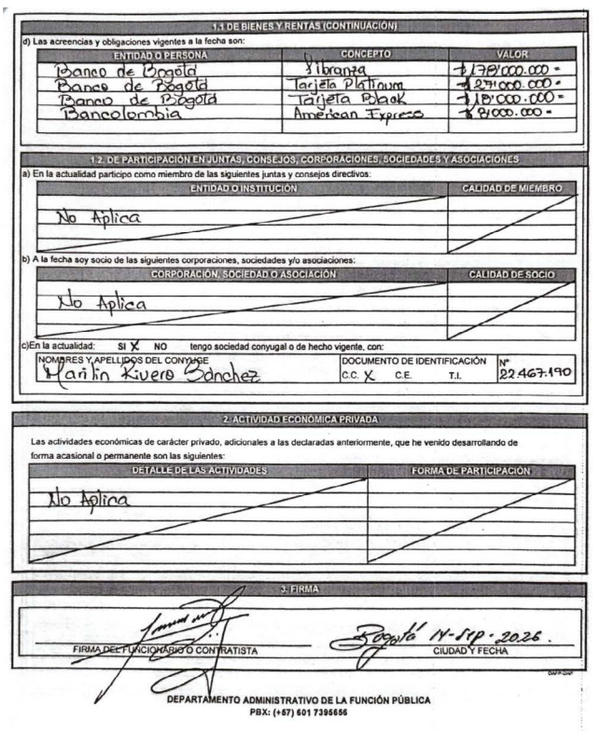
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	CIUDAD DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorro	43719767448	INDUNTIL	$ 10'000.000 =
Banco de Bogotá	Corriente	708019450	Fusagasuga	$ 2'000.000 =
Davibank	Corriente	375497014	Barranquilla	$ 200.000 =

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	KR 23 # diagonal 26-65 Apt 404 - Barranquilla	$ 800'000.000 =
33.1 Finca	Fresno (Tolima) Vereda Paramillo (Diamante)	$ 135'000.000 =

EMPLEADOR O CONTRATANTE



1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco de Bogotá	Libranza	$179'000.000 -
Banco de Bogotá	Tarjeta Platinum	$23'000.000 -
Banco de Bogotá	Tarjeta Black	$10'000.000 -
Bancolombia	American Express	$9'000.000 -

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
No Aplica	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
No Aplica	

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Marlin Rivero Sanchez	C.C. X C.E. T.I.	22.467.190

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
No Aplica	

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá 11-SEP-2026.
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7396566

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., martes 04 de agosto de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602020834

Respetado,
General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA
Comandante .Fuerza Aeroespacial Colombiana Corres electrónicos:
anticorrupcion@fac.mil.co
correspondencia@fac.mil.co tramiteslegales@fac.mil.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información con Nro. de radicado No FAC-S-2026-026916-CE del 28 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC – Radicado Conti 202601063123

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

"(…) Comedidamente, me permito^ solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si los Oficiales relacionados a continuación, se encuentran o no acogidos, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación: (…)"

En atención a su solicitud La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC– de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a las cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 03 del agosto de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	ALFONSO LOZANO ARIZA	79242511	Vigente
2	JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY	94416372	Vigente

3	VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA	94456311	Vigente
4	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ	79598331	Vigente
5	DANYSH ADEY FORERO CAMACHO	79689448	Vigente
6	ALEJANDRO VELEZ OSPINA	98561782	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuada la verificación preliminar y establecida la plena identificación de las seis (06) personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento;
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 03 de agosto de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Montoya Reyes (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

FAC-S-2026-175500-CI

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-175600-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora Teniente Coronel
ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Comandante FAC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Antecedentes Oficiales Ascenso a BG, MG y GR

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se verifique e informe si al siguiente personal militar le figura en la Fuerza, investigaciones disciplinarias y administrativas especificando, fecha, clase, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PUBLICA RESERVADA como la información PUBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, improlmen, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR^{a} y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2165	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL: Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art, 8,ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

BG VÉLEZ OSPINA ALEJANDRO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

CACOM-1 COMANDO **COMANDO**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
98561782	VELEZ OSPINA	ALEJANDRO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - VUELO - PILOTO	

2. Cargo Actual

COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE CACOM-1 COMANDO

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
10 Ene 1973	MEDELLIN ANTIOQUIA	Colombiano

4. Lugar Residencia **Teléfono**

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) **Fecha Matrimonio**

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	83

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO LA SALLE	15 Feb 1986	30 Nov 1991
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	13 Ene 1992	14 Ago 2009
CURSO	PILOTO BASICO DE HELICOPTEROS EN EL EQUIPO F-28F Y H-500	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Jul 1995	16 Ago 1995
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	I SEMINARIO DE SEGURIDAD AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	22 Nov 2001	23 Nov 2001
CURSO	PILOTO OPERACIONAL BELL 212	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Mar 2002	29 Abr 2002
CURSO	ARMING OF BOMBS, AIR AIRCRAFT SYSTEMS, MK81 AND MK 82, FUZED NOSE SA 771 (M904) AND TAIL S	DENEL	19 May 2002	20 May 2002
CURSO	CURSO DE TRAFICO AEREO INTERNACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	03 Oct 2002	04 Oct 2002
CURSO	SPANISH INSTRUMENT REFRESH (UH-1) COURSE CLASS 03-01	FORT RUCKER ALABAMA	26 Oct 2002	16 Dic 2002
CURSO	REPASO INSTRUMENTOS(UH-1)	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	15 Dic 2002	16 Dic 2002
CURSO	PILOT PROFICIENCY AWARD PROGRAM	FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION	15 Ago 2003	15 Sep 2003
CURSO	BELL 212 RECURRENT	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	18 Ago 2003	18 Sep 2003
SEMINARIO	SEMINARIO TALLER DOCTRINA TACTICA HELICOPTEROS DE ATAQUE	FUERZA AEREA COLOMBIANA	21 Abr 2004	23 Abr 2004
CURSO	PILOTO CALIFICADO UH-60	FORT RUCKER ALABAMA	16 Ago 2004	30 Oct 2004
CURSO	CURSO DE TRANSICION UH-60	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	03 Oct 2004	03 Nov 2004
CURSO	SPANISH AVIATOR QUALIFICATION UH - 60 COURSE CLASS 4774-004	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER OF EXCELLENCE	02 Nov 2004	03 Nov 2004
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
CURSO	DECISION MAKING FOR PILOTS COURSE PRESENTED ONLINE BY THE AOPA AIR SAFETY FOUNDATION	AIR SAFETY FUNDATION	03 Ago 2009	04 Ago 2009
CURSO	COMANDANTES DE MISION AEREA CLASE 09-502	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	15 Oct 2009	16 Oct 2009
CURSO	SAY IT RIGHT: MASTERING RADIO COMMUNICATION	AIR SAFETY FUNDATION	15 May 2010	16 May 2010
CURSO	RUNWAY SAFETY COURSE	AIR SAFETY FUNDATION	27 May 2010	28 May 2010
CURSO	THE RUNWAY SAFETY COURSE PRESENTED ONLINE BY THE AOPA AIR SAFETY FOUNDATION	AIR SAFETY FUNDATION	27 May 2010	28 May 2010
CURSO	WEATHER WISE: CEILING AND VISIBILITY	FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION	27 May 2010	28 May 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Feb 2011	25 Feb 2011
CURSO	DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DIHEMIL	01 Nov 2011	01 Nov 2011
SEMINARIO	I SEMINARIO DE REINGENIERIA OPERATIVA DEL PROCESO DE OPERACIONES AEREAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	09 Feb 2012	10 Feb 2012
CURSO	THREAT AND ERROR MANAGEMENT	THE SOUTHERN CALIFORNIA SAFETY INSTITUTE	11 Mar 2012	21 Mar 2012
CURSO	Q1 AIR BATTLE ELEMENTARY TRAINING COURSE	CASPOA	11 Jun 2012	21 Jun 2012
CURSO	JOINT CAMPAIGN PLANNING COURSE	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	17 Mar 2014	21 Mar 2014
CURSO	CURSO DE INSTRUCTOR ACADEMICO Y DE VUELO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	31 Ago 2015	11 Sep 2015
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	10 Ene 2022	11 Nov 2022
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2022	11 Nov 2022
CURSO	STRATEGOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	17 Ene 2022	11 Nov 2022
SEMINARIO	111 SEMINARIO INTERNACIONAL DE FUNDAMENTOS PARA EL PLANEAMIENTO DE SEGURIDAD DEFENSA NACIO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	17 Feb 2022	19 Feb 2022
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE LA SABANA	12 May 2022	21 Nov 2022
CURSO	RETOS ACTUALES DEL CEO: SOSTENIBILIDAD, CRECIMIENTO Y NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO	INALDE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE LA SABANA	27 Jun 2022	01 Jul 2022
NO REPORTADO	NO REPORTADO	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	11 Mar 2025	11 Mar 2025
NO REPORTADO	NO REPORTADO	COMANDO AEREO DE COMBATE N.2	18 Mar 2025	18 Mar 2025
CURSO	SPACE EXECUTIVE COURSE	NATIONAL SECURITY SPACE INSTITUTE	17 Nov 2025	18 Nov 2025

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	06 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	09 Dic 2011
CORONEL	12 Dic 2016
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2022

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"		09 Ene 1998
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	04 Mar 1999
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS		03 Nov 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		01 Feb 2005
DISTINTIVO	U.S. ARMY MASTER AVIATOR BADGE		15 Oct 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	29 May 2009
DISTINTIVO	DISTINGUISHED HONOR GRADUATE		16 Oct 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR		16 Oct 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	04 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	09 Feb 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		25 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		23 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		09 Abr 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	13 Feb 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	07 Sep 2015
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	COMENDADOR	02 May 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO"		12 Jun 2020
DISTINTIVO	AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		02 Jul 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO DEL EQUIPO AB-212 - RAPAZ	CON UNA ESTRELLA	30 Oct 2020
CONDECORACION	MEDALLA AL MÉRITO LIBORIO MEJIA - ALCALDIA DE RIONEGRO		20 Jul 2021
DISTINTIVO	DISTINTIVO A LA EXCELENCIA - MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO		20 Jul 2021
MEDALLA	CIMARRON DE ORO		06 Ago 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	07 Sep 2021
ESCUDO	ESCUDO DE ANTIOQUIA	ORO	21 Oct 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA CATEGORIA	25 Abr 2022
DISTINTIVO	CURSO ALTOS ESTUDIOS MILITARES "CAEM"		10 Nov 2022
CONDECORACION	CRUZ DEL BUEN SERVICIO - ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ORO	14 Abr 2023
DISTINTIVO	DISTINTIVO RED FLAG		05 May 2023
DISTINTIVO	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA AEREA	OFICIALES GENERALES, EXDIRECTORES Y AD HONOREM	06 Jul 2023
CONDECORACION	MEDALLA GRAN ORDEN EL CENTAURO	GRAN OFICIAL	14 Jul 2023
DISTINTIVO	COMPONENTE AEREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA		24 Nov 2023
CONDECORACION	ORDEN DE HONOR AL MERITO DE VILLAVICENCIO	COMENDADOR	05 Abr 2024
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO EQUIPO A-29	PRIMERA VEZ	16 Abr 2024
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ		02 May 2024
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	09 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ALMA MATER ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN		20 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR FTC-OMEGA	UNICA	17 Jun 2025
CONDECORACION	CONDECORACION EL CENTAURO		20 Jul 2025
DISTINTIVO	TRIPULANTE EQUIPO UH-60 A/L BLACK HAWK	CUARTA CATEGORIA	25 Sep 2025
DISTINTIVO	EQUIPO UH-60 PRESIDENCIAL	TRES ESTRELLAS	09 Feb 2026
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO OPERACIONES ESPECIALES AEREAS	UNICA	23 Feb 2026
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	10 Jun 2026

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUADRON DEFENSA DE BASES - CAMAN	COMANDANTE ESCUADRON DEFENSA DE BASES	26 Dic 1994	14 Ene 1996	01 00 18
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION NO.5-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRON DE INSTRUCCION	15 Ene 1996	12 Ene 1997	00 11 27
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	SEGUNDO COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCION	13 Ene 1997	31 Oct 1997	00 09 18
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	JEFE SECCION OPERACIONES SICOLOGICAS	01 Nov 1997	29 Mar 1998	00 04 28

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	JEFE DEPARTAMENTO ATA-5	30 Mar 1998	11 Jun 1998	00 02 11
TE	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRON	12 Jun 1998	11 Ene 1999	00 06 29
TE	ESCUADRON BASE-CAATA-2	COMANDANTE PRIMER ELEMENTO ESCUADRON	12 Ene 1999	12 Ago 1999	00 07 00
TE	ESCUADRON MISCELANEOS-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	13 Ago 1999	17 Jul 2001	01 11 04
TE	CACOM-3-SECOM GRUPO TECNICO NO.33	COMANDANTE ESCUADRILLA ETAA	18 Jul 2001	18 Dic 2001	00 05 00
CT	ESCUADRON ELECTRONICA-CACOM-3-COMANDO	COMANDANTE ESCUADRILLA ELECTRONICA ABORDO	19 Dic 2001	22 Jul 2002	00 07 03
CT	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	COMANDANTE ESCUADRON AEROTACTICO	23 Jul 2002	21 Ene 2003	00 05 28
CT	CACOM-3-SECOM GRUPO COMBATE NO.31	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 313	22 Ene 2003	30 Jun 2004	01 05 08
CT	EMAVI-SUJEM GRUPO TECNICO NO.10	JEFE SECCION CONTROL DE CALIDAD	01 Jul 2004	26 May 2005	00 10 25
CT	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 713 -EMAVI -GRUCO	COMANDANTE ESCUADRILLA ASALTO Y TRANSPORTE	27 May 2005	19 Nov 2006	01 05 22
MY	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 713 -EMAVI -GRUCO	COMANDANTE ESCUADRILLA DE ATAQUE	20 Nov 2006	08 Ene 2007	00 01 18
MY	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON ALPHA	09 Ene 2007	30 Sep 2007	00 08 21
MY	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON CHARLIE	01 Oct 2007	15 Ene 2008	00 03 14
MY	CACOM-5-SECOM GRUPO COMBATE NO.51	JEFE SECCION OPERACIONES	16 Ene 2008	30 Jun 2009	01 05 14
MY	OFICINA DE CONTROL INTERNO-CACOM-5	JEFE OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO	01 Jul 2009	15 Ene 2011	01 06 14
TC	GRUPO DE COMBATE N. 71-EMAVI	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N.71	16 Ene 2012	12 Ene 2015	02 11 26
TC	EMAVI-SUJEM GRUPO ACADEMICO NO.01	COMANDANTE GRUPO ACADEMICO	13 Ene 2015	10 Feb 2016	01 00 27
TC	VICEMINISTERIO PARA LA POLITICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	ASESOR ASUNTOS INTERNACIONALES	11 Feb 2016	28 Jun 2017	01 04 17
CR	CACOM-1-COMANDO SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA ESTADO MAYOR	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO	29 Jun 2017	31 May 2019	01 11 02
CR	CDO-FAC.JEMFA,CAF,JEAD DIRECCION AGENCIA DE COMPRAS FAC	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FAC	01 Jun 2019	26 Jul 2020	01 01 25
CR	CACOM-5 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO	27 Jul 2020	10 Oct 2021	01 02 13
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	11 Oct 2021	10 Ene 2022	00 02 29
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022	22 Nov 2022	00 10 11
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	23 Nov 2022	28 Nov 2022	00 00 05
CR	CACOM-2 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE	29 Nov 2022	29 Dic 2025	03 01 00
BG	COGFM,JEMCO,SEMOC,CCOES JEFATURA DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO C	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ES	30 Dic 2025	09 Abr 2026	00 03 09
BG	CACOM-1 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE	10 Abr 2026		00 05 04

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO UH-60	31 Oct 2004	16 Nov 2004	16	FORT RUCKER
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCTADAS COLOMBIA	15 Jun 2005	25 Jul 2005	40	TRES ESQUINAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCTADAS COLOMBIA	15 Ago 2005	19 Ago 2005	4	LARANDIA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCTADAS COLOMBIA	29 Ago 2005	05 Sep 2005	7	POPAYAN
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMANDANTE MISION AEREA	18 Sep 2009	17 Oct 2009	29	FORT RUCKER
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO UH-60	25 Ene 2010	31 Ene 2010	6	FORT BRAGG
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO CAPACITACION EN CASPOA (CENTRO DE ANALISIS Y DE SIMULACION PARA LA PREPARACION EN EL CAMPO DE LAS OPERACIONES	09 Jun 2012	22 Jun 2012	13	VERDUN

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		AEREAS) - CURSO Q1 2012				
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE AMRICAN LANGUAGE COURSE	17 Jun 2014	30 Ago 2014	74	SAN ANTONIO TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANIFICACION PRINCIPAL EJERCICIO PANAMAX 2015	16 Mar 2015	20 Mar 2015	4	MIAMI FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO PANAMAX	26 Jul 2015	05 Ago 2015	11	TUCSON ARIZONA HOMESTEAD FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQIPO C-550	27 Mar 2016	10 Oct 2016	197	LONG BEACH - CALIFORNIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	visita de una delegación de expertos del ministerio federal de relaciones exteriores y de defensa	27 Jun 2016	27 Jun 2016	0	MELGAR - TOLIMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	23 Oct 2016	28 Oct 2016	5	LONG BEACH - CALIFORNIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCILLER	31 Ene 2017	31 Ene 2017	0	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	26 Mar 2017	31 Mar 2017	5	LONG BEACH - DALLAS
CR	COMISION DEL SERVICIO		24 Feb 2019	26 Feb 2019	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO		23 Abr 2019	26 Abr 2019	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO		28 Abr 2019	03 May 2019	5	
CR	COMISION DEL SERVICIO		05 May 2019	06 May 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jun 2019	31 Dic 2019	213	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOFA)	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOFA)	01 Mar 2020	31 May 2020	91	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jun 2020	30 Jun 2020	29	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE AL AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jul 2020	11 Jul 2020	10	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	Comisión con el fin de efectuar Control Anual en el CEMAE	08 Nov 2020	09 Nov 2020	1	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON SR. MINISTRO DE DEFENSA	13 Feb 2021	13 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON SR. MINISTRO DE DEFENSA	15 Feb 2021	15 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD SR. MINISTRO DE DEFENSA	17 Feb 2021	17 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDANTES	31 Jul 2021	01 Ago 2021	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION OPERACIONAL	14 Sep 2021	16 Sep 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA ENSAYOS CEREMONIA ANIVERSARIO FAC 102	10 Nov 2021	12 Nov 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA COMUNICACION CAEM-CIDENAL	12 Nov 2021	14 Nov 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION A COFAC POR TRASLADO	26 Nov 2021	26 Nov 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CONJUNTO DE CONVERSATOS DEL CENTRO NORUEGO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS NOREF	03 Sep 2022	26 Sep 2022	23	NORUEGA, ESPAÑA, ITALIA, WASHINGTON
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION AL CONGRESO Y CEREMONIA DE ASCENSO	15 Dic 2022	18 Dic 2022	3	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2023	02 Feb 2023	04 Feb 2023	2	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	PRIMERA REUNION DE COMANDANTES FAC 2023	08 Feb 2023	10 Feb 2023	2	TRES ESQUINAS
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR ENCUENTRO TERRITORIALIZACION POLITICA PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD	23 Jun 2023	25 Jun 2023	2	HOTEL TEQUENDAMA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		CONVIVENCIA CIUDADANA				
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION OFICIALES GENERALES Y DE INSIGNIA	31 Oct 2023	03 Nov 2023	3	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR ACTIVIDADES ANIVERSARIO FAC EN BOGOTA	13 Nov 2023	16 Nov 2023	3	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA NOCHE DE LOS MILITARES Y CIVILES DESTACADOS 2023	01 Dic 2023	02 Dic 2023	1	BOOGTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE SEÑOES GENERALES Y ALMIRANTES FF.MM Y REUNION DE CUERPO GENERALES FAC	12 Feb 2024	16 Feb 2024	4	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	28 Feb 2024	02 Mar 2024	3	CACOM-4
BG	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO PISTOLA	23 May 2024	23 May 2024	0	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION GOBERNACION DEL META EN BOGOTA	28 May 2024	28 May 2024	0	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONMEMORACION ANIVERSARIO 214 INDEPENDENCIA NACIONAL DE COLOMBIA	18 Jul 2024	20 Jul 2024	2	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION SENORES OFICIALES GENERALES Y DE INSIGNIA FF MM	10 Sep 2024	14 Sep 2024	4	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	EXEQUIAS SOLDADO	12 Oct 2024	12 Oct 2024	0	
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE GENERALES SELECCION CAEM 2025	23 Oct 2024	25 Oct 2024	2	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA ANIVERSARIO FAC	07 Nov 2024	08 Nov 2024	1	MADRID
BG	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN "ASISTENCIA CEREMONIA ANIVERSARIO COAES NOCHE DE LOS MEJORES"	20 Nov 2024	21 Nov 2024	1	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTE CEREMONIA ENTREGA DE BASTONES DE MANDO Y ESPADAS A UNOS SEÑORES GENERALES	09 Dic 2024	10 Dic 2024	1	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CEREMONIA DE ASCENSO BRIGADIERES GENERALES	18 Dic 2024	18 Dic 2024	0	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE LOS SEÑORES OFICIALES GENERALES Y DE INSIGNIA DE LAS FFMM	11 Feb 2025	14 Feb 2025	3	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DE ESTUDIOS	FAC-S-2025-049889-CI ENTRENAMIENTO PISTOLA	11 Mar 2025	11 Mar 2025	0	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO		14 Mar 2025	15 Mar 2025	1	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DE ESTUDIOS	FAC-S-2025-055252-CI ENTRENAMIENTO SEMESTRAL DE LA UNIDAD	18 Mar 2025	18 Mar 2025	0	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICACION OPERACIONAL SIGUIENDO ORDENES DEL SEÑOR GENERAL COFAC	01 Abr 2025	02 Abr 2025	1	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION COAES	07 Abr 2025	08 Abr 2025	1	BOGOTÁ, D.C.
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR AL CONSEJO DE SEGURIDAD SAN JOSE DEL GUAVIARE	29 Abr 2025	30 Abr 2025	1	SAN JOSE DEL GUAVIARE
BG	COMISION DEL SERVICIO	DESPLAZAMIENTO FERIA AERONAUTICA EN CATAM	08 Jul 2025	08 Jul 2025	0	CATAM
BG	COMISION DEL SERVICIO	FERIA AERONAUTICA F-AIR 2025 EN CACOM-5	09 Jul 2025	09 Jul 2025	0	CACOM-5
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION GENERALES Y OFICIALES DE INSIGNIA	10 Jul 2025	10 Jul 2025	0	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	II REUNION DIRECCIONAMIENTO TERRITORIAL DEFENSA	11 Jul 2025	12 Jul 2025	1	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CHEQUEO EXAMENES MEDICOS EJECUTIVOS	22 Jul 2025	24 Jul 2025	2	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	CHEQUEO EXAMENES MEDICOS EJECUTIVOS	25 Ago 2025	26 Ago 2025	1	HOSMIL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE SEGURIDAD SAN JOSE DEL GUAVIARE	28 Ago 2025	01 Sep 2025	4	SAN JOSE DEL GUAVIARE
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA A-29	10 Sep 2025	11 Sep 2025	1	GAORI
BG	COMISION DEL SERVICIO	SPACE EXECUTIVE SEMINAR	16 Sep 2025	19 Sep 2025	3	CLOFA
BG	COMISION DE ESTUDIOS	FAC-S-2025-187253-CI ENTRENAMIENTO PISTOLA	25 Sep 2025	25 Sep 2025	0	APIAY
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA PANEL DE DISCUSION MAS ALLA DEL DEBER CUIDARSE ES CUMPLIR	02 Oct 2025	03 Oct 2025	1	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA COMITE SELECCION CORONELES PARA CURSOS CAEM-CIDENAL 2026	16 Oct 2025	18 Oct 2025	2	CLOFA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	CITA MEDICA HOSMIL	27 Oct 2025	28 Oct 2025	1	BOGOTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA NOCHE DE LOS DESTACADOS Y CEREMONIA MILITAR CON MOTIVO CELEBRACION CENTESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA FAC	12 Nov 2025	15 Nov 2025	3	EMAVI
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA CUCUTA	07 Abr 2026	08 Abr 2026	1	CUCUTA
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA CACOM-2	08 Abr 2026	09 Abr 2026	1	CACOM-2
BG	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA CONSEJO DE SEGURIDAD MDN AGUACHICA	21 Abr 2026	21 Abr 2026	0	AGUACHICA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PLAN ELECTORAL	16 May 2026	16 May 2026	0	SEGUNDA DIVISION EJERCITO NACIONAL
BG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE GENERALES	21 May 2026	23 May 2026	2	CLOFA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **BG VELEZ OSPINA ALEJANDRO**

CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYRAM

Nro Control 2564403

Revisó :



Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0Rr7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CANON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

SIC ITUR AD ASTRA

Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electrónico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo

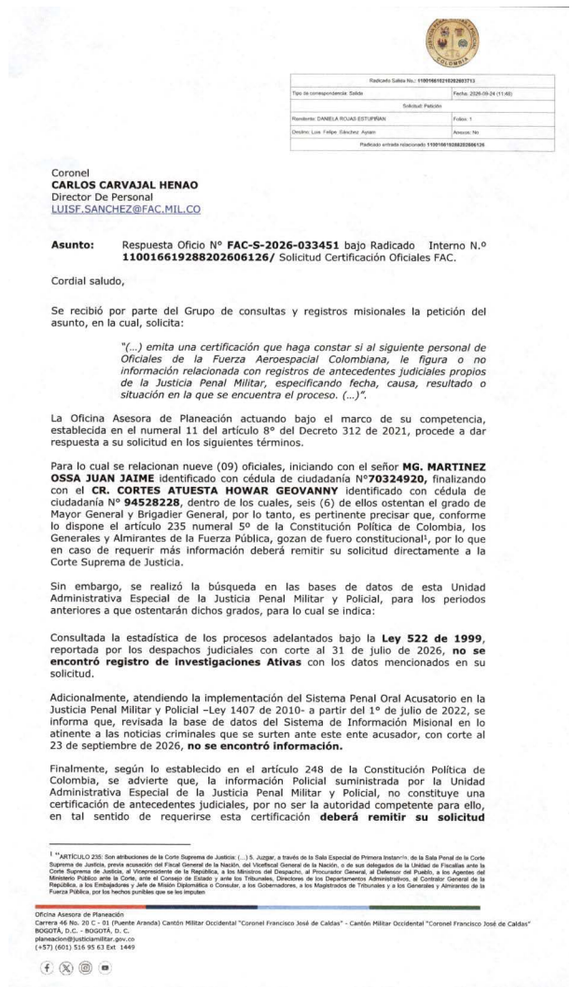
En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11765 **Celular : 3153604939**
Código Postal 111321 - Correo dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN





Radicado Salida No.: 11001661921928203713

Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-24 (11:48)
Solicitud: Peticiño	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayram	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661928202606126	

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.º **11001661928820260612 6/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadanía N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud**

[1] "ARTICULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (…)5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Viceficcal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext. 1449

directamente a la Policía Nacional, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP			

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-033451-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEiU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

FAC-S-2026-175600-CI

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-175600-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora Teniente Coronel
ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Comandante FAC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Antecedentes Oficiales Ascenso a BG, MG y GR

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se verifique e informe si al siguiente personal militar le figura en la Fuerza, investigaciones disciplinarias y administrativas especificando, fecha, clase, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JA IME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2168	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	7514511 4	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO. Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

4/9/26, 10:43 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:39 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98561782**
Apellidos y Nombres: **VELEZ OSPINA ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arae-atoj@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302388870

PIB
11:16:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO VELEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98561782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742598

IF-LBARAJAS
14:00:13
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **ALEJANDRO VELEZ OSPINA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **98561782**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones o inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434 1

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200567607 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDOÑO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:05:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98561782
Código de Verificación	98561782260904100538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Alejandro Vélez Ospina
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 98.561.782 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Puerto Salgar
Dirección Km 1 Autopista a Medellin Comando Aéreo de Combate No.1 Teléfonos 316 623 23 41

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Julián Vélez Ángel	8,267,52	Padre
Mery de Jesús Ospina Alzate	32,329,848	Madre
Sara Vélez González	1,014,977,131	Hija
Juliana Vélez González	1,125,789,505	Hija
Lucas Vélez González	1,034,308,343	Hijo
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 5°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	358.546.290
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	96.988.670
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 455.534.960

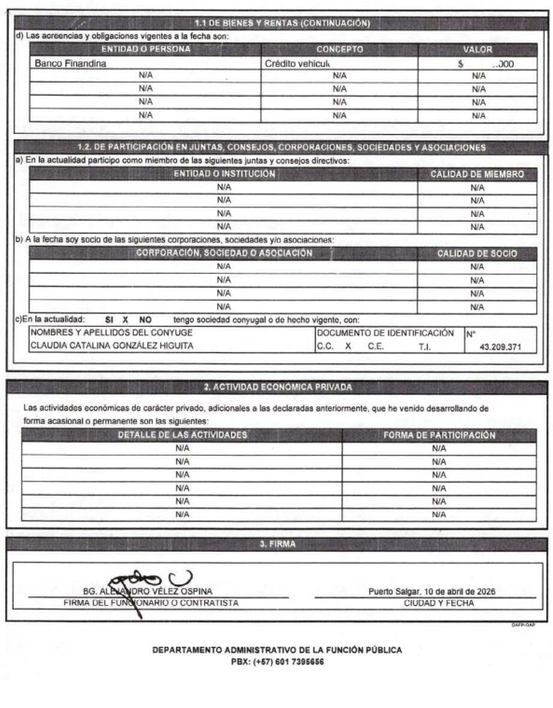
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	10050189671	Envigado, Antioquia	$ 13.000.000
Bank of America	Corriente	898100657493O	Fort Lauderdale, Florida	16.400 USD
Wells Fargo Bank	Corriente	3670138951	Fort Lauderdale, Florida	8,700 USD
Wells Fargo Bank	Ahorros	6670334561	Fort Lauderdale, Florida	11.200 USD

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Mueble	Automovil Mercedez - Benz Modelo C200	$ 118.000.000
INMUEBLE	Parcela la Esperanza - Vereda Sabaneta - Fredonia - Antioquia	$ 130.456.365
Mueble	Motocicleta BMW modelo S1000RR	$. 137000000

EMPLEADOR O CONTRATANTE



1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Finandina	Crédito vehicul	$ ...000
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			Nº
CLAUDIA CATALINA GONZÁLEZ HIGUITA	C.C. X	C.E.	T.I.	43.209.371

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

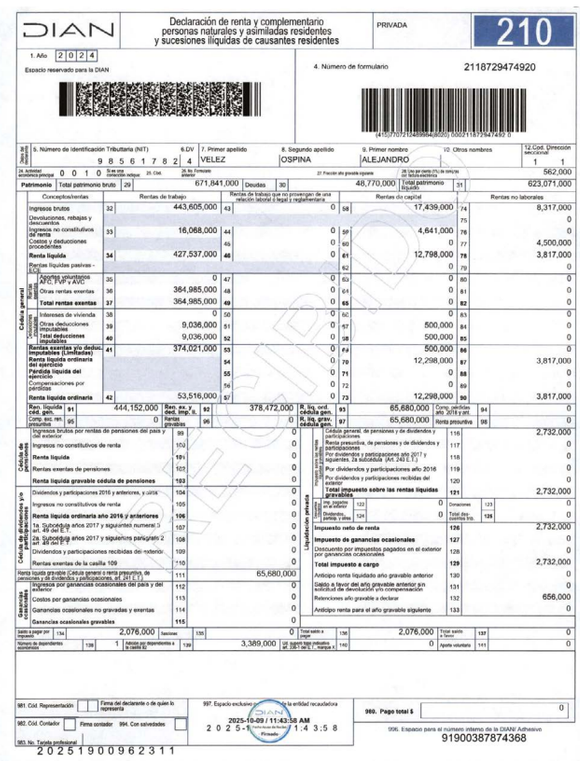
3. FIRMA

BG. ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Puerto Salgar, 10 de abril de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-22

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2024 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario: 2118729474920

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9856178 2 — 6.DV: 4 — 7. Primer apellido: VELEZ — 8. Segundo apellido: OSPINA — 9. Primer nombre: ALEJANDRO — 10. Otros nombres — 12.Cod. Dirección seccional: 1 1

14. Actividad económica principal: 0 0 1 0 — 15. Actividad económica secundaria — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uso de renta (1) o de ganancia ocasional (2) — 562,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	671,841,000	Deudas	30	48,770,000	Total patrimonio líquido	31	623,071,000		

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo			Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	443,605,000	43	0	58	17,439,000	74	8,317,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,068,000	44	0	59	4,641,000	76	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	4,500,000		
Renta líquida	34	427,537,000	46	0	61	12,798,000	78	3,817,000		
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0		
Cédula general — Sociedades extranjeras — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		
Otras rentas exentas	36	364,985,000	48	0	64	0	81	0		
Total rentas exentas	37	364,985,000	49	0	65	0	82	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		
Otras deducciones imputables	39	9,036,000	51	0	67	500,000	84	0		
Total deducciones imputables	40	9,036,000	52	0	68	500,000	85	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	374,021,000	53	0	F3	500,000	86	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	12,298,000	87	3,817,000		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		
Renta líquida ordinaria	42	53,516,000	57	0	73	12,298,000	90	3,817,000		

Ren. líquida ced. gen.	91	444,152,000	Ren. ex. y ded. imp.	92	378,472,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	65,680,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravadas	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	65,680,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general: de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,732,000	Cédula general: de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,732,000		
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0					
	Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118	0					
	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0					
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0					
				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	2,732,000					
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ganancias ocasionales	104	0	Impuesto neto de renta	126	2,732,000					
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0					
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0					
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total impuesto a cargo	129	2,732,000					
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0					
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0					
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Retenciones año gravable a declarar	132	656,000					
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva, de personas y/o dividendos y participaciones, art. 241 E.T.		111	65,680,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0					
Ganancias ocasionales	Ganancias ocasionales no gravadas del país y del exterior	112	0								
	Costos por ganancias ocasionales	113	0								
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0								
	Ganancias ocasionales gravables	115	0								

Saldo a pagar por impuesto	134	2,076,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	2,076,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Aplica ley dependientes a la casilla 82	139	3,389,000	Lugar que aplica beneficios art. 206 num 1 E.T., rampa x	140	0	Aporte voluntario	141	0

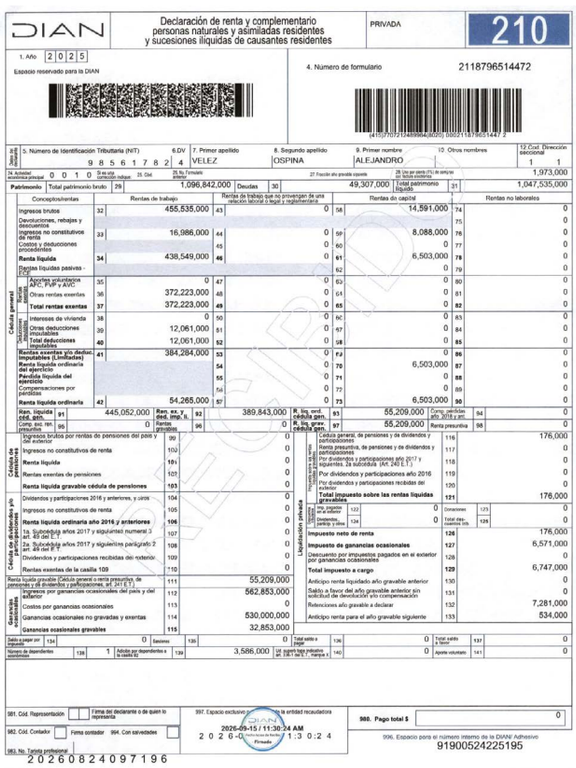
981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: DIAN — 2025-10-09 / 11:43:38 AM — 2 0 2 5 - 5 1 4 3 5 8 — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900387874368

2025190096231 1



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2025 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario: 2118796514472

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9856178 2 — 6.DV: 4 — 7. Primer apellido: VELEZ — 8. Segundo apellido: OSPINA — 9. Primer nombre: ALEJANDRO — 10. Otros nombres — 12.Cod. Dirección seccional: 1 1

14. Actividad económica principal: 0 0 1 0 — 15. Actividad económica secundaria — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uso de renta (1) o de ganancia ocasional (2) — 1,973,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,096,842,000	Deudas	30	49,307,000	Total patrimonio líquido	31	1,047,535,000		

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo			Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	455,535,000	43	0	58	14,591,000	74	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,986,000	44	0	59	8,088,000	76	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0		
Renta líquida	34	438,549,000	46	0	61	6,503,000	78	0		
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0		
Cédula general — Sociedades extranjeras — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0		
Otras rentas exentas	36	372,223,000	48	0	64	0	81	0		
Total rentas exentas	37	372,223,000	49	0	65	0	82	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0		
Otras deducciones imputables	39	12,061,000	51	0	67	0	84	0		
Total deducciones imputables	40	12,061,000	52	0	68	0	85	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	384,284,000	53	0	F3	0	86	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	6,503,000	87	0		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0		
Renta líquida ordinaria	42	54,265,000	57	0	73	6,503,000	90	0		

Ren. líquida ced. gen.	91	445,052,000	Ren. ex. y ded. imp.	92	389,843,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	55,209,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravadas	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	55,209,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general: de pensiones y de dividendos y participaciones	116	176,000	Cédula general: de pensiones y de dividendos y participaciones	116	176,000		
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0					
	Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118	0					
	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0					
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0					
				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	176,000					
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ganancias ocasionales	104	0	Impuesto neto de renta	126	176,000					
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	6,571,000					
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0					
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Total impuesto a cargo	129	6,747,000					
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0					
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0					
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Retenciones año gravable a declarar	132	7,281,000					
Renta líquida gravable Cédula general o renta presuntiva, de personas y/o dividendos y participaciones, art. 241 E.T.		111	55,209,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	534,000					
Ganancias ocasionales	Ganancias ocasionales no gravadas del país y del exterior	112	562,853,000								
	Costos por ganancias ocasionales	113	0								
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	530,000,000								
	Ganancias ocasionales gravables	115	32,853,000								

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Aplica ley dependientes a la casilla 82	139	3,586,000	Lugar que aplica beneficios art. 206 num 1 E.T., rampa x	140	0	Aporte voluntario	141	0

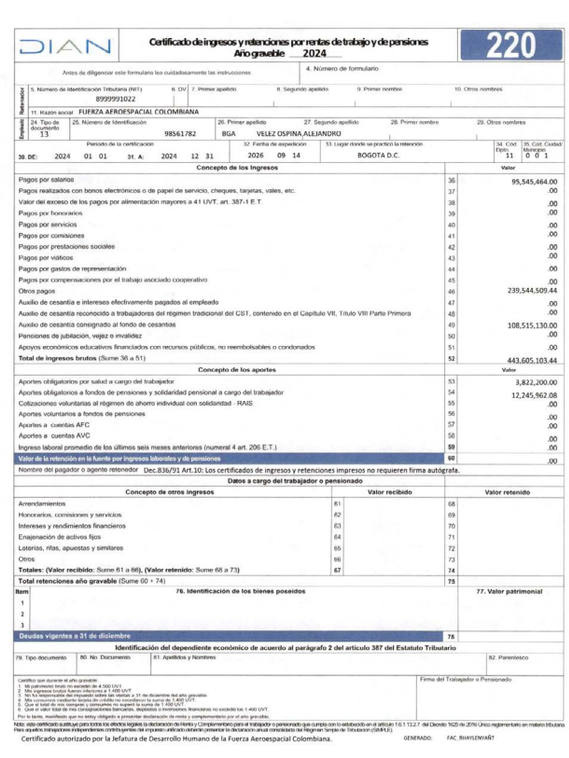
981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: DIAN — 2026-09-15 / 11:30:24 AM — 2 0 2 6 - 0 5 1 1 3 0 2 4 — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900524225195

2026082409719 6



DIAN — Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones — Año gravable 2024 — 220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones — 4. Número de formulario

Datos del informante: 5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8999991022 — 6. DV — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres — 11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del informado: 24. Tipo de documento: 13 — 25. Número de identificación: 98561782 — 26. Primer apellido: BGA — 27. Segundo apellido — 28. Primer nombre: VELEZ OSPINA — 29. Otros nombres: ALEJANDRO

30. DE: 2024 01 01 — 31. A: 2024 12 31 — 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 — 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. — 34. Cód. Depto.: 11 — 35. Cód. Ciudad/ Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	95,545,464.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	,00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	,00
Pagos por honorarios	39	,00
Pagos por servicios	40	,00
Pagos por comisiones	41	,00
Pagos por prestaciones sociales	42	,00
Pagos por viáticos	43	,00
Pagos por gastos de representación	44	,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	,00
Otros pagos	46	239,544,509.44
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	,00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	,00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	108,515,130.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	,00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	,00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	443,605,103.44

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,822,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,245,962.08
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	,00
Aportes a cuentas AFC	57	,00
Aportes a cuentas AVC	58	,00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

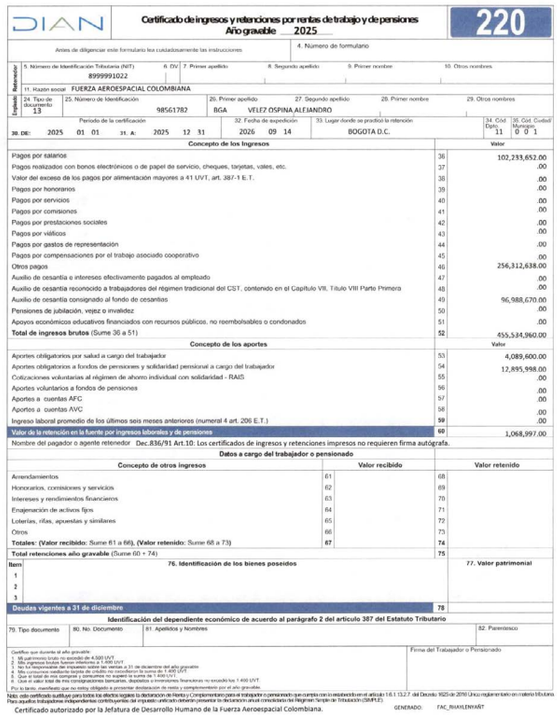
Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas - IVA.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. No fui responsable del impuesto nacional al consumo - INC a 31 de diciembre.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Firma del Trabajador o Pensionado

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC.RHAYLENVARÓ



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Empleado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 98561782 | 26. Primer apellido: BGA | 27. Segundo apellido: VELEZ OSPINA | 28. Primer nombre: ALEJANDRO | 29. Otros nombres

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | Período de la certificación | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	102,233,652.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	256,312,638.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	96,988,670.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	455,534,960.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,089,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,895,998.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	1,068,997.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
3. No fui responsable del impuesto sobre la renta.
4. Mis ingresos brutos fueron inferiores a la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Firma del Trabajador o Pensionado

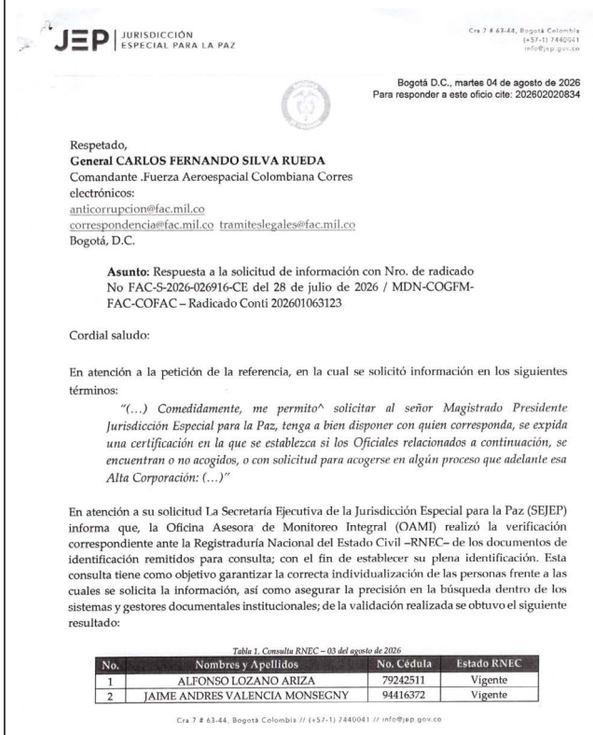
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios por el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.

Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

GENERADO: FAC_RHAVLENWÄT



JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., martes 04 de agosto de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602020834

Respetado,
General CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA
Comandante .Fuerza Aeroespacial Colombiana Correos electrónicos:
anticorrupcion@fac.mil.co
correspondencia@fac.mil.co tramiteslegales@fac.mil.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información con Nro. de radicado No FAC-S-2026-026916-CE del 28 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC – Radicado Conti 202601063123

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Comedidamente, me permito^ solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si los Oficiales relacionados a continuación, se encuentran o no acogidos, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación: (…)"*

En atención a su solicitud La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil –RNEC– de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a las cuales se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 03 del agosto de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	ALFONSO LOZANO ARIZA	79242511	Vigente
2	JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY	94416372	Vigente
3	VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA	94456311	Vigente
4	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ	79598331	Vigente
5	DANYSH ADEY FORERO CAMACHO	79689448	Vigente
6	ALEJANDRO VELEZ OSPINA	98561782	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

Una vez efectuada la verificación preliminar y establecida la plena identificación de las seis (06) personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento;
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 03 de agosto de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Montoya Reyes (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CR LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA **ESDEG**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
75145114	LONDOÑO PARRA	JAVIER MAURICIO
Gr.Arma Espe	CORONEL - SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS - DEFENSA DE BASES AEREAS	

2. Cargo Actual

ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
08 Jul 1975	CHINCHINÁ CALDAS	Colombiano

4. Lugar Residencia	Teléfono

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	33

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1997

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO LOS ANDES	01 Feb 1988	07 Dic 1993
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	05 Dic 1994	05 Dic 1997
CURSO	PARACAIDISTA MILITAR	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	29 Nov 1997	29 Nov 1997
CURSO	CONTRAGUERRILLERO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	13 Abr 1998	13 Abr 1998
CURSO	ESPECIALISTA EN DEFENSA DE BASES	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 May 1998	20 May 1998
DIPLOMADO	ADMINISTRACION CON ENFASIS EN GESTION Y FINANZAS PUBLICAS	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	24 Jun 2000	04 Nov 2000
CURSO	INSTRUCTOR ACADEMICO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	24 Jul 2000	31 Jul 2000
CURSO	CURSO BASICO DE INTELIGENCIA AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	11 Sep 2002	11 Sep 2002
SEMINARIO	APLICACION DE LA PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	28 Oct 2002	02 Nov 2002
CURSO	PSICOLOGO FORENSE POLIGRAFISTA	HOROWITZ GINSTON	19 Ene 2003	31 Mar 2009
CURSO	ANALISTAS DE INTELIGENCIA	USMILGP-COLOMBIA	07 Abr 2003	11 Abr 2003
SEMINARIO	III SEMINARIO DE CONTRAINTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS	ARMADA NACIONAL	26 Sep 2003	26 Sep 2003
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION 70B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	13 Ago 2004	13 Ago 2004
CURSO	POLICIA JUDICIAL PARA LAS FUERZAS MILITARES	CTI INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE	11 Oct 2004	19 Nov 2004
DIPLOMADO	PREVENCION Y MANEJO DE TERRORISMO, SABOTAJE Y ATENTADOS	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	11 Nov 2005	11 Nov 2005
SEMINARIO	NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA PSICOFISIOLOGIA FORENSE	ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES POLIGRAFIA	25 Nov 2006	25 Nov 2006
CURSO	PSICOFISIOLOGO FORENSE POLIGRAFISTA	LATINOAMERICAN POLYGRAPH INSTITUTE	30 Dic 2006	30 Dic 2006
CURSO	ACTUALIZACION EN ANALISIS Y EVALUACION DE GRAFICAS	LATINAMERICAN POLYGRAPH INSTITUTE	08 Mar 2007	10 Mar 2007
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (DICA)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	02 May 2007	24 Ago 2007
CURSO	XIII ENCUENTRO DE ANALISTAS DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y EL COMA	COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	31 Jul 2007	04 Ago 2007
CURSO	ACTUALIZACION EN TECNICAS DE FORMULACION DE PREGUNTAS, TECNICAS DE POLIGRAFIA Y ANALISIS D	LATINAMERICAN POLYGRAPH INSTITUTE	21 Jul 2008	02 Ago 2008
SEMINARIO	V SEMINARIO DE CONTRAINTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA AEREA - COFAC-JIN	14 Nov 2008	14 Nov 2008
SEMINARIO	II SEMINARIO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	JEFATURA DE INTELIGENCIA AEREA	20 Nov 2008	21 Nov 2008
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN POLIGRAFIA	JEFATURA DE INTELIGENCIA AEREA	09 Dic 2008	09 Dic 2008
SEMINARIO	SEMINARIO INTERINSTITUCIONAL EN POLIGRAFIA Y EVALUACION DE LA CONFIABILIDAD EN LAS INSTITU	FUERZA AEREA COLOMBIANA	06 May 2009	07 May 2009
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	08 Jul 2009	08 Jul 2009
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	14 Ago 2009	14 Ago 2009
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	14 Ago 2009	14 Ago 2009
CURSO	PERITO EN POLIGRAFIA	LATINAMERICAN POLYGRAPH INSTITUTE	18 Ago 2009	26 Ago 2009
SEMINARIO	CONTRAINTELIGENCIA AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Sep 2009	04 Sep 2009
CURSO	I CONGRESO INTERNATIONAL DE POLICIAS POLIGRAFISTAS	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	25 Ago 2010	26 Ago 2010
SEMINARIO	NUEVAS ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	02 May 2012	04 May 2012
TALLER	LOS SEMILLEROS:GENERADORES DE IDEAS PARA EL FUTURO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12 May 2012	07 Jul 2012
SEMINARIO	SEMINARIO JUSTICIA TRANSICIONAL, VICTIMAS, RESTITUCION DE TIERRAS Y MARCO PARA LA PAZ	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	30 Jul 2012	30 Jul 2012
CURSO	PROCEDIMIENTO DE POLICIA MILITAR	POLICIA NACIONAL	21 May 2013	21 May 2013
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	13 Ene 2014	26 Nov 2014
CURSO	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	13 Ene 2014	26 Nov 2014
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	14 Ene 2014	25 Nov 2014
SEMINARIO	III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ETICA MILITAR	UNITED STATES DEFENSE INSTITUTE	15 Sep 2014	19 Sep 2014
SEMINARIO	LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO	CREES - CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD	19 Nov 2014	19 Nov 2014
CURSO	PROGRAMA DE LIDERAZGO DE 6 ANILLOS	CHANGE AMERICAS	28 Jul 2015	31 Jul 2015
CURSO	SUPERVISOR DE PRUEBAS	CONVERUS	01 Feb 2016	01 Feb 2016
CURSO	ENTRENAMIENTO COMO SUPERVISOR DE PRUEBAS EYEDETECT	LATINAMERICAN POLYGRAPH INSTITUE	12 May 2016	13 May 2016
DIPLOMADO	DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES EN INTELIGENCIA AEREA NO. 1	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Ago 2017	04 Ago 2017
CONGRESO	PRIMER CONGRESO DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD	FUERZA AEREA COLOMBIANA	24 Ago 2017	25 Ago 2017
CURSO	BUILDING INTEGRITY FOR SENIOR LEADERS	DEFENCE ACADEMY OF THE UNITED KINGDOM	16 Abr 2018	19 Abr 2018
SEMINARIO	FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PARA LIDERES SUPERIORES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	16 Abr 2018	19 Abr 2018
CURSO	CURSO DE ACTUALIZACION DEL SOFTWARE LX 1L 8.2 Y ESS	LAFAYETTE INSTRUMENT COMPANY	25 Ene 2019	26 Ene 2019
CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Mar 2019	15 Mar 2019

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	11 Ene 1994
ALFEREZ	01 Dic 1996
SUBTENIENTE	01 Dic 1997
TENIENTE	02 Dic 2000
CAPITAN	05 Dic 2004
MAYOR	09 Dic 2009
TENIENTE CORONEL	12 Dic 2014
CORONEL	17 Dic 2019

11. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CONTRAGUERRILLA		02 Abr 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRUPO DE CADETES		25 Abr 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS		28 Nov 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO OFICIAL DE INTELIGENCIA AEREA		28 Sep 2007
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		08 Mar 2010
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		20 Jun 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	30 Ago 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	02 Sep 2011
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	12 Oct 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A CUNDINAMARCA		25 Nov 2011
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA		29 Mar 2012
MENCION	MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO PUBLICO "DIA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION"	UNICA	22 Ago 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAINTELIGENCIA AEREA		27 Ago 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	04 Feb 2013
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	03 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "MY. PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT"	PRIMERA VEZ	12 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL		02 Oct 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS FAC	UNICA	30 Oct 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	06 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS MERITORIOS A LA JEFATURA JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS Y AL DIH DE LA FAC	UNICA	08 Nov 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		20 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	UNICA	07 Mar 2014
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "MY. PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT"	SEGUNDA VEZ	24 Nov 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE POLIGRAFIA POLICIAL		16 Feb 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	02 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	GESTION TECNOLOGICA	05 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	15 Dic 2017
DISTINTIVO	ESCUELA DE INTELIGENCIA AEREA		09 May 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	06 Jun 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS OPERACIONES AEREAS DE LA FAC	PRIMERA VEZ	03 Mar 2020
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	COMENDADOR	10 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	SEGUNDA VEZ	09 Jun 2021
DISTINTIVO	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA AEREA	OFICIALES GENERALES, EXDIRECTORES Y AD HONOREM	02 Nov 2022
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CORAZON AZUL	PRIMERA VEZ	12 Abr 2023
DISTINTIVO	COMANDO CONJUNTO CIBERNETICO (CCOCI)		22 Abr 2023
DISTINTIVO	UNITED STATES AIR FORCE CYBER OPERATOR BADGE		17 Feb 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CONTRAINTELIGENCIA AEREA	PRIMERA VEZ	11 Mar 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO AYUDANTE PERSONAL ALTO MANDO	PRIMERA CATEGORIA	07 Oct 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO LEALTAD, HONOR Y SERVICIO		27 Jun 2026

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION N.2-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON SERVICIOS GENERALES	06 Ene 1998	19 Ene 1998	00 00 13
ST	ESCUADRON DE INSTRUCCION BASICA-CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO ESC. INST JEFE ZONA RECLUTAMIENTO	20 Ene 1998	18 Ene 1999	00 11 28
ST	ESCUADRON DE DEFENSA DE BASES - CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO	19 Ene 1999	28 Jun 1999	00 05 09
ST	ESCUADRON SERVICIOS GENERALES-CACOM-1	COMANDANTE ELEMENTO CONTRAGUERRRILLA SERVICIOS	29 Jun 1999	03 Ene 2000	00 06 04
ST	ESCUADRON DE INSTRUCCION BASICA-EMAVI	JEFE SECCION PERSONAL GRUPO CADETES	04 Ene 2000	21 Dic 2000	00 11 17
TE	EMAVI-SUJEM GRUPO CADETES	COMANDANTE ESCUADRON DELTA	22 Dic 2000	17 Oct 2002	01 09 25
TE	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA-EMAVI	JEFE SECCION INTELIGENCIA TERRESTRE Y JEFE SECCION CONTRAINTELIGENCIA	18 Oct 2002	10 Jul 2003	00 08 22

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TE	DIRECCION CONTRAINTELIGENCIA-COFAC	ANALISTA DE LA RED NACIONAL DE CONTRAINTELIGENCIA	11 Jul 2003	13 Ene 2005	01 06 02
CT	DIRECCION CONTRAINTELIGENCIA-COFAC	JEFE AREA DE CONTRAINTELIGENCIA 1	14 Ene 2005	16 Ene 2006	01 00 02
CT	DIRECCION CONTRAINTELIGENCIA-COFAC	JEFE AGENCIA NACIONAL ANTICORRUCCION	17 Ene 2006	03 Feb 2010	04 00 16
MY	DIRECCION DE CONTRAINTELIGENCIA AEREA - COFAC-JIN	SUBDIRECTOR PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE CONTRAINTELIGENCIA	04 Feb 2010	10 Mar 2011	01 01 06
MY	AYUDANTIA PERSONAL-COFAC	AYUDANTE PERSONAL COFAC	01 Jul 2010	10 Mar 2011	00 08 09
MY	CASA MILITAR-PALACIO	OFICIAL AVANZADAS	11 Mar 2011	30 Nov 2011	00 08 19
MY	SUBDIRECCION OPERACIONES CONTRAINTELIGENCIA -COFAC	SUBDIRECTOR PROCEDIMIENTOS DE CONTRAINTELIGENCIA	01 Dic 2011	13 Ene 2014	02 01 12
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	14 Ene 2014	12 Ene 2015	00 11 28
TC	SUBDIRECCION PROCEDIMIENTOS CONTRAINTELIGENCIA-DICOI-JIN	SUBDIRECTOR PROCEDIMIENTOS DE CONTRAINTELIGENCIA	13 Ene 2015	25 Mar 2018	03 02 12
TC	CDO-FAC.JEMFA.COA.JIN DIRECCION CIBERNETICA AEREA ESPACIAL	DIRECTOR CIBERNETICA AEREA Y ESPACIAL	26 Mar 2018	21 Ene 2024	05 09 25
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	22 Ene 2024	15 Feb 2024	00 00 23
CR	BRASIL	AGREGADO AEREO - BRASIL	16 Feb 2024	15 Feb 2025	00 11 29
CR	CDO-FAC.JEMFA.COAES.JIAEC DIRECCION OPERACIONES DE INTELIGEN	DIRECTOR OPERACIONES DE INTELIGENCIA HEMISFERICA	16 Feb 2025	19 Nov 2025	00 09 03

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION ESPECIAL		28 Sep 1998	29 Sep 1998	1	COLOMBIA/MANIZALES
TE	COMISION DEL SERVICIO	DIEZ (10) PERNOCTADAS	15 Ago 2002	25 Ago 2002	10	COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISION ADMINISTRATIVA	VISITA OFICIAL BASES AEREA USA GRUPO ALFEREZ	08 Sep 2002	22 Sep 2002	14	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO Y OTRAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	XIII ENCUENTRO DE ANALISTAS DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y EL COMANDO DEL SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	31 Jul 2007	04 Ago 2007	4	MIAMI/FLORIDA
MY	COMISION DEL SERVICIO	CONFORMAR LA DELEGACIÓN QUE ASISTIRÁ A LA VIII RONDA DE CONVERSACIONES ENTRE EL ESTADO MAYOR DE DEFENSA DE BRASIL Y LAS FUERZAS MILITARES DED COLOMBIA	01 Nov 2010	07 Nov 2010	6	NATAL
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	OFICIAL DE SEGURIDAD	11 Mar 2011	24 Ene 2012	319	BOGOTA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ESTADO MAYOR	14 Ene 2014	25 Nov 2014	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	FERIA AEROESPACIAL MEXICO 2015	21 Abr 2015	25 Abr 2015	4	SANTA LUCIA ESTADO DE MEXICO
TC	COMISION DEL SERVICIO	XVII REUNION PLENARIA DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERIZA "COMBIFRON"	19 Feb 2018	23 Feb 2018	4	PANAMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	CURSO CONSTRUCCION DE INTEGRIDAD	11 Mar 2019	16 Mar 2019	5	
TC	COMISION DEL SERVICIO	VI REUNION DE TRABAJO EN MATERIA DE INTELIGENCIA	12 Ago 2019	16 Ago 2019	4	MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA SEGURIDAD A LA UNIDAD	12 Feb 2022	13 Feb 2022	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VIII REUNION BILATERAL DE TRABAJO EN MATERIA DE INTELIGENCIA MEXICO - COLOMBIA	22 May 2023	26 May 2023	4	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DIPLOMATICA	CON EL FIN DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES COMO AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO FEDERATIVO DE BRASIL	16 Feb 2024	31 Dic 2024	319	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	16 Feb 2024	31 Dic 2024	319	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	PARA QUE CONTINUE DESEMPEÑANDO FUNCIONES COMO AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	01 Ene 2025	15 Feb 2025	45	BRASIL
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	23 Oct 2025	23 Oct 2025	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION CONSEJO DE SEGURIDAD	30 Oct 2025	31 Oct 2025	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE INTELIGENCIA	10 Nov 2025	11 Nov 2025	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICAS GEOESTRATEGICAS NACIONALES	19 Mar 2026	21 Mar 2026	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICAS GEOESTRATEGICAS NACIONALES	27 Mar 2026	27 Mar 2026	0	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **CR LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO**

CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYRAM

Nro Control 2564411

Revisó :





Radicado Salida No.: 11001661928202606713
Tipo de correspondencia: Salida — Fecha: 2026-09-24 (11:48)
Solicitud: Petición
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN — Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayram — Anexos: No
Radicado en tiempo relacionado: 11001661928202606120

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.º **11001661928820606126/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadanía N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud**

[1] "ARTÍCULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (…) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen

directamente a la Policía Nacional, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-033451-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEiU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

4/9/26, 10:44 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:44:16 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75145114**
Apellidos y Nombres: **LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aniec-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742599

E-LBARAJAS
14.00.22
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JAVIER MAURICIO LONDOÑO PARRA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **75145114**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:

FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parametros de busqueda (Tipo y numero de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302388926

PIB
11:17:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER MAURICIO LONDOÑO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75145114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:06:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75145114
Código de Verificación	7514511426090410060 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434 1

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302005676072

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA

JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	Jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434l

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 2026003020056760l2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA

JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	Jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2168	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	7514511 4	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0Rr7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electronico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

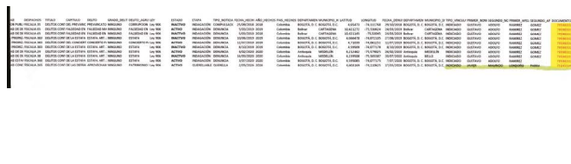
Cordial saludo

En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11765 **Celular : 3153604939**
Código Postal: 111321 - Correo: dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118689508002

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7514511 4 | 6.DV 7 | 7. Primer apellido LONDOÑO | 8. Segundo apellido PARRA | 9. Primer nombre JAVIER | 10. Otros nombres MAURICIO | 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 27. Fracción año gravable siguiente | 104,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 350,414,000 | Deudas 30: 99,186,000 | Total patrimonio líq.-nivel 31: 251,228,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 505,864,000	43: 0	58: 0	74: 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 12,423,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 493,441,000	46: 0	61: 0	78: 0
Rentas líquidas pasivas - CFC			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 447,227,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 447,227,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deducciones imputables (limitadas)	41: 447,227,000	53: 0	F#: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 0	87: 0
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 46,214,000	57: 0	73: 0	90: 0
Ren. líquida ced. gen.	91: 493,441,000	**Ren. ex. y ded. imp. ñ** 92: 447,331,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93: 46,110,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravadas 96: 0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97: 46,110,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99: 0	
Ingresos no constitutivos de renta	100: 0	
Renta líquida	101: 0	
Rentas exentas de pensiones	102: 0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103: 0	

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y años	104: 0	
Ingresos no constitutivos de renta	105: 0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106: 0	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107: 0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108: 0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109: 0	
Rentas exentas de la casilla 109	110: 0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111: 46,110,000	

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112: 0	
Costos por ganancias ocasionales	113: 0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114: 0	
Ganancias ocasionales gravables	115: 0	

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116: 1,731,000	
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117: 0	
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118: 0	
Por dividendos y participaciones año 2016	119: 0	
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120: 0	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121: 1,731,000	
Impuesto neto de renta exigible en el exterior	122: 0	Donaciones 123: 0
Dividendos, partícip. y otros	124: 0	Total descuentos tributarios 125: 0
Impuesto neto de renta	126: 1,731,000	
Impuesto de ganancias ocasionales	127: 0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128: 0	
Total impuesto a cargo	129: 1,731,000	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130: 0	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131: 5,000	
Retenciones año gravable a declarar	132: 1,435,000	
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133: 0	

Saldo a pagar por liquidación privada	134: 291,000	Sanciones 135: 0	Total saldo a pagar 136: 291,000	Total saldo a favor 137: 0
Número de dependientes económicos	138: 1	Adición por dependientes a la cédula G 139: 3,586,000	Lím. superior tope pdctivo art. 336-1 del E.T., numeral 4 140: 0	Ajuste voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2026-08-21 / 11:17:36 AM

2 0 2 6 - 0 8 - 2 1 1 1 : 1 7 : 3 6

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900329764421

2025177151831 8321

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 899991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

24. Tipo de documento 13 | 25. Número de Identificación 75145114 | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre | 29. Otros nombres
CR LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO

Período de la certificación: 30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto. 11 | 35. Cód. Ciudad Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos — Valor

Pagos por salarios	36	74,041,719.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	288,565,436.88
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	130,083,009.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	13,173,358.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Aportes económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	505,863,522.88

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		

Deudas vigentes a 31 de diciembre 78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. No fui responsable del impuesto nacional al consumo - INC a 31 de diciembre.
5. Que el total de mis consumos y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes el impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

GENERADO: FAC_BHAYLENVARIT

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118765710848

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7514511 4 | 6.DV 7 | 7. Primer apellido LONDOÑO | 8. Segundo apellido PARRA | 9. Primer nombre JAVIER | 10. Otros nombres MAURICIO | 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 27. Fracción año gravable siguiente | 898,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 482,520,000 | Deudas 30: 85,084,000 | Total patrimonio líq.-nivel 31: 397,436,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 279,131,000	43: 0	58: 0	74: 161,203,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 13,133,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 151,803,000
Renta líquida	34: 265,998,000	46: 0	61: 0	78: 9,400,000
Rentas líquidas pasivas - CFC			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 201,085,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 201,085,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 6,437,000	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 6,437,000	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deducciones imputables (limitadas)	41: 207,522,000	53: 0	F#: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 0	87: 9,400,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 58,476,000	57: 0	73: 0	90: 9,400,000
Ren. líquida ced. gen.	91: 275,398,000	**Ren. ex. y ded. imp. ñ** 92: 212,006,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93: 63,392,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	Rentas gravadas 96: 0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97: 63,392,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99: 0	
Ingresos no constitutivos de renta	100: 0	
Renta líquida	101: 0	
Rentas exentas de pensiones	102: 0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103: 0	

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y años	104: 0	
Ingresos no constitutivos de renta	105: 0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106: 0	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107: 0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108: 0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109: 0	
Rentas exentas de la casilla 109	110: 0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111: 63,392,000	

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112: 0	
Costos por ganancias ocasionales	113: 0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114: 0	
Ganancias ocasionales gravables	115: 0	

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116: 1,731,000	
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117: 0	
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118: 0	
Por dividendos y participaciones año 2016	119: 0	
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120: 0	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121: 1,731,000	
Impuesto neto de renta exigible en el exterior	122: 0	Donaciones 123: 0
Dividendos, partícip. y otros	124: 0	Total descuentos tributarios 125: 0
Impuesto neto de renta	126: 1,731,000	
Impuesto de ganancias ocasionales	127: 0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128: 0	
Total impuesto a cargo	129: 1,731,000	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130: 0	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131: 5,000	
Retenciones año gravable a declarar	132: 1,435,000	
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133: 0	

Saldo a pagar por liquidación privada	134: 291,000	Sanciones 135: 0	Total saldo a pagar 136: 291,000	Total saldo a favor 137: 0
Número de dependientes económicos	138: 1	Adición por dependientes a la cédula G 139: 3,586,000	Lím. superior tope pdctivo art. 336-1 del E.T., numeral 4 140: 0	Ajuste voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

2026-08-21 / 10:50:17 AM

2 0 2 6 - 0 8 - 2 1 1 0 : 5 0 : 1 7

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900490215272

2026270584282 9

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Informante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 75145114 | 26. Primer apellido: CR | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre: LONDOÑO PARRA | 29. Otros nombres: JAVIER MAURICIO

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	79,224,636.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT. art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	45,373,655.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	139,188,830.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	15,344,226.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	279,131,347.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Mis compras y consumos totales no excedieron la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios por el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

GENERADO: FAC_RHATTENDARI

HV.A-3331

ENTIDAD RECEPTORA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA H. V. A-3331

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER MAURICIO LONDOÑO PARRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 75.145.114 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País: COLOMBIA | Departamento: D.C. | Municipio: BOGOTA

Dirección: CARRERA 7 NO, 107 A – 2 CASA FISCAL SANTA ANA APTOM 401 MIRAGE | Teléfonos: 3164115867

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA AMPARO PARRA CARMONA	24.617.246	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	79.224.636
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	*15,344,226*
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	139.188.830
OTROS INGRESOS Y RENTAS	45.373.655
TOTAL	$ 279.131.347

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	18814354632	BOGOTA - ESMERALDA	$ 30,0000000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	APARTAMENTO BOGOTA CALLE19A No. 82-65 APTO 304 TORRE 15	$ 200.000.000
MUEBLES	VEHICULO MERCEDES BENZ PLACA CDS-485 COLOR GRIS MODELO 2008	$ 65.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRESTAMO	$ 90.000.000
BANCOLOMBIA	TARJETA CREDITO	$ 15.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** X **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ANA MARIA TOVAR RODRIGUEZ	C.C. X C.E. T.I.	1.022.419.505

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

04 de mayo de 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA | CIUDAD Y FECHA

DAFP.FOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., jueves 17 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024976

Respetado **Mayor General,**
EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Comandante De Desarrollo Humano (E)
Correos electrónicos: anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
Carrera 54 No. 26-25 CAN

Asunto: Respuesta No FAC-S-2026-033290-CE /MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH Radicado CONTi No. 202601078453

En atención a la petición del asunto, mediante la que realizó la siguiente solicitud:

"(...) Comedidamente, en referencia al oficio JEP con radicado No. 202602020834 del 04 de agosto de la anualidad, mediante el cual se brindó respuesta a la solicitud presentada por esta Fuerza, según pedimento No FAC-S-2026-026916-CE del 28 de julio de 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH, me permito solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se complemente la misma, teniendo en cuenta que no le fue relacionado al siguiente Oficial, si se encuentra o no acogido o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación: (…)"

No	*GRADO*	*ES.*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*CEDULA*
1.	CR.	SDBI	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	*75145114*

Lo anterior, a efectos de continuar con los procesos interadministrativos de la Gestión del Talento Humano al interior de la Fuerza y Comando General de las Fuerzas Militares, toda vez que se encuentra para estudio al grado inmediatamente superior durante el mes de diciembre de la anualidad.

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- del documento de identidad remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de la persona frente a la cual se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 16 de septiembre de 2026

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESTADO RNEC
1.	JAVIER MAURICIO LONDOÑO PARRA	75145114	Vigente

Fuente: Oficina Asesora de Monitoreo Integral

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de la persona en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 16 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Claudia Milena Ortiz Sanchez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral

CR VARELA VALLEJO GERMÁN AUGUSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA **ESDEG**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
16551687	VARELA VALLEJO	GERMAN AUGUSTO
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	

2. Cargo Actual

ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
25 Oct 1977	ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	Colombiano

4. Lugar Residencia **Teléfono**

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) **Fecha Matrimonio**

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	90

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1998

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	LA ESCUELA NORMAL NACIONAL JORGE ISAACS	01 Jul 1988	22 Jul 1994
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	16 Ene 1995	30 Nov 1998
CURSO	BASICO DE OPSIC N 15	FUERZA AEREA COLOMBIANA	15 Ene 1999	06 Abr 1999
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	13 May 2000	17 May 2000
CURSO	CONTROLADOR AEREO AVANZADO	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	06 Oct 2000	06 Oct 2000
CURSO	PILOTO EQUIPO T-37 B/C	FUERZA AEREA COLOMBIANA	12 Mar 2001	15 Sep 2001
CURSO	CURSO INSTRUCTOR ACADEMICO DE VUELO	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	04 Mar 2002	15 Mar 2002
CURSO	BASICO DD.HH	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Mar 2002	30 Jul 2002
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO T-37	FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 Mar 2002	16 Jul 2002
CURSO	PILOTO DE PRUEBAS T-37 B/C	FUERZA AEREA COLOMBIANA	17 Jun 2002	17 Jul 2002
CURSO	SEGURIDAD AEREA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	02 Sep 2002	29 Nov 2002
CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD AEREA EN EL CARIBE COLOMBIANO	COMANDO AEREO DE COMBATE N.3	24 Oct 2002	25 Oct 2002
CURSO	CURSO DE AMBIENTACION Y TECNICAS DE SUPERVIVENCIA EN EL MAR	ESCUELA DE AVIACION NAVAL	04 Dic 2002	04 Dic 2002
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR T-37 B/C	FUERZA AEREA COLOMBIANA	07 Ene 2003	14 Ene 2003
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO T-37	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Feb 2004	23 Feb 2004
DIPLOMADO	CULTURA DEMOCRATICA Y DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	27 Feb 2004	27 Feb 2004
CURSO	CURSO DE AMBIENTACION Y TECNICAS DE SUPERVIVENCIA EN EL MAR	ESCUELA DE AVIACION NAVAL	30 Jul 2004	30 Jul 2004
CURSO	CURSO DE TRANSICION EN EL EQUIPO A-37B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	20 Ago 2004	08 Dic 2004
CURSO	PILOTO N.V.G A-37B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	19 Abr 2005	04 May 2005
SEMINARIO	II SEMINARIO ADMINISTRACION RECURSOS DE MANTENIMIENTO	COMANDO AEREO DE COMBATE N.4	22 Feb 2006	24 Feb 2006
CURSO	CURSO BASICO 71B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	02 May 2006	28 Jul 2006
TALLER	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA LAS FF.MM	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	24 Jul 2006	24 Oct 2006
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (DICA)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	24 Jul 2006	24 Oct 2006
CURSO	PILOTO DE PRUEBAS A-37B	FUERZA AEREA COLOMBIANA	21 May 2007	11 Jun 2007
SEMINARIO	I A CALIDAD DE LA EDUCACION EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Sep 2010	17 Sep 2010
CURSO	TRANSICION SR-560	FUERZA AEREA COLOMBIANA	10 Feb 2011	24 Mar 2011
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2011	18 Nov 2011
CURSO	LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL	ORGANIZACION ALIVE	27 Sep 2011	27 Sep 2011
CURSO	LIDERAZGO TRANSFORMADOR	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	27 Sep 2011	27 Sep 2011
CURSO	CURSO SR-560	FUERZA AEREA COLOMBIANA	17 Jul 2012	17 Jul 2012
CURSO	PILOTO EN EL SIMULADOR DE BARRENAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	06 Mar 2014	06 Mar 2014
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2014	26 Nov 2015
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Ene 2015	25 Nov 2015
CURSO	F28 SIMULATOR DRY LEASE TRAINING	SIMAEREO	10 Dic 2015	15 Dic 2015
CURSO	JOINT FIRE POWER	FUERZA EREA ESTADOS UNIDOS	04 Sep 2016	17 Sep 2016
CURSO	CVR-B-737-PIL-PIN-PEI	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	20 Abr 2022	20 Abr 2022
CURSO	PROGRAMA EN DIRECCION ESTRATEGICA	INALDE	04 Abr 2024	30 May 2024

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	16 Ene 1995
ALFEREZ	28 Nov 1997
SUBTENIENTE	01 Dic 1998
TENIENTE	02 Dic 2002
CAPITAN	03 Dic 2006
MAYOR	06 Dic 2011
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2016
CORONEL	08 Dic 2021

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACIONES SICOLOGICAS		06 Abr 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO BOTON 200 HORAS EQUIPO T-37		26 Feb 2002
CONDECORACION	MENCION HONORIFICA		11 Nov 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR		28 Jul 2006
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	01 May 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	26 Ago 2009
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		08 Mar 2010
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	14 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	10 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA		10 Dic 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	12 Ene 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		25 Nov 2015
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		10 Mar 2017
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	23 Mar 2017
CONDECORACION	ORDEN CIVICA CIUDAD CHIQUINQUIRA	OFICIAL	01 Sep 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO "HONORARIO" CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	PRIMERA CATEGORIA	14 Oct 2017
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	02 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS OPERACIONES AEREAS DE LA FAC	PRIMERA VEZ	13 Sep 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO RED FLAG		01 Oct 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	UNICA	01 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	07 Dic 2018
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 5000 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		13 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO		21 Dic 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	04 Feb 2019
DISTINTIVO	SERVICIOS DISTINGUIDOS CAMAN		10 Jun 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		18 Jul 2019
DISTINTIVO	COMPONENTE AEREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA		08 Nov 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES		15 Sep 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO "JOSE FERNANDEZ MADRID"	COMENDADOR	11 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA ORDEN AL MERITO ROLDANILLENSE		04 Dic 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		29 Dic 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	11 Jun 2021
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO		25 Jun 2022
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL	11 Jul 2022
MEDALLA	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA BRIGADIER GENERAL VALDEMAR FRANKLIN QUINTERO	PRIMERA VEZ	13 Jul 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL		18 Jul 2022
DISTINTIVO	NAVEGACION AEREA	TRANSITO AEREO	04 Ago 2022
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO OPERACIONES ESPECIALES AEREAS		16 Ene 2023
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		12 Abr 2023
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS MY WILSON QUINTERO MARTINEZ	PRIMERA VEZ	28 Abr 2023
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2023
DISTINTIVO	BOTON DE EQUIPO B-737 BBJ PILOTO PRESIDENCIAL		10 Abr 2024
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	COMENDADOR	18 Sep 2024
MEDALLA	PRESBITERO MANUEL JOSE GUZMAN	MAXIMA CATEGORIA	20 Jul 2025
MEDALLA	MEDALLA ALFEREZ REAL	MAXIMA CATEGORIA	06 Nov 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS		05 May 2026

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION N.4-CACOM-3	SEGUNDO COMANDANTE ELEMENTO ESCUADRON GIAVA-4	01 Dic 1998	14 Ene 1999	00 01 13
ST	SEGUNDO COMANDO Y ESTADO MAYOR-CACOM-3	JEFE COOPERACION CIVIL Y MILITAR	15 Ene 1999	31 Oct 2000	01 09 16
ST	SECCION ACCION SICOLOGICA-CACOM-3	JEFE SECCION ACCION SICOLOGICA	01 Nov 2000	14 Ene 2001	00 02 13
ST	CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESSER ESCUADRILLA ALMACEN MISCELANEOS NO	COMANDANTE ESCUADRILLA ALMACENES	15 Ene 2001	28 Jun 2001	00 05 13
ST	CACOM-1-COMANDO AYUDANTIA	JEFE RELACIONES PUBLICAS	29 Jun 2001	21 Feb 2002	00 07 22
ST	SECCION RELACIONES PUBLICAS-CACOM-1	JEFE SECCION RELACIONES PUBLICAS	22 Feb 2002	30 Sep 2002	00 07 08
ST	DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIVILES Y MILITARS-CACOM-1	JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES CIVILES MILITARES	01 Oct 2002	05 Dic 2002	00 02 04
TE	CACOM-1-SECOM GRUPO TECNICO NO.13	COMANDANTE ELEMENTO T-37	06 Dic 2002	30 Jun 2004	01 06 24
TE	SECCION DESARROLLO TECNOLOGICO -CACOM-3 -GRUEA	JEFE SECCION DESARROLLO TECNOLOGICO	01 Jul 2004	30 Sep 2004	00 02 29
TE	ESCUADRILLA OFICIALES-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA OFICIALES	01 Oct 2004	20 Ene 2005	00 03 19
TE	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL CACOM-3	JEFE SECCION ASUNTOS CIVILES	21 Ene 2005	12 Ene 2006	00 11 21
TE	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD AEREA E INDUSTRIAL-CACOM-3	JEFE SECCION PREVENCION DE ACCIDENTES	13 Ene 2006	30 Sep 2007	01 08 17
CT	CACOM-3-SECOM-ESM ESCUADRON SERVICIOS DE SALUD	COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL	01 Oct 2007	10 Ene 2008	00 03 09
CT	SECCION BIENESTAR-CACOM-3-DESARROLLO HUMANO	JEFE SECCION BIENESTAR	11 Ene 2008	13 Jul 2008	00 06 02
CT	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA -CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO MILITAR	14 Jul 2008	16 Ene 2011	02 06 02
CT	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	COMANDANTE ESCUADRON DE NAVEGACION AEREA 215	17 Ene 2011	23 Jul 2012	01 06 06

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
MY	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE 214	24 Jul 2012	03 Ene 2013	00 05 09
MY	ESCUADRON EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA-GRUEA-CACOM-2	COMANDANTE DE ESCUADRON DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA	04 Ene 2013	03 Jul 2013	00 05 29
MY	CACOM-3-SECOM-GRUCO SECCION OPERACIONES	JEFE SECCION OPERACIONES	04 Jul 2013	09 Ene 2014	00 06 05
MY	ESCUADRON EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA-GRUEA-CACOM-3	COMANDANTE DE ESCUADRON DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA	10 Ene 2014	25 Ene 2015	01 00 15
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	26 Ene 2015	02 Dic 2015	00 10 06
MY	SUBSECCION CONVENIOS PASANTIAS E INTERCAMBIOS - COFAC -JEA	ASESOR EJERCICIOS OPERACIONALES	03 Dic 2015	19 Oct 2017	01 10 16
TC	SUBDIRECCION CONDUCCION OPERACIONAL-JOA-DIOPE	ASESOR EJERCICIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	20 Oct 2017	25 Mar 2018	00 05 05
TC	CDO-FAC.JEMFA.COA.JEC DIRECCION POTENCIAL DE COMBATE	DIRECTOR POTENCIAL DE COMBATE	26 Mar 2018	02 May 2018	00 01 06
TC	CATAM-SECOM GRUPO TRANSPORTE NO.81	COMANDANTE GRUPO DE TRANSPORTE	03 May 2018	15 Jun 2020	02 01 12
TC	CDO-FAC-JEMFA-COAES-JEMOV DIRECCION OPERACIONES DE MOVILIDAD	DIRECTOR OPERACIONES DE MOVILIDAD AEREA	16 Jun 2020	06 Dic 2021	01 05 20
TC	CDO-FAC-JEMFA-COAES JEFATURA MOVILIDAD AEREA	JEFE JEFATURA MOVILIDAD AEREA	07 Dic 2021	14 Mar 2023	01 03 07
CR	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	VICEPRESIDENTE	15 Mar 2023	15 Sep 2024	01 06 00
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	16 Sep 2024	13 Dic 2024	00 02 27
CR	CACOM-7 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE	14 Dic 2024	19 Nov 2025	00 11 05
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	20 Nov 2025	20 Nov 2025	00 00 00
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	21 Nov 2025		00 09 23

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE OPERACIONES PSICOLOGICAS	15 Ene 1999	06 Abr 1999	81	INTERIOR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR REPASO/BASE AEREA DE RANDOLPH	13 May 2000	17 May 2000	4	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO (TEXAS)
ST	COMISION ESPECIAL		10 Jul 2000	23 Jul 2000	13	COLOMBIA/APIAY
ST	COMISION DEL SERVICIO		01 Nov 2000	15 Nov 2000	14	COLOMBIA/CAREPA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO/IIMA	02 Sep 2002	29 Nov 2002	88	COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISION DEL SERVICIO	17 PERNOCTADAS	23 Nov 2004	10 Dic 2004	17	COLOMBIA/CACOM-2
TE	COMISION DEL SERVICIO	DIECISIETE (17) PERNOCTADAS	23 Mar 2005	10 Abr 2005	18	COLOMBIA/CACOM-2
TE	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS CACOM-2	11 Jun 2005	25 Jun 2005	14	COLOMBIA/APIAY
TE	COMISION DEL SERVICIO	REPASO ENTRENAMIENTO SIMULADOR EQUIPO A-37B.	08 Ago 2005	14 Ago 2005	6	PERU/PIURA
TE	COMISION DEL SERVICIO	DIEZ (10) PERNOCTADAS	13 Mar 2006	23 Mar 2006	10	COLOMBIA/CACOM-6
TE	COMISION DEL SERVICIO	REPASO ENTRENAMIENTO SIMULADOR CAMARA DE ALTURA.	05 Abr 2006	08 Abr 2006	3	ESTADOS UNIDOS/RANDOLPH AFB - TEXAS
TE	COMISION DEL SERVICIO	ONCE (11) PERNOCTADAS	22 Ago 2006	02 Sep 2006	11	COLOMBIA/CACOM-1
TE	COMISION DEL SERVICIO	TRECE (13) PERNOCTADAS	09 Sep 2006	22 Sep 2006	13	COLOMBIA/CACOM-2
TE	COMISION DEL SERVICIO	DIEZ (10) PERNOCTADAS	08 Oct 2006	18 Oct 2006	10	COLOMBIA/CACOM-2
CT	COMISION DEL SERVICIO	DOCE (12) PERNOCTADAS	15 Ene 2007	27 Ene 2007	12	COLOMBIA/APY
CT	COMISION DEL SERVICIO	SIMULADOR EQUIPO A-37B	01 Jul 2007	07 Jul 2007	6	PERU/PIURA
CT	COMISION DEL SERVICIO	VUELO ACEPTACION TRASLADO AERONAVES T-37	13 Ene 2009	01 Feb 2009	19	ESTADOS UNIDOS / TUCSON
CT	COMISION DEL SERVICIO	VUELO ACEPTACION Y TRASLADO AERONAVES T-37	26 Abr 2009	16 May 2009	20	AMARG Y DAVIS MONTHAN
CT	COMISION DEL SERVICIO	RECEPCIÓN CUATRO AERONAVES T-37B Y SEIS MOTORES J69 AMPARADOS BAJO EL CASO FMS CO-D-SAA	25 Jul 2010	13 Ago 2010	19	TUCSON - ARIZONA
CT	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO SR-560 FAC 5764, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE CONTROL DEL ESPACIO AÉREO DE ACUERDO A LOS CONVENIOS CON LOS PAÍSES VECINOS	28 Nov 2010	10 Dic 2010	12	SAN ANTONIO TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO SR-560	11 Dic 2011	16 Dic 2011	5	DALLAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO SR-560 FAC 5764, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE CONTROL DEL ESPACIO AÉREO DE ACUERDO A LOS CONVENIOS CON LOS PAÍSES VECINOS	31 Jul 2012	31 Jul 2012	0	LA CEIBA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO SR-560 FAC5760 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE CONTROL DEL ESPACIO AÉREO DE ACUERDO A LOS CONVENIOS CON LOS PAÍSES VECINOS	05 Oct 2012	06 Oct 2012	1	LA CEIBA
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO SR-560	25 Oct 2012	31 Oct 2012	6	DALLAS - TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENLACE COMPONENTE AEREO	01 Nov 2012	21 Nov 2012	20	PUERTO JORDAN-ARAUCA
MY	COMISION DEL SERVICIO	APOYO COMO ENLACE	01 Dic 2012	21 Dic 2012	20	PUERTO JORDAN-ARAUCA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO SR-560	06 Dic 2012	12 Dic 2012	6	DALLAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	DESARROLLAR COMISIÓN EN UNIDAD MILITAR PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AÉREO OPERANDO EL EQUIPO SR-560	20 Abr 2013	04 May 2013	14	SAN ANDRES
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELOS EQUIPO SR-560, DURANTE EL EJERCICIO PANCOL I.	08 Oct 2013	09 Oct 2013	1	CIUDAD DE PANAMA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELOS EQUIPO SR-560, DURANTE EL EJERCICIO PANCOL I.	10 Oct 2013	11 Oct 2013	1	CIUDAD DE PANAMA
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO SR-560	28 Oct 2013	02 Nov 2013	5	SAN ANTONIO
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO SR-560 FAC 5764, FIN DAR CUMPLIMIENTO A LA MISION DE CONTROL DEL ESPACIO AEREO DE ACUERDO A LOS CONVENIOS A LOS CONVENIOS CON LOS PAISES VECINOS.	17 Nov 2013	17 Nov 2013	0	LA CEIBA
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO SR-560	08 Jun 2014	13 Jun 2014	5	SAN ANTONIO
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	07 Dic 2015	16 Dic 2015	9	DINARD
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	12 Jul 2016	18 Jul 2016	6	DINARD
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	30 Jul 2016	30 Jul 2016	0	LA HABANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE ALUMNOS DE ESUFA	03 Ago 2016	04 Ago 2016	1	KELLY AFB
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PRIBSONAL FONDOPAZ	11 Ago 2016	12 Ago 2016	1	LA HABANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	26 Ago 2016	26 Ago 2016	0	LA HABANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	30 Ago 2016	31 Ago 2016	1	LA HABANA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO JOINT FIRE POWER	04 Sep 2016	17 Sep 2016	13	NELLIS AFB - LAS VEGAS NEVADA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	03 Oct 2016	03 Oct 2016	0	LA HABANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	05 Oct 2016	07 Oct 2016	2	LA HABANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	21 Oct 2016	22 Oct 2016	1	LA HABANA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE ALUMNOS DE ESUFA	25 Oct 2016	26 Oct 2016	1	KELLY AFB
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE FONDOPAZ	28 Oct 2016	28 Oct 2016	0	LA HABANA
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DEL FONDOPAZ	04 Nov 2016	04 Nov 2016	0	LA HABANA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA	19 Ene 2017	19 Ene 2017	0	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCILLER DE COLOMBIA	26 Ene 2017	27 Ene 2017	1	AREQUIPA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA	31 Ene 2017	31 Ene 2017	0	MANAOS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	21 Abr 2017	27 Abr 2017	6	DINARD
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	14 Sep 2017	17 Sep 2017	3	CIUDAD DE MEXICO
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	17 Oct 2017	23 Oct 2017	6	DINARD
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y COMITIVA	03 Nov 2017	04 Nov 2017	1	SAN PEDRO SULA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	03 Feb 2018	13 Feb 2018	10	DINARD
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR COMANDANTE GENERAL FF MM	24 Mar 2018	24 Mar 2018	0	TULCAN
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA Y COMITIVA	13 Abr 2018	13 Abr 2018	0	QUITO
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO "RED FLAG 2018" ENTRENAMIENTO PREVIO (RELAMPAGO 3)	05 Jul 2018	07 Ago 2018	33	HOUSTON - TEXAS (ELLINTON AFB), TUCSON - AZ (MOUNTAIN DAVIS AFB), LAS VEGAS - NV (NELLIS AFB)
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO F-28	20 Ago 2018	27 Ago 2018	7	DINARD
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR VUELO EQUIPO F-28	11 Feb 2019	17 Feb 2019	6	DINARD
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	17 Mar 2019	17 Mar 2019	0	CIUDAD DE PANAMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	DIALOGOS DE PARTICIPACION DE OPERADORES - OPERATOR ENGAGEMENT TALKS OET	20 Mar 2019	22 Mar 2019	2	WASHINGTON D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 PARA TRANSPORTAR AL PRIMERA DAMA DE LA NACION Y COMITIVA	10 Abr 2019	12 Abr 2019	2	NEW YORK
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO F-28 PARA TRANSPORTAR A LA PRIMERA DAMA DE LA NACION Y COMITIVA	22 Abr 2019	24 Abr 2019	2	MIAMI
TC	COMISION DEL SERVICIO	JUEGOS DE GUERRA	01 May 2019	03 May 2019	2	PUERTO SALGAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO BBJ	18 Ago 2019	30 Ago 2019	12	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL SIMULADOR J9.1	10 Sep 2019	13 Sep 2019	3	
TC	COMISION DEL SERVICIO	APOYO	30 Dic 2019	03 Ene 2020	4	MALAMBO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO BBJ-737 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	29 Feb 2020	01 Mar 2020	1	MONTEVIDEO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-737 - BBJ	13 Sep 2020	19 Sep 2020	6	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-737 - BBJ	21 Sep 2020	23 Sep 2020	2	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO BBJ FAC 001 (PRINCIPAL) CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	07 Nov 2020	09 Nov 2020	2	VIÑA DEL MAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO BBJ PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	10 Dic 2020	12 Dic 2020	2	SANTIAGO DE CHILE
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-737 FAC-001 PARA EFECTUAR TRASLADO DE AERONAVE POR MANTENIMIENTO	15 Mar 2021	17 Mar 2021	2	NANTICOKE, GEORGETOWN
TC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA KFIR	18 Mar 2021	19 Mar 2021	1	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN LOS SIMULADORES DE VUELO EQUIPO B-737 BBJ	18 Jul 2021	31 Jul 2021	13	MADRID
TC	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE COMANDO Y CONTROL	18 Ago 2021	19 Ago 2021	1	RIONEGRO
TC	COMISION DEL SERVICIO	CÚCUTA ACOMPAÑAMIENTO PREPARATIVOS BICENTENARIO CONSTITUCION GRAN COLOMBIA	23 Ago 2021	24 Ago 2021	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR COMO TRIPULACION PRINCIPAL Y ALTERNA DEL EQUIPO B-767 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	14 Sep 2021	24 Sep 2021	10	MADRID (ESPAÑA) - SANTIAGO DE COMPOSTELA (ESPAÑA) - WASHINGTON (EE.UU) - NEW YORK (EE.UU)
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-737 BBJ	18 Oct 2021	23 Oct 2021	5	MADRID
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO DE TRASLADO TERMINO MANTENIMIENTO MAYOR AERONAVE BBJ FAC 001	02 Nov 2021	17 Nov 2021	15	GEORGETOWN
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO DE TRASLADO TERMINO MANTENIMIENTO MAYOR AERONAVE BBJ FAC 001	18 Nov 2021	05 Dic 2021	17	GEORGETOWN
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO DE TRASLADO TERMINO MANTENIMIENTO MAYOR AERONAVE BBJ FAC 001	06 Dic 2021	06 Dic 2021	0	GEORGETOWN
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO PRINCIPAL BBJ PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	14 Ene 2022	15 Ene 2022	1	GALAPAGOS
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIP B-737 BBJ FAC0001 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	08 Feb 2022	17 Feb 2022	9	LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO) - PARIS, BREST (REPUBLICA FRANCESA) - BRUSELAS (REINO DE BELG WASHINGTON
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO BBJ (TRIPULACION PRINCIPAL), PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	09 Mar 2022	11 Mar 2022	2	WASHINGTON
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO BBJ, PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	10 Abr 2022	14 Abr 2022	4	NEW YORK, WASHINGTON
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EXTERIOR EQUPO CCJJ TRIPULACION PRINCIPAL TRANSPORTAR PRESIDENTE Y COMITIVA	28 Abr 2022	29 Abr 2022	1	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO BBJ PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVIA	07 May 2022	08 May 2022	1	SAN JOSE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EQUIPO BBJ TRIPULACION PRINCIPAL	17 May 2022	25 May 2022	8	REINO UNIDO, TURQUIA, LISBOA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		TRANSPORTE PRESIDENTE Y COMITIVA				
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DE EQUIPO BOEING 737 - 700 BBJ	12 Jun 2022	17 Jun 2022	5	MADRID
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTRIOR EN EL EQUIPO BBJ PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	25 Jun 2022	29 Jun 2022	4	LISBOA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-737-700 (TRIPULACION PRINCIPAL) PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	18 Sep 2022	22 Sep 2022	4	NEW YORK
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-737-700 TRIPULACION PRINCIPAL	05 Nov 2022	12 Nov 2025	1103	ISLA DE SAL - CABO VERDE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIR EN EL EQUIPO B-737-700 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	05 Nov 2022	12 Nov 2022	7	ISLA DE SAL (CABO VERDE) - SHARM EL SHEIJ (REPUBLICA ARABE DE EGIPTO) - PARIS (REPUBLICA FRANCESA)
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-737-700 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	24 Nov 2022	25 Nov 2022	1	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-737-700 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	24 Nov 2022	25 Nov 2022	1	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-737-700 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	26 Nov 2022	26 Nov 2022	0	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN LA AERONAVE PRINCIPAL B-737-700 PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	01 Ene 2023	02 Ene 2023	1	BRASILIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN LA AERONAVE B-737-700 APOYO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	07 Ene 2023	07 Ene 2023	0	CARACAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE REALIZAR VUELO AL EXTERIOR APOYO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	08 Ene 2023	10 Ene 2023	2	CHILE
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN LA AERONAVE B-737-700 APOYO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	23 Ene 2023	24 Ene 2023	1	BUENOS AIRES
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN LA AERONAVE B-737-700 (TRIPULACION PRINCIAL), APOYO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	25 Ene 2023	25 Ene 2023	0	BUENOS AIRES
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN LA AERONAVE B-737-700 (TRIPULACION PRINCIPAL), APOYO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	31 Ene 2023	31 Ene 2023	0	TULCAN
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN APOYO AL CONVENIO FONDOPAZ EN LA AERONAVE PRINCIPAL B-737-70 (TRIPULACIONA PRINCIPAL)	12 Feb 2023	12 Feb 2023	0	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE REALIZAR EL "VUELO AL EXTERIOR APOYO AL CONVENIO FONDOPAZ TRANSPORTE DELEGACION DEL GOBIERNO"	11 Mar 2023	11 Mar 2023	0	MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR APOYO AL CONVENIO FONDOPAZ TRANSPORTE DE DELEGACION DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA AERONAVE FAC B-737-700	11 Mar 2023	11 Mar 2023	0	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION ADMINISTRATIVA		15 Mar 2023	16 Sep 2024	551	BOGOTÁ, D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR PARA TRANSPORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA EN LA AERONAVE B-737-700	01 May 2023	08 May 2023	7	MADRID
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR PARA TRANSPORTAR AL PRESIDENTE DE LA	13 Jun 2023	17 Jun 2023	4	BERLIN

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		REPUBLICA Y COMITIVA EN LA AERONAVE BBJ (TRIPULACION PRINCIAL)				
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISIÓN INSPECCION ENTREGFA CACOM -7	12 Nov 2024	15 Nov 2024	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COMANDANTES FAC	13 Feb 2025	14 Feb 2025	1	BOGOTÁ, D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA "EMPLEO DEL PODER AEREO EN EL CONFLICTO INTERNO COLOMBIANO	24 Feb 2025	26 Feb 2025	2	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO SITUACION ORDEN PUBLICO CAUCA	07 Mar 2025	10 Mar 2025	3	TERCERA DIVISION
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR AL CONCEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL	05 Jun 2025	05 Jun 2025	0	CHACHAGUI
CR	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA MILITAR RELEVO DE MANDO DIV3	25 Ago 2025	25 Ago 2025	0	CANTON MILITAR TERCERA DIV3-EJC
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA A CONSEJO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTO DEL CAUCA	15 Sep 2025	15 Sep 2025	0	TERCERA DIVISION
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION ESTRUCTURACION ZONAS REUBICACION TEMPORAL GAO SM-CNEB	16 Sep 2025	16 Sep 2025	0	TERCERA DIVISION
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA A CONSEJO DE SEGURIDAD MINISTERIAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	27 Sep 2025	28 Sep 2025	1	PASTO
CR	COMISION DEL SERVICIO	PLANEAMIENTO OPERACIONAL SITUACION DE ORDEN PUBLICO	03 Nov 2025	04 Nov 2025	1	TERCERA DIVISION
CR	COMISION DEL SERVICIO	PLANEAMIENTO OPERACIONAL SITUACION DE ORDEN PUBLICO	03 Nov 2025	04 Nov 2025	1	TERCERA DIVISION
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICAS GEOESTRATEGICAS NACIONALES	19 Mar 2026	21 Mar 2026	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICAS GEOESTRATEGICAS NACIONALES	27 Mar 2026	27 Mar 2026	0	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR VARELA VALLEJO GERMAN ALFONSO

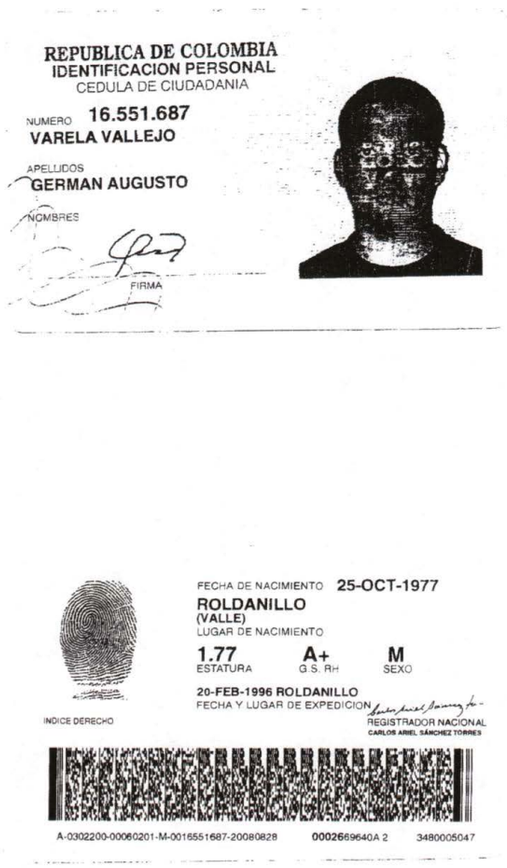
CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

CT LUIS FELIPE SANCHEZ AYRAM

Nro Control 2564445

Revisó :



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.551.687
VARELA VALLEJO

APELLIDOS
GERMAN AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1977
ROLDANILLO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

20-FEB-1996 ROLDANILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0302200-00060201-M-0016551687-20080828 0002669640A 2 3480005047



Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0R!7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

SIC ITUR AD ASTRA

Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electronico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo

En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11785 **Celular : 3153604939**
Código Postal 111321 - Correo: dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Radicado Salida No.: 110016601021026260371 3

Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-24 (11:43)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayram	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 110016619288202606126	

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.º **110016619288202606126/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8º del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadanía N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1º de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud**

[1] "ARTÍCULO 235: Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (…) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext 1449

directamente a la Policía Nacional, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

****FAC-S-2026-033451-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLEiU

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Cordialmente,



Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

FAC-S-2026-175600-CI

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-175600-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora Teniente Coronel
ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Comandante FAC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Antecedentes Oficiales Ascenso a BG, MG y GR

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se verifique e informe si al siguiente personal militar le figura en la Fuerza, investigaciones disciplinarias y administrativas especificando, fecha, clase, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-378 FAC 2168	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 6Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	7514511 4	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	FMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

4/9/26, 10:45 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:45:05 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16551687**
Apellidos y Nombres: **VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 20552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302388978

PIB
11:17:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16551687:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742600

E-LDARAJAS
14:00:35
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16551687**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434 1

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200567607 2

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	Jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento ha encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:06:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16551687
Código de Verificación	16551687260904100649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118723671056

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1651516871 | 6.DV | 7. Primer apellido VARELA | 8. Segundo apellido VALLEJO. | 9. Primer nombre GERMAN | 10. Otros nombres AUGUSTO | 12.Cod. Dirección seccional 21

24. Actividad económica principal 0010 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. ¿Es usted persona (1) o no (2) residente en Territorio económico? | 626,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 900,790,000 | Deudas 30: 94,262,000 | Total patrimonio líquido 31: 806,528,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	365,918,000	43	0	58	45,900,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos					0		0	75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	12,423,000	44	0	59	407,000	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	5,482,000	77	0
Renta líquida		34	353,495,000	46	0	61	40,011,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	302,763,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	302,763,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	6,391,000	83	0
	Otras deducciones imputables	39	18,104,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	18,104,000	52	0	68	6,391,000	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	320,867,000	53	0	F9	6,391,000	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	33,620,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	32,628,000	57	0	73	33,620,000	90	0
Ren. líquida cód. gen.		91	393,506,000	**Ren. ex. y cod. imp. 5**	92	338,050,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93	55,456,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant. 94	0
Comp. exc. rent. presuntiva		95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97	55,456,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Pensiones exentas	Cédula general: de pensiones y de dividendos y participaciones	116	789,000
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Renta líquida	101	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 340 E.T.)	118	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
					Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	789,000
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y pérd	104	0	Impuesto neto de renta y complementarios	Imp. pagado en el exterior 122	0	Donaciones 123	0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0		Declaración parcial 1 mes 124	0	Total descuentos 3 lín. 125	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0		**Impuesto neto de renta**	126	789,000
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 5 art. 49 del E.T.	107	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	127	0
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0		**Total impuesto a cargo**	129	789,000
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0		Anticipo renta liquidada año gravable anterior	130	219,000
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y dividendos y participaciones, art. 49 E.T.)		111	55,456,000		Saldo a favor del año gravable anterior, sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Ganancias ocasionales	Ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0		Retenciones año gravable a declarar	132	31,000
	Costos por ganancias ocasionales	113	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	393,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0				
	Ganancias ocasionales gravables	115	0				

Saldo a pagar por impuesto 134: 932,000 | Sanciones 135: 0 | Total saldo a pagar 136: 932,000 | Total saldo a favor 137: 0

Número de dependientes económicos 138: 3 | Aplicó por dependientes a la casilla 90 139: 10,166,000 | Ud. quedó bajo jurisdicción art. 206 ley 1819 E.T. marque X 140: 0 | Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

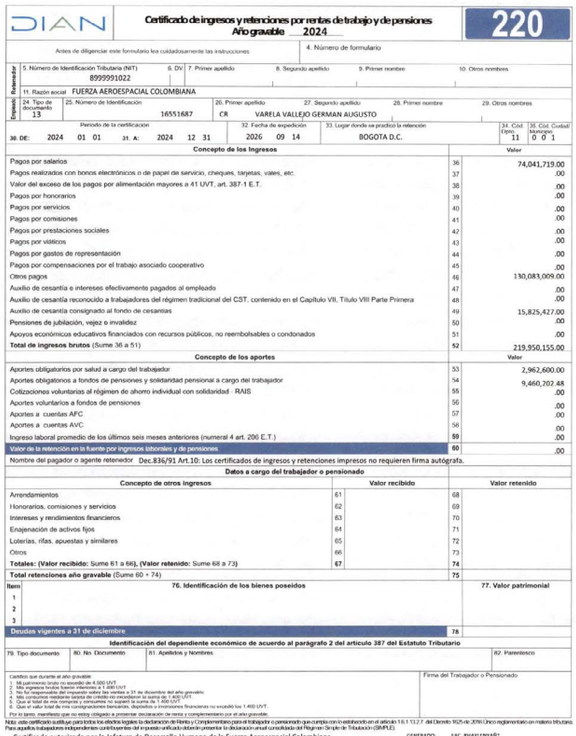
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-09-22 / 08:44:37 PM
2025-0 0 4 3 7
Pago Recibido en Bancos Privados

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900374269636

2025215812504 0



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Informante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 16551687 | 26. Primer apellido: CR | 27. Segundo apellido: VARELA VALLEJO | 28. Primer nombre: GERMAN | 29. Otros nombres: AUGUSTO

Período de la certificación

30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	74,041,719.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	130,083,009.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	15,825,427.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	219,950,155.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

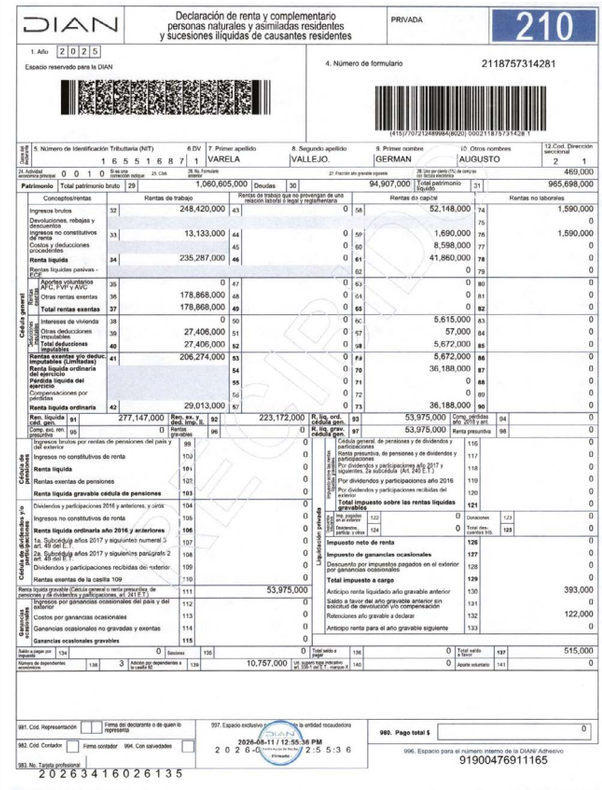
Firma del Trabajador o Pensionado

Cambios que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAYLENYART



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118757314281

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 6 5 5 1 6 8 7 | 6.DV: 1 | 7. Primer apellido: VARELA | 8. Segundo apellido: VALLEJO. | 9. Primer nombre: GERMAN | 10. Otros nombres: AUGUSTO | 12.Cod. Dirección seccional: 2 1

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uso en el cierre (1% de cierre) en el Sector económico | 469,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto: 29 | 1,060,605,000 | Deudas: 30 | 94,907,000 | Total patrimonio líquido: 31 | 965,698,000

Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas no laborales		Rentas no laborales
	Ingresos brutos	32	248,420,000	43	0	56	52,148,000	74	1,590,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	13,133,000	44	0	59	1,690,000	76	1,590,000
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	8,598,000	77	0
	Renta líquida	34	235,287,000	46	0	61	41,860,000	78	0
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	178,868,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	178,868,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	5,615,000	83	0
	Otras deducciones imputables	39	27,406,000	51	0	67	57,000	84	0
	Total deducciones imputables	40	27,406,000	52	0	68	5,672,000	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	206,274,000	53	0	F9	5,672,000	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	36,188,000	87	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	29,013,000	57	0	73	36,188,000	90	0
	Ren. líquida ced. gen.	91	277,147,000	**Ren. ex. y ded. imp. ti.** 92	223,172,000	**R. liq. ord. de dcia. gen.** 93	53,975,000	Comp. pérdidas año 2015 y ant. 94	0
	Comp. pér. rén. imputar	95	0	Rentas gravadas 96	0	**R. liq. grav. cédula general** 97	53,975,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones		
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ganancias ocasionales	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general + renta presuntiva de pensiones + dividendos y participaciones - art. 241 E.T.)	111	53,975,000

Ganancias ocasionales		
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada									
Renta líquida gravable cédula general	116								
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117								
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118								
Por dividendos y participaciones año 2016	119								
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120								
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121								
Ganancias ocasionales	122								
Total dem. cuentas 1+2+3	123								
Impuesto neto de renta	124								
Impuesto de ganancias ocasionales	125								
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	126								
Total impuesto a cargo	127								
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	128								
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	129								
Retenciones año gravable a declarar	130								
Anticipo renta para el año gravable siguiente	131								
	132								
	133								

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	515,000
Número de dependientes económicos	138	3	Aportes por dependientes a la casilla 86	139	10,757,000	Lín. suyam resp. indicativo art. 591 num 5 E.T. - nuevo	140	0	Aporte voluntario	141	0

991. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

992. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

993. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2026-06-11 / 12:55:36 PM
2026-06-11 12:55:36

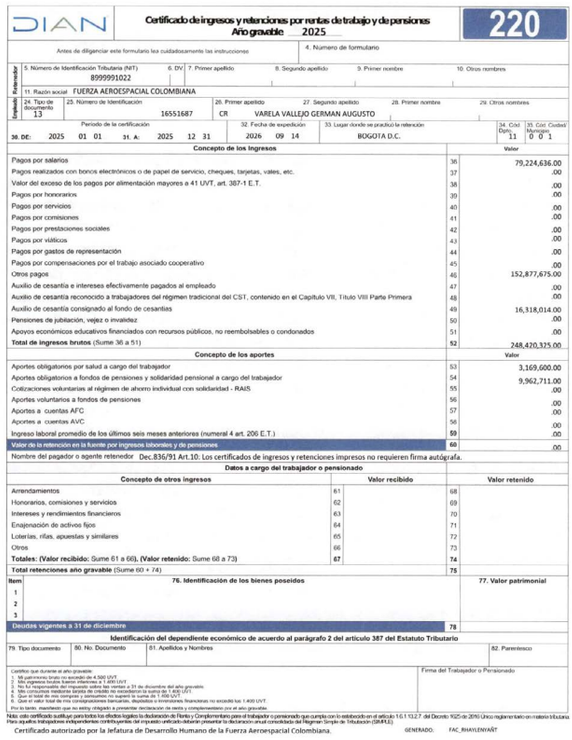
998. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

999. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900476911165

2026341602613 5



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Informante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 16551687 | 26. Primer apellido: CR | 27. Segundo apellido: VARELA VALLEJO | 28. Primer nombre: GERMAN | 29. Otros nombres: AUGUSTO

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	79,224,636.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	152,877,675.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	16,318,014.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	248,420,325.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

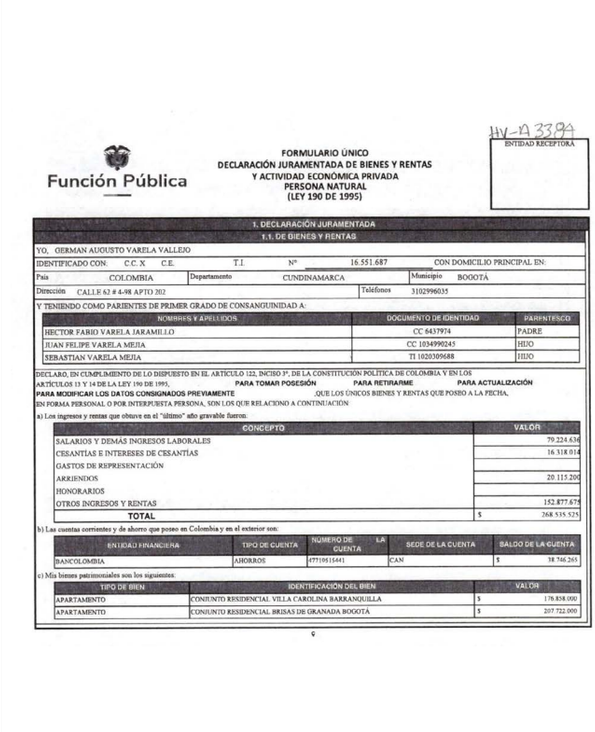
Firma del Trabajador o Pensionado

Cambios que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. GENERADO: FAC_RHAYLENYART



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

HV-N 3394

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. Nº 16.551.687 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País: COLOMBIA | Departamento: CUNDINAMARCA | Municipio: BOGOTA

Dirección: CALLE 63 # 4-98 APTO 202 | Teléfonos: 3102996035

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HECTOR FABIO VARELA JARAMILLO	CC 6437974	PADRE
JUAN FELIPE VARELA MEJIA	CC 1034990245	HIJO
SEBASTIAN VARELA MEJIA	TI 1020309688	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	79.224.636
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	16.318.014
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	20.115.200
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	152.877.675
TOTAL	$ 268.535.525

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que posee en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	47719516441	CAN	$ 38.766.265

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA CAROLINA BARRANQUILLA	$ 178.858.000
APARTAMENTO	CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE GRANADA BOGOTÁ	$ 207.722.000

9

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CRÉDITO HIPOTECARIO	$ 73.828.408

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				Nº
MARIA CRISTINA MEJIA URIBE	C.C.	X	C.E.	T.I.	32.105.726

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ, 15 DE ABRIL DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

FAC-E-2026-020521-RE

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 10 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024376

Respetado,
Mayor General **JUAN JAIME MARTINEZ OSSA**
Comandante Fuerza Aeroespacial Colombiana
Correo electrónico: anticorrupcion@fac.mil.co / correspondencia@fac.mil.co / tramiteslegales@fac.mil.co

Asunto: respuesta Oficio No. FAC-S-2026-032130-CE/ MDN-COGFM-FAC-COFAC- Radicado CONTi 202601076597

Cordial saludo:
En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…)Comedidamente, me permito solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si los Oficiales Coroneles relacionados a continuación, se encuentran o no acogidos o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:* ➢ ***VPIL – VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO – C.C. 16551687*** ➢ ***CR VPIL – CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY – C.C. 94582228*** *Lo anterior, a efectos de continuar con los procesos internos administrativos de la Gestión del Talento Humano al interior de la Fuerza y Comando General de las Fuerzas Militares, toda vez que se encuentran para estudio al grado inmediatamente superior durante el mes de diciembre de la anualidad. (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 10 de septiembre de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO	16551687	VALIDADO
HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA	94528228	VALIDADO

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las dos (02) personas, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, bajo los parámetros de nombres, apellidos y número de identificación con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar información asociada a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 10 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juan David Betancourt Callejas (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CR CORTÉS ATUESTA HOWAR GEOVANNY

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA **ESDEG**

C U R R I C U L U M
V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
94528228	CORTES ATUESTA	HOWAR GEOVANNY
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	

2. Cargo Actual

ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
19 Oct 1977	VALLEDUPAR CESAR	Colombiano

4. Lugar Residencia	Teléfono

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) **Fecha Matrimonio**

6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)

7. Idiomas que habla	Porcentaje
ESPAÑOL	100
INGLES	87

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1998

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO JUAN JOSE NEIRA	02 May 1989	06 May 1994
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	04 Dic 1995	04 Dic 1998
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/ CAMARA ALTURA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	13 May 2000	17 May 2000
SEMINARIO	SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 Mar 2004	05 Mar 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO DE ASCENSO DE TE A CT	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	02 May 2006	28 Jul 2006
CURSO	CURSO DE CT A MY	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	02 May 2011	29 Jul 2011
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	29 Jul 2011	29 Jul 2011
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	29 Jul 2011	29 Jul 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	21 Nov 2015	21 Nov 2016
DIPLOMADO	DIPLOMADO OFICIAL DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	21 Nov 2015	21 Nov 2016
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	12 Ene 2016	24 Nov 2016
CURSO	CURSO EJECUTIVO DE PLANEACION ESTRATEGICA A LARGO PLAZO	UNIVERSIDAD DE LINKOPING	23 Abr 2018	27 Abr 2018
CURSO	PROGRAMA DE DESARROLLO DIRECTIVO PDD	INALDE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE LA SABANA	23 May 2019	28 Nov 2019
CURSO	COMISISON DE ESTUDIOS	FUERZA AEREA DE MEXICO	07 Jul 2019	13 Jul 2019
CURSO	CURSO INTERNACIONAL DE CONTINUIDAD Y ACTUALIZACION 2019	IPADE - BUSINESS SCHOOL	07 Jul 2019	13 Jul 2019
DIPLOMADO	ACTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL EJERCICIO DE COMANDO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	19 Ago 2020	30 Oct 2020
NO REPORTADO	NO REPORTADO		09 Feb 2023	10 Feb 2023

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	16 Ene 1995
ALFEREZ	28 Nov 1997
SUBTENIENTE	01 Dic 1998
TENIENTE	02 Dic 2002
CAPITAN	03 Dic 2006
MAYOR	07 Dic 2011
TENIENTE CORONEL	10 Dic 2016
CORONEL	10 Dic 2021

11. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	01 May 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	19 Jul 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL ESFUERZO ACADEMICO GRADUADO DISTINGUIDO		29 Jul 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	11 Ago 2011
CONDECORACION	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MERITO	18 Oct 2011
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		01 Nov 2011
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		23 Ene 2012
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR FTC-OMEGA		28 Feb 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO RED FLAG		27 Ago 2012
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL "MERITO AERONAUTICO"	OFICIAL	09 Sep 2013
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	CABALLERO	25 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	10 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	08 Abr 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO BOTON MACH		06 Nov 2015
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	19 May 2017
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		31 Oct 2017
DISTINTIVO	HABILIDAD PROFESIONAL A-29	PILOTOS OPERACIONALES Y NAVEGANTES	26 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES		23 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	07 Dic 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	04 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	26 Feb 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		26 Abr 2022
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2023
DISTINTIVO	DISTINTIVO KC-767	PRIMERA VEZ - QUINIENTAS HORAS	10 May 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES ESPACIALES AD ASTR		22 Ago 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	19 Sep 2024
DISTINTIVO	DISTINTIVO "A-29"	PRIMERA VEZ - CIEN HORAS	15 Nov 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		31 Dic 2024
CONDECORACION	MEDALLA PUERTA DE ORO DE COLOMBIA - GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO		03 Ene 2025
CONDECORACION	ORDEN ALMIRANTE JOSE PRUDENCIO PADILLA - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CRUZ DE COMENDADOR	10 Feb 2025

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUADRON MISCELANEOS-CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ALMACENES	01 Dic 1998	15 Ago 2000	01 08 14
ST	ESCUADRON MISCELANEOS-CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	16 Ago 2000	27 Ago 2001	01 00 11
ST	ESCUADRON MISCELANEOS-CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ALMACENES	28 Ago 2001	02 Oct 2001	00 01 04
ST	ESCUADRON MISCELANEOS-CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	03 Oct 2001	13 Ene 2002	00 03 10
ST	SEGUNDO COMANDO GAORI	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL	14 Ene 2002	11 Abr 2002	00 02 27
ST	GAORI-SECOM ESCUADRON COMBATE NO.201	COMANDANTE ESCUADRILLA DE OPERACIONES TACTICAS	12 Abr 2002	12 Ene 2003	00 09 00
TE	CACOM-2-SECOM DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	COORDINADOR PROGRAMAS DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOC	13 Ene 2003	02 Dic 2004	01 10 19
TE	ESCUADRON T-27 -CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA DELTA	03 Dic 2004	30 Sep 2005	00 09 27

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TE	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL - CACOM-2	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL	01 Oct 2005	10 Ene 2006	00 03 09
TE	CACOM-2-SECOM GRUPO EDUCACION AERONAUTICA NO.24	COMANDANTE ELEMENTO ENTRENAMIENTO SIMULADORES	11 Ene 2006	28 Jul 2006	00 06 17
TE	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA -CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO TECNICO	29 Jul 2006	29 Ene 2007	00 06 00
CT	SECCION INSTRUCCION-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCION	30 Ene 2007	02 Jul 2007	00 05 02
CT	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRON ADMINISTRATIVO	03 Jul 2007	11 Ene 2008	00 06 08
CT	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-CACOM-1	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR	12 Ene 2008	11 Sep 2008	00 07 29
CT	CACOM-1-SECOM GRUPO COMBATE NO.11	COMANDANTE CENTRO DE COMANDO Y CONTROL	12 Sep 2008	31 Ago 2009	00 11 19
CT	CACOM-1-SECOM-GRUCO SECCION OPERACIONES	COMANDANTE C-312	01 Sep 2009	18 Feb 2010	00 05 17
CT	CACOM-1-SECOM-GRUCO SECCION OPERACIONES	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO DE VUELO AVANZADO	19 Feb 2010	27 Dic 2010	00 10 08
CT	CACOM-1-SECOM GRUPO COMBATE NO.11	COMANDANTE ESCUADRILLA BRAVO	28 Dic 2010	05 Mar 2012	01 02 07
MY	CACOM-1-SECOM-GRUCO SECCION OPERACIONES	JEFE SECCION OPERACIONES AEREAS	06 Mar 2012	03 Mar 2014	01 11 27
MY	CACOM-1-SECOM GRUPO COMBATE NO.11	COMANDANTE ESCUADRON KFIR	04 Mar 2014	27 May 2015	01 02 23
MY	CACOM-1 SECOM-GRUCO ESCUADRON COMBATE NO.111	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE	28 May 2015	11 Ene 2016	00 07 13
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	12 Ene 2016	29 Nov 2016	00 10 17
TC	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	ASESOR	30 Nov 2016	09 Ene 2017	00 01 09
TC	CACOM-2-SECOM GRUPO COMBATE NO.21	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE	10 Ene 2017	13 Ene 2019	02 00 03
TC	CDO-FAC-JEMFA-COA-JEC-DIOCO SUBDIRECCION OPERACIONES DE COMB	SUBDIRECTOR OPERACIONES DE COMBATE	14 Ene 2019	24 Ene 2021	02 00 10
TC	CDO-FAC-JEMFA-COAES-JECSA DIRECCION OPERACIONES DE COMBATE	DIRECTOR OPERACIONES DE COMBATE	25 Ene 2021	27 Jun 2021	00 05 02
TC	CDO-FAC-JEMFA-COAES JEFATURA COMBATE Y SUPERIORIDAD AEREA	JEFE JEFATURA COMBATE Y SUPERIORIDAD AEREA	28 Jun 2021	18 Dic 2023	02 05 20
CR	CACOM-3 COMANDO	COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE	19 Dic 2023	18 Feb 2025	01 01 29
CR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS Y ESPACIALES	ASESOR COMANDO	19 Feb 2025	28 Feb 2025	00 00 09
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	AGREGADO AEREO	01 Mar 2025	20 Nov 2025	00 08 19
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	21 Nov 2025		00 09 23

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE AC-47T	03 Feb 2000	14 Feb 2000	11	COLOMBIA/APY-MDA-BOG
ST	COMISION ESPECIAL	RADAR	01 Mar 2000	21 Mar 2000	20	COLOMBIA/SAN JOSE
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR REPASO/BASE AEREA DE RANDOLPH	13 May 2000	17 May 2000	4	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO (TEXAS)
CT	COMISION DEL SERVICIO	REENTTO. SIMULADOR EQUIPOS M-5 Y K-FIR	14 Abr 2007	22 Abr 2007	8	ARGENTINA/TANDIL
CT	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO RADAR ELTA 2032	12 Mar 2009	27 Mar 2009	15	TEL AVIV
CT	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO M-5/KFIR	03 Oct 2009	11 Oct 2009	8	TANDIL
CT	COMISION ESPECIAL	REENTTO. SIMULADOR EQ. M-5 / K-FIR	12 Jun 2010	19 Jun 2010	7	TANDIL - ARGENTINA
CT	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN UNA ORIENTACIÓN PARA INSTRUCTORES DE KFIR EN LA UNIDAD INTERNACIIONAL DE ENTRENAMIENTO AEREO	05 Dic 2010	11 Dic 2010	6	TUCSON - ARIZONA
CT	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR AL EJERCICIO OPERACIONAL ORANGE FLAG	17 Oct 2011	21 Oct 2011	4	SOUTHAMPTON
CT	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO M-5/ K-FIR	03 Dic 2011	10 Dic 2011	7	TANDIL
MY	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN EL EJERCICIO RED FLAG	01 Jul 2012	01 Ago 2012	31	LAS VEGAS, NEVADA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO M-5 K-FIR	13 Oct 2012	20 Oct 2012	7	TANDIL
MY	COMISION DEL SERVICIO	DESPLAZAMIENTO OPERACIONAL	18 Feb 2013	07 Mar 2013	17	MALAMBO
MY	COMISION DEL SERVICIO	DESPLAMIENTO AERONAVES KFIR POR CIERRE DE PISTA	25 Mar 2013	08 Abr 2013	14	BARRANQUILLA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO M-5	04 May 2013	11 May 2013	7	TANDIL
MY	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRACION HOMBRE MAQUINA DEL CASCO MMI-1.	26 Jul 2013	07 Ago 2013	12	TEL AVIV
MY	COMISION DEL SERVICIO	SEGUNDA REUNION DE LA INTEGRACION HOMBRE MAQUINA DEL CASCO MMI-2. CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ESTABLECIDAS ACUERDO VENTA 05213, TIENE COMO OBJETO LA INTEGRACION DEL SISTEMA AEIWS Y EL HMD AVIONES KFIR	27 Sep 2013	05 Oct 2013	8	TEL AVIV
MY	COMISION DEL SERVICIO	COMPLETAR LAS PRUEBAS EN FABRICA CON EL FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCION DEL CONVENIO NO. 014035 COMN-IMON 2012	08 May 2014	16 May 2014	8	HAIFA
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO KFIR	08 Nov 2014	15 Nov 2014	7	TANDIL
MY	COMISION DEL SERVICIO	VISITA A UN ESCUADRON MIRAGE 2000 EN CUMPLIMIENTO AL ENTENDIMIENTO NO.2 DE LA REUNION DE ESTADO MAYORES COLOMBO FRANCESA	07 Dic 2014	13 Dic 2014	6	BASE DE ORANGE
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ESTADO MAYOR	12 Ene 2016	24 Nov 2016	317	BOGOTA, D.C.
MY	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ESTADO MAYOR 2016	06 Sep 2016	16 Sep 2016	10	ESTADOS UNIDOS - EL SALVADOR - GUATEMALA - HONDURAS - BRASIL - PERU - ARGENTINA - ECUADOR - CHILE
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTORS GRUPO MOVIL ENTRENAMIENTO PLANEAMIENTO DE OPERACIONES CONJUNTAS CT3N	08 Jul 2018	21 Jul 2018	13	SANTO DOMINGO
TC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA A-29	03 Ago 2018	04 Ago 2018	1	CACOM-1
TC	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO DOCTRINA	22 Ago 2018	24 Ago 2018	2	ESUFA
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL PLAN DISPERSION	27 Ago 2018	28 Ago 2018	1	CACOM-1
TC	COMISION DEL SERVICIO	RECIBIR INFORMACION OPERACIONAL SUPERIORIDAD AEREA	19 Sep 2018	19 Sep 2018	0	CLOFA
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	10 Mar 2019	22 Mar 2019	12	MIAMI
TC	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA TAME RUTA LIBERTADORA EN EL MARCO DEL CENTENARIO FAC	10 Jun 2019	12 Jun 2019	2	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENSAYO REVISTAS AÉREAS CENTENARIO Y 20 DE JULIO	03 Jul 2019	05 Jul 2019	2	PUERTO SALGAR
TC	COMISION DE ESTUDIOS	PROGRAMA DESARROLLO DIRECTIVO - PDD	07 Jul 2019	13 Jul 2019	6	MEXICO D.F.
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL RELÁMPAGO IV	14 Jul 2019	18 Jul 2019	4	
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL J9-1	11 Ago 2019	14 Ago 2019	3	CACOM-1
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL J9.1	25 Ago 2019	27 Ago 2019	2	RIONEGRO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VISITA OPERACIONAL EJERCICIO J-9	26 Ago 2019	27 Ago 2019	1	RIONEGRO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO KC-767 CON MOTIVO DE LA PRACTICA GEOESTRATEGICA EMAVI 2019	07 Sep 2019	09 Sep 2019	2	KELLY AFB (SAN ANTONIO - TEXAS) - SCOTT AFB (ST CLAIR CUINTY-IL) PATERSON AFB (COLORADO SPRINGS - CO)
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO J-9	08 Sep 2019	13 Sep 2019	5	PUERTO SALGAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO KC-767 PRACTICA GEOESTRATEGICA EMAVI 2019	10 Sep 2019	11 Sep 2019	1	KELLY AFB (SAN ANTONIO - TEXAS) - SCOTT AFB (ST CLAIR COUNTY - IL) - PETERSON AFB (COLORADO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
						SPRINGS
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO LFE PEGASO 2019 CACOM-2	15 Oct 2019	19 Oct 2019	4	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	20 Oct 2019	26 Oct 2019	6	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL THOR	08 Dic 2019	14 Dic 2019	6	
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO THOR	15 Dic 2019	21 Dic 2019	6	
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO KC-767 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE CONNACIONALES DESDE LA REPUBLICA DE CHINA	22 Feb 2020	26 Feb 2020	4	SCOTT AFB (KBLV)(EE.UU.) - ELMENDORF (PAED)(EE.UU) - TAIYUAN (ZBYN)(CHINA) - DUBAI (OMDB)(EMIRATOS
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO KC-767 CON E FIN DE TRANSPORTAR AL PERSONAL DE CONNACIONALES DESDE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA	22 Feb 2020	26 Feb 2020	4	SCOTT AFB (KBLV)(EE.UU.)- ELMENDORF(PAED)(EE.UU.)- TAIYUAN(ZBYN)(CHINA)- TIANHE(ZHHH)(CHINA)-DUBAI(OMDB
TC	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACION REVISTA AEREA COA	11 May 2020	13 May 2020	2	
TC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION PROYECTO DAVID	30 Jul 2020	16 Ago 2020	17	PUERTO SALGAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	ADELANTAR DIRECTIVA Y PLAN DE ACTIVIDADES EJERCICIO OPERACIONAL RED FLAG RESCUE 2021	23 Sep 2020	25 Sep 2020	2	
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO RELAMPAGO V	26 Oct 2020	31 Oct 2020	5	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	16 Nov 2020	27 Nov 2020	11	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	SEGUNDA CONFERENCIA PLANEAMIENTO DEL EJERCICIO OPERACIONAL INTERNACIONAL RED FLAG - RESCUE (RF-R) 2021	06 Dic 2020	10 Dic 2020	4	TUCSON - -ARIZONA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 ENTRA TRANSPORTAR AYUDAS HUMANITARIAS	22 Ene 2021	22 Ene 2021	0	MEXICO
TC	COMISION DEL SERVICIO	ACTIVIDADES DE COORDINACION REVISTAS CAPACIDADES FAC	28 Feb 2021	06 Mar 2021	6	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ADELANTAR ENTRENAMIENTO Y PREPRACION PARA ESCUADRON COMBATE	28 Feb 2021	13 Mar 2021	13	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENSAYO DEMOSTRACION CAPACIDADES A PRESIDENCIA	14 Mar 2021	19 Mar 2021	5	
TC	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACIONES RED FLAG RESCUE 2021	29 Mar 2021	29 Mar 2021	0	
TC	COMISION DEL SERVICIO	DEMOSTACION DE CAPACIDADES	05 Abr 2021	11 Abr 2021	6	PUERTO SALGAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	DEMOSTRACION CAPACIDADES	05 Abr 2021	11 Abr 2021	6	
TC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION RED FLAG RESCUE 21-1	24 Abr 2021	28 Abr 2021	4	
TC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION RED FLAG RESCUE 21-1	28 Abr 2021	29 Abr 2021	1	
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL RED FLAG RESCUE 21-1	29 Abr 2021	02 May 2021	3	
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO OPERACIONAL RED FLAG RESCUE (RF-R) 2021	02 May 2021	25 May 2021	23	KINGSTON (JAMAICA) - HOMESTEAD (USA) PENSACOLA FL - RANDOLPH AFB TX - HOLLOMAN AFB NM - TUCSON AZ
TC	COMISION DEL SERVICIO	DEMOSTRACION CAPACIDADES CACOM-1 ANTE PRESIDENCIA	25 May 2021	30 May 2021	5	PUERTO SALGAR
TC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION RED FLAG RESCUE	25 May 2021	26 May 2021	1	
TC	COMISION DEL SERVICIO	DEMOSTRACION CAPACIDADES CONMEMORACION VIRGEN DEL SANTUARIO	06 Jun 2021	06 Jun 2021	0	
TC	COMISION DEL SERVICIO	COORDINACIONES DESPLIEGUE OPERACIONAL USAF	26 Jun 2021	28 Jun 2021	2	
TC	COMISION DEL SERVICIO	MOTIVO OPERACIONAL	02 Jul 2021	07 Jul 2021	5	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	27 Jul 2021	31 Jul 2021	4	DALLAS - TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LEVANTAMIENTO DE	18 Ago 2021	19 Ago 2021	1	RIONEGRO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		REQUERIMIENTOS DE COMANDO Y CONTROL				
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR COMO TRIPULACION PRINCIPAL Y ALTERNA DEL EQUIPO B-767 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	14 Sep 2021	24 Sep 2021	10	MADRID (ESPAÑA) - SANTIAGO DE COMPOSTELA (ESPAÑA) - WASHINGTON (EE.UU) - NEW YORK (EE.UU)
TC	COMISION DEL SERVICIO	PLANEAMIENTO DEMOSTRACIÓN	06 Oct 2021	06 Oct 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	10 Oct 2021	12 Oct 2021	2	WASHINGTON - NEW YORK
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	17 Oct 2021	19 Oct 2021	2	SAO PABLO
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO SIMULADO J21	24 Oct 2021	30 Oct 2021	6	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 CON EL FIN DE TRANSPORTAR AL SENOR PRESIDENTE Y SU COMITIVA	30 Oct 2021	10 Nov 2021	11	PUNTA CANA - EDIMBURGO - PARIS - BRUSELAS - DUBAI - TEL AVIV - LISBOA - LAJES
TC	COMISION DEL SERVICIO	ORGANIZACION EJERCICIO PRUEBA OPERACIONAL ARMAMENTO AEREO LIVE FIRE	16 Nov 2021	26 Nov 2021	10	PUERTO CARREÑO
TC	COMISION DEL SERVICIO	ORGANIZACIÓN EJERCICIO PRUEBA OPERACIONAL	21 Nov 2021	22 Nov 2021	1	
TC	COMISION DEL SERVICIO	ORGANIZACIÓN EJERCICIO PRUEBA OPERACIONAL	22 Nov 2021	02 Dic 2021	10	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 FAC1202 PARA TRASPORTAR A LA CUMBRE CARICOM / MINISTRO RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO	27 Ene 2022	27 Ene 2022	0	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 FAC1202 PARA TRANSPORTAR A LA CUMBRE CARICOM / MINISTROS RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO	29 Ene 2022	29 Ene 2022	0	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 FAC 1202 TRASLADO POR INICIO DE INSPECCION TRIMESTRAL MRO	06 Feb 2022	13 Feb 2022	7	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENSAYO DEMOSTACIÓN CAPACIDADES ANTE PRESIDENCIA	25 Feb 2022	27 Feb 2022	2	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	DEMOSTRACIÓN CAPACIDADES ANTE PRESIDENCIA	03 Mar 2022	06 Mar 2022	3	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 FAC1202 TRASLADO POR TERMINO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AERONAVE B-767 FAC 1202	24 Mar 2022	26 Mar 2022	2	MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 FAC1202 (TRIPULACION PRINCIPAL), TRASLADO POR TERMINO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AERONAVE B-767 FAC 1202	24 Mar 2022	26 Mar 2022	2	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR EN EL EQUIPO B-767 FAC1202 (TRIPULACION PRINCIPAL), TRASLADO POR TERMINO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AERONAVE B-767 FAC 1202	02 Abr 2022	11 Abr 2022	9	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO BOEING 767 (CURSO RECURRENTE TRIPULACION COMPLETA)	17 Abr 2022	24 Abr 2022	7	DALLAS - TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	DEMOSTRACION CAPACIDADES A PRECIDENCIA	29 Sep 2022	01 Oct 2022	2	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-EJERCICIO OPERACIONAL QUIMERA	21 Nov 2022	22 Nov 2022	1	PUERTO CARREÑO
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-ANALISIS ENTRENAMIENTO CAPACIDADES OPERACIONALES	09 Feb 2023	10 Feb 2023	1	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	COAES-ANALISIS ENTRENAMIENTO CAPACIDADES OPERACIONALES	09 Feb 2023	10 Feb 2023	1	CACOM-2
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-ANALISIS ENTRENAMIENTO CAPACIDADES OPERACIONALES	13 Feb 2023	13 Feb 2023	0	

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-MTT RED FLAG RESCUE	09 Abr 2023	16 Abr 2023	7	
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-VISITA COMISION II SENADO	19 Abr 2023	20 Abr 2023	1	PUERTO SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-CEREMONIA RED LAG RECUE	20 Abr 2023	21 Abr 2023	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO BOEING 767	22 Abr 2023	01 May 2023	9	PARIS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	COAES-ENTRENAMIENTO RED FLAG	02 May 2023	04 May 2023	2	APIAY
CR	COMISION DEL SERVICIO	COAES-ENTRENAMIENTO RED FLAG	02 May 2023	04 May 2023	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISIÓN RED FLAG	03 May 2023	04 May 2023	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO RED FLAG-RESCUE 23-1, PERSONAL OPERATIVO	04 May 2023	21 May 2023	17	TUCSON ARIZONA
CR	COMISION DEL SERVICIO	FERIA-COAES-PLANEAMIENTO F-AI	04 Jul 2023	06 Jul 2023	2	RIONEGRO
CR	COMISION DEL SERVICIO	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO F-AIR-2023-COAES-JECSA	07 Jul 2023	17 Jul 2023	10	
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA EJERCICIO INTERNACIONAL RELÁMPAGO	13 Ago 2023	15 Ago 2023	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS FUNCIONALES Y VUELO DE ACEPTACION DE LA AERONAVE B-767-200 ER FAC 1202 (TRIPULACION PRINCIPAL)	15 Sep 2023	25 Sep 2023	10	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS FUNCIONALES Y VUELO DE ACEPTACION DE LA AERONAVE B-767-200 ER FAC 1202	26 Sep 2023	29 Sep 2023	3	MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	INSPECCION POR ENTREGA CACOM 3	02 Oct 2023	06 Oct 2023	4	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS FUNCIONALES, VUELO DE ACEPTACION Y VUELO DE TRASLADO DE LA AERONAVE B-767-200 ER FAC 1202	13 Oct 2023	20 Oct 2023	7	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA VIGÉSIMO ANIVERSARIO CONVENIO ABD	26 Oct 2023	26 Oct 2023	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO AL EXTERIOR TRASLADO AERONAVE B-767-200 ER FAC 1202 POR INICIO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CHEQUEO DE	07 Nov 2023	08 Nov 2023	1	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EJERCICIO OPERACIONAL LIVE FIRE 2023	02 Dic 2023	08 Dic 2023	6	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	28 Feb 2024	01 Mar 2024	2	CACOM-4
CR	COMISION DEL SERVICIO	INAUGURACION PARQUE SOLAR	06 Mar 2024	07 Mar 2024	1	LA FLOR
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR CONSEJO DE SEGURIDAD	25 Abr 2024	25 Abr 2024	0	ARACATACA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR A LA "CLAUSURA OPERACION ZEUS-CARIBE"	01 Ago 2024	03 Ago 2024	2	SANTO DOMINGO - REPUBLICA DOMINICANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION PRESENTACION PLAN ANUAL SOPORTE LOGISTICO OPERACIONAL DEL CACOM-3	02 Sep 2024	03 Sep 2024	1	MALAMBO
CR	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR "DIPLOMADO DE POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES Y ACTOS CONMEMORATIVOS ANIVERSARIO FAC"	04 Nov 2024	13 Nov 2024	9	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA PRESENTACION COFAC EXAMENES MEDICOS COMISION AL EXTERIOR.	09 Dic 2024	10 Dic 2024	1	BOGOTA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AÉREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	01 Mar 2025	31 Dic 2025	305	WASHINGTON D.C. EE.UU
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICAS GEOESTRATEGICAS NACIONALES	19 Mar 2026	21 Mar 2026	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICAS GEOESTRATEGICAS NACIONALES	27 Mar 2026	27 Mar 2026	0	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR CORTES ATUESTA HOWAR

CR CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL

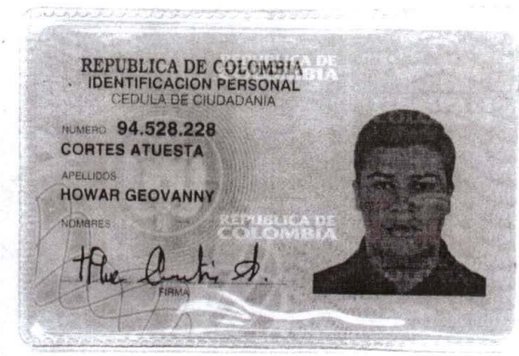
CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

Elaboró

CT LUIS FELIPE SÁNCHEZ AYRAM

Nro Control 1564451

Revisó :





Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales para ascenso al siguiente grado Diciembre 2026 Resumir este correo electrónico

Asunto: Remisión de información solicitada – Consulta registros SPOA

Cordial saludo.

En atención a la solicitud contenida en el correo que antecede, relacionada con la verificación de información en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) respecto del personal relacionado para estudio de ascenso, me permito remitir la información obtenida de la consulta efectuada en las bases de datos institucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente

Edwin Alexander Aguilar Pardo
Director de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bloque H Piso 1 Nivel Central Bogotá D.C.
Teléfono (1) 5702000 ext 11785 **Celular : 3153604939**
Código Postal 111321 - Correo dir.inv.seg.ciud@fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Radicado Salida No.: **11001661021032603713**

Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-24 (11:48)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 1
Destino: Luis Felipe Sánchez Ayram	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: **11001661928820260606126**	

Coronel
CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal
LUISF.SANCHEZ@FAC.MIL.CO

Asunto: Respuesta Oficio N° **FAC-S-2026-033451** bajo Radicado Interno N.º **11001661928820260612 6/** Solicitud Certificación Oficiales FAC.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso. (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Para lo cual se relacionan nueve (09) oficiales, iniciando con el señor **MG. MARTINEZ OSSA JUAN JAIME** identificado con cédula de ciudadanía N°**70324920,** finalizando con el **CR. CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY** identificado con cédula de ciudadanía N° **94528228**, dentro de los cuales, seis (6) de ellos ostentan el grado de Mayor General y Brigadier General, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional[1], por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la **Ley 522 de 1999**, reportada por los despachos judiciales con corte al 31 de julio de 2026, **no se encontró registro de investigaciones Ativas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, atendiendo la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, se informa que, revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, con corte al 23 de septiembre de 2026, **no se encontró información.**

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Bolaños Omar		23-09-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-24 11:48 (GMT -5:00)

[1] "ARTÍCULO 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (…) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Viceñscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext. 1449

Defensa — FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA — FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

****FAC-S-2026-033451-CE****
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033451-CE del 11 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER

Doctor
JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS
Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No 20 C 01 - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Contraseña:FaMN7NLE/U

Asunto: Solicitud Certificación Oficiales FAC

Con toda atención, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se emita una certificación que haga constar si al siguiente personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, le figura o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, especificando fecha, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso.

Así mismo, se solicita atentamente el envío de la respuesta a los correos luisf.sanchez@fac.mil.co, juan.reveron@fac.mil.co.

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Cordialmente,

Coronel CARLOS CARVAJAL HENAO
Director De Personal

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:CR. CARVAJAL / DIPER

SIC ITUR AD ASTRA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-032454-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-032454-CE del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora
DEICY JARAMILLO RIVERA
Delegada para la Seguridad Territorial
Avenida Calle 24 No. 52-01 Edificio H piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:7TDJ0R:7Hn

Asunto: Solicitud Consulta Antecedentes SPOA Oficiales Generales FAC

Con el fin de consolidar los antecedentes para el ascenso de un personal de Oficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de manera atenta me permito solicitar a la señora Delegada para la Seguridad Territorial - Fiscalía General de la Nación, tenga a bien disponer con quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA), con respecto al personal militar que se relaciona, y se informe, si actualmente cursan procesos en su contra:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita comedidamente, remitirla al correo alejandro.garay@fac.mil.co.

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó:TC. GARAY / SUMIL

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramitesjegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

4/9/26, 10:45 Policía Nacional de Colombia 1/4

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:45:33 AM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94528228**
Apellidos y Nombres: **CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302389032

PIB
11:18:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94528228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742601

E-LBARAJAS
14:00:53
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94528228**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 046 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200558434l

Bogotá, D.C. 21 septiembre 2026.

CORONEL
CARLOS CARVAJAL HENAO
DIRECTOR DE PERSONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CARRERA 54 N.° 26 - 25 CAN
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302005676072

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES OFICIALES - RADICADO INTERNO SIVW/ATQ 2026143188

Respetado Coronel Carvajal:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. FAC-S-2026-032496-CE, mediante la cual se solicita, "si existe o no, información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana que se relaciona", referenciando a los oficiales:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
02	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
03	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
04	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
05	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
06	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
07	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
08	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
09	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111066 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MARTINEZ OSSA JUAN JAIME CC. 70324920; JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY CC. 94416372; VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA CC. 94456311; GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GOMEZ CC. 79598331; DANYSH ADEY FORERO CAMACHO CC. 79689448; ALEJANDRO VELEZ OSPINA CC. 98561782; JAVIER MAURICIO LONDONO PARRA CC. 75145114; GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO CC. 16554687; HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA CC. 94528228, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.
Hash: CEE-5678032583b95bcf4adfeeeaa3c4bdc215faf86c

Copia: JUANREVELON@FAC.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [21/septiembre/2026 09:30:29 a. m.]
Revisó	Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [21/septiembre/2026 09:44:21 a. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	licabrera [21/septiembre/2026 11:01:51 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

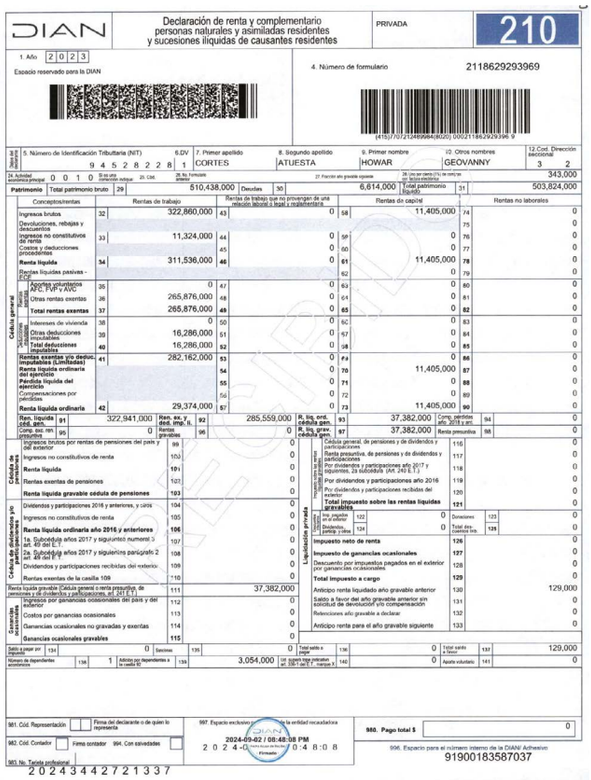
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 10:09:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94528228
Código de Verificación	9452822826090410093 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118629293969

(415)7707234999984(8020)105211852929395 9

Datos del informante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 4 5 2 8 2 2 8 | 6.DV 1 | 7. Primer apellido CORTES | 8. Segundo apellido ATUESTA | 9. Primer nombre HOWAR | 10. Otros nombres GEOVANNY | 12.Cód. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Usv por cada UVT de tarifa marginal | 343,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 | 510,438,000 | Deudas 30 | 6,614,000 | Total patrimonio líquido 31 | 503,824,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 322,860,000	43 0	58 11,405,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 11,324,000	44 0	59 0	76 0
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77 0
Renta líquida	34 311,536,000	46 0	61 11,405,000	78 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 265,876,000	48 0	64 0	81 0
Total rentas exentas	37 265,876,000	49 0	65 0	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 16,286,000	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 16,286,000	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 282,162,000	53 0	## 0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 11,405,000	87 0
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 29,374,000	57 0	73 11,405,000	90 0
Ren. líquida ced. gen.	91 322,941,000	**Ren. ex. y ced. imp. ti.** 92 285,559,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93 37,382,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 0
Comp. soc. rent. presuntiva	95 0	Rentas gravadas 96 0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97 37,382,000	Renta presuntiva 98 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116 0
Ingresos no constitutivos de renta	100 0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117 0
Renta líquida	101 0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118 0
Rentas exentas de pensiones	123 0	Por dividendos y participaciones año 2016	119 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120 0
		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121 0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	Ley inversión en el exterior	122 0	Donaciones	123 0	
Ingresos no constitutivos de renta	105 0	Dividendos y partidp. y otros	124 0	Total des. cuarenta %tos.	125 0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0					
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E. T.	107 0	**Impuesto neto de renta**			126 0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E. T.	108 0	**Impuesto de ganancias ocasionales**			127 0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			128 0	
Rentas exentas de la casilla 109	110 0	**Total impuesto a cargo**			129 0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 26 E.T.)	111 41,280,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior			130 0	
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación			131 129,000	
Costos por ganancias ocasionales	113 0	Retenciones año gravable a declarar			132 0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente			133 0	
Ganancias ocasionales gravables	115 0					

Sanciones

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136 0	Total saldo a favor	137 129,000
Número de dependientes económicos	138 1	Aditiva por dependientes a la casilla 90		139 3,054,000	Ud. superó tope artículo art. 330-1 del E.T. numeral 1	140 0	Apoyo voluntario	141 0	

961. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

962. Cód. Contador | Firma contador | 964. Con salvedades

963. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

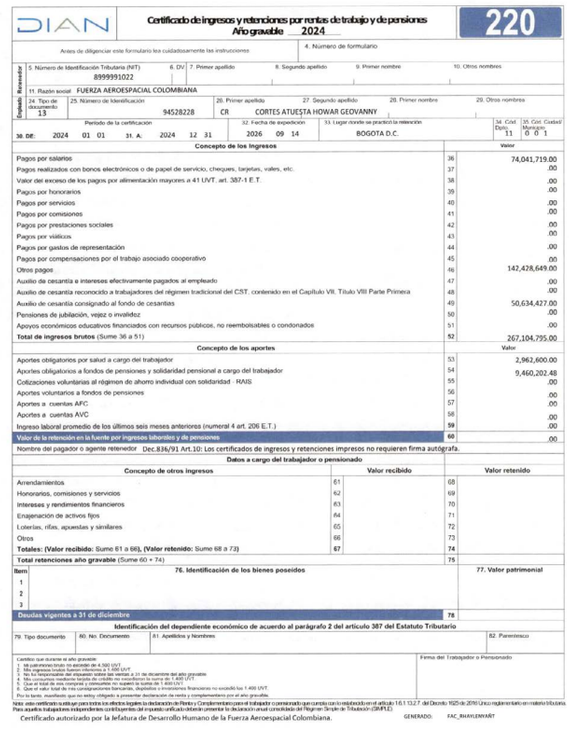
2024-09-02 / 08:48:38 PM
2 0 2 4 - 0 8 - 0 2 | 0 4 : 4 8 : 3 8 | Privada

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900183587037

2024344272137



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento 13 | 25. Número de Identificación 94528228 | 26. Primer apellido CR | 27. Segundo apellido CORTES ATUESTA | 28. Primer nombre HOWAR GEOVANNY | 29. Otros nombres

30. DE: Período de la certificación 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto. 11 | 35. Cód. Ciudad/ Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	74,041,719.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT. art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	142,428,649.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST. contenido en el Capítulo VII. Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	50,634,427.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	267,104,795.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

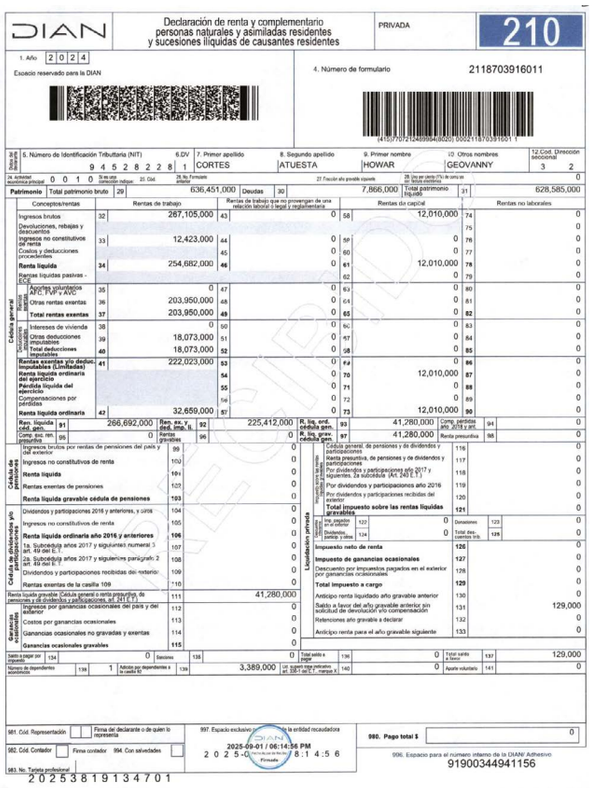
Certifico que durante el año gravable:
1. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 4.500 UVT
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. No fui responsable del impuesto nacional al consumo a 31 de diciembre del año gravable.
5. Que el total de mis consumos y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió las 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

GENERADO: FAC_RHAYLENYARÍT



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118703916011

(415)7707234999984(8020)105211870391601 1

Datos del informante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 4 5 2 8 2 2 8 | 6.DV 1 | 7. Primer apellido CORTES | 8. Segundo apellido ATUESTA | 9. Primer nombre HOWAR | 10. Otros nombres GEOVANNY | 12.Cód. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Usv por cada UVT de tarifa marginal | 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 | 636,451,000 | Deudas 30 | 7,866,000 | Total patrimonio líquido 31 | 628,585,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 287,105,000	43 0	58 12,010,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 12,423,000	44 0	59 0	76 0
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77 0
Renta líquida	34 254,682,000	46 0	61 12,010,000	78 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 203,950,000	48 0	64 0	81 0
Total rentas exentas	37 203,950,000	49 0	65 0	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 18,073,000	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 18,073,000	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 222,023,000	53 0	## 0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 12,010,000	87 0
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 32,659,000	57 0	73 12,010,000	90 0
Ren. líquida ced. gen.	91 266,692,000	**Ren. ex. y ced. imp. ti.** 92 225,412,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93 41,280,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 0
Comp. soc. rent. presuntiva	95 0	Rentas gravadas 96 0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97 41,280,000	Renta presuntiva 98 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116 0
Ingresos no constitutivos de renta	100 0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117 0
Renta líquida	101 0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118 0
Rentas exentas de pensiones	123 0	Por dividendos y participaciones año 2016	119 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120 0
		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121 0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	Ley inversión en el exterior	122 0	Donaciones	123 0	
Ingresos no constitutivos de renta	105 0	Dividendos y partidp. y otros	124 0	Total des. cuarenta %tos.	125 0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0					
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E. T.	107 0	**Impuesto neto de renta**			126 0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E. T.	108 0	**Impuesto de ganancias ocasionales**			127 0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			128 0	
Rentas exentas de la casilla 109	110 0	**Total impuesto a cargo**			129 0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 26 E.T.)	111 41,280,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior			130 0	
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación			131 129,000	
Costos por ganancias ocasionales	113 0	Retenciones año gravable a declarar			132 0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente			133 0	
Ganancias ocasionales gravables	115 0					

Sanciones

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136 0	Total saldo a favor	137 129,000
Número de dependientes económicos	138 1	Aditiva por dependientes a la casilla 90		139 3,389,000	Ud. superó tope artículo art. 330-1 del E.T. numeral 1	140 0	Apoyo voluntario	141 0	

961. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

962. Cód. Contador | Firma contador | 964. Con salvedades

963. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

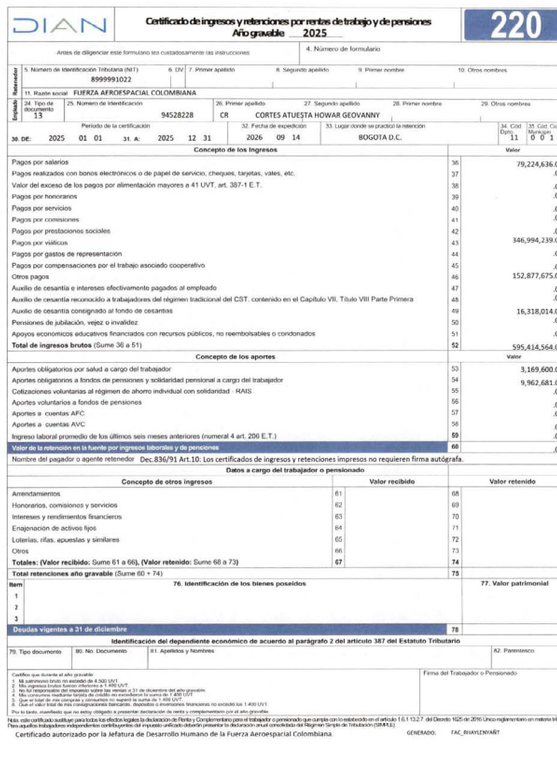
2025-09-01 / 06:14:36 PM
2 0 2 5 - 0 9 - 0 1 | 1 8 : 1 4 : 5 6 | Privada

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900344941156

2025381913470 1



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8999991022 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento 13 | 25. Número de Identificación 94528228 | 26. Primer apellido CR | 27. Segundo apellido CORTES ATUESTA | 28. Primer nombre HOWAR GEOVANNY | 29. Otros nombres

30. DE: Período de la certificación 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 09 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto. 11 | 35. Cód. Ciudad/ Municipio 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	79,224,636.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT. art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	346,994,239.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	152,877,675.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST. contenido en el Capítulo VII. Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	16,318,014.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	595,414,564.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,681.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 4.500 UVT
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. No fui responsable del impuesto nacional al consumo a 31 de diciembre del año gravable.
5. Que el total de mis consumos y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió las 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

GENERADO: FAC_RHAYLENYARÍT

HV-A-3407
ENTIDAD RECEPTORA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 94.528.228 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ
Dirección CALLE 82 # 4-98 APTO 302 Teléfonos 3003456648
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ARMANDO CORTES MAYORGA	CC 19187638	PADRE
DORA INES ATUESTA	CC 20685007	MADRE
MARIA DANIELA CORTES SANCHEZ	CC 1123800336	HIJA
SAMUEL DAVID CORTES SANCHEZ	CC 1193521069	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	79.224.636
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	16.318.014
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	13.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	499.871.914
TOTAL	$ 608.414.564

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	39727771798	Villavicencio	$ 8.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE VIZCAYA VILLAVICENCIO META	$ 175.000.000
APARTAMENTO	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANTONIO NORTE BOGOTÁ	$ 120.000.000

c

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
CLARA CRISTINA SANCHEZ NIVIA	C.C. X C.E. T.I.	40.444.226

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ, 15 DE ABRIL DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP/2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

FAC-E-2026-028521-RE

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 10 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602024376

Respetado,
Mayor General **JUAN JAIME MARTINEZ OSSA**
Comandante Fuerza Aeroespacial Colombiana
Correo electrónico: anticorrupcion@fac.mil.co / correspondencia@fac.mil.co / tramiteslegales@fac.mil.co

Asunto: respuesta Oficio No. FAC-S-2026-032130-CE/ MDN-COGFM-FAC-COFAC- Radicado CONTi 202601076597

Cordial saludo:
En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…)Comedidamente, me permito solicitar al señor Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si los Oficiales Coroneles relacionados a continuación, se encuentran o no acogidos o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:* ➢ ***VPIL – VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO – C.C. 16551687*** ➢ ***CR VPIL – CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY – C.C. 94582228*** *Lo anterior, a efectos de continuar con los procesos internos administrativos de la Gestión del Talento Humano al interior de la Fuerza y Comando General de las Fuerzas Militares, toda vez que se encuentran para estudio al grado inmediatamente superior durante el mes de diciembre de la anualidad. (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 10 de septiembre de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
GERMAN AUGUSTO VARELA VALLEJO	16551687	VALIDADO
HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA	94528228	VALIDADO

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las dos (02) personas, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, bajo los parámetros de nombres, apellidos y número de identificación con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar información asociada a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 10 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juan David Betancourt Callejas (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-175600-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señora Teniente Coronel
ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas Comandante FAC
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Antecedentes Oficiales Ascenso a BG, MG y GR

Respetuosamente, me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se verifique e informe si al siguiente personal militar le figura en la Fuerza, investigaciones disciplinarias y administrativas especificando, fecha, clase, causa, resultado o situación en la que se encuentra el proceso:

No.	GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.
1	MG	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME	70324920
2	BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
3	BG	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
4	BG	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
5	BG	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
6	BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
7	CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114
8	CR	VARELA VALLEJO GERMAN AUGUSTO	16551687
9	CR	CORTES ATUESTA HOWAR GEOVANNY	94528228

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Teniente Coronel ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares

Anexo: N.A.

CT. SANCHEZ / SUMIL; TE. CAÑON / JEPHU; T3. GODOY / ATPRE; TS21. REVERON / SUMIL

Elaboró: CT. SANCHEZ / SUMIL Revisó: TC. GARAY / SUMIL Aprobó: TC. GARAY / SUMIL

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-192879-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-192879-CI del 28 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO GARAY LEAL
Subdirector Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance respuesta información registros investigaciones disciplinarias y de responsabilidad administrativas para ascenso oficiales

En referencia a oficio No. FAC-S-2026-175600-CI del 4 de septiembre del 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, que tiene por asunto "solicitud antecedentes Oficiales a BG, MG y GR" y dando alcance a oficio No. FAC-S-2026-175804-CI del 4 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO; de manera atenta, me permito informar al señor Teniente Coronel Subdirector Militares, que una vez consultado en los libros radicadores de las Unidades Militares Aéreas y OINSE, se pudo verificar los siguientes registros de investigaciones adelantadas al interior de la FAC, como se relaciona a continuación:

GD	Nombre	Cédula	Tipo Investigación	Presuntos Hechos	Unidad	Radicado	Decisión
BG	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372	Administrativa	Por la pérdida de un radio P-110 Motorola el 24 de agosto de 1995 durante el servicio	CACOM-3	115/1995	Cesación de procedimiento por pago del valor del bien perdido. (Constancia ejecutoria del 14/12/1995)
			Administrativa	Por los daños ocasionados a la aeronave A-37B FAC 2158	CACOM-3	141/2002	Se resolvió exonerar de responsabilidad administrativa y en la consulta se confirmó primera instancia. (Constancia ejecutoria 06/06/2002)
BG	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782	Administrativa	Pérdida del BEAPER asignado al Alumno de Escuela el día 27-10-1994	EMAVI	720/1995	Cesación de procedimiento por pago del bien (Constancia ejecutoria 24/08/1995)
CR	LONDOÑO PARRA JAVIER MAURICIO	75145114	Disciplinaria	El día 13 de febrero del 2001, en las barracas de Oficiales Solteros, participó en una broma a un compañero donde pinchan la bicicleta y la esconden en un árbol, y adicionalmente en la barraca escuchando música a alto volumen y afecto el descanso del personal.	EMAVI	847/2001	Represión simple (Constancia ejecutoria 08/06/2001)

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Teniente Coronel ADRIANA ZAMORA GALVIS
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante FAC

ST. BACCA / OINCO; T4. RAMIREZ / OINCO

Elaboró: ST. BACCA / OINCO Revisó: TC. ZAMORA / OINCO Aprobó:TC. ZAMORA / OINCO

ARMADA NACIONAL

VA JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

COMANDO ARMADA NACIONAL **COARC**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
72170207	JAIMES PINILLA	JAVIER ALFONSO
Gr.Arma Espe	VICEALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

2. Cargo Actual

COMANDANTE ARMADA NACIONAL COMANDO ARMADA NACIONAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
03 Dic 1970	BARRANQUILLA ATLANTICO	Colombiano

4. Idiomas que habla

INGLES	67

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1992

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	04 Ene 1993	05 Abr 1993
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	12 Abr 1999	02 Jul 1999
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Ene 2000	27 Abr 2001
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	01 Feb 2000	30 Jun 2009
CONGRESO	NUEVOS PARADIGMAS DE SEGURIDAD, DEFENSA DE BASES Y TERMINALES AEREOS	COMANDO AEREO DE COMBATE #3	30 Ene 2002	01 Feb 2002
SEMINARIO	PLANEACION GERENCIAL	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	04 Jun 2002	04 Jun 2002
CURSO	FORMACION INSTRUCTORES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	05 Ago 2002	15 Ago 2002
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Ene 2004	29 Jun 2004
CURSO	PROGRAMA DE DESARROLLO DIRECTIVO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	01 Sep 2005	30 Mar 2006
SEMINARIO	ACTUALIZACION EN EL MANEJO DE LA RED DE COOPERANTES	DESPACHO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	04 May 2006	05 May 2006
CURSO	II CURSO ASESORES JURIDICOS OPERACIONALES CONJUNTOS Y COORDINADOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	02 Nov 2006	04 Nov 2006
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS ICONTEC	01 Abr 2007	08 Abr 2007
CURSO	EVALUACION ESTRATEGICA COMPARATIVA "NET ASSESSMET"	CENTER FOR CIVIL-MILITARY RELATIONS (CCMR) NAVAL	23 Jul 2007	27 Jul 2007
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD	ICONTEC INTERNACIONAL	26 Mar 2008	01 Abr 2008
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	30 Dic 2008	24 Nov 2009
DIPLOMADO	PROSPECTIVA ESTRATEGICA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	02 Feb 2011	06 Abr 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD EAN	01 Ene 2012	31 Jul 2012
DIPLOMADO	DIPLOMADO INTERNACIONAL EN GESTION PROFESIONAL DE PROYECTOS	INSTITUTO TECNOLOGICO DE MONTERREY	08 Nov 2012	18 Dic 2012
DIPLOMADO	INTERNACIONAL EN GESTION PROFESIONAL DE PROYECTOS	INSTITUTO TECNOLOGICO DE MONTERREY	08 Dic 2012	08 Dic 2012
CURSO	COMMON EUROPEAN FRAMEWORK B1 EXAMINATION EQUIVALENT	CENTRO COLOMBO AMERICANO	30 Abr 2016	30 Abr 2016
CURSO	INGLES B2	CENTRO COLOMBO AMERICANO	30 Oct 2016	30 Oct 2016
CURSO	UPPER INTERMEDIATE (B2)	EDUCATION FIRST	24 Abr 2017	25 Abr 2017
MAESTRIA	MAITRISE EN GESTION DES ORGANISATIONS	UNIVERSITE DU QUEBEC A CHICOUTIMI	23 Mar 2018	26 Sep 2018
MAESTRIA	MAGISTER EN GESTION DE ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD EAN	28 Jun 2018	28 Jun 2018
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2019	25 Nov 2020
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2020	25 Nov 2020
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE ESCUELA DE DIRECCION Y NEGOCIOS - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	14 May 2020	23 Nov 2020
CURSO	ACTUALIZACION GEOESTRATEGICA PARA OFICIALES DE INSIGNIA I,II Y III	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	21 Feb 2025	24 Oct 2025

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1992
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 1995
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 1999
CAPITAN DE CORBETA	04 Dic 2004
CAPITAN DE FRAGATA	04 Dic 2009
CAPITAN DE NAVIO	08 Dic 2014
CONTRALMIRANTE	01 Dic 2020
VICEALMIRANTE	01 Dic 2024

8. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	24 Sep 0007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 1997
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A LA CONSAGRACION	29 Jun 2001
DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE		20 Mar 2002
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	15 Jul 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	AL MERITO	22 Jul 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2010
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	26 Jul 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA	COMENDADOR	03 Feb 2012
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	03 Abr 2013
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	03 Feb 2017
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	30 Ene 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	09 Nov 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	11 Oct 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2019
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2022
MEDALLA	MEDALLA GENERAL RAFAEL REYES	AL MERITO	16 Ago 2022
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Nov 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA	14 Jul 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	04 Sep 2023
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSPECTOR DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	PRIMERA CATEGORIA	18 Dic 2023
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO JOSE FERNANDEZ MADRID	GRAN OFICIAL	24 Jul 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	18 Sep 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	08 Oct 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	23 Oct 2024
DISTINTIVO	COMANDANTE DE FUERZA NAVAL	UNICA	27 Feb 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL - ENAP	PRIMERA CATEGORIA	09 Jun 2025
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	GRAN OFICIAL	10 Dic 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	31 Dic 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ACCION INTEGRAL NAVAL"	UNICA	05 Ago 2026

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	01 Dic 1992	11 Abr 1993	00 04 10
TK	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	12 Abr 1993	29 Nov 1993	00 07 17
TK	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION GUERRA ELECTRONICA	30 Nov 1993	04 Jul 1994	00 07 04
TK	ARC "SOCORRO"	COMANDANTE	05 Jul 1994	10 Ene 1995	00 06 05
TK	ARC "GLORIA"	OFICIAL DE COMUNICACIONES	11 Ene 1995	31 Oct 1995	00 09 20
TF	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DIVISION ARTILLERIA Y MISILES	01 Nov 1995	21 Ene 1996	00 02 20
TF	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DIVISION ANTISUBMARINA	22 Ene 1996	19 Ago 1996	00 06 27
TF	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DIVISION ARTILLERIA Y MISILES	20 Ago 1996	15 Ene 1997	00 04 25
TF	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	16 Ene 1997	09 Feb 1997	00 00 23
TF	BASE NAVAL NO.1 ARC "BOLÍVAR"	AYUDANTE DE COMANDO	10 Feb 1997	15 Jun 1997	00 04 05
TF	ARC "CARTAGENA DE INDIAS"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	16 Jun 1997	08 Abr 1999	01 09 22
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	09 Abr 1999	02 Jul 1999	00 02 23
TF	ARC "CARTAGENA DE INDIAS"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	03 Jul 1999	31 Oct 1999	00 03 28
TN	ARC "CARTAGENA DE INDIAS"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	01 Nov 1999	07 Ene 2000	00 02 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	08 Ene 2000	27 Abr 2001	01 03 19
TN	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	COMANDANTE COMPAÑIA	28 Abr 2001	14 Ene 2003	01 08 16
TN	ARC "JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO"	SEGUNDO COMANDANTE	15 Ene 2003	08 Ene 2004	00 11 23
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	09 Ene 2004	30 Jun 2004	00 05 21
TN	DEPARTAMENTO FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR	COMANDANTE	01 Jul 2004	30 Sep 2004	00 02 29
CC	FUERZA NAVAL DEL SUR (R)	JEFE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	01 Oct 2004	30 Sep 2005	00 11 29
CC	DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	JEFE DIVISION ESTADISTICA	01 Oct 2005	30 Sep 2007	01 11 29
CC	DIVISION CENTRO DE OPERACIONES DIONA	JEFE	01 Oct 2007	30 Nov 2008	01 01 29
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2008	22 Nov 2009	00 11 21
CF	AYUDANTÍA GENERAL COMANDO ARMADA	AYUDANTE	01 Oct 2009	23 Jun 2010	00 08 22
CF	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ANALISTA	24 Jun 2010	30 Sep 2010	00 03 06
CF	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	DIRECTOR	01 Oct 2010	14 Jul 2013	02 09 13
CF	ARC "CARTAGENA DE INDIAS"	SEGUNDO COMANDANTE	15 Jul 2013	12 Dic 2013	00 04 27
CF	ARC "CARTAGENA DE INDIAS"	COMANDANTE	13 Dic 2013	16 Dic 2014	01 00 03
CF	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	17 Dic 2014	06 Feb 2017	02 01 19
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ASESOR (A)	01 Oct 2016	30 Sep 2017	00 11 29
CN	COMANDO ARMADA NACIONAL	AYUDANTE GENERAL	07 Feb 2017	30 Jun 2018	01 04 23
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	AYUDANTE GENERAL	01 Oct 2017	30 Sep 2018	00 11 29
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Jul 2018	01 Ene 2020	01 06 00
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	02 Ene 2020	06 Ene 2020	00 00 04
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	NO REPORTADO	07 Ene 2020	03 Mar 2020	00 01 26
CN	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	04 Mar 2020	26 Nov 2020	00 08 22
CA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	01 Oct 2020	30 Sep 2021	00 11 29
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	27 Nov 2020	24 Ene 2023	02 01 27
CA	INSPECCIÓN GENERAL ARMADA NACIONAL	INSPECTOR GENERAL ARMADA NACIONAL	25 Ene 2023	06 Feb 2024	01 00 11
CA	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	JEFE DE JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	07 Feb 2024	20 Feb 2025	01 00 13
VA	FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA	COMANDANTE FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA	21 Feb 2025	15 Mar 2026	01 00 24
VA	JEFATURA DE PLANEACIÓN NAVAL	JEFE JEFATURA DE PLANEACIÓN NAVAL	16 Mar 2026	24 Ago 2026	00 05 08
VA	COMANDO ARMADA NACIONAL	COMANDANTE ARMADA NACIONAL	25 Ago 2026		00 00 01

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION A BORDO DEL ARC GLORIA PARA ENTRENAMIENTO DE CADETES	27 Feb 1995	11 Ago 1995	165	DIFERENTES PUERTOS
TF	COMISION ESPECIAL	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XXXVII	29 Oct 1996	09 Nov 1996	11	MANTA (ECUADOR) - RODMAN (PANAMA)
TF	COMISION ESPECIAL	INTEGRAR LA TRIPULACION DEL BUQUE ARC CARTAGENA DE INDIAS	02 Sep 1997	20 Nov 1997	79	WILHELMSHAVEN (ALEMANIA)
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	12 Sep 1997	10 Nov 1997	59	WILHELM. SHAVEN (ALEMANIA)
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	15 Nov 1997	17 Nov 1997	2	SAN JUAN DE PUERTO RICO
TF	COMISION ESPECIAL	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XL FASE "1"	05 Ago 1999	08 Ago 1999	3	RODMAN Y COLON (PANAMA)

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	07 Ene 2000	27 Abr 2001	476	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEMOCRACIA / 2000	17 Oct 2000	07 Nov 2000	21	COROZAL (SUCRE)
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INFORMACION PARA INGRESO A LA ENSB	08 Ago 2001	01 Sep 2001	24	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE DE GRUPO DE TAREA CENTAURO	01 Oct 2004	11 Dic 2004	71	ALTO PUTUMAYO
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE DEL GRUPO DE COMBATE FLUVIAL # 1, PARA APOYAR EL APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE A LA BN3 DESDE PUERTO ASIS HASTA PUERTO LEGUIZAMO	28 Abr 2005	15 May 2005	17	PUERTO ASIS - PUERTO LEGUIZAMO
CC	COMISION DEL SERVICIO	DELEGADO DE LA MESA DE TRABAJO # 5 "COMUNICACIONES Y TELEMATICA"	23 May 2005	28 May 2005	5	TULCAN (ECUADOR)
CC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A "IV SEMINARIO NACIONAL DE CONTROL INTERNO"	29 May 2005	03 Jun 2005	5	BOGOTA D.C.
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA "XVII REUNION JEFES DE ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO LICITO DE DOGRAS - HONLEA"	14 Oct 2007	20 Oct 2007	6	QUITO (ECUADOR)
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR REUNION XVII JEFES DE ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBA. TRAF. DE DROGAS	14 Oct 2007	20 Oct 2007	6	QUITO - ECUADOR
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN CONFERENCIA DE INTEROPERABILIDAD DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRAFICO PARA AMERICA CENTRAL	14 Ene 2008	18 Ene 2008	4	VERACRUZ - MEXICO
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA IV REUNION DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COOPERACION MARITIMA ENTRE EL MDN - ARC Y LA SECRETARIA DE MARINA DE LA ARMADA DE MEXICO.	23 Ago 2008	29 Ago 2008	6	ACAPULCO-MEXICO
CF	COMISION DEL SERVICIO	XXV CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA	20 May 2012	26 May 2012	6	CANCUN MEXICO
CN	COMISION DEL SERVICIO	V JUEGO DE GUERRA CENTROAMERICA Y EL CARIBE (MEXICO)	19 Oct 2015	24 Oct 2015	5	CIUDAD DE MÉXICO
CN	COMISION DEL SERVICIO	15TH WESTERN PACIFIC NAVAL SYMPOSIUM 2016	10 Abr 2016	17 Abr 2016	7	PADANG - SUMATRA
CN	COMISION DEL SERVICIO	XXVII CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA IANC	12 Jun 2016	17 Jun 2016	5	HALIFAX
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA OFICIAL A ALEMANIA PARA ESTABLECER COOPERACION MARITIMA BILATERAL	18 Mar 2018	23 Mar 2018	5	ALEMANIA - BERLIN
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN PRIMER CORTE ESTRATEGIA MULTINACIONAL "ORION"	21 Oct 2024	25 Oct 2024	4	LISBOA
VA	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSICIÓN MUNDIAL DE DEFENSA NAVAL "EURONAVAL 2024"	02 Nov 2024	07 Nov 2024	5	PARÍS
VA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA FINAL PLANEACIÓN CFP BRACOLPER 2025	21 Abr 2025	25 Abr 2025	4	MANAOS
VA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA INAGURACIÓN JORNADA BINACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO	30 Abr 2025	01 May 2025	1	IQUITOS
VA	COMISION DEL SERVICIO	CUARTA EDICIÓN FERIA INTERNACIONAL DEFENSA Y SEGURIDAD ESPAÑA	10 May 2025	15 May 2025	5	MADRID
VA	COMISION DEL SERVICIO	actividades protocolarias por aniversario patrio, reunion crtica d la fase i, reunion prezarpe de la fase 2 bracol 2025	25 Jul 2025	30 Jul 2025	5	iquitos
VA	COMISION DEL SERVICIO	QUINTA REUNION TRIPARTITA APLICACIÓN DE LA LEY RIOS DE LA CUANCA AMAZONICA	11 Ago 2025	15 Ago 2025	4	BRASILIA
VA	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSICIÓN Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DEFENSA MARITIMA DE DOHA (IMDEX 2026)	16 Ene 2026	23 Ene 2026	7	DOHA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) VA JAMES PINILLA JAVIER ALFONSO

CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

Elaboró

TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

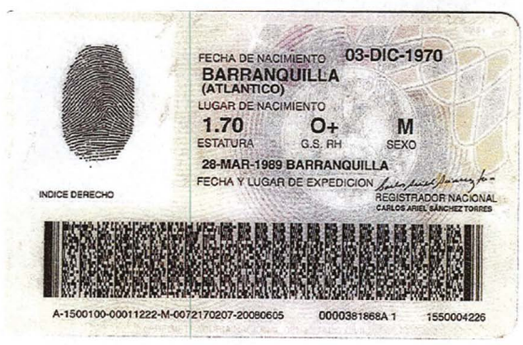
Nro Control

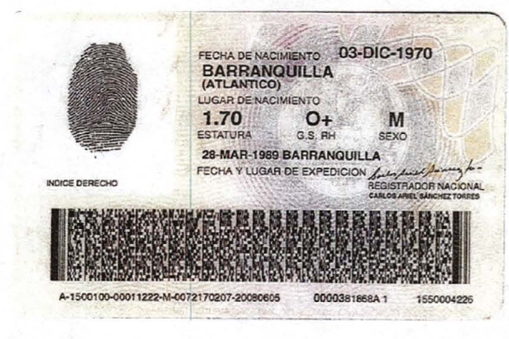
Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO









FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026203101087912

Radicado No: 2026203101087912
07/09/2026 11:05 AM
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor
Capitan de Navío
JUAN MANUEL ROMERO REYES
enlacearmada@fiscalia.gov.co

ASUNTO: ARKIVA No. 2026306003685381

Cordial Saludo,

En atención a la petición de la referencia, en la cual requiere:

Con toda atención, y teniendo en cuenta los procesos de ascenso del personal de oficiales que actualmente adelanta la Armada Nacional, los cuales se traducen en el reconocimiento con la promoción al grado inmediatamente superior a los hombres y mujeres de la institución, me permito solicitar autorizar a quien corresponda, la verificación de la información que reposa en esa entidad, correspondientes al señor Vicealmirante Jaimes Pinilla Javier Alfonso, identificado con número de cedula 72.170.207, incluyendo los registros de los procesos y la etapa de los mismos que cursen en contra de este señor oficial.

(…)

Con el fin de atender la petición y absolver sus pretensiones se procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, se cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en la solicitud, esto es a nombre de JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.170.207, **NO** aparecen registros de vinculación a procesos penales en calidad de indiciado y/o sindicado (en contra).

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 7/09/2026 11:05 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

YEIMY BIBIANA LIZARAZO RUBIO
Firmado electrónicamente por YEIMY BIBIANA LIZARAZO RUBIO
Fecha: 2026.09.07 11:05:41 -05'00'

Radicado Salida No.: 11001661021025260345	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-09-04 (16:26)
Solicitud: Peticion	
Remitente: ALEJANDRO GONZALEZ QUIROGA	Folios: 1
Destino: CESAR ALEJANDRO IRREGUI QUEVEDO	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001661928820260547 9	

Capitan de Navio
CESAR ALEJANDRO IRREGUI QUEVEDO
Correo: janis.delgado@armada.mil.co carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta a su solicitud No. 20260030620303541 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 / bajo Radicado Interno N.° **11001661928820260547 9** / Solicitud Certificado De Investigaciones Penales Militares De Un Señor Oficial De Insignia Armada Nacional.

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> "(…) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así: (…)"

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

De acuerdo con su petición, cual se relaciona, al señor Vicealmirante **JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA,** con número de identificación 72170207 por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional1, por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Consultada la estadística reportada en los diferentes Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 30 de septiembre del 2025, no se encontraron registros de investigaciones activas con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –**Ley 1407 de 2010**- a partir del 1° de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones,** con los datos mencionados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[2]**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional –Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 21 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 53 Ext :1449
www.justiciamilitar.gov.co

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.
Atentamente,

ALEJANDRO GONZÁLEZ QUIROGA
Coordinador Grupo de Consultas y Registros Misionales (E)
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sargento Viceprimero Deyson Fabian Chaux		03-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP			

Firma digital
ALEJANDRO GONZALEZ QUIROGA
2026-09-04 16:26 (GMT -5:00)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

No. 026 - / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 24 AGO 2026

Señora Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO
Jefe de la Jefatura Jurídica
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM y dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información con diferentes entidades del Estado, respetuosamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda, efectuar la verificación de antecedentes en la Jurisdicción Especial Para La Paz – JEP, consulta SPOA con la Fiscalía General de la Nación, Derechos Humanos en la Armada Nacional, certificado de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación y certificado de Antecedentes Disciplinarios y Administrativos del señor Oficial de Insignia propuesto para ascenso que se relaciona a continuación:

Al grado de Almirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	VA	72170207	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

No. 027 - / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 24 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
IBO PLAZAS MORENO
Director de Comunicaciones Estratégicas
Carrera 54 No. 44A-27 Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM, dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando, con toda atención me permito solicitar expedir certificación o constancia donde se especifique que no está inmerso en conductas que atenten contra la Imagen Institucional, del Oficial de Insignia propuesto para ascenso que se relaciona a continuación:

Al grado de Almirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	VA	72170207	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

SEÑAL

No.20260000772819673 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

DE	DDEHU	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIPER	
INFO		

BT.- REFERENTE OFICIO No. 026 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 X DE FECHA 24 AGO/26 X TRATA SOLICITUD CERTIFICACIÓN PERSONAL PROPUESTO PARA ASCENSO EN DICIEMBRE 2026 X CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR X ESTA DIRECCIÓN NO GENERA CERTIFICADO DE DERECHOS HUMANOS X MISMA FORMA VERIFICADOS ARCHIVO DIGITALES INFORMACIÓN ESTA DIRECCIÓN X NO SE ENCONTRARON REGISTROS X INVESTIGACIONES DERECHOS HUMANOS X PERSONAL RELACIONADO MENCIONADO OFICIO X LO ANTERIOR SU CONOCIMIENTO X FINES ESA DIRECCIÓN X BT.- 081555

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CF JESÚS DAVID RIVERA SANABRIA	DIVCA	SEP/26	081555

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO	DTS

ARC-FT-049-AYGAR-V16

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25– Conmutador 3692000 Ext. 10302 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – derechohumanos@armada.mil.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

No. 035/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 026/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 24 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de un señor oficial de insignia de la Armada Nacional, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), el siguiente tripulante no registra sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	VA	72170207	JAIME PINILLA JAVIER ALFONSO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:41:50 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72170207**
Apellidos y Nombres: **JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arao-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302225537

PIB
08:59:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72170207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 740226

E-HPARRA
08:35:56
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 25 de agosto de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72170207**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200487842I

Bogotá, D.C. 25 agosto 2026.

CAPITÁN DE NAVÍO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200529989 2

Asunto: Respuesta Solicitud verificación de antecedentes Oficial - Radicado interno SIVW/ATQ 2026128129 JAPJ

Respetado Capitán Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 20260030620303461: MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual se solicita información relacionada con antecedentes, incidentes, quejas, actuaciones o cualquier otro registro que repose en esta Entidad respecto de un (1) oficial de esa Institución, a quien se le está realizando el trámite para ascenso y que se indica a continuación:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	VA	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO	72170207

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-109238, ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros del Oficial JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO, C.C. 72170207, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 25/agosto/2026 04:41:50 p. m.
Hash: CEE-7308262d0f0e3f9881029c76dc2d7046e543a4f
Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
ANEXO: N/A

Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró: Jefferson Perdomo	jeperdomo [25/agosto/2026 02:31:01 p. m.]
Revisó: Luis Felipe Garcia Rubio	lugarcia [25/agosto/2026 04:09:16 p. m.]
Aprobó: Linda Maria Cabrera Cifuentes	lcabrera [25/agosto/2026 04:41:50 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento la encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:24:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72170207
Código de Verificación	72170207260902092400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118685625651

(415)7707212468990418020) 0002118685625651

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7217020 7 8 | 6. DV | 7. Primer apellido: JAIMES | 8. Segundo apellido: PINILLA | 9. Primer nombre: JAVIER | 10. Otros nombres: ALFONSO | 12. Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0010 | 25. Cód. | 26. N° Formulario anterior | 27. Fecha año gravable saliente | 28. Dirección cuenta (1%) de tarjeta sin factura electrónica

Patrimonio — Total patrimonio bruto (29): 1,472,229,000 — Deudas (30): 200,785,000 — Total patrimonio líquido (31): 1,271,444,000

Concepto/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	466,960,000	43	0	58	37,360,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,910,000	44	0	59	19,009,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	450,050,000	46	0	61	18,351,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	407,651,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	407,651,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	407,651,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	18,351,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	42,399,000	57	0	73	18,351,000	90	0

Rem. líquida céd. gen.	91	468,401,000	Rem. ex. y ded. imp. ri.	92	408,044,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	60,357,000	Comp. pérdidas año 2023 ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas privadas	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	60,357,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general: de personas y de dividendos y participaciones	116	1,720,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 2a subcédula (Art. 247 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	1,720,000
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Tipo proyecto en el exterior: 122 — 0 — Donaciones: 123		
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos pasivos y otros: 124 — 0 — Total descuentos trib.: 125		
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	**Impuesto neto de renta**	126	1,720,000
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	**Impuesto de ganancias ocasionales**	127	0
Dividendos y participaciones recibidos del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	**Total impuesto a cargo**	129	1,720,000
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones, art. 247 E.T.)	111	60,357,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,176,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar	132	474,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	802,000
Ganancias ocasionales gravables	115	0			

Saldo a pagar por impuesto	134	872,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	872,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 82	139	0	Ley 1429 de 2010 art. 4	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para [illegible] de la entidad recaudadora

DIAN
2025-08-15 / 09:02:28 PM
2025-0[illegible]1:0228
Firmado

998. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900325941617

2025236076247

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Pensión: Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Pensión: Beneficiario

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de identificación: 72170207 | 26. Primer apellido: VA | 27. Segundo apellido: JAIMES PINILLA | 28. Primer nombre: JAVIER ALFONSO | 29. Otros nombres

30. DE: Periodo de la certificación: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 08 25 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Ciudad Depto.: 11 | 35. Cód. Ciudad Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	343,374,341.45
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	1,081,977.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	122,504,001.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	466,960,319.45

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,860,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	13,049,926.41
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	43,640.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no superaron los 1.400 UVT.
4. Mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.
5. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

GENERADO: ARC_RHDESQUAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024		
No. IDENTIFICACION	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO**
72170207	VA	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO
FUERZA	ARMADA NACIONAL	

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$96,490,559.00	
Primas y demás pagos realizados		$247,965,759.45
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$122,504,001.00
TOTALES	**$96,490,559.00**	**$370,469,760.45**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 25/08/2026

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118764342531

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
7 2 1 7 0 2 0 7	8	JAIMES	PINILLA	JAVIER	ALFONSO	3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Grupo empresarial — 26. Código — 27. Tu firma es pública — 28. Es la 1ª vez que presenta declaración de renta? — 29. Es la 1ª vez que presenta declaración de renta en forma electrónica

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,820,936,000	Deudas	30	42,523,000	Total patrimonio líquido	31	1,578,413,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general	Ingresos brutos	32	476,569,000	43	0	58	-4,000	74	13,610,000
	Devoluciones, rebajas y descuentas							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	354,709,000	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	11,530,000
	Renta líquida	34	121,860,000	46	0	61	4,000	78	2,080,000
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	56,938,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	56,938,000	49	0	65	0	82	0
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	56,938,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	4,000	87	2,080,000
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	64,922,000	57	0	73	4,000	90	2,080,000

Rgm. liquida ced. ord.	91	123,944,000	Rem. ex. y ded. imp. ti	92	57,226,000	R. liq. ord. cédula gra.	93	66,718,000	Comp. pérdidas ex. 2017 y ant.	94	0
Comp. exc. rm. presuntiva	95	0	Rentas gravadas	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	66,718,000	Renta presuntiva	95	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0
	Renta líquida	101	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cédr	104	0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
	1a. Subcedula años 2017 y siguientes, numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
	2a. Subcedula años 2017 y siguientes participantes 2 art. 49 del E.T.	108	0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones art. 241 E.T.)		111	66,718,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
	Costos por ganancias ocasionales	113	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada									
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,363,000	Impuesto neto de renta		126	2,363,000		
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	Impuesto de ganancias ocasionales		127	0		
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128	0		
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	**Total impuesto a cargo**		129	2,363,000		
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130	802,000		
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	2,363,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131	0		
Descuentas tributarios	Imp. pagado en el exterior	122	0	Donaciones	123	0	Retenciones año gravable a declarar		132	427,000
	Donaciones, cr. impto. cultura y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		133	1,104,000

Saldo a pagar por impuesto	134	2,238,000	Sanciones	135	0	Total saldo a cargo	136	2,238,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Alivio por dependientes e hijos (casilla 9)	139	0	Tot. sujeto a regs. tributario (Art. 338-1 del E.T. - marque X)	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para [illegible] de la entidad recaudadora

2026-08-18 / 02:53:36 PM
2 0 2 6 - 0 [illegible] 4 5 3 3 6
Presentó

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900485033218

2026416956761 1

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025		
No. IDENTIFICACION	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO**
72170207	VA	JAIMES PINILLA JAVIER ALFONSO
FUERZA	ARMADA NACIONAL	

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$114,368,671.00	
Primas y demás pagos realizados		$335,727,234.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$26,473,243.00
TOTALES	**$114,368,671.00**	**$362,200,477.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 25/08/2026

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8001416441					

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Datos del Pensionado

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	72170207	VA	JAIMES PINILLA	JAVIER ALFONSO	

Período de la certificación				32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad /Mpio.
30. DE: 2025 01 01	31. A: 2025 12 31			2026 08 25			BOGOTA D.C.	11	0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	439,310,134.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	10,592,039.00
Pagos por viáticos	43	193,732.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	26,473,243.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	476,569,148.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,575,400.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	14,406,343.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	338,313.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas - IVA.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la cuota de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos y inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAMES ALFONSO JAIMES PINILLA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 72170207 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento ATLÁNTICO | Municipio BARRANQUILLA

Dirección Calle 144 # 16A-81 | Teléfonos 3203063656

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RAFAEL ANGEL JAIMES CASTRO	7.422.241	PADRE
LEONOR PINILLA SERRANO	22.384.724	MADRE
JULIAN EDUARDO JAIMES SALAZAR	1.020.825.270	HIJO
ANDREA JAIMES SALAZAR	1.020.841.318	HIJA
MARCELA JAIMES SALAZAR	1.029.314.745	HIJA

DECLARO: EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE .QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	439.310.134
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	37.065.273
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	193.732 -
TOTAL	$ 476.569.148

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORRO	014237547	BOGOTA	3.000.000
DAVIVIENDA	AHORRO	4909200616 24	BOGOTA	1.380.000
DAVIVIENDA	AHORRO	4909 [illegible] 5376	BOGOTA	13.404.435
DAVIVIENDA	AHORRO	109100237	PANAMA	USD 4.369

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	LOTE EN CARTAGENA	600.000.000
MUEBLE	VEHICULO FORD	42.000.000
FINANCIERO	CDT DAVIVIENDA	161.000.000
FINANCIERO	FONDOS INVERSION DAVIVIENDA	296.333.066

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ALBA PATRICIA SALAZAR COTE	C.C. X C.E. T.I.	63362946

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTA. 24 AGO/26
CIUDAD Y FECHA

DAFP-SIP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., martes 25 de agosto de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602022552

Respetado
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Capitán de Navio
Director de Personal de la Armada Nacional
Correo electrónico: janis.delgado@armada.mil.co – carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al oficio No. 20260030620303511 MDN-COGFM.COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DLVAPE-SECOF-29.57- Radicado CONTi 202601070280.

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional (…)*

No	*GRADO*	*No. CEDULA*	*NOMBRES Y APELLIDOS*
1	*VA*	*72170207*	*JAMES PINILLA JAVIER ALFONSO*

"

En atención a su solicitud La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de la persona frente a la cual se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Consulta RNEC – 25 de agosto de 2026

No.	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Estado RNEC
1	JAMES PINILLA JAVIER ALFONSO	72170207	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez establecida la plena identificación del señor **JAMES PINILLA JAVIER ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.170.207**, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el fin de establecer su situación jurídica y corroborar si ostenta la calidad de compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), **sin encontrar registros asociados a:**

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta, que para el caso concreto corresponde al 25 de agosto de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta integral a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Santiago Russi (Contratistas/ Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CA MORENO OLIVEROS ÓMAR YESID

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA **CESYP**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
7168924	MORENO OLIVEROS	OMAR YESID
Gr.Arma Espe	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUBMARINOS	

2. Cargo Actual

COMANDANTE COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
08 Nov 1973	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Idiomas que habla INGLES **Porcentaje**

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INDUCCION PARA TENIENTES DE CORBETA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	02 Ene 1995	31 Mar 1995
CURSO	EXPLORACION DE SITIOS	INSTITUTO EDUCATIVO LUIS HERNANDEZ VARGAS	01 May 1996	20 Dic 1996
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	SUBMARINOS HOMOLOGACION ASCENSO A TF	ESCUELA DE SUBMARINOS	13 Ene 1997	16 Sep 1998
CURSO	TECNICO EN DEFENSA PERSONAL	FEDERACION ECUESTE INTERNACIONAL	01 Ene 1999	01 Jun 1999
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL- ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Feb 1999	10 Oct 2003
CURSO	INSTRUCTORA DERECHOS HUMANOS Y DIH	COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	06 Jun 1999	12 Dic 1999
CURSO	RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES	10 Sep 1999	07 Dic 1999
CURSO	DEMOLICIONES SUBMARINAS	DE INFANTERIA DE MARINA		
CURSO	DEMOLICIONES SUBMARINAS	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES URBANAS N°. 1	07 Nov 1999	07 Dic 1999
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	04 Jul 2001	24 Sep 2002
SEMINARIO	INTELIGENCIA NAVAL	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	01 Ene 2002	02 Dic 2002
CURSO	INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA OFICIALES	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	02 Oct 2002	29 Nov 2002
CURSO	INTRODUCCION A SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	ARCGIS	09 Dic 2002	13 Dic 2002
SEMINARIO	2 SEM. INGENIERIA NAVAL Y MANTTO	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	12 May 2004	15 May 2004
SEMINARIO	LA FUERZA AEREA EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS Y COORDINADAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Sep 2004	24 Sep 2004
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN ESTUDIOS POLITICOS	LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, EL COMANDO DE PERSONAL Y LA DIRECCION DE SANIDAD	01 Feb 2005	15 Dic 2005
CURSO	PLC'S SIMATIC S7-300	SIEMENS	14 Jun 2005	17 Jun 2005
CURSO	WIN C.C.	SIEMENS	20 Jun 2005	23 Jun 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	01 Ene 2006	15 Sep 2006
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	LA ESCUELA NAVAL DE CADETES	01 Ene 2006	12 Dic 2008
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	16 Ene 2006	01 Jul 2006
CURSO	BASICO DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG)	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	01 Ene 2007	06 Jun 2007
CURSO	INGLES INTENSIVO PRIMER NIVEL	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	20 Oct 2008	20 Dic 2008
CURSO	ALGORITMOS Y PROGRAMACION EN LENGUAJE C	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	15 Ene 2009	10 Mar 2009
CURSO	CLASIFICACION DE TIRO CON PISTOLA	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL	05 Ene 2010	05 Abr 2010
SEMINARIO	CONFLICTO ARMADO EN EL MAR	ARMADA NACIONAL FUERZA NAVAL DEL CARIBE	10 Feb 2010	15 Abr 2010
CURSO	CLASIFICACION DE TIRO CON FUSIL	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA - ARMADA NACIONAL	09 Ago 2010	11 Nov 2010
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA DE PROYECTOS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	01 Oct 2010	10 Dic 2010
SEMINARIO	SEMINARIO DE INDUCCION A LA ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	10 Ene 2011	10 Abr 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	AL VIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DICA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	15 Ene 2011	20 Feb 2011
CURSO	ESTRATEGICAS DE LA SOCIEDAD CIV COMANDO Y ESTADO MAYOR PARA OFICIALES SUPERIORES	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	15 Ene 2011	08 Dic 2011
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA FLUVIAL Y TERRESTRE OIMFT	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	10 Feb 2011	28 Feb 2011
DIPLOMADO	PARA EL CONTROL DEL NARCOTR DERECHOS HUMANOS EN DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	09 Sep 2011	12 Dic 2011
CURSO	INCLUYENDO LOS DESVINCULADOS Y RE DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL EJERCITO	01 Nov 2011	04 Nov 2011
SEMINARIO	MULTIPLICADOR DEL SEMINARIO DE FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	10 Nov 2011	30 Nov 2011
SEMINARIO	GUERRA ANTISUBMARINA Y TORPEDOS	UNTERWASSERWAFFENSCHULE	10 Nov 2012	20 Dic 2012
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	ENTRENAMIENTO OPERADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMBATE ISUS 90.111 PRIMERA FASE ME1/12	ECKERNORDE (ALEMANIA)	02 Feb 2014	05 May 2014
CURSO	COMANDO SUBMARINO	LANDESHAUPISTADT KIEL	02 Jun 2014	19 Sep 2014
CURSO	OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDADES GPS	ECKERNORDE (ALEMANIA)	15 May 2015	16 Jun 2015
CURSO	TECHNICAL MODULE	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	01 Jun 2015	26 Jun 2015
CURSO	OVERVIEW MODULE	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	01 Jun 2015	26 Jun 2015
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	ENTRENAMIENTO SUBMARINO	ECKERNORDE (ALEMANIA)	10 Ene 2016	03 Oct 2016
CURSO	PIER TRAINING	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	18 Feb 2016	18 Mar 2016
CURSO	SEA TRAINING	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	18 Feb 2016	18 Mar 2016
MAESTRIA	MAGISTER EN GESTION DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD EAN	15 Jun 2016	15 Jun 2018
MAESTRIA	MAITRE EN GESTION DE PROJET MPG	UNIVERSITE DU QUEBEC A CHICOUTIMI	15 Ene 2017	26 Sep 2018
CURSO	ENTRENAMIENTO SEGURIDAD MARITIMA		31 Jul 2025	07 Ago 2025

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1994
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 1997
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 2001
CAPITAN DE CORBETA	03 Dic 2006
CAPITAN DE FRAGATA	05 Dic 2011
CAPITAN DE NAVIO	07 Dic 2016
CONTRALMIRANTE	01 Dic 2022

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO SUBMARINISTA		17 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	CRUZ DE SEGUNDA CLASE	03 Abr 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA		06 Nov 2004
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	18 Sep 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	14 Dic 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	08 Feb 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	QUINCE AÑOS DE EMBARQUE	08 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	16 May 2019
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE FLOTA NAVAL	11 Mar 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	06 Abr 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	25 Oct 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	19 Ene 2023
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	02 May 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	15 Sep 2023
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	18 Sep 2024
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL SUPERIOR	14 Nov 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Dic 2024
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM	EXCEPCIONAL	31 Dic 2024

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	02 Ene 1995	04 Abr 1995	00 03 02
TK	ARC "PROVIDENCIA" (R)	OFICIAL EN ENTRENAMIENTO	05 Abr 1995	13 Jul 1995	00 03 08
TK	ARC "CALDAS"	OFICIAL DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	14 Jul 1995	28 Ene 1996	00 06 14
TK	ARC "CALDAS"	JEFE DIVISION GUERRA ELECTRONICA	29 Ene 1996	04 Jul 1996	00 05 05
TK	ARC "S2. JAIME GOMEZ CASTRO"	COMANDANTE	05 Jul 1996	31 Oct 1997	01 03 26
TF	ESCUELA DE SUBMARINOS	ALUMNO (A)	01 Nov 1997	22 Nov 1998	01 00 21
TF	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION MOTORES	23 Nov 1998	31 Oct 1999	00 11 08
TF	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	01 Nov 1999	06 Dic 1999	00 01 05
TF	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	07 Dic 1999	13 Ene 2000	00 01 06
TF	ARC "INDOMABLE"	SEGUNDO COMANDANTE	14 Ene 2000	14 Ene 2001	01 00 00
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	15 Ene 2001	01 Dic 2001	00 10 16
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	02 Dic 2001	30 Sep 2002	00 09 28
TN	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	ALUMNO (A)	01 Oct 2002	28 Nov 2002	00 01 27
TN	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	29 Nov 2002	13 Ene 2004	01 01 14
TN	ARC "INDOMABLE"	COMANDANTE	14 Ene 2004	05 Ene 2005	00 11 21
TN	ARC "TAYRONA"	OFICIAL DIVISION ELECTRICIDAD	06 Ene 2005	12 Ene 2006	01 00 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	13 Ene 2006	30 Sep 2006	00 08 17
TN	ARC "TAYRONA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Oct 2006	02 Dic 2006	00 02 01
CC	ARC "TAYRONA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	03 Dic 2006	20 Dic 2007	01 00 17
CC	ARC "MAYOR JAIME ARIAS"	COMANDANTE	21 Dic 2007	02 Jun 2008	00 05 11
CC	ESCUELA DE SUBMARINOS	DIRECTOR (A)	03 Jun 2008	30 Sep 2008	00 03 27
CC	ARC "MAYOR JAIME ARIAS"	COMANDANTE	01 Oct 2008	18 Dic 2008	00 02 17
CC	ARC "PIJAO"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	19 Dic 2008	29 Nov 2011	02 11 10
CC	ARC "INDOMABLE"	COMANDANTE	03 Nov 2009	29 Nov 2011	02 00 26
CC	DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	JEFE DIVISION ESTADISTICA	30 Nov 2011	04 Dic 2011	00 00 04
CF	DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	JEFE DIVISION ESTADISTICA	05 Dic 2011	17 Dic 2012	01 00 12
CF	ARC "TAYRONA"	SEGUNDO COMANDANTE	18 Dic 2012	14 Mar 2014	01 02 26
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	15 Mar 2014	20 Nov 2014	00 08 05
CF	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	21 Nov 2014	31 Dic 2014	00 01 10
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	01 Ene 2015	10 Nov 2015	00 10 09
CF	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	11 Nov 2015	16 Dic 2016	01 01 05
CN	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	17 Dic 2016	14 Ene 2018	01 00 27
CN	DIRECCIÓN PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA NAVAL JACID	DIRECTOR	15 Ene 2018	25 Mar 2019	01 02 10
CN	AREA DE COORDINACION ORGANISMOS ESTATALES DIASI	OFICIAL DE COORDINACION DE ORGANISMOS ESTATALES	26 Mar 2019	29 May 2019	00 02 03
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	30 May 2019	25 Jul 2019	00 01 25
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	26 Jul 2019	30 Dic 2020	01 05 04
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Oct 2019	30 Sep 2020	00 11 29
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	30 Dic 2020	30 Sep 2021	00 09 00
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	31 Dic 2020	10 Ene 2022	01 00 09
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	01 Oct 2021	01 Dic 2021	00 02 00
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	11 Ene 2022	29 Nov 2022	00 10 18
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	11 Ene 2022	29 Nov 2022	00 10 18

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CN	SUBDIRECCIÓN ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	SUBDIRECTOR	30 Nov 2022	20 Feb 2025	02 02 20
CA	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	JEFE DE JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	21 Feb 2025	15 Mar 2026	01 00 24
CA	COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	COMANDANTE COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	16 Mar 2026		00 05 21

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
GM	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITAS DE CORTESIA	02 May 1994	19 Oct 1994	170	CARTAGEMA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION TEMPORAL DE ENTRENAMIENTO	17 May 1995	30 May 1995	13	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ENTRENAMIENTO EN EL MAR	16 Jun 1995	01 Jul 1995	15	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TK	COMISION DEL SERVICIO	ADELANTAR TRABAJOS DE DIQUES EN LOS ASTILLEROS BRASWELL INTERNATIONAL S.A.	03 Mar 1996	02 Abr 1996	30	BALBOA - PANAMA
TF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XXXIX	01 Nov 1998	07 Nov 1998	6	RODMAN (PANAMA)
TF	COMISION DE ESTUDIOS	EFECTUAR CURSO DE RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS	10 Sep 1999	07 Dic 1999	88	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMPLEMENTACION PROFESIONAL E	04 Jul 2001	03 Jul 2002	364	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA PARA OFICIALES	01 Oct 2002	29 Nov 2002	59	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE DE LOS XX JUEGOS CENTROAMERICANOS	01 Jul 2006	05 Jul 2006	4	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL MAYPORT
TN	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION SMART SEARCH 2006	07 Oct 2006	18 Oct 2006	11	MAYPORT, FLORIDA (U.S.A.)
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION EN LA OPERACION SMART SEARCH 2007	19 Feb 2007	16 Abr 2007	56	MAYPORT, FI
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN OPERACION	19 Oct 2007	21 Dic 2007	63	enap
CC	COMISION DE ESTUDIOS	curso intensivo de ingles	20 Oct 2008	20 Dic 2008	61	MIAMI FLORIDA
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEACION PANAMAX 2010	05 Abr 2010	10 Abr 2010	5	MIAMI
CC	COMISION DEL SERVICIO	CON EL FIN DE ASISTIR A LA CONFERNCIA DE PLANEACIÓN	05 Abr 2010	10 Abr 2010	5	MIAMI, FLORIDA
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEACION PANAMAX 2010	06 Abr 2010	09 Abr 2010	3	MIAMI FLORIDA ESTADOS UNIDOS
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION IPC INITIAL MARITIME PLANNING GROUP OPERACION PANAMAX 2012	05 Feb 2012	10 Feb 2012	5	PANAMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO PANAMAX MPC 2012	19 Mar 2012	23 Mar 2012	4	MIAMI FLORIDA
CF	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA FINAL DE PLANEAMIENTO OPERACIO PANAMAX 2012	14 May 2012	18 May 2012	4	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO DE SUBMARINOS 206 A E INTEGRACION DE TORPEDOS SUBMARINOS 209	15 Mar 2014	31 Dic 2014	291	kiel
CF	COMISION DEL SERVICIO	comision inspectora proyecto submarinos 206 a integracion de torpedos	01 Ene 2015	29 Jul 2015	209	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO SUBMARINOS 206 A E INTEGRACION DE TORPEDOS SUBMARINOS 209	01 Ago 2015	29 Oct 2015	89	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION INSPECTORA PROYECTO SUBMARINOS 206 A	01 Nov 2015	02 Dic 2015	31	LIMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGRAGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU	26 Jul 2020	31 Dic 2020	158	BOGOTÁ, D.C.
CN	COMISION DEL SERVICIO	PROCESO ADMINISTRATIVO INICIO MATERIA DE INVESTIGACION PARA CAEM-2022	01 Dic 2021	07 Dic 2021	6	CIUDAD DE MÉXICO
CA	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA INTERNACIONAL CEM 2024	20 May 2024	31 May 2024	11	PONTA DELGADA
CA	COMISION DE ESTUDIOS	ALUMNO	31 Jul 2025	07 Ago 2025	7	LIMA
CA	COMISION DEL SERVICIO	VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA	15 Sep 2025	19 Sep 2025	4	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

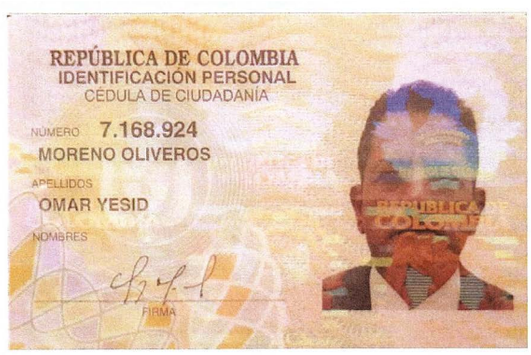
Elaboró

TS1B JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Nro Control

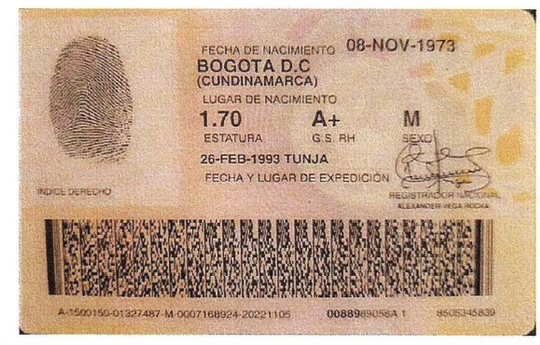
Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO









FISCALÍA
NÚMERO DE SEGURIDAD

OFICIO DAUITA No. 0180
03 de Septiembre de 2026
Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Señor
JUAN MANUEL ROMERO REYES
enlacearmada@fiscalia.gov.co

ASUNTO: RAD ARKIVA 2026306003527651

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición allegado a la Dirección de Atención al usuario intervención temprana y asignaciones, mediante el cual solicita:

Con toda atención, y teniendo en cuenta los procesos de ascenso del personal de oficiales que actualmente adelanta la Armada Nacional, los cuales se traducen en el reconocimiento con la promoción al grado inmediatamente superior a los hombres y mujeres de la institución, me permito solicitar autorizar a quien corresponda, la verificación de la información que reposa en esa entidad, correspondientes a dos (2) señores Oficiales de Insignia. Se solicita se informen los registros de los procesos y la etapa de los mismos que cursen en contra de este personal.

(...)

Con el fin de atender la petición y absolver sus pretensiones se procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA[i] y SIJUF[ii] y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"(negritas propias),*** lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado[iii], **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020[iv], consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterios de búsqueda con el nombre de **WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía **79592772**, figuran registros de vinculación a procesos penales en calidad de indiciado y/o sindicado (en contra) en relación a lo solicitado con la siguiente información:

Número Noticia	110016000049202485362
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Seccional Fiscalia	200025 - DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Unidad Fiscalia	1100145013 - FISCALIA DELEGADA
Despacho	8 - FISCALIA 08
Estado del caso	INACTIVO
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	110016000050202407436
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO
Seccional Fiscalia	200025 - DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Unidad Fiscalia	1100145013 - FISCALIA DELEGADA
Despacho	8 - FISCALIA 08
Estado del caso	ACTIVO
Etapa del caso	JUICIO

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural.

Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **AMPLIARLA, ACLARARLA, SOLICITAR COPIAS O DESCARTAR HOMONIMIA, DEBE TAMBIÉN DIRIGIRSE AL DESPACHO REFERIDO O A LA DIRECCIÓN SECCIONAL CORRESPONDIENTE**

De igual manera se comunica que con las nuevas actualizaciones realizadas en nuestra página web ahora puede evidenciar las actuaciones, estado y demás datos tanto del despacho fiscal como de las denuncias con el número de noticia criminal mediante el link https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f o ingresando a la página web en consulta de procesos para su conocimiento y fines pertinentes.

constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.**

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.3/09/2026 9:40 A. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP.[v] En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

ASISTENTE DE FISCAL II
Dirección de Atención al Usuario, intervención Temprana y Asignaciones
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B #52-01.
Bogotá D.C.

Anexo (s): SIN ANEXOS
Consultó y Proyectó: Nombre Completo – Anye Delgado Joya

[i] Sistema Penal Oral Acusatorio en el cual se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones bajo las definidas bajo el Principio Previo de la Ley 1908 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

[ii] Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales ocurridas en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores.

[iii] Decisión C-775 de 2001 M.P. Dr. Jaime Araújo Rentería "Indiciado es vinculado a la persona a quien se le atribuye participación en la conducta punible en virtud de indicios graves que emergen de los elementos materiales probatorios, evidencia física o información legalmente obtenida, que establezcan inferencia razonable sobre su autoría o participación en la conducta punible, y que resulten indispensables para continuar la investigación y asegurar el ejercicio de la acción penal, la cual es adelantada formalmente por la Fiscalía."

[iv] Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para la implementación de los procesos de información sobre antecedentes y anotaciones penales adscrito a la Dirección de Asuntos de Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

[v] SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que reporta los procesos de la Ley 975 de 2005



Radicado Salida No.: 110016012021033903547
Tipo de correspondencia: Salida — Fecha: 2026-09-11 (08:56)
Solicitud: Periodo
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN — Folios: 1
Destino: JANIS DELGADO — Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 110016012026032005774

Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Janis.delgado@armada.mil.co
Carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta oficio 20260030620318891 – Bajo radicado interno No. **110016619288202605776** / Solicitud información.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) emitir certificación de Investigaciones Penales Militares de los señores Oficiales de Insignia de la Armada Nacional (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

De acuerdo con su petición, se relaciona al **CA. OMAR YESID MORENO OLIVEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7168924 y al **BG. WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79592772, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Analizada la estadística en los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –**Ley 1407 de 2010**- a partir del 1° de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones** los datos mencionados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2]**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 316 95 63 Ext: 1449

www.justiciamilitar.gov.co

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Profesional de Defensa Alejandro González Quiroga.		09-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP.			

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-11 08:56 (GMT -5:00)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 ¡AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

No. 029 - / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 02 SEP 2026

Señora Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO
Jefe de la Jefatura Jurídica
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM y dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información con diferentes entidades del Estado, respetuosamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda, efectuar la verificación de antecedentes en la Jurisdicción Especial Para La Paz – JEP, consulta SPOA con la Fiscalía General de la Nación, Derechos Humanos en la Armada Nacional, certificado de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación y certificado de Antecedentes Disciplinarios y Administrativos de los señores Oficiales de Insignia propuestos para ascenso que se relacionan a continuación:

Al grado de Vicealmirante y/o Mayor General de I.M

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID
2	BG	79592772	MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

V.°B.°: Capitán de Fragata Luzperla González Silva
Jefe División Administración de Personal Armada Nacional

Elaboró: TS18 Janis Delgado
Revisó: TN Nicolás Díaz

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 ¡AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

No. 622 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 029/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 02 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de unos señores oficiales de insignia, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), los siguientes tripulantes no registra sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CA	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID
2	BG	79592772	MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:39:48 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7168924**
Apellidos y Nombres: **MORENO OLIVEROS OMAR YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 36553 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.ansio-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302226424

PIB
09:07:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR YESID MORENO OLIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7168924:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. Línea gratuita 018000910315

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742571

E-JBOCANEGRA
10:24:48
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **OMAR YESID MORENO OLIVEROS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7168924**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200541910l

Bogotá, D.C. 15 septiembre 2026.

CAPITÁN DE NAVÍO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTÁ D.C.

En referencia al Radicado No. 2026003020056192S2

Asunto: Respuesta Solicitud verificación de antecedentes Oficiales - Radicado interno SIVW/ATQ 2026145467

Respetado Capitán Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 20260030620318861: MDH-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual se solicita información relacionada con antecedentes, incidentes, quejas, actuaciones o cualquier otro registro que repose en esta Entidad respecto de dos (2) oficiales de esa Institución, a quien se le está realizando el trámite para el correspondiente ascenso, y que se indica a continuación:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CA	MORENO OLIVEROS OMAR YEDID	7168924
02	BG	MARTINEZ LOAIDOÑO WILSON MAURICIO	79592772

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111055 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los Oficiales MORENO OLIVEROS OMAR YEDID, C.C. 7168924 y MARTINEZ LOAIDOÑO WILSON MAURICIO, C.C. 79592772, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 15/septiembre/2026 01:31:04 p. m.

Hash: CEE-a8ed21600952dd890784456a14461d7d6481880b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [14/septiembre/2026 04:45:56 p. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [15/septiembre/2026 12:17:22 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [15/septiembre/2026 01:31:04 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:24:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7168924
Código de Verificación	7168924260902092435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OMAR YESID MORENO OLIVEROS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 7.168.924 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Bogotá D.C.

Dirección Calle 143 # 17-14 | Teléfonos 3122233693

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANDRES YESID MORENO OLIVEROS	CC 1010102314 de Medellín	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ¿QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	353.189.811
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	251.384.057
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	36.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 640.573.868

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORRO	130298045	BOGOTÁ D.C.	$ 5.000.000
BANCOLOMBIA	AHORRO	76671032755	CARTAGENA	$ 100.000
FIRST HORIZONT BANK	AHORRO	101882025292	MIAMI	$ 237.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	BARRANQUILLA 100MT2	$ 500.000.000
APARTAMENTO	CARTAGENA 70MT2	$ 280.000.000
AUTOMOVIL	MAZDA CX5 MODELO 2024	$ 120.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
DAYRA PATRICIA VILLA TELLO	C.C. X C.E. T.I.	32.777.975

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

CA OMAR YESID MORENO OLIVEROS
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 14 SEPTIEMBRE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118699568716

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7168924 | 8. DV 8 | 7. Primer apellido MORENO | 8. Segundo apellido OLIVEROS | 9. Primer nombre OMAR | 10. Otros nombres YESID | 13. Cód. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fecha de pago (AA/MM/DD) | 28. Firma de quien declara o de quien suscribe

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 927,960,000 | Deudas 30: 27,206,000 | Total patrimonio líquido 31: 900,754,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	365,809,000	43	0	58	5,015,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	16,088,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	349,741,000	46	0	61	5,015,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	285,615,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	285,615,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	18,431,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	18,431,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. (personas naturales)	41	304,046,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	5,015,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	45,695,000	57	0	73	5,015,000	90	0

Rya. líquida cédd. gen.	91	354,756,000	Rem. ex. y dcd. imp. h.	92	307,929,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	46,827,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas presuntivas	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	46,827,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones: Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 — 0 | Ingresos no constitutivos de renta 100 — 0 | Renta líquida 101 — 0 | Rentas exentas de pensiones 102 — 0 | Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 — 0

Cédula de dividendos y/o participaciones: Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y 2026 104 — 0 | Ingresos no constitutivos de renta 105 — 0 | Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 — 0 | Exceso renta presuntiva 107 — 422,000 | 2a. Subcedular años 2017 y siguientes, numeral 2 art. 49 del E.T. 108 — 0 | 2a. Subcedular años 2017 y siguientes, parágrafo 2 art. 49 del E.T. 109 — 0 | Dividendos y participaciones recibidos del exterior 110 — 0 | Rentas exentas de la casilla 109 110 — 0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111 — 47,249,000

Ganancias ocasionales: Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112 — 0 | Costos por ganancias ocasionales 113 — 0 | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114 — 0 | Ganancias ocasionales gravables 115 — 0

Saldo renta por rebajas 116 — 0 | Sanciones 117 — 0 | Total saldo a pagar 118 — 0 | Total saldo a favor 119 — 2,845,000

Número de dependientes económicos 120: 1 | Valor por dependientes económicos 121: 3,389,000 | Cód. soporte improductivos art. 387-1 num. 1 E.T. 140 — 0 | Renta líquida 141 — 0

Cédula de rentas no laborales: Cédula general de personas y de dividendos y participaciones 115 — 0 | Renta presuntiva, de personas y de dividendos y participaciones 117 — 0 | Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcedula (Art. 240 E.T.) 118 — 0 | Por dividendos y participaciones año 2016 119 — 0 | Por dividendos y participaciones recibidos del exterior 120 — 0 | **Total impuesto sobre las rentas gravables 121** — 0

Retenciones: Año gravable en el exterior 122 — 0 | Dividendos, art. 242 y 242-1 124 — 0 | Devoluciones 133 — 0 | Total Retenciones 135 — 0

Impuesto neto de renta	126		0
Impuesto de ganancias ocasionales	127		0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128		0
Total impuesto a cargo	129		0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130		0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131		2,802,000
Retenciones año gravable a declarar	132		43,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133		0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la validez reconocidora

990. Pago total $ 0

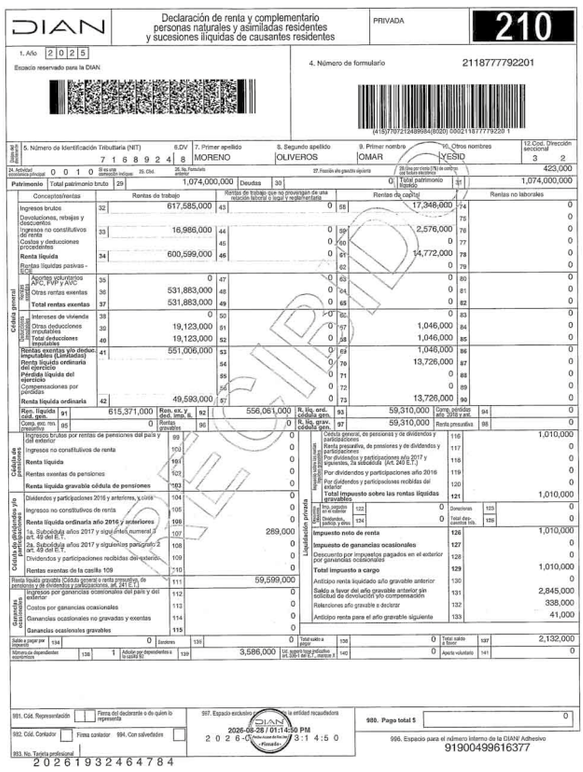
982. Cód. Contador — Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

2025-08-28 / 02:31:48 AM
2025-08-28 / 02:31:48 AM

995. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900340550463

20252326448045



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118777792201

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7168924 | 6. DV 8 | 7. Primer apellido MORENO | 8. Segundo apellido OLIVEROS | 9. Primer nombre OMAR | 10. Otros nombres YESID | 12. Cod. Dirección seccional 3 2

| | | |

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025		
No. IDENTIFICACION	**GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO**	
7168924	CA MORENO OLIVEROS OMAR YESID	
FUERZA ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	**GRAVADOS**	**NO GRAVADOS**
Sueldo Básico	$102,233,652.00	
Primas y demás pagos realizados		$263,967,568.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$251,384,057.00
TOTALES	**$102,233,652.00**	**$515,351,625.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA : 01/09/2026

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., viernes 04 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602023671

Respetado
Capitán de Navío CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Correo Electrónico: [illegible]
Director de Personal Armada Nacional
Armada Nacional

Asunto: Respuesta solicitud información No. 20260030620318881 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 - Radicado interno CONTi 202601074184

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si los señores Oficiales de Insignia de la Armada Nacional se han sometido o están vinculados en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así mismo, se solicita que mencionada certificación sea enviada a los correos electrónicos carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:*
> *1. GRADO: CA; No. CEDULA: 7168924; NOMBRES Y APELLIDOS: MORENO OLIVEROS OMAR YESID*
> *2. GRADO: BG; No. CEDULA: 79592772; NOMBRES Y APELLIDOS: MARTINEZ LONDOÑO WLSON MAURICIO*
> *Agradezco su gentil y oportuna colaboración para la expedición del certificado, teniendo en cuenta que este documento será anexado dentro del proceso de ascenso de los señores Oficiales para su posterior envío a Presidencia de la República. (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 04 de septiembre de 2026.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESTADO RNEC
1.	OMAR YESID MORENO OLIVEROS	7168924	Vigente
2.	WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO	79592772	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 04 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Ángel José María Gómez Neira (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

BG MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA **FNO**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79592772	MARTINEZ LONDOÑO	WILSON MAURICIO
Gr.Arma Espe	BRIGADIER GENERAL - INFANTERIA DE MARINA - FUSILEROS	

2. Cargo Actual

COMANDANTE FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA
FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
17 Oct 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Idiomas que habla	Porcentaje
INGLES	

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1994

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	PLANEAMIENTO OPERACIONES FLUVIALES	EXTERIOR REPUBLICA DE PANAMA	08 Sep 1994	08 Sep 1994
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS	16 Mar 1996	29 May 1996
SEMINARIO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	MINISTERIO DE DEFENSA	20 Ago 1996	23 Ago 1996
CURSO	FUERZAS ESPECIALES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	28 Abr 1997	28 Abr 1998
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL - ARC	16 Jun 1997	24 Jul 1997
CURSO	PARACAIDISMO MILITAR	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR (TOLEMAIDA)	07 Oct 1997	07 Oct 1998
CURSO	MEDUSA	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERÍA DE MARINA (R)	05 Feb 1998	05 Mar 1998
CURSO	ENTRENAMIENTO DE OPERACIONES RIBEREÑAS	UNITED STATES MARINE CORPS	23 Nov 1999	23 Nov 1999
CURSO	COMANDO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	09 Dic 1999	09 Dic 1999
CURSO	RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y DEMOLICIONES SUBMARINAS RADS	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	08 May 2000	23 Jun 2000
CURSO	BASICO ASCENSO A CTCIM	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	10 Jul 2000	06 Oct 2000
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 2000	14 Dic 2001
CURSO	VIP PROTECTION COURSE	DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS	17 Feb 2003	07 Mar 2003
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES CIVILES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jul 2004	12 Ene 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN ESTUDIOS POLITICOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	01 Jun 2005	23 Jun 2006
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Ene 2006	13 Jul 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	15 Jun 2006	15 Sep 2006
DIPLOMADO	NUEVO SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL CON ENFASIS EN LOS DELITOS EXTORSION Y SECUESTRO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Jul 2006	30 Ago 2006
DIPLOMADO	POLICIA JUDICIAL Y CRIMINALISTICA EN EL SISTEMA ACUSATORIO APLICADO A LA EXTORSION Y SECUE	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10 Sep 2006	30 Sep 2006
CURSO	CURSO BASICO DE ASCENSO	COMANDO ARMADA NACIONAL	03 Dic 2006	03 Dic 2006
CONFERENCIA	FORMACION INTEGRAL PARTICIPATIVA EN INVESTIGACION CRIMINAL Y SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	24 Ene 2008	29 Ene 2008
CURSO	EVALUACION DEL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS LABORALES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	25 Abr 2009	11 May 2009
CURSO	ADIESTRAMIENTO DE INSTRUCTORES	CENTRO ARGENTINO DE ENTRENAMIENTO CONJUNTO PARA OPERACIONES DE PAZ	14 Ago 2009	14 Ago 2009
CURSO	MULTIPLICADOR DEL SEMINARIO DE FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	23 Feb 2010	25 Feb 2010
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	10 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	24 Feb 2011	25 Feb 2011
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA FLUVIAL Y TERRESTRE OIMFT PARA EL CONTROL DEL NARCOTR	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	31 May 2011	03 Jun 2011
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS EN: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO LOS DESVINCUL	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	28 Oct 2011	28 Nov 2011
SEMINARIO	DERECHO OPERACIONAL TERRESTRE	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDH Y DREMIL	01 Nov 2011	01 Nov 2011
CURSO	CAMPAIGN PLANNING JOINT	JOINT INTERAGENCY TASK FORCE	04 Feb 2013	08 Feb 2013
CURSO	JOINT OPERATIONS COURSE	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	27 Ago 2014	24 Oct 2014
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	INSTRUCC.Y ENTTO.COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	06 Jul 2015	06 Jul 2016
CURSO	COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA CONJUNTA	25 Nov 2015	25 Nov 2015
CURSO	STRATEGIC LEADERSHIP	CRANFIELD UNIVERSITY	13 Jun 2016	17 Jun 2016
SEMINARIO	ASISTENCIA EN PLANEAMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO Y OPERACIONAL	JOINT SPECIAL OPERATIONS UNIVERSITY	18 Ago 2017	18 Ago 2017
CURSO	CONFIANZA, INFLUENCIA Y REDES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO	14 Sep 2020	02 Oct 2020
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2022	11 Nov 2022
MAESTRIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	11 Ene 2022	11 Nov 2022
CURSO	PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE	12 May 2022	21 Nov 2022
CURSO	NEGOCIACION CONSTRUCCION DE PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	24 Oct 2025	28 Nov 2025

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 2001
MAYOR	03 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	05 Dic 2011
CORONEL	07 Dic 2016
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2022

8. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	ORDEN FLOR DE INIRIDA		05 Nov 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES	UNICA	28 Abr 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES		28 Abr 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ANFIBIO		24 Jun 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA		07 Oct 1998
DISTINTIVO	MEDALLA INSIGNIA DE PARACAIDISMO DE ESTADOS UNIDOS		23 Nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO TIRADOR BASICO		23 Nov 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE BUCEO	SEGUNDA CLASE	08 May 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INTERLANZA	UNICA	11 Jul 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	SEGUNDA CLASE	17 Oct 2000
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	30 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ	31 Ene 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA		11 Feb 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	16 Mar 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	16 Jul 2003
CONDECORACION	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL" - EJC	OFICIAL	16 Ago 2003
CONDECORACION	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON"	CABALLERO	25 Oct 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD TACTICA	16 Nov 2006
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL		09 Mar 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2007
MEDALLA	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	AL MERITO	28 Nov 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LOS GAULAS MILITARES		03 Jun 2008
MENCION	MENCION DE HONOR ESPECIAL	HONORARIA	07 Ene 2009
CONDECORACION	ORDEN MARISCAL SUCRE		14 Ene 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	24 Jul 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	07 Oct 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE COMBATE FLUVIAL	INSTRUCTOR	20 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA GRAN MARISCAL DE AYACUCHO ANTONIO JOSE DE SUCRE	COMENDADOR	06 May 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	25 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA	PRIMERA VEZ	27 Jun 2016
	POLICIAL"TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"		
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMBATE FLUVIAL EXPERTO"		06 Jul 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	MERITO OPERACIONAL	09 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	MERITO OPERACIONAL	09 Sep 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	26 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	14 Dic 2016
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES		30 Dic 2016
MEDALLA	MEDALLA MARCO FIDEL SUAREZ		15 Mar 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	23 Ago 2017
MEDALLA	CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	28 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	24 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL "CATEGORIA AL GRAN HONOR"	AL GRAN HONOR	06 May 2019
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM		06 May 2019
MENCION	DISTINTIVO INFANTE DE MARINA HONORARIO	UNICA	15 Nov 2019
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2019
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO DE COMBATE	HONORIS CAUSA	23 Abr 2021
DISTINTIVO	INSTRUCTOR DE OPERACIONES FLUVIALES	HONORIS CAUSA	27 Ago 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	07 Sep 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	25 Oct 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	04 May 2022
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	18 Sep 2023
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	30 May 2024
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2024
CONDECORACION	MEDALLA HONOR AL MERITO		24 Jul 2024
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Dic 2024
DISTINTIVO	COMANDANTE FUERZA TAREA CONJUNTA	UNICA	25 Ene 2025
MENCION	PROGRAMA INTEGRAL PARA SUBOFICIALES DE ALTA JERARQUIA DE LAS FUERZAS MILITARES		16 Oct 2025
MEDALLA	LA MEDALLA EL "SOL NACIENTE" DEPARTAMENTO DEL VICHADA		16 Jul 2026
CONDECORACION	MEDALLA GRAN CRUZ MUNICIPAL		04 Ago 2026

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#4-LEGUIZAMO	EJECUTIVO	03 Ene 1995	14 Dic 1995	00 11 11
ST	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 54	COMANDANTE	15 Dic 1995	14 Mar 1996	00 02 29
ST	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO (A)	15 Mar 1996	01 Jun 1996	00 02 16
ST	PUESTO FLUVIAL AVANZADO #51 MONCLART	COMANDANTE	02 Jun 1996	17 Ene 1997	00 07 15
ST	ELEMENTO 15. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	18 Ene 1997	09 Jun 1997	00 04 21
ST	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	ALUMNO (A)	10 Jun 1997	29 Jul 1997	00 01 19

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ELEMENTO 15. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	30 Jul 1997	31 Oct 1997	00 03 01
ST	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Nov 1997	01 Dic 1997	00 01 00
TE	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	02 Dic 1997	08 Ene 1998	00 01 06
TE	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES ALUMNOS	ALUMNO (A)	09 Ene 1998	27 Abr 1998	00 03 18
TE	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	28 Abr 1998	24 Ago 1998	00 03 26
TE	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR TOLEMAIDA	ALUMNO (A)	25 Ago 1998	07 Oct 1998	00 01 12
TE	ELEMENTO 2. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	08 Oct 1998	07 Ene 1999	00 02 29
TE	ELEMENTO 26. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	08 Ene 1999	31 Oct 1999	00 09 23
TE	ELEMENTO 462. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Nov 1999	31 Dic 1999	00 02 00
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPAÑIA	01 Ene 2000	16 Ene 2000	00 00 15
TE	ESCUELA DE BUCEO	ALUMNO (A)	17 Ene 2000	06 Jul 2000	00 05 19
TE	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	07 Jul 2000	06 Oct 2000	00 02 29
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPAÑIA	07 Oct 2000	01 Dic 2001	01 01 24
TN	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPAÑIA	02 Dic 2001	05 Ago 2002	00 08 03
TN	CASA MILITAR	OFICIAL DE SEGURIDAD	06 Ago 2002	29 Jun 2004	01 10 23
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	30 Jun 2004	07 Jul 2006	02 00 07
TN	GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL (SUCRE)	COMANDANTE	08 Jul 2006	02 Dic 2006	00 04 24
MY	GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL (SUCRE)	COMANDANTE	03 Dic 2006	25 Nov 2008	01 11 22
MY	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	26 Nov 2008	31 Dic 2010	02 01 05
MY	CURSO ESTADO MAYOR NAVAL ESDEGUE	ALUMNO (A)	11 Ene 2011	23 Nov 2011	00 10 12
MY	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	COMANDANTE	24 Nov 2011	04 Dic 2011	00 00 10
TC	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	COMANDANTE	05 Dic 2011	30 Sep 2013	01 09 25
TC	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NO.14	COMANDANTE	01 Oct 2013	15 May 2014	00 07 14
TC	BATALLON FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No.41	COMANDANTE	16 May 2014	31 Dic 2014	00 07 15
TC	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERÍA DE MARINA (R)	COMANDANTE DE BATALLON	01 Ene 2015	30 Sep 2016	01 08 29
TC	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	COMANDANTE	01 Oct 2016	16 Dic 2016	00 02 15
CR	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	COMANDANTE	17 Dic 2016	14 Ene 2018	01 00 27
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.4	COMANDANTE	15 Ene 2018	13 Jun 2019	01 04 28
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	14 Jun 2019	30 Jun 2019	00 00 16
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	01 Jul 2019	30 Dic 2020	01 05 29
CR	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE	01 Oct 2020	30 Sep 2021	00 11 29
CR	BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE	31 Dic 2020	21 Dic 2021	00 11 20
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	01 Oct 2021	30 Sep 2022	00 11 29
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	22 Dic 2021	10 Ene 2022	00 00 18
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	11 Ene 2022	29 Nov 2022	00 10 18
BG	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES	JEFE	30 Nov 2022	26 Dic 2023	01 00 26
BG	FUERZA DE TAREA CONJUNTA TITAN	COMANDANTE	27 Dic 2023	20 Feb 2025	01 01 23
BG	COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	COMANDANTE	21 Feb 2025	15 Mar 2026	01 00 24
BG	FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA	COMANDANTE FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA	16 Mar 2026		00 05 21

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ALIM	COMISION ESPECIAL	ADELANTAR EL CURSO DE OPERACIONES FLUVIALES	12 Jul 1994	08 Sep 1994	58	PUERTO TODMAN - PANAMA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE LANCERO	16 Mar 1996	28 May 1996	73	MELGAR - TOLIMA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO FUERZAS ESPECIALES	09 Ene 1998	28 Abr 1998	109	BARRANCON - GUAVIARE
ST	COMISION DEL SERVICIO	DICTAR ENTRENAMIENTO DE COMBATE FLUVIAL A PERSONAL DE LA FAC	15 May 1998	28 May 1998	13	PUERTO SALGAR
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PARACAIDISMO	25 Ago 1998	08 Oct 1998	44	TOLEMAIDA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE COMANDOS	28 Sep 1999	14 Dic 1999	77	FORT-BENNIN - GEORGIA (EE.UU.)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISIÓN DE ORDEN PÚBLICO A/B	22 Ene 2001	31 Ene 2001	9	COROZAL SUCRE
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISIÓN DE ORDEN PÚBLICO	02 Oct 2001	19 Oct 2001	17	CARTAGENA
TN	COMISION ADMINISTRATIVA	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES DEL SERVISIO EN EL EXTERIOR POR VIAJES DE AVANZADA Y/O COMPAÑIA EN LAS VISITAS QUE REALICEN EL SEÑOR PRESIDENTE O LA PRIMERA DAMA DE LA NACION	06 Ago 2002	29 Jun 2004	693	BOGOTA
TN	COMISION ESPECIAL	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES DEL SERVICIO	01 Ene 2003	31 Dic 2003	364	CASA MILITAR PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
TN	COMISIONES EN EL EXTERIOR	EFECTUAR "CURSO DE ENTRENAMIENTO PROTECCIÓN A DIGNATARIOS"	14 Feb 2003	07 Mar 2003	21	NUEVO MEXICO (U.S.A)
TN	COMISION ESPECIAL	CUMPLIR COMISIONES ESPECIALES EXTERIOR POR VISITAS SR. PRESIDENTE O PRIMERA DAMA	23 Ene 2004	31 Dic 2004	343	
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL CONSTRUCCIONES	04 Jul 2004	16 Dic 2005	530	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ADIESTRAMIENTO DE INSTRUCTORES	09 Ago 2009	15 Ago 2009	6	BUENOS AIRES
MY	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPA REUNION PLANEAMIENTO IV JORNADA HUMANITARIA BINACIONAL COLOMBIA-PERU	04 Mar 2010	05 Mar 2010	1	ESTRECHO, PERU
MY	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ANUAL COMANDOS NAVALES FRONTERIZOS	20 Abr 2010	23 Abr 2010	3	IQUITOS
MY	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ANUAL DE COMANDOS NAVALES FRONTERIZOS EN LA AMAZONIA	20 Abr 2010	23 Abr 2010	3	LIMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEAMIENTO PARA EJERCICIO PARTNERSHIP OF THE AMERICA 2014	09 Mar 2014	14 Mar 2014	5	VIÑA DEL MAR
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE OPERACIONES CONJUNTAS	27 Ago 2014	24 Oct 2014	58	GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	GME EN COMANDO Y CONTROL	17 Abr 2016	23 Abr 2016	6	CIUDAD DE GUATEMALA
CR	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERTOS EN FUERZAS ESPECIALES EN MEXICO	23 Abr 2017	27 Abr 2017	4	CIUDAD DE MEXICO
CR	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CONFERENCIA DE OPERACIONES ESPECIALES PARA EL AREA DEL PACIFICO 2017 (PASOC-2017)	08 Ago 2017	11 Ago 2017	3	HONOLULU - HAWAI
CR	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO LANZA DEL SUR	12 Ago 2017	19 Ago 2017	7	HOMESTEAD - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ASESOR E INTEGRANTE ESTADO MAYOR	01 Jul 2019	31 Dic 2019	183	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ASESOR ESTADO MAYOR DE COMANDANCIA	01 Ene 2020	30 Jun 2020	181	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ASESOR INTEGRANTE ESTADO MAYOR COMANDANCIA PERU	01 Jul 2020	31 Dic 2020	183	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PROCESO ADMINISTRATIVO INICIO MATERIA DE INVESTIGACION PARA CAEM-2022	01 Dic 2021	07 Dic 2021	6	BOGOTÁ, D.C.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) BG MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO

CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

Revisó :









FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

OFICIO DAUITA No. 0180
03 de Septiembre de 2026
Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Señor
JUAN MANUEL ROMERO REYES
enlacearmada@fiscalia.gov.co

ASUNTO: RAD ARKIVA 20263060003527651

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición allegado a la Dirección de Atención al usuario intervención temprana y asignaciones, mediante el cual solicita:

Con toda atención, y teniendo en cuenta los procesos de ascenso del personal de oficiales que actualmente adelanta la Armada Nacional, los cuales se traducen en el reconocimiento con la promoción al grado inmediatamente superior a los hombres y mujeres de la Institución, me permito solicitar autorizar a quien corresponda, la verificación de la información que reposa en esa entidad, correspondiente a dos (2) señores Oficiales de Insignia. Se solicita se informen los registros de los procesos y la etapa de los mismos que cursen en contra de este personal

(…)

Con el fin de atender la petición y absolver sus pretensiones se procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA[i] y SIJUF[ii] y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales".*

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"(negritas propias),*** lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado[iii], **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020[iv], consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterios de búsqueda con el nombre de **WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía **79592772**, figuran registros de vinculación a

procesos penales en calidad de indiciado y/o sindicado (en contra) en relación a lo solicitado con la siguiente información:

Número Noticia	110016000049202485362
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Seccional Fiscalía	200025 - DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Unidad Fiscalía	1100145013 - FISCALIA DELEGADA
Despacho	8 - FISCALIA 08
Estado del caso	INACTIVO
Etapa del caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	110016000050202407436
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P,AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO
Seccional Fiscalía	200025 - DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Unidad Fiscalía	1100145013 - FISCALIA DELEGADA
Despacho	8 - FISCALIA 08
Estado del caso	ACTIVO
Etapa del caso	JUICIO

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural.

Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el **estado del caso** (Activo – Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del **estado de un interviniente** en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Adicionalmente, y en consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir **AMPLIARLA, ACLARARLA, SOLICITAR COPIAS O DESCARTAR HOMONIMIA, DEBE TAMBIÉN DIRIGIRSE AL DESPACHO REFERIDO O A LA DIRECCIÓN SECCIONAL CORRESPONDIENTE**

De igual manera se comunica que con las nuevas actualizaciones realizadas en nuestra página web ahora puede evidenciar las actuaciones, estado y demás datos tanto del despacho fiscal como de las denuncias con el número de noticia criminal mediante el link https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f o ingresando a la página web en consulta de procesos para su conocimiento y fines pertinentes.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no**

constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.**

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.3/09/2026 9:40 A. M.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP.[v] En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

ASISTENTE DE FISCAL II
Dirección de Atención al Usuario, intervención Temprana y Asignaciones
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B #52-01.
Bogotá D.C.

Anexo (s): SIN ANEXOS
Consultó y Proyectó: Nombre Completo – Angie Delgado Joya

i Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

ii Sistema de información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

iii Sentencia C-1179 de 2007 M.P.Dr. Álvaro Tafur Galvis "Hacer se indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía."

iv Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

v SIJYP: Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005

Radicado Salida No.: 110016619288202605776
Tipo de correspondencia: Salida — Fecha: 2026-09-11 (08:36)
Solicitud: Petición
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN — Folios: 1
Destino: JANIS DELGADO — Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619288202605776

Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Janis.delgado@armada.mil.co
Carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta oficio 20260030620318891 – Bajo radicado interno No. **110016619288202605776** / Solicitud información.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

> *"(…) emitir certificación de Investigaciones Penales Militares de los señores Oficiales de Insignia de la Armada Nacional (…)".*

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8º del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

De acuerdo con su petición, se relaciona al **CA. OMAR YESID MORENO OLIVEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7168924 y al **BG. WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79592772, por lo tanto, es pertinente precisar que, conforme lo dispone el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo que en caso de requerir más información deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, se realizó la búsqueda en las bases de datos de esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para los periodos anteriores a que ostentarán dichos grados, para lo cual se indica:

Analizada la estadística en los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –**Ley 1407 de 2010**- a partir del 1º de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones** los datos mencionados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2]**, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 316 95 63 Ext 1049
www.justiciamilitar.gov.co

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Profesional de Defensa Alejandro González Quiroga.		09-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP.			

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-09-11 08:56 (GMT -5:00)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 622 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 029/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 02 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de unos señores oficiales de insignia, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), los siguientes tripulantes no registra sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CA	7168924	MORENO OLIVEROS OMAR YESID
2	BG	79592772	MARTÍNEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Antícomputador Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352 Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001.AYDAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:40:50 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79592772**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30582 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 742572

E-JBOCANEGRA
10:25:09
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 08 de septiembre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79592772**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302225798

PIB
09:05:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79592772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

Defensoría del Pueblo
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200S419101

Bogotá, D.C. 15 septiembre 2026.

CAPITÁN DE NAVÍO
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTÁ D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200S619252

Asunto: Respuesta Solicitud verificación de antecedentes Oficiales - Radicado interno SIVW/ATQ 2026145467

Respetado Capitán Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 20260030620318861: MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual se solicita información relacionada con antecedentes, incidentes, quejas, actuaciones o cualquier otro registro que repose en esta Entidad respecto de dos (2) oficiales de esa institución, a quien se le está realizando el trámite para el correspondiente ascenso, y que se indica a continuación:

No	GDO	NOMBRES y APELLIDOS	CEDULA
01	CA	MORENO OLIVEROS OMAR YEDID	7168924
02	BG	MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO	79592772

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-111055 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los oficiales MORENO OLIVEROS OMAR YEDID, C.C. 7168924 y MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO, C.C. 79592772, sobre lo indicado en su escrito.

No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 15/septiembre/2026 01:31:04 p. m.

Calle 55 # 10-32 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.
PBX: (57) (601) 314-4000 - Línea Nacional: 01 8000 91 4814
www.defensoria.gov.co

Hash: CEE-a8ed21600952dd890784456a14461d7d6481880b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jefferson Perdomo	jeperdomo [14/septiembre/2026 04:45:56 p. m.]
Revisó	Luis Felipe García Rubio	lugarcia [15/septiembre/2026 12:17:22 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [15/septiembre/2026 01:31:04 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260001102810563 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-DCOES-DIPUB-29.25

Bogotá D.C. 08-09-2026

Señor Capitán de Navío
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Referente a su solicitud expuesta en el oficio No.028/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 02 de septiembre de 2026, desde la Dirección de Comunicaciones Estratégicas me permito dejar constancia que, acerca del Oficial de insignia, señor Brigadier General de Infantería de Marina Martínez Londoño Wilson Mauricio se encontraron 11 publicaciones en medios de comunicación como Semana, El Tiempo, El País, Blu Radio, La FM, El Heraldo, Cambio Colombia, Publimetro, Infobae, Nuevo Oriente e IFM Noticias, relacionadas con señalamientos por presunta violencia intrafamiliar.

Así mismo, se identificaron publicaciones en las que se refiere la versión de su defensa, la cual atribuye los hechos a circunstancias de carácter personal y controvierte los señalamientos formulados en su contra. En el anexo se relacionan las publicaciones encontradas, para su conocimiento y análisis correspondiente.

Atentamente,

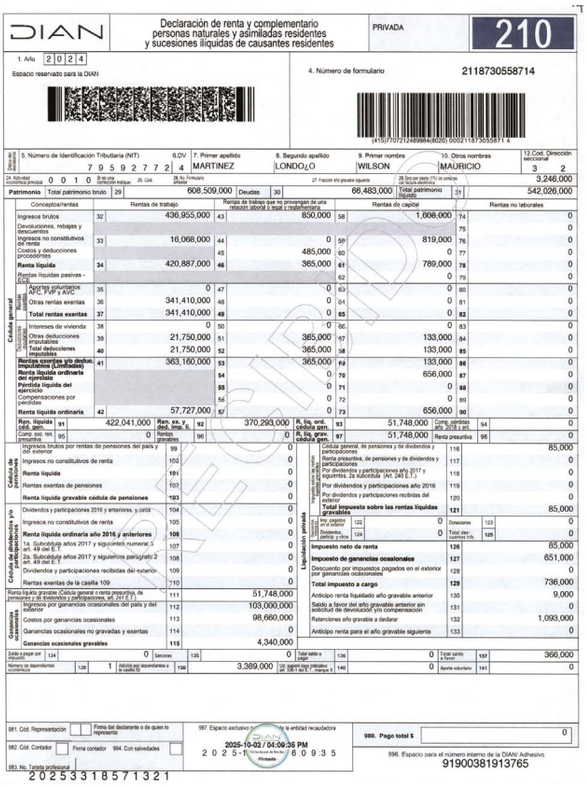
Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional

Anexo: 01 oficio de solicitud de certificación del personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026.
Anexo: 01 folio enlaces correspondientes a los impactos registrados en medios de comunicación.

Revisó: TK Jorge Luis Ahumada Pernett
Elaboró: PD01 Edward Lozano

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 44 A-27 – Conmutador 3692000 Ext. 10509 Bogotá. Colombia.
www.armada.mil.co – dcoes@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones iliquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118730558714

(415)7707212489984(8020) 000211873055871 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 5 9 2 7 7 2 | 6.DV 4 | 7. Primer apellido MARTINEZ | 8. Segundo apellido LONDOÑO | 9. Primer nombre WILSON | 10. Otros nombres MAURICIO | 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28.Sin per.(1%) de cambio de fecha electrónica

| | | |

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 79592772 | 26. Primer apellido: CA | 27. Segundo apellido: MARTINEZ LONDOÑO | 28. Primer nombre: WILSON MAURICIO | 29. Otros nombres

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 09 01 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cod. Dpto.: 11 | 35. Cod. Ciudad/Mpio.: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	359,472,581.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	9,483,201.00
Pagos por viáticos	43	390,142.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	170,432,293.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	**52**	539,778,217.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	4,089,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	12,895,998.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	**60**	151,709.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	**78**	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mi consumo mediante tarjeta de crédito no superó los 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.
Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes cuentas partes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
79592772	CA MARTINEZ LONDOÑO WILSON MAURICIO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$102,233,652.00	
Primas y demás pagos realizados		$267,112,272.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$170,432,293.00
TOTALES	**$102,233,652.00**	**$437,544,565.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA 01/09/2026

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Wilson Mauricio Martinez Londoño

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79'592.772 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Bogotá

Dirección Cra 17 #118-32 T-602 | Teléfonos 3137717370 / 3136608386

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Melida Londoño Diaz	21217903	Madre
Javier Fernando Martinez Londoño	79524381	Hermano
Santiago Miguel Martinez Mercado	1.043.996.075	Hijo
Nubia Cristina Martinez Londoño	51999443	Hermana

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$359.472.581
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$170.432.293
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$9833.343
TOTAL	$539.778.217

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Ahorros	622204121	Bogotá	$ 19.000.000
Bancolombia	Ahorros	63945870639	Bogotá	$ 3700.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Cra 17 #118-32 T-602	$ 1.080.000.000
Vehiculo	Audi Q5 2024	$ 700.000.000
Vehiculo	Tesla 1991	$ 3.500.000
Vehiculo	Toyota 1996	$ 70.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco de Bogotá	Credito Hipotecario	$539.862.053
Banco de Bogotá	Credito libre inversion	$93.577.872

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
Bullet Shooting Club de tiro	Asociado
Asociacion de Coleccionistas de Armas CDSAN	SOCIO

c) En la actualidad: SI (NO) tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°
N/A		

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá 04 septiembre de 2026
CIUDAD Y FECHA

GAFP-Z027

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 7440041
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., viernes 04 de septiembre de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602023671

Respetado
Capitán de Navío CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Correo Electrónico: janis.delgado@armada.mil.co carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Director de Personal Armada Nacional
Armada Nacional

Asunto: Respuesta solicitud información No. 20260030620318881 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 - Radicado interno CONTi 202601074184

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si los señores Oficiales de Insignia de la Armada Nacional se han sometido o están vinculados en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así mismo, se solicita que mencionada certificación sea enviada a los correos electrónicos carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:*
> *1. GRADO: CA; No. CEDULA: 7168924; NOMBRES Y APELLIDOS: MORENO OLIVEROS OMAR YESID*
> *2. GRADO: BG; No. CEDULA: 79592772; NOMBRES Y APELLIDOS: MARTINEZ LONDOÑO WLSON MAURICIO*
> *Agradezco su gentil y oportuna colaboración para la expedición del certificado, teniendo en cuenta que este documento será anexado dentro del proceso de ascenso de los señores Oficiales para su posterior envío a Presidencia de la República. (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 04 de septiembre de 2026.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	ESTADO RNEC
1.	OMAR YESID MORENO OLIVEROS	7168924	Vigente
2.	WILSON MAURICIO MARTINEZ LONDOÑO	79592772	Vigente

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 04 de septiembre de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Ángel José María Gómez Neira (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CN ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

CURSOS CAEM-CIDENAL **CAECI**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
7919038	ROMERO BALCUCHO	CARLOS AUGUSTO
Gr.Arma Espe	CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - SUBMARINOS	

2. Cargo Actual
PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS CURSOS CAEM-CIDENAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
03 May 1978	BUCARAMANGA SANTANDER	Colombiano

4. Idiomas que habla	Porcentaje
INGLES	

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1997

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
GRADO 11	BACHILLER TECNICO	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	06 Feb 1988	30 Nov 1993
CURSO	INDUCCION PARA TENIENTES DE CORBETA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	15 Dic 1997	06 Abr 1998
CURSO	SUBMARINOS	ESCUELA DE SUBMARINOS	12 Ene 1999	31 Oct 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	ESCUELA DE SUBMARINOS	03 Nov 2000	09 Nov 2000
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	29 Jun 2001	29 Jun 2001
CURSO	INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA OFICIALES	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	17 Sep 2001	17 Nov 2001
SEMINARIO	ACTUALIZACION NORMAS PRESUPUESTALES, CONTRATACION Y SIIF	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	14 Nov 2002	15 Nov 2002
CURSO	INTELIGENCIA NAVAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	19 Nov 2002	22 Nov 2002
SEMINARIO	INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA.	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA NAVAL	19 Nov 2002	22 Nov 2002
CURSO	FORMACION PROFESIONAL OCEANOGRAFO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	08 Oct 2003	08 Oct 2003
CURSO	ENTRENAMIENTO PARA INSTRUCTORES	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	04 Mar 2004	07 Mar 2004
SEMINARIO	INGENIERIA NAVAL Y MANTENIMIENTO	ARMADA NACIONAL	08 Oct 2004	08 Oct 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	SUBMARINOS INTEGRAL HOMOLOGAR ASCENSO A TN	ESCUELA DE SUBMARINOS	11 Nov 2004	11 Nov 2004
CURSO	FORMACION PROFESIONAL OCEANOGRAFIA FISICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	25 Nov 2004	23 Jun 2006
SEMINARIO	SISTEMA DE MODELADO COSTERO PARA COLOMBIA	DIMAR - DIAN - CUBIC APPLICATIONS INC.	22 Jul 2005	28 Jul 2005
DIPLOMADO	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, TELEDETECCION Y BASES DE DATOS GEORREFERENCIADAS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	23 Sep 2005	26 Nov 2005
CURSO	GEOMATICA PCI 9.0		26 Oct 2005	07 Nov 2005
MAESTRIA	EN OCEANOGRAFIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	15 Ene 2006	12 Dic 2007
UNIVERSITARIO	OCEANOGRAFIA FISICA	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	01 Feb 2006	03 Ago 2007
CURSO	INSPECTOR PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION MARINA		03 Abr 2006	25 Abr 2006
CURSO	IV ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DE RIESCAR COMO AUROR DEL TRABAJO TITULADO	RIESCAR	15 May 2008	16 May 2008
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jun 2009	24 Nov 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	10 Jun 2009	20 Nov 2009
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	COMBATE ISUS 90-111 DE LOS SUBMARINOS	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	03 Mar 2011	25 Sep 2011
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2014	27 Nov 2014
DIPLOMADO	OFICIAL DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2014	26 Nov 2014
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Ene 2014	25 Nov 2014
DIPLOMADO	INTRODUCCION A LA OCEANOPOLITICA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	25 Abr 2014	02 Ago 2014
SEMINARIO	III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ETICA MILITAR	UNITED STATES DEFENSE INSTITUTE OF INTERNATIONAL LEGAL STUDIES	14 Sep 2014	19 Sep 2014
SEMINARIO	PODER NAVAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	17 Oct 2014	18 Oct 2014
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	12 Ene 2015	26 Nov 2015
CURSO	OVERVIEW MODULE	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	24 Mar 2015	26 Jun 2015
CURSO	PIER TRAINING	THYSSENKRUPP MARINE SYSTEMS	02 Dic 2015	18 Mar 2016
CURSO	CIVIL MILITARY RELATIONS INTERACTION	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	09 Dic 2016	14 Dic 2019
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO OFICIAES	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	01 Dic 2017	06 Dic 2017
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	01 Dic 2017	02 Dic 2017
CURSO	CONCIENCIA SITUACIONAL CIBERNETICA	ARMADA NACIONAL	28 Feb 2018	28 Feb 2018
CURSO	INTRODUCTION TO NAVAL CLASSIFICATION	LLOYD'S REGISTER	07 Mar 2018	09 Mar 2018
CURSO	LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PUBLICOS COLOMBIANOS	ARMADA NACIONAL	10 Sep 2018	10 Sep 2018
DIPLOMADO	GESTION ESTRATEGICA PARA EL EJERCICIO DE COMANDO PROMOCIONAL DE TC-CF A GR-CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	03 Feb 2020	28 Mar 2020
CURSO	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	ARMADA NACIONAL	16 Sep 2020	16 Sep 2020
SEMINARIO	DE INCORPORACION NAVAL	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	13 Dic 2021	17 Dic 2021
CURSO	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA INCORPORACION	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	10 Feb 2022	16 Mar 2022
DIPLOMADO	POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y LA ACADEMIA DIPLOMATICA AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO	27 Mar 2023	21 Abr 2023
SEMINARIO	PLANEACION ESTRATEGICA NAVAL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	21 Ago 2024	23 Ago 2024

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1997

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

Grado	Fecha
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 2000
TENIENTE DE NAVIO	04 Dic 2004
CAPITAN DE CORBETA	08 Dic 2009
CAPITAN DE FRAGATA	11 Dic 2014
CAPITAN DE NAVIO	16 Dic 2019

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 0012
DISTINTIVO	DISTINTIVO SUBMARINISTA		15 Nov 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA		06 Nov 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS	A LA CONSAGRACION	26 Mar 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	04 Ago 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	06 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	03 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	10 Jun 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	SEGUNDA CATEGORIA	01 Dic 2017
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2017
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD PROFESIONAL	INVESTIGACION CIENTIFICA	07 Feb 2019
DISTINTIVO	DESI DEPLOYMENT COMMANDING OFFICER	UNICA	01 Ago 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	13 Dic 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE FLOTILLA	17 Abr 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	14 Sep 2022
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	27 Abr 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Feb 2024
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	09 May 2025
MEDALLA	ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMON BOLIVAR	CRUZ DE COMENDADOR	13 May 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	22 Jul 2025
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	19 Nov 2025
MEDALLA	MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM	EXCEPCIONAL	19 Dic 2025
CONDECORACION	MEDALLA FE EN LA CAUSA EJERCITO NACIONAL	UNICA	29 Dic 2025
DISTINTIVO	"LEALTAD, HONOR Y SERVICIO"	UNICA	23 Jul 2026

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE	ALUMNO (A)	15 Dic 1997	16 Abr 1998	00 04 01
TK	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	17 Abr 1998	11 Ene 1999	00 08 24
TK	ESCUELA DE SUBMARINOS	ALUMNO (A)	12 Ene 1999	30 Nov 2000	01 10 18
TF	ESCUELA DE SUBMARINOS	ALUMNO (A)	01 Dic 2000	17 Dic 2000	00 00 16
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION ELECTRICIDAD	18 Dic 2000	11 Ene 2001	00 00 23
TF	ARC "INTREPIDO"	SEGUNDO COMANDANTE	12 Ene 2001	20 May 2001	00 04 08
TF	ARC "INTREPIDO"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	21 May 2001	03 Jun 2001	00 00 12
TF	COMANDO FLOTILLA DE SUBMARINOS	JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	04 Jun 2001	30 Sep 2001	00 03 26
TF	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	ALUMNO (A)	01 Oct 2001	16 Nov 2001	00 01 15
TF	COMANDO FLOTILLA DE SUBMARINOS	JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	17 Nov 2001	17 Ene 2002	00 02 00
TF	ARC "PIJAO"	JEFE DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	18 Ene 2002	02 Dic 2002	00 10 14
TF	BATALLON DE FUSILEROS DE I.M. # 4	JEFE SECCION INTELIGENCIA	03 Dic 2002	28 Feb 2003	00 02 25
TF	ARC "INTREPIDO"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Mar 2003	07 Ene 2004	00 10 06
TF	ARC "INTREPIDO"	COMANDANTE	08 Ene 2004	04 Dic 2004	00 10 26
TN	ARC "INTREPIDO"	COMANDANTE	05 Dic 2004	13 Ene 2005	00 01 08
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	27 May 2005	00 04 13
TN	ARC "PROVIDENCIA" (R)	COMISION	28 May 2005	09 Ago 2005	00 02 11
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	10 Ago 2005	02 Ago 2006	00 11 22
TN	ESCUELA DE SUBMARINOS	SUBDIRECTOR	03 Ago 2006	08 Dic 2006	00 04 05
TN	ARC "PIJAO"	JEFE DIVISION ELECTRICIDAD	09 Dic 2006	30 Sep 2008	01 09 21
TN	ARC "PIJAO"	OFICIAL DIVISION MOTORES	01 Oct 2008	31 Oct 2008	00 01 00
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE COMPAÑÍA BINNEY	01 Nov 2008	07 Jun 2009	00 07 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	08 Jun 2009	19 Nov 2009	00 05 11
TN	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	OFICIAL INTEGRANTE GRUPO SUPERVISION CONTRATOS	20 Nov 2009	10 Dic 2009	00 00 20
CC	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	OFICIAL INTEGRANTE GRUPO SUPERVISION CONTRATOS	11 Dic 2009	02 Mar 2011	01 02 21
CC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	INTEGRANTE COMISION TRANSFERENCIA CONOCIMIENTO ISUS	03 Mar 2011	23 Sep 2011	00 06 20
CC	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	OFICIAL INTEGRANTE GRUPO SUPERVISION CONTRATOS	24 Sep 2011	21 Nov 2013	02 01 27
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	22 Nov 2013	30 Nov 2014	01 00 08
CC	ARC INTREPIDO	SEGUNDO COMANDANTE	01 Dic 2014	10 Dic 2014	00 00 09
CF	ARC INTREPIDO	SEGUNDO COMANDANTE	11 Dic 2014	05 Abr 2015	00 03 24
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	06 Abr 2015	27 Jun 2015	00 02 21
CF	ARC INTREPIDO	SEGUNDO COMANDANTE	28 Jun 2015	24 Sep 2015	00 02 26
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	25 Sep 2015	24 Oct 2015	00 00 29
CF	ARC INTREPIDO	SEGUNDO COMANDANTE	25 Oct 2015	08 Ene 2018	02 02 13
CF	ARC INTREPIDO	COMANDANTE	09 Ene 2018	09 Ene 2019	01 00 00
CF	ARC "TAYRONA"	COMANDANTE	10 Ene 2019	27 Abr 2019	00 03 17
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	28 Abr 2019	04 May 2019	00 00 06
CF	ARC "TAYRONA"	COMANDANTE	05 May 2019	06 Jun 2019	00 01 01
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	07 Jun 2019	16 Ago 2019	00 02 09
CF	ARC "TAYRONA"	COMANDANTE	17 Ago 2019	17 Dic 2019	00 04 00
CN	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	COMANDANTE	18 Dic 2019	02 Dic 2021	01 11 14
CN	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	DIRECTOR DE INCORPORACIÓN	03 Dic 2021	30 Jun 2023	01 06 27
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Jul 2023	29 Ene 2025	01 06 28
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Oct 2023	30 Jun 2024	00 08 29
CN	AYUDANTÍA GENERAL COMANDO ARMADA	AYUDANTE GENERAL COMANDO ARMADA	30 Ene 2025	20 Nov 2025	00 09 20

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CN	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	21 Nov 2025	19 Nov 2025	00 00 -2

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INDUCCION A TK	15 Dic 1997	06 Abr 1998	112	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TK	COMISION ESPECIAL	PARTICIPAR EN LA OPERACION COMBINADA CARIBE XII	08 Jun 1998	15 Jun 1998	7	LA GUAIRA (VENEZUELA)
TK	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XXXIX	21 Oct 1998	07 Nov 1998	17	MANTA (ECUADOR) Y RODMAN (PANAMA)
TK	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO SUBMARINOS # 19	29 Ene 1999	31 Oct 2000	641	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INTELIGENCIA NAVAL	17 Sep 2001	17 Nov 2001	61	CARTAGENA
TF	COMISION ESPECIAL	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XLIII	25 Feb 2002	10 Mar 2002	13	CURAZAO Y PUERTO RICO
TF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INTELIGENCIA NAVAL	19 Nov 2002	22 Nov 2002	3	BOGOTA D.C.
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE SERVICIO	03 Dic 2002	01 Mar 2003	88	COROZAL
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE SERVICIO	04 Dic 2002	28 Feb 2003	86	COROZAL
TN	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL DE ENLACE DE LA DELEGACION DE GUYANA	23 Mar 2006	06 Abr 2006	14	CARIBE
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO	01 Jun 2009	24 Nov 2009	176	ENAP
CC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EL HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE COMBATE ISUS 90-111	03 Mar 2011	25 Sep 2011	206	BREMEN ALEMANIA
CC	COMISION DEL SERVICIO	MODULO ENTRENAMIENTO PARA FORMACION AVANZADA MODULO J SISTEMA ISUS	12 Oct 2013	28 Oct 2013	16	BREMEN
CF	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN ALEMANIA MODULOS B AL C PARA LA TRIPULACION DE LOS SUBMARINOS 209A	06 Abr 2015	27 Jun 2015	82	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS DE PUERTO MAR Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS SUBMARINOS	25 Sep 2015	24 Oct 2015	29	KIEL
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN PRE-DESPLIEGUE DESI 2019	28 Abr 2019	04 May 2019	6	NORFOLK (VIRGINIA) - MAYPORT (FLORIDA)
CF	COMISION DEL SERVICIO	OPERACIÓN DESI (DIESEL ELECTRIC SUBMARINE INITIATIVE) 2019	07 Jun 2019	16 Ago 2019	70	MAYPORT - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR REVISTA Y VERIFICACION TEMAS DE PERSONAL, ADMINISTRATIVOS Y SEGURIDAD INFORMATICA EN LOS DISTRITOS NAVALES	18 May 2022	20 May 2022	2	BARRANQUILLA
CN	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR REVISTA Y VERIFICACION TEMAS DE PERSOAL, ADMINISTRATIVOS Y SEGURIDAD INFORMATICA EN LOS DISTRITOS NAVALES	20 May 2022	22 May 2022	2	CARTAGENA DE INDIAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR REVISTA Y VERIFICACION TEMAS DE PERSOAL, ADMINISTRATIVOS Y SEGURIDAD INFORMATICA EN LOS DISTRITOS NAVALES	22 May 2022	24 May 2022	2	SINCELEJO
CN	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMADO DE POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES (CAMI)	27 Mar 2023	31 Mar 2023	4	BOGOTÁ, D.C.
CN	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMADO DE POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES (CAMI)	10 Abr 2023	14 Abr 2023	4	BOGOTÁ, D.C.
CN	COMISION DE ESTUDIOS	DIPLOMADO DE POLITICA ESTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES (CAMI)	17 Abr 2023	21 Abr 2023	4	BOTOTÁ D.C.
CN	COMISION DEL SERVICIO	ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN VISITA DEL BUQUE ARC GLORIA	01 Jul 2024	07 Jul 2024	6	LONDRES
CN	COMISION DEL SERVICIO	XXXI CONFERENCIA NAVALINTERAMERICANA CNI 2024	22 Sep 2024	27 Sep 2024	5	RÍO DE JANEIRO

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CN ROMERO BALCUCHA CARLOS AUGUSTO

CN CESAR ALEJANDRO IREQUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

Elaboró

TS1S JANIS YOLANDA DELGADO CORDO

Nro Control

Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO





FISCALÍA

2026203100888932

Radicado No: 2026203100888932
04/08/2026 05:12 PM
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO

ASUNTO: Solicitud de información
Radicado No. 2026[redacted]

Respetado contralmirante García,

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud.**

Con el nombre de **CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO** y documento de identidad 7919038, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA** y documento de identidad 79695629, se procede a correr traslado a la Seccional Bogotá, para que aclare una inconsistencia que se encontró.

Con el nombre de **EDWIN GERMAN FIERRO MONJE** y documento de identidad 7706424, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ** y documento de identidad 11802294, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO** y documento de identidad 16234175, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 4/08/2026 5:12 PM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fislefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Firmado electrónicamente por DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Fecha: 2026.08.04 17:08:38 -05'00'

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Daniel Eduardo Calderon Cantillo

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260030620260411 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 17-07-2026

Señor Capitán de Navío
CARLOS ROBERTO ARANGO VARELAS
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional (E)
Carrera 50 No. 18-65 Cantón Militar "Coronel Francisco José de Caldas"
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Certificado

Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Agradezco su gentil y oportuna colaboración para la expedición del certificado, teniendo en cuenta que este documento será anexado dentro del proceso de ascenso de los señores Oficiales para su posterior envío a Presidencia de la República.

Atentamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

Defensoría del Pueblo COLOMBIA y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030320045005521

Bogotá, D.C. 6 agosto 2026.

CAPITAN DE NAVIO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTA, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200446349 2

Asunto: Respuesta solicitud Certificado. Radicado interno SIVWATQ S202611676.

Respetado Capitán de Navío Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su comunicación con Radicado No 20260030620260281/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información de cinco (5) oficiales de esa institución, donde conste si existe o no, información que los relacione como presuntos peticionarios y/o afectados de los señores oficiales Superiores de la Armada Nacional, para ser anexados dentro del proceso de ascenso de los oficiales Superiores, relacionados en su escrito así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-106754 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los cinco (5) oficiales mencionados, sobre lo indicado en su escrito. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 06/agosto/2026 07:49:46 p. m.
Hash: CEE-ef4d160f116665a540e4928d0ff969b634c6615b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	María Isabel Sintura Porras	msintura [06/agosto/2026 11:48:36 a. m.]
Revisó	Sandra Rodríguez	srodriguez [06/agosto/2026 07:20:23 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	lcabrera [06/agosto/2026 07:49:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy Importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

Radicado Salida No.: 11001651021025030870
Tipo de correspondencia: Salida — Fecha: 2026-07-30 (15:40)
Solicitud: Policía
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN — Folios: 2
Destino: CESAR IREGUI — Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001651928820260411327

Capitan de Navio
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal de la Armada Nacional
anis.delgado@armada.mil.co
carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Ciudad

Asunto: *Respuesta a su oficio con radicado No20260030620260411 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 17 de julio de 2026 bajo Radicado Interno No. 11001661928820260452 7 /Solicitud información de Investigaciones Penales*

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de Consultas y Registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) certificados de unos señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, fines administrativos pertinentes. (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Una vez consultadas las estadísticas de los Despachos Judiciales que adelantan procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos suministrados en su solicitud.

De igual manera, teniendo en cuenta la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, previsto en la Ley 1407 de 2010 y vigente a partir del 1 de julio de 2022, se efectuó la respectiva verificación en la base de datos del Sistema de Información Misional respecto de las noticias criminales que se tramitan bajo dicho sistema. Como resultado de dicha consulta, se evidenció que actualmente **no cursan investigaciones relacionadas** con los datos señalados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2], entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	María Gabriela Velásquez Camelo, Apoyo Seguridad y Defensa.		30/07/2026 Carpeta: 073

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP.

Digital signature

DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-07-30 16:40 (GMT -5:00)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:29:03 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7919038**
Apellidos y Nombres: **ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302226739

PIB
09:12:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7919038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 731282

E-HPARRA
07:36:50
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 23 de julio de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7919038**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:25:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7919038
Código de Verificación	7919038260902092544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2024 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118711388327

(415)7707212489984(8020) 000211871138832 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 1 9 0 3 8 — 6.DV 0 — 7. Primer apellido ROMERO — 8. Segundo apellido BALCUCHO — 9. Primer nombre CARLOS — 10. Otros nombres AUGUSTO — 12.Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28.Firma en cierto (1) No cumple con lo exigido (2) Firma no autorizada — 638,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 589,239,000 — Deudas 30: 15,364,000 — Total patrimonio líquido 31: 573,875,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 454,520,000	43: 0	58: 8,447,000	74: 6,449,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 12,423,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 2,970,000	77: 0
Renta líquida	34: 442,097,000	46: 0	61: 5,477,000	78: 6,449,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 395,883,000	48: 0	64: 160,000	81: 0
Total rentas exentas	37: 395,883,000	49: 0	65: 160,000	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deducciones imputables (Limitadas)	41: 395,883,000	53: 0	69: 160,000	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 5,317,000	87: 6,449,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 46,214,000	57: 0	73: 5,317,000	90: 6,449,000

Rem. líquida cód. gan. 91: 454,023,000 — Ren. ex. y ded. imp. 92: 396,681,000 — R. líq. ord. cédula gen. 93: 57,342,000 — Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0

Comp. exc. rém. presidente 95: 0 — Rentas gravables 96: 0 — R. líq. grav. cédula gen. 97: 57,342,000 — Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99: 0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103: 0
Ingresos no constitutivos de renta	100: 0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cara	104: 0
Renta líquida	101: 0	Ingresos no constitutivos de renta	105: 0
Rentas exentas de pensiones	102: 0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106: 0

Cédula de dividendos y/o participaciones

1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107: 0	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109: 0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108: 0	Rentas exentas de la casilla 109	110: 0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.) 111: 57,342,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112: 0	Ganancias ocasionales gravables	115: 0
Costos por ganancias ocasionales	113: 0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114: 0		

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116: 1,147,000	Impuesto neto de renta	126: 1,147,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117: 0	Impuesto de ganancias ocasionales	127: 0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118: 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128: 0
Por dividendos y participaciones año 2016	119: 0	Total impuesto a cargo	129: 1,147,000
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120: 0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130: 0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121: 1,147,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131: 387,000
Impuesto neto de renta	126: 1,147,000	Retenciones año gravable a declarar	132: 55,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127: 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133: 375,000
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128: 0		
Total impuesto a cargo	129: 1,147,000		

Sanciones — Descuentos tributarios — Total descuentos trib. 125: 0

Saldo a pagar por impuesto 134: 1,080,000 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a pagar 136: 1,080,000 — Total saldo a favor 137: 0

Número de dependientes económicos 138: 0 — Adición por dependientes a la renta 139: 0 — Lib. aportes voluntarios Art. 126-1 E.T. numeral 4 140: 0 — Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — 980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades — 2025-09-08 / 11:26:35 PM — 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900354086756

983. No. Tarjeta profesional

2025302380322 8

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones — Año gravable 2024 — 220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones — 4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001416441 — 6. DV — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social ARMADA NACIONAL

Datos del Pensionado

24. Tipo de Documento 13 — 25. Número de Identificación 7919038 — 26. Primer apellido CN — 27. Segundo apellido ROMERO — 28. Primer nombre BALCUCHO — 29. Otros nombres CARLOS AUGUSTO

Período de la certificación — 30. De: 2024 01 01 — 31. A: 2024 12 31 — 32. Fecha de expedición 2026 08 14 — 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. — 34. Cód. Dpto. 11 — 35. Cód. Ciudad/ Mpio. 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	439,589,326.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	14,930,836.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)	52	454,520,162.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,862,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 66**), (Valor retenido:** Suma 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Suma 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.000 UVT.
2. No obtuve ingresos brutos superiores a 1.400 UVT.
3. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
4. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
5. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes con la puesta en marcha del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

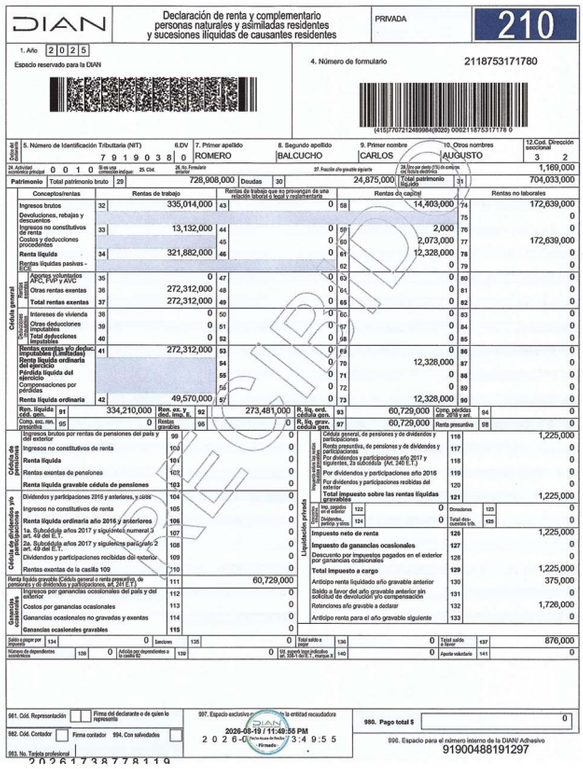
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
7919038	CN ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$74,041,719.00	
Primas y demás pagos realizados		$365,547,607.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$14,930,836.00
TOTALES	**$74,041,719.00**	**$380,478,443.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA : 14/08/2026



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118753171780

(415)7707212489984(8020) 0002118753171178 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6.DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 13.Cod. Dirección seccional

7 9 1 9 0 3 8 0 ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 25. Cód. 26. N.º Formulario anterior 27. Fecha de pruebe pignorio 28.(No.de pago 2°o 3° cuotas del impto.predial)

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 728,908,000 Deudas 30 24,875,000 Total patrimonio líquido (29-30) 31 704,033,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de cap[ital]		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	335,014,000	43	0	58	14,403,000	74	172,639,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	13,132,000	44	0	59	2,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	2,073,000	77	172,639,000
Renta líquida	34	321,882,000	46	0	61	12,328,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0
Cédula general: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Cédula general: Otras rentas exentas	36	272,312,000	48	0	64	0	81	0
Cédula general: Total rentas exentas	37	272,312,000	49	0	65	0	82	0
Cédula general: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Cédula general: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Cédula general: Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y de deducción limitada (Suma de 37 y 40 de todas las columnas)	41	272,312,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	12,328,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	49,570,000	57	0	73	12,328,000	90	0

Rent. líquida gravable (42-43)	91	334,210,000	Rent. ex. y limit. 8	92	273,481,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	60,729,000	Comp. pérdid. año 2019 y ant.	94	0
Comp. ant. con presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. gravable cédula gen.	97	60,729,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Renta líquida gravable cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	110	1,225,000		
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0		
	Renta líquida	101	0	Dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 3a subcédula (Art. 340 E.T.)	118	0		
	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0		
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0		
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	1,225,000		
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto neto de renta: Dividendos y participaciones año 2016 y anteriores	122	0	Dividendos	123	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, partcip. y otros	124	0	Total dos cuentas 122y123	125	0
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes, numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto neto de renta	126	1,225,000			
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0			
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0			
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo	129	1,225,000			
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	60,729,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	375,000			
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0			
	Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar	132	1,726,000			
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0			
	Ganancias ocasionales gravables	115	0						

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a favor	136	0	Total saldo a favor	137	876,000
Número de dependientes económicos	138	0	Aporte por dependientes o la cuota ID	139	0	Vr. aporte bien inmueble art. 126-1 lit E. Numeral 5	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN Dirección de Gestión de Recaudo Firmado

2026-08-10 / 11:49:55 PM

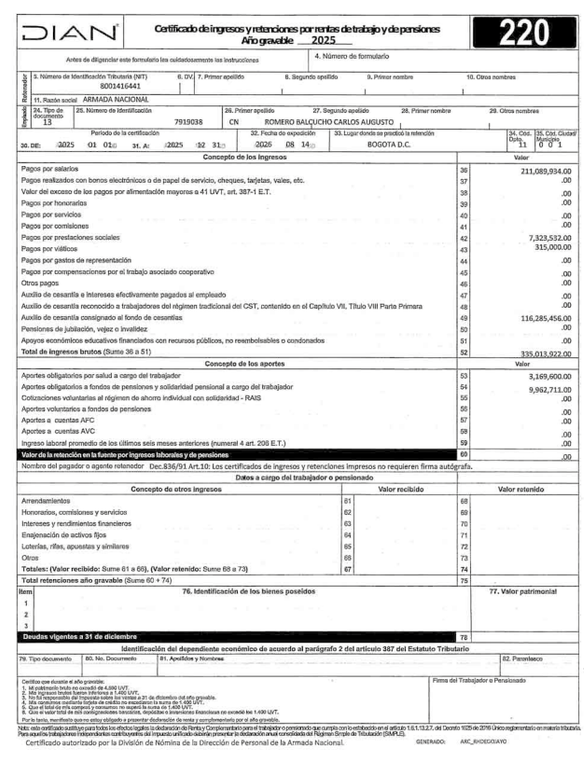
2 0 2 6 - 0 [illegible] 3 4 9 5 5

998. Pago total $ 0

999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900488191297

2025173877811 9



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8001416441

11. Razón social ARMADA NACIONAL

Empleado: 24. Tipo de documento 13 25. Número de Identificación 7919038 26. Primer apellido CN 27. Segundo apellido ROMERO 28. Primer nombre BALCUCHO 29. Otros nombres CARLOS AUGUSTO

Período de la certificación 30. DE: 2025 01 01 31. A: 2025 12 31

32. Fecha de expedición 2026 08 14

33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C.

34. Cód. Dpto. 11 35. Cód. Ciudad/ Municipio 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	211,089,934.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	7,323,532.00
Pagos por viáticos	43	315,000.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	116,285,456.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	335,013,922.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66). **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y Nombres 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no superó de 4,990 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1,400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas en el día diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no superaron la suma de 1,400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1,400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1,400 UVT.

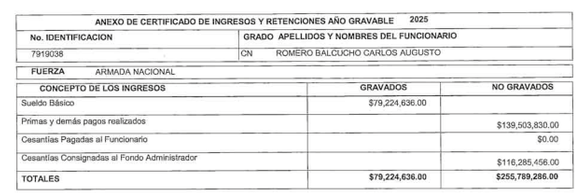
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado bajo simple, presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO



ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025

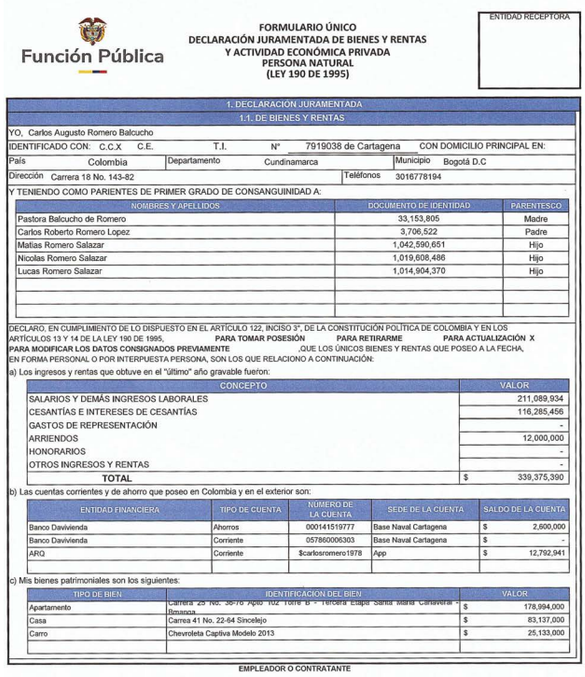
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
7919038	CN ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$79,224,636.00	
Primas y demás pagos realizados		$139,503,830.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$116,285,456.00
TOTALES	**$79,224,636.00**	**$255,789,286.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA : 14/08/2026



Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Carlos Augusto Romero Balcucho

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 7919038 de Cartagena CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C

Dirección Carrera 18 No. 143-82 Teléfonos 3016778194

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Pastora Balcucho de Romero	33,153,805	Madre
Carlos Roberto Romero Lopez	3,706,522	Padre
Matias Romero Salazar	1,042,590,651	Hijo
Nicolas Romero Salazar	1,019,608,486	Hijo
Lucas Romero Salazar	1,014,904,370	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	211,089,934
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	116,285,456
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	12,000,000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 339,375,390

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Ahorros	000141519777	Base Naval Cartagena	$ 2,600,000
Banco Davivienda	Corriente	057860006303	Base Naval Cartagena	$ -
ARQ	Corriente	$carlosromero1978	App	$ 12,792,941

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Carrera 25 No. 36-70 Apto 102 Torre B - Tercera Etapa Santa María Candelaria - Bonanza	$ 178,994,000
Casa	Carrera 41 No. 22-64 Sincelejo	$ 83,137,000
Carro	Chevroleta Captiva Modelo 2013	$ 25,133,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Davivienda	Tarjeta de Credito	$ 3,020,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Liliana Salazar Mercado	C.C. X C.E. T.I.	64,703,463

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Bogotá D.C, 27 de Julio del 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA — CIUDAD Y FECHA

DAFP-02-F

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 23 de julio de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602019394

Respetado
Capitán CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Correo electrónico: janis.delgado@.armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25
Conmutador 3692000 Ext.10139
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio No. 20260030620260331 radicado 202601060065

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

"(…) me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, (…)"

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC-23 de julio de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO	7919038	VIGENTE
JORGE ERNESTO MEJÍA GIRALDO	16234175	VIGENTE
EDWIN GERMÁN FIERRO MONJE	7706424	VIGENTE
JAIRO ELIGIO OROBIO SÁNCHEZ	11802294	VIGENTE
JAVIER AUGUSTO BERMÚDEZ ECHAVARRIA	79695629	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia con consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 23 de julio de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Edison Patiño Álvarez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CR MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

CURSOS CAEM-CIDENAL **CAECI**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
16234175	MEJIA GIRALDO	JORGE ERNESTO
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERIA DE MARINA - FUSILEROS	

2. Cargo Actual

PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS CURSOS CAEM-CIDENAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
14 Jul 1978	CARTAGO VALLE DEL CAUCA	Colombiano

4. Idiomas que habla	Porcentaje
INGLES	

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Jun 1998

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	20 Feb 1998	20 Feb 1998
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	01 Jun 1998	15 Dic 2010
UNIVERSITARIO	ADMINISTRADOR	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	01 Jun 1998	15 Dic 2010
CURSO	RADS	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	07 Ene 1999	06 Abr 1999
CURSO	ARO	ESCUELA DE SUBMARINOS	02 Abr 1999	02 Jul 1999
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS	16 Sep 1999	06 Dic 1999
CURSO	CRISIS RESPONSE TEAM TRAINING	LOUISIANA STATE UNIVERSITY	27 Ene 2002	08 Mar 2002
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	11 Jun 2004	30 Sep 2004
CURSO	ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	10 Ene 2005	15 Dic 2010
CURSO	DESMINADO HUMANITARIO	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	19 Sep 2005	21 Oct 2005
CURSO	ENTRENAMIENTO ESPECIAL	VALLON	07 Nov 2005	18 Nov 2005
SEMINARIO	VOLADURAS A CIELO ABIERTO	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	10 Feb 2006	10 Feb 2006
CURSO	OPERACIONES DE INGENIEROS (TAC-8)	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	03 Abr 2008	21 May 2008
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jun 2009	24 Nov 2009
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	05 Ene 2010	15 Dic 2010
CURSO	ESTADO MAYOR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	05 Feb 2012	11 Dic 2012
DIPLOMADO	OFICIAL DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2013	26 Nov 2014
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	10 Ene 2014	27 Nov 2017
MAESTRIA	MAGISTER EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	10 Jun 2018	10 Dic 2020
DIPLOMADO	POLITICA Y ESTRATEGIA NAVAL	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	03 Mar 2020	12 Jun 2020
DIPLOMADO	EN MANDO Y TOMA DE DECISIONES ESTRATEGICAS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Ago 2020	02 Dic 2020
CURSO	HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA-	30 Nov 2020	11 Dic 2020
CURSO	GESTION ESTRATEGICA DEL PODER MARITIMO DE LA NACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	06 Mar 2021	09 Jul 2021
DIPLOMADO	CONDUCCIÓN DE FUERZAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	30 Mar 2021	09 Jul 2021
CURSO	ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA OFICIALES SUPERIORES IBEROAMERICANOS	CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	18 Sep 2023	02 Nov 2023
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	19 Feb 2024	11 Mar 2024

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
SUBTENIENTE	01 Jun 1998
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 2001
CAPITAN	01 Jun 2005
MAYOR	02 Jun 2010
TENIENTE CORONEL	03 Jun 2015
CORONEL	03 Jun 2020

8. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	DISTINTIVO COMBATE FLUVIAL		20 Feb 1998
DISTINTIVO	MEDALLA ALUMNO DISTINGUIDO	PRIMERA VEZ	10 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO		06 Dic 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ANFIBIO		18 Ene 2000
CONDECORACION	ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL		03 Dic 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LOS GAULAS MILITARES		10 Dic 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	11 Dic 2003
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ	05 Mar 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	08 Oct 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL GRUPO DE MONITORES INTERAMERICANOS	UNICA	04 May 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2007
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	12 Ene 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO BUZO	SEGUNDA CLASE	09 Abr 2008
CONDECORACION	MEDALLA AL MERITO NAVAL MINERVA DE CHILE	PRIMERA VEZ	13 Dic 2012
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	04 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	09 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR"CRUZ DE PLATA EN ORDEN ESPECIALES"	UNICA	27 Mar 2018
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	15 May 2018
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	08 Jun 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	UNICA	01 Dic 2018
MEDALLA	ORDEN DEL MERITO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA	COMENDADOR	06 Ago 2021
CONDECORACION	ORDEN ALMERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	07 Sep 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL	06 Abr 2022
MEDALLA	PROTECTORES DE LA ESPADA DEL LIBERTADOR	UNICA	19 May 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	29 Jun 2022
MEDALLA	MEDALLA "MIGUEL ANTONIO CARO"	OFICIAL	25 Ago 2022
MEDALLA	MEDALLA GUARDIA PRESIDENCIAL	UNICA	01 Sep 2022
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	17 Ene 2023
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	24 Sep 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL- ESFIM	TERCERA CATEGORIA	05 Mar 2026
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO PARA OFICIALES DE INFANTERIA MARINA	EXCOMANDANTE	03 Jun 2026

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO (A)	01 Jun 1998	24 Jun 1998	00 00 23
ST	BATALLON DE INSTRUCCION I.M. #41	COMANDANTE PELOTON	25 Jun 1998	30 Ago 1998	00 02 05
ST	ESCUELA CAPACITACION I.M.	ALUMNO (A)	31 Ago 1998	25 Sep 1998	00 00 24
ST	BATALLON DE INSTRUCCION I.M. #41	COMANDANTE PELOTON	26 Sep 1998	31 Oct 1998	00 01 05
ST	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	01 Nov 1998	06 Ene 1999	00 02 05
ST	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	07 Ene 1999	07 Jul 1999	00 06 00
ST	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	08 Jul 1999	14 Sep 1999	00 02 06
ST	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO (A)	15 Sep 1999	06 Dic 1999	00 02 21
ST	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	07 Dic 1999	30 Ene 2000	00 01 23
ST	BATALLON CONTRAGUERRILLA I.M. #31-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	31 Ene 2000	18 Ene 2001	00 11 17
TK	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	19 Ene 2001	31 May 2001	00 04 12
TF	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.#5-COROZAL	COMANDANTE PELOTON	01 Jun 2001	03 Jul 2001	00 01 02
TF	GRUPO ACC.UNIF.LIBERT.PERS.(C/MARCA)	JEFE DE AREA	04 Jul 2001	25 Ene 2002	00 06 21
TF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ALUMNO (A)	26 Ene 2002	09 Mar 2002	00 01 13
TF	GRUPO ACC.UNIF.LIBERT.PERS.(C/MARCA)	JEFE DE AREA	10 Mar 2002	27 Jul 2003	01 04 17
TF	GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL (SUCRE)	JEFE SECCION OPERACIONES	28 Jul 2003	10 Jun 2004	00 10 12
TF	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO (A)	11 Jun 2004	09 Nov 2004	00 04 28

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TF	DE MINAS Y EXPLOSIVOS	JEFE DIVISION CURSOS	10 Nov 2004	30 May 2005	00 06 20
TN	DE MINAS Y EXPLOSIVOS	JEFE PROGRAMAS ACADEMICOS	01 Jun 2005	30 Sep 2005	00 03 29
TN	DE MINAS Y EXPLOSIVOS	JEFE DIVISION CURSOS	01 Oct 2005	06 Jun 2006	00 08 05
TN	COMPAÑIA EXDE DEL BACAIM1	COMANDANTE COMPAÑIA EXDE	07 Jun 2006	12 Dic 2006	00 06 05
CT	COMPAÑIA EXDE DEL BACAIM1	COMANDANTE COMPAÑIA EXDE	13 Dic 2006	14 Ene 2009	02 01 01
CT	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO.1	COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	15 Ene 2009	28 May 2009	00 04 13
CT	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	29 May 2009	31 May 2010	01 00 02
MY	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jun 2010	13 Ene 2011	00 07 12
MY	BATALLON DE ASALTO FLUVIAL DE I.M. # 1	SEGUNDO COMANDANTE	14 Ene 2011	04 Feb 2012	01 00 20
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ALUMNO (A)	05 Feb 2012	17 Dic 2012	00 10 12
MY	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERÍA DE MARINA	SEGUNDO COMANDANTE	18 Dic 2012	21 Nov 2013	00 11 03
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	22 Nov 2013	30 Nov 2014	01 00 08
MY	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA	JEFE DEPARTAMENTO INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	01 Dic 2014	31 May 2015	00 06 00
TC	BATALLON DE DESMINADO E INGENIEROS ANFIBIOS	COMANDANTE	01 Jun 2015	30 Dic 2016	01 06 29
TC	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERÍA DE MARINA	COMANDANTE DE BATALLON	31 Dic 2016	18 Feb 2018	01 01 17
TC	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	OFICIAL OPERACIONES ARMADA	19 Feb 2018	30 Sep 2018	00 07 11
TC	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDANTE COMPONENTE ARMADA	01 Oct 2018	05 Feb 2019	00 04 04
TC	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	COMANDANTE	06 Feb 2019	02 Jun 2020	01 03 26
CR	COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	COMANDANTE	03 Jun 2020	15 Ene 2021	00 07 12
CR	CASA MILITAR	DIRECTOR DE AVANZADAS DE PROTOCOLO	16 Ene 2021	28 May 2021	00 04 12
CR	CASA MILITAR	SUBJEFE	29 May 2021	30 Sep 2022	01 04 01
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.4	COMANDANTE BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N°4	01 Oct 2022	15 Sep 2023	00 11 14
CR	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	16 Sep 2023	04 Nov 2023	00 01 18
CR	BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.4	COMANDANTE BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N°4	05 Nov 2023	12 Dic 2023	00 01 07
CR	DIVISIÓN DE DESARROLLO FLUVIAL	JEFE	13 Dic 2023	27 Jun 2024	00 06 14
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	28 Jun 2024	20 Nov 2025	01 04 22
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Oct 2024	30 Sep 2025	00 11 29
CR	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	21 Nov 2025		00 08 19

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE AUTORESPIRACION CON OXINO # 30	20 Abr 1998	12 Jun 1998	53	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE LANCERO REGULAR	03 Jul 1998	22 Sep 1998	81	MELGAR - TOLIMA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO RADS	08 Ene 1999	09 Abr 1999	91	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ARO	01 May 1999	30 Jun 1999	60	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO LANCERO INTERNACIONAL	17 Sep 1999	07 Dic 1999	81	MELGAR - TOLEMAIDA
ST	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO	02 Abr 2000	12 Abr 2000	10	AREA GENERAL DE OVEJAS
ST	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO	05 Ago 2000	25 Sep 2000	51	COROZAL
TF	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES ELITE	27 Ene 2002	09 Mar 2002	41	ACADEMIA DE POLICIA EN BATON ROUGE ESTADO DE LOUISIANA
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	25 Jun 2002	26 Jul 2002	31	BOGOTA
TF	COMISION DEL SERVICIO	DESMINADO HUMANITARIO EN UNA	05 Ene 2005	09 Ene 2005	4	CARTAGENA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		ANTIGUA BASE DE COMUNICACIONES				DISTRITO TURISTICO
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DESMINADOS,LIDERES,COMANDANTE	23 Sep 2005	31 Oct 2005	38	ESCUELA DE INGENIEROS DEL EJERCITO
CT	COMISIONES EN EL EXTERIOR	PARTICIPAR EN LA CAPACITACION MANEJO DETECTORES DE METALES BALLON GMBH	06 Nov 2005	22 Nov 2005	16	ENINGEG-EUROPA
CT	COMISION DEL SERVICIO	DESTRUIR DEL CAMPO MINADO UBICADO EN ESE LUGAR	17 Abr 2006	05 Jun 2006	49	CERRO LA PITA
CT	COMISION DEL SERVICIO	ENCARGARSE DEL COMANDO DE LA COMPAÑIA EXDE	06 Jun 2006	30 Sep 2006	116	COROZAL
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE OPERACIONES DE INGENIEROS	03 Abr 2008	21 May 2008	48	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO COMO OFICIAL DE OPERACIONES POR AUSENCIA DELTITULAR.	12 Jun 2008	13 Jun 2008	1	COROZAL
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO	01 Jun 2009	24 Nov 2009	176	ENAP
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ESTADO MAYOR 2012	05 Feb 2012	11 Dic 2012	310	VALPARAISO CHILE
MY	COMISION DEL SERVICIO	MESA DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACION DE LOS CURSOS DE PLANEACION DE ACCION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PARA EL AÑO 2016	22 Feb 2015	28 Feb 2015	6	CIUDAD ANTIGUA
TC	COMISION DEL SERVICIO	COMITE DIRECTIVO DE OFICIAL GENERAL ANUAL (GOSC)	13 Abr 2016	16 Abr 2016	3	DORAL - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA INICIAL DE PLANEACION DEL EJERCICIO UNITAS AMPHIBIOUS 2016B	31 May 2016	04 Jun 2016	4	DORAL - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	VISITA CENTRO NAVAL DE ENTRENAMIENTO DE GUERRA ESPECIAL DE LA ARMADA DE ESTADOS UNIDOS	02 Sep 2019	07 Sep 2019	5	CORONADO - SAN DIEGO - CALIFORNIA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	XXI EDICIÓN CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA OFICIALES SUPERIORES IBEROAMERICANOS	16 Sep 2023	04 Nov 2023	49	MADRID - ESPAÑA

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO

CN CESAR ALEJANDRO UREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

TS1S JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Nro Control

Revisó :

CN UREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO









POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:30:46 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16234175**
Apellidos y Nombres: **MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 36552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grac-ato@policia.gov.co

FISCALÍA

2026203100888932

Radicado No: 2026203100888932
04/08/2026 05:12 PM
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO

[redacted]

Respetado contralmirante Garcia,

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud.**

Con el nombre de **CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO** y documento de identidad 7919038, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA** y documento de identidad 79695629, se procede a correr traslado a la Seccional Bogotá, para que aclare una inconsistencia que se encontró.

Con el nombre de **EDWIN GERMAN FIERRO MONJE** y documento de identidad 7706424, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ** y documento de identidad 11802294, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO** y documento de identidad 16234175, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 4/08/2026 5:12 PM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisleflyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Firmado electrónicamente por DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Fecha: 2026.08.04 17:08:38 -05'00'

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Daniel Eduardo Calderon Cantillo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:26:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16234175
Código de Verificación	16234175260902092617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200450052I

Bogotá, D.C. 6 agosto 2026.

CAPITAN DE NAVIO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTA, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200446349 2

Asunto: Respuesta solicitud Certificado. Radicado interno SIVWATQ S202611676.

Respetado Capitán de Navio Iregui

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su comunicación con Radicado No 20260030620260281/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información de cinco (5) oficiales de esa institución, donde conste si existe o no, información que los relacione como presuntos peticionarios y/o afectados de los señores oficiales Superiores de la Armada Nacional, para ser anexados dentro del proceso de ascenso de los oficiales Superiores, relacionados en su escrito así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-106754 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los cinco (5) oficiales mencionados, sobre lo indicado en su escrito. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de

certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 06/agosto/2026 07:49:46 p. m.
Hash: CEE-ef4d160f116665a540e4928d0ff969b634c6615b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
Anexos: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	María Isabel Sintura Porras	msintura [06/agosto/2026 11:48:36 a. m.]
Revisó	Sandra Rodríguez	srodriguez [06/agosto/2026 07:26:23 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	lcabrera [06/agosto/2026 07:49:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 731283

E-HPARRA
07:37:00
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 23 de julio de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16234175**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302227143

PIB
09:14:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16234175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Radicado Salida No.: 11001661928820260411	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-07-30 (19:46)
Solicitud Petición	
Remitente: DANIELA PICHA ESTUPIÑAN	Folios: 2
Destino: CESAR IREGUI	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001661928830260604527	

Capitan de Navio
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal de la Armada Nacional
anis.delgado@armada.mil.co
carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Ciudad

Asunto: *Respuesta a su oficio con radicado No20260030620260411 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 17 de julio de 2026 bajo Radicado Interno No. 11001661928820260604527 /Solicitud información de investigaciones Penales*

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de Consultas y Registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) certificados de unos señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, fines administrativos pertinentes. (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Una vez consultadas las estadísticas de los Despachos Judiciales que adelantan procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos suministrados en su solicitud.

De igual manera, teniendo en cuenta la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, previsto en la Ley 1407 de 2010 y vigente a partir del 1 de julio de 2022, se efectuó la respectiva verificación en la base de datos del Sistema de Información Misional respecto de las noticias criminales que se tramitan bajo dicho sistema. Como resultado de dicha consulta, se evidenció que actualmente **no cursan investigaciones relacionadas** con los datos señalados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2], entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94 . CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 91 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext. 1449
www.justiciamilitar.gov.co

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	María Gabriela Velásquez Camelo, Apoyo Seguridad y Defensa		30/07/2026 Carpeta: 073

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP.

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-07-30 16:40 (GMT -5:00)

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

No. 021 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 19 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos
Encargado de las Funciones como Jefe Jefatura Jurídica
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM y dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información, con toda atención me permito solicitar ordenar a quien corresponda allegar certificado de Antecedentes Disciplinarios y Administrativos y certificado de Derechos Humanos en la Armada Nacional, de los señores Oficiales propuestos para ascenso que se relacionan a continuación:

Al grado de Contralmirante y/o Brigadier General de Infantería de Marina

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

SEÑAL

No 492 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

DE	DDEHU	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIPER	
INFO		

BT.- CON TODA ATENCIÓN X REFERENTE OFICIO No. 021 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 X DE FECHA 19 AGO/26 X TRATA SOLICITUD CERTIFICACIÓN PERSONAL PROPUESTO ASCENSO DICIEMBRE 2026 X CINCO (5) OFICIALES X ME PERMITO INFORMAR QUE VERIFICADOS ARCHIVO DIGITALES INFORMACIÓN ESTA DIRECCIÓN X NO SE ENCONTRARON REGISTROS X ANOTACIONES PERSONAL RELACIONADO X ASIMISMO PERINFO X ESTA DIRECCIÓN NO GENERA CERTIFICADO DERECHOS HUMANOS X INVESTIGACIONES PENALES X DERECHOS HUMANOS SON ADELANTADAS FGN X ENTIDAD QUE NO INFORMA A LA INSTITUCIÓN APERTURA X DESARROLLO PROCESOS EN CONTRA FUNCIONARIOS ARC X EN CASO SER NECESARIO CONFIRMACIÓN ANTECEDENTES ACTUALES X DEBE SEGUIRSE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO ESA ENTIDAD X APORTANDO FORMATO ACTUALIZADO X CÉDULA CIUDADANÍA CADA TRIPULANTE X LO ANTERIOR X SU CONOCIMIENTO X FINES ESA DIRECCIÓN X BT 250926

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CF JESÚS DAVID RIVERA SANABRIA	DRCA - DIGEDE	AGO/26	250926

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO	DTS

ARC-FT-016-AYGAR-V19

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25– Conmutador 3692000 Ext. 10392 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – derechoshumanos@armada.mil.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA 2 FUERZA QUE PROTEGE

No. 022 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 19 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
IBO PLAZAS MORENO
Director de Comunicaciones Estratégicas
Carrera 54 No. 44A-27 Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM, dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando, con toda atención me permito solicitar expedir certificación o constancia donde se especifique que no están inmersos en conductas que atenten contra la Imagen Institucional, de los Oficiales que se relacionan a continuación:

Al grado de Contralmirante y /o Brigadier General de Infantería de Marina

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260001112623333 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-DCOES-DIPUB-29.25

Bogotá D.C. 21 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Referente a su solicitud expuesta en el oficio No.022/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 19 de agosto de 2026, desde la Dirección de Comunicaciones Estratégicas me permito dejar constancia que, acerca de los Oficiales superiores relacionados, no se ha emitido ningún "Comunicado de Prensa" a los medios de comunicación, aclarando alguna situación en la cual se hayan visto involucrados y afecte la imagen institucional. Así mismo, dentro del monitoreo de medios del presente año (páginas oficiales y redes sociales), tampoco aparecen mencionados en alguna situación de afectación a la buena imagen institucional.

Atentamente,

Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional

Anexo: 01 Oficio solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Revisó: TF. Aranzales Delgado Juan Camilo
Elaboró: PD01 Edward Lozano

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 44 A-27 – Conmutador 3692000 Ext. 10505 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – dcoes@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 486 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 021/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 19 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de un personal de la Armada Nacional, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), los siguientes tripulantes no registran sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 16.234.175 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA
Dirección	CARRERA 18 # 143-96			Teléfonos	3018083543

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LIZ CLAVIJO MADARIAGA	35.254.424	ESPOSA
JUAN DIEGO MEJIA CLAVIJO	1.043.984.863	HIJO
JORGE ANDRES MEJIA CLAVIJO	1.141.527.635	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	456.260.662
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	15.840.286
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 472.100.948

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorros	142288182	INDUMIL	$ 5.200.000
CIC	Ahorros	FR3006611073330165	PARIS	$ 5.722

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	CARRERA 26 # 8-30 NORTE MANZANA E LOTE 1 CONJUNTO ARANJUEZ	$ 450.000.000
VEHICULO	PEUGEOT 2008 MODELO 2025	$ 122.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	PRESTAMO	$ 84.441.587

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
LIZ CLAVIJO MADARIAGA	C.C. X	C.E.	T.I.	35.254.424

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

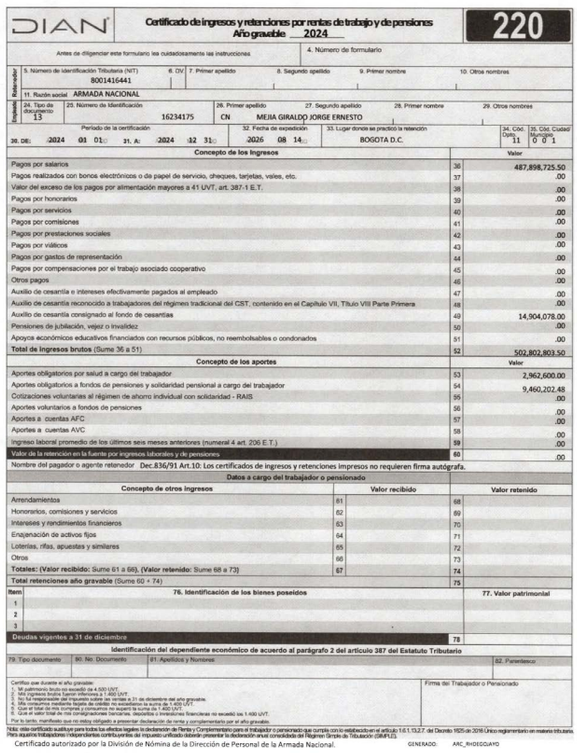
3. FIRMA

JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

28 DE JULIO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Empleado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 16234175 | 26. Primer apellido: CN | 27. Segundo apellido: MEJIA GIRALDO | 28. Primer nombre: JORGE ERNESTO | 29. Otros nombres

Período de la certificación

30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	487,898,725.50
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía o intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	14,904,078.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	502,802,803.50

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

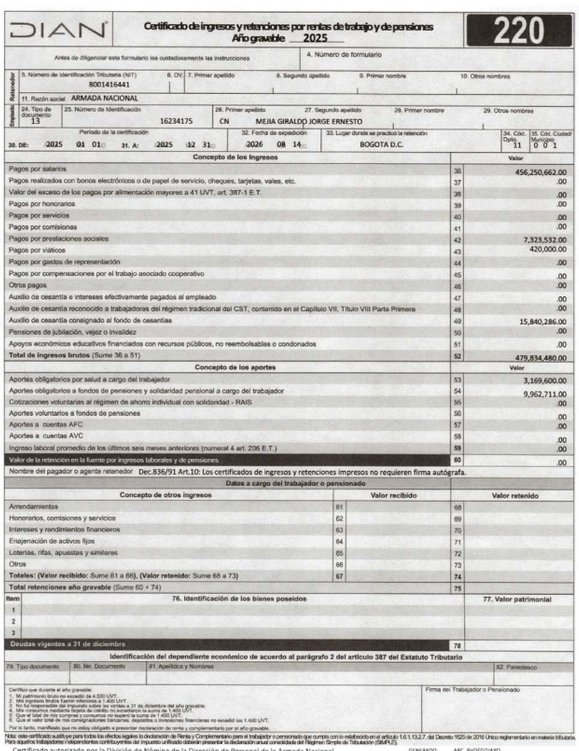
No. IDENTIFICACION	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
16234175	CN	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$74,041,719.00	
Primas y demás pagos realizados		$413,857,006.50
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$14,904,078.00
TOTALES	**$74,041,719.00**	**$428,761,084.50**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA 14/08/2026



DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Empleado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 16234175 | 26. Primer apellido: CN | 27. Segundo apellido: MEJIA GIRALDO | 28. Primer nombre: JORGE ERNESTO | 29. Otros nombres

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	456,250,662.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	7,323,532.00
Pagos por viáticos	43	420,000.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	15,840,286.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	479,834,480.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025

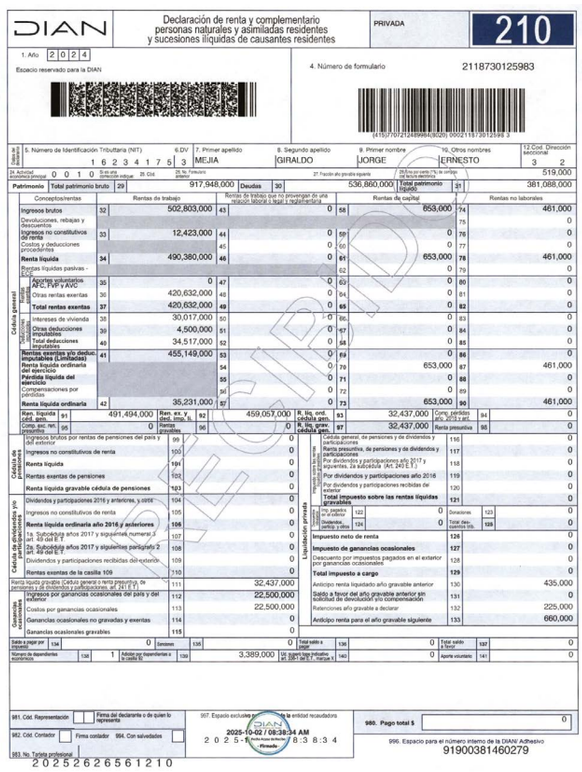
No. IDENTIFICACION	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
16234175	CN	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$79,224,636.00	
Primas y demás pagos realizados		$384,769,558.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$15,840,286.00
TOTALES	**$79,224,636.00**	**$400,609,844.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA 14/08/2026



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118730125983

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1623417535 — 6. DV 3 — 7. Primer apellido MEJIA — 8. Segundo apellido GIRALDO — 9. Primer nombre JORGE — 10. Otros nombres ERNESTO — 12. Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción día gravable siguiente 519,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 917,948,000 — Deudas 30: 536,860,000 — Total patrimonio líquido 31: 381,088,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 502,803,000	43: 0	58: 853,000	74: 461,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 12,423,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 490,380,000	46: 0	61: 653,000	78: 461,000
Rentas líquidas pasivas - CFC			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 420,632,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 420,632,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 30,017,000	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 4,500,000	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 34,517,000	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 455,149,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 653,000	87: 461,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 35,231,000	57: 0	73: 653,000	90: 461,000

Cédula general

Rentas de trabajo y pensiones — Ingresos brutos de rentas de pensiones del país y del exterior 99: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 100: 0 — Renta líquida 101: 0 — Rentas exentas de pensiones 102: 0 — Renta líquida gravable cédula de pensiones 103: 0

Cédula de dividendos y/o participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y 2018 104: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 — Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106: 0 — 1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107: 0 — 2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108: 0 — Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109: 0 — Rentas exentas de la casilla 109 110: 0

Ganancias ocasionales — Renta líquida Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T. 111: 32,437,000 — Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112: 22,500,000 — Costos por ganancias ocasionales 113: 22.500.000 — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114: 0 — Ganancias ocasionales gravables 115: 0

Liquidación privada — Renta líquida gravable cédula general (Art. 331 E.T.) 116 — Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones 117 — Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.) 118 — Por dividendos y participaciones año 2016 119 — Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 — Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 — Impuesto neto de renta 126: 0 — Impuesto de ganancias ocasionales 127: 0 — Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128: 0 — Total impuesto a cargo 129: 0 — Anticipo renta líquidable año gravable anterior 130: 435,000 — Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 131: 0 — Retenciones año gravable a declarar 132: 225,000 — Anticipo renta para el año gravable siguiente 133: 660,000

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a favor 137: 0 — Número de dependientes económicos 138: 1 — Aportes voluntarios 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

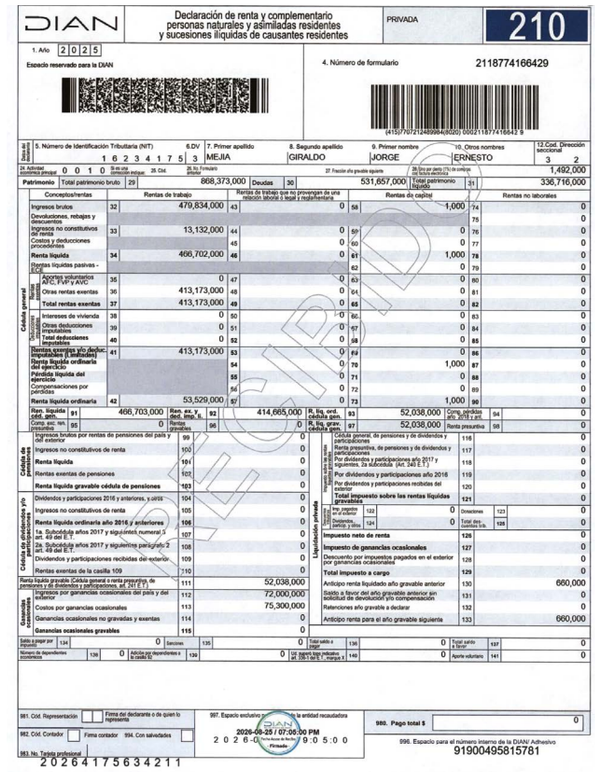
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: DIAN 2025-10-02 / 08:38:34 AM 2025-Fecha Pago Recibo 8:38:34 Firmado

998. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900381460279

20252626561210



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118774166429

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1623417535 — 6. DV 3 — 7. Primer apellido MEJIA — 8. Segundo apellido GIRALDO — 9. Primer nombre JORGE — 10. Otros nombres ERNESTO — 12. Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción día gravable siguiente 1,492,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 868,373,000 — Deudas 30: 531,657,000 — Total patrimonio líquido 31: 336,716,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 479,834,000	43: 0	58: 1,000	74: 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 13,132,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 466,702,000	46: 0	61: 1,000	78: 0
Rentas líquidas pasivas - CFC			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 413,173,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 413,173,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 413,173,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 1,000	87: 0
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 53,529,000	57: 0	73: 1,000	90: 0

Cédula general

Rentas de trabajo y pensiones — Ingresos brutos de rentas de pensiones del país y del exterior 99: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 100: 0 — Renta líquida 101: 0 — Rentas exentas de pensiones 102: 0 — Renta líquida gravable cédula de pensiones 103: 0

Cédula de dividendos y/o participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y 2018 104: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 — Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106: 0 — 1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107: 0 — 2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108: 0 — Dividendos y participaciones recibidas del exterior 109: 0 — Rentas exentas de la casilla 109 110: 0

Ganancias ocasionales — Renta líquida Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T. 111: 52,038,000 — Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior 112: 72,000,000 — Costos por ganancias ocasionales 113: 75,300,000 — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 114: 0 — Ganancias ocasionales gravables 115: 0

Liquidación privada — Renta líquida gravable cédula general (Art. 331 E.T.) 116 — Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones 117 — Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.) 118 — Por dividendos y participaciones año 2016 119 — Por dividendos y participaciones recibidas del exterior 120 — Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 — Impuesto neto de renta 126: 0 — Impuesto de ganancias ocasionales 127: 0 — Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 128: 0 — Total impuesto a cargo 129: 0 — Anticipo renta líquidable año gravable anterior 130: 660,000 — Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 131: 0 — Retenciones año gravable a declarar 132: 0 — Anticipo renta para el año gravable siguiente 133: 660,000

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a favor 137: 0 — Número de dependientes económicos 138: 0 — Aportes voluntarios 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: DIAN 2026-09-25 / 07:06:00 PM 2026-Fecha Pago Recibo 9:05:00 Firmado

998. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900495815781

20264175634211

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 23 de julio de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602019394

Respetado
Capitán CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Correo electrónico: janis.delgado@.armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25
Conmutador 3692000 Ext.10139
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio No. 20260030620260331 radicado 202601060065

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC-23 de julio de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO	7919038	VIGENTE
JORGE ERNESTO MEJÍA GIRALDO	16234175	VIGENTE
EDWIN GERMÁN FIERRO MONJE	7706424	VIGENTE
JAIRO ELIGIO OROBIO SÁNCHEZ	11802294	VIGENTE
JAVIER AUGUSTO BERMÚDEZ ECHAVARRIA	79695629	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia con consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 23 de julio de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Edison Patiño Álvarez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CN FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

CURSOS CAEM-CIDENAL **CAECI**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
7706424	FIERRO MONJE	EDWIN GERMAN
Gr.Arma Espe	CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - INGENIERIA NAVAL	

2. Cargo Actual

VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA Y OPERACIONES CURSOS CAEM-CIDENAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
17 Jul 1977	YAGUARÁ HUILA	Colombiano

4. Idiomas que habla **Porcentaje**

INGLES

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Jun 1998

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INDUCCION PARA TENIENTES DE CORBETA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	01 Jun 1998	06 Oct 1998
GRADO 11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	01 Feb 1988	30 Nov 1993
CURSO	SISTEMA DE INYECCION MOTORES DIESEL	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	10 May 2000	17 May 2000
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	05 Ene 2001	31 May 2001
CURSO	CONTROL AUTOMATICO	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	22 Feb 2001	15 Jun 2001
CURSO	ENTRENAMIENTO DE OPERACIONES RIBEREÑAS	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 20	05 Jul 2004	26 Jul 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	17 Ene 2005	29 Mar 2005
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	30 Mar 2005	30 Mar 2005
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	03 Jun 2006	17 Dic 2006
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL	ESCUELA NAVAL DE CADETES	07 Jul 2006	30 Sep 2006
CURSO	INGENIERIA NAVAL MECANICA	"ALMIRANTE PADILLA"		
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (DICA)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	07 Jul 2006	20 Oct 2006
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL ESPECIALIDAD MECANICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	07 Jun 2008	15 Dic 2009
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION DE PROYECTOS	TECNOLOGICO DE MONTERREY	01 Sep 2012	24 Nov 2012
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	14 Ene 2014	25 Nov 2014
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Ene 2014	25 Nov 2024
DIPLOMADO	PENSAMIENTO LEAN MANUFACTURING	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	03 Jun 2016	20 Nov 2016
CURSO	GERENCIA ESTRATEGICA DE MANTENIMIENTO	SKF LATIN TRADE S.A.S	27 Jul 2018	13 Oct 2018
DIPLOMADO	EN FINANZAS	INALDE BUSINESS SCHOOL UNIVERSIDAD DE LA SABANA	03 Feb 2022	10 Abr 2022
DIPLOMADO	EN PLANEACION ESTREGICA Y PROSPECTIVA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	01 Ago 2022	10 Dic 2022
DIPLOMADO	GESTION DE ACTIVOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	01 Feb 2023	15 May 2023
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	LIDERAZGO 4.0	ICEVCE	14 Feb 2023	14 Abr 2023
CURSO	COMUNICACION ASERTIVA, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	14 Mar 2023	31 Mar 2023
CURSO	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	FUNCION PUBLICA	20 Sep 2023	10 Nov 2023
CURSO	LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PUBLICOS COLOMBIANOS	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	22 Mar 2024	30 Abr 2024
MAESTRIA	MAGISTER EN GESTION DEL RIESGO Y DESARROLLO	EALDE BUSINESS SCHOOL	02 Dic 2024	27 Dic 2025

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1998
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 2001
TENIENTE DE NAVIO	03 Jun 2005
CAPITAN DE CORBETA	04 Jun 2010
CAPITAN DE FRAGATA	05 Jun 2015
CAPITAN DE NAVIO	07 Jun 2020

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

MENCION	MENCION DE HONOR		23 Jul 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 2004
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA	07 Sep 2010
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	05 Mar 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	22 Nov 2018
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA	28 Oct 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	19 Ago 2021
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE	05 Abr 2022
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	14 Mar 2023
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA	UNICA	24 Jul 2023
	NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA		
DISTINTIVO	INGENIERIA NAVAL	JEFE JEFATURA DE MATERIAL	30 Ago 2024
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	24 Sep 2025

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	ALUMNO (A)	01 Jun 1998	31 Oct 1998	00 05 00
TK	ARC "TECIM. JAIME E. CÁRDENAS GÓMEZ"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	01 Nov 1998	04 May 1999	00 06 03
TK	ARC "TECIM. JAIME E. CÁRDENAS GÓMEZ"	JEFE DEPARTAMENTO DE SUPERFICIE	05 May 1999	02 Feb 2000	00 08 27
TK	ARC "TECIM. JAIME E. CÁRDENAS GÓMEZ"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	03 Feb 2000	16 Oct 2000	00 08 13
TK	ARC "TECIM. JAIME E. CÁRDENAS GÓMEZ"	JEFE DEPARTAMENTO LOGISTICA	17 Oct 2000	31 Oct 2000	00 00 14
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	01 Nov 2000	31 May 2001	00 07 00
TF	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION CONTROL AUTOMATICO	01 Jun 2001	30 Sep 2001	00 03 29
TF	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE ELECTRICIDAD Y CONTROL AUTOMATICO	01 Oct 2001	21 Jul 2002	00 09 20
TF	ARC "PRF 312"	COMANDANTE	22 Jul 2002	13 Ene 2005	02 05 21
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	31 May 2005	00 04 17
TN	BASE NAVAL NO. 4 ARC "SAN ANDRS" (R)	JEFE SERVICIOS GENERALES	01 Jun 2005	06 Jun 2006	01 00 05
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	07 Jun 2006	13 Dic 2007	01 06 06
TN	ARC "VALLE DEL CAUCA"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	14 Dic 2007	31 May 2009	01 05 17
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jun 2009	30 Sep 2009	00 03 29
TN	BASE NAVAL NO.2 ARC "MALAGA"	JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	21 Nov 2009	30 May 2010	00 06 09
CC	BASE NAVAL NO.2 ARC "MALAGA"	JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	01 Jun 2010	17 Nov 2010	00 05 16
CC	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	18 Nov 2010	19 Dic 2011	01 01 01
CC	JEFATURA MATERIAL NAVAL	OFICIAL DIVISION BUQUES	20 Dic 2011	03 Ene 2013	01 00 13
CC	ARC "INDEPENDIENTE"	INGENIERO JEFE	04 Ene 2013	13 Ene 2014	01 00 09
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	14 Ene 2014	20 Nov 2014	00 10 06
CC	OFICINA DE PLANEACIÓN DE MATERIAL JEMAT	JEFE DE OFICINA	21 Nov 2014	30 May 2015	00 06 09
CF	OFICINA DE PLANEACIÓN DE MATERIAL JEMAT	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN DE MATERIAL	01 Jun 2015	26 Nov 2017	02 05 25
CF	OFICINA DE PLANEACIÓN DE MATERIAL JEMAT	DIRECTOR	27 Nov 2017	30 Sep 2018	00 10 03
CF	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA NAVAL JEMAT	JEFE DEPARTAMENTO GERENCIA DE PROYECTO	01 Oct 2018	14 Ene 2019	00 03 13
CF	COTECMAR PLANTA BOCAGRANDE	JEFE DEPARTAMENTO GERENCIA DE PROYECTO	15 Ene 2019	30 Sep 2021	02 08 15
CN	CORPORACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DESARROLLO IND. NAVAL	GERENTE PLANTA.	01 Oct 2021	07 Sep 2022	00 11 06
CN	JEFATURA DE MATERIAL	JEFE	08 Sep 2022	05 Jun 2024	01 08 27
CN	CORPORACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DESARROLLO IND. NAVAL	VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGIA Y OPERACIONES	06 Jun 2024	20 Nov 2025	01 05 14
CN	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	21 Nov 2025		00 08 19

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO OPERACIONES SICOLOGICAS	11 Feb 2000	25 Abr 2000	74	BOGOTA D.C.
TF	COMISION ESPECIAL	PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS XLII	12 Ago 2001	14 Ago 2001	2	MANTA (ECUADOR)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	23 Jun 2002	16 Jul 2002	23	MOBIE,ALABAMA (ESTADOS UNIDOS)
TN	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN	06 Jul 2006	11 Ene 2008	554	CARTAGENA
TN	COMISION DEL SERVICIO	A LA FACULTAD DE INGENIERIA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE	08 Jul 2006	30 Sep 2006	84	CARTAGENA
TN	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE COMANDO EN	01 Jun 2009	24 Nov 2009	176	CARTAGENA
CC	COMISION DEL SERVICIO	CRUCERO DE ENTRENAMIENTO DE CADETES 2011 A/B BUQUE ESCUELA ARC GLORIA	13 May 2011	25 Oct 2011	165	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL FORT DE FRANCE MARTINICA
CC	COMISION DEL SERVICIO	REUNION FORMAL DE INICIO DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE UN BUQUE PARA TRANSPORTE TIPO FAST-FERRY	09 Dic 2012	14 Dic 2012	5	GORICHEM HOLANDA
CF	COMISION DEL SERVICIO	DECIMA CONFERENCIA ANUAL SOBRE BUQUES TIPO OPV	28 Sep 2015	02 Oct 2015	4	ROMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	RECEPCION DEL BUQUE OSV ARC "CARIBE"	10 Ene 2018	15 Mar 2018	64	REPUBLICA POPULAR DE CHINA
CF	COMISION DEL SERVICIO	RECEPCION DEL BUQUE OSV ARC CARIBE	10 Ene 2018	15 Mar 2018	64	REPUBLICA POPULAR DE CHINA - HONG KONG
CF	COMISION DEL SERVICIO	RECEPCION DEL BUQUE OSV ARC "CARIBE"	16 Mar 2018	01 Abr 2018	16	CHINA - FUZHOU
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA A LAS INSTALACIONES DE IMS INDUSTRIAL & MARINE & CO KG	06 May 2023	13 May 2023	7	DINSLAKEN

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CN FIERRO MONJE EDWIN GERMAN

CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

TS1B JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Nro Control

Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO









PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302227328

PIB
09:15:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN GERMAN FIERRO MONJE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7706424:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Linea gratuita 018000910315

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:31:32 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7706424**
Apellidos y Nombres: **FIERRO MONJE EDWIN GERMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.seac-atc@policia.gov.co

FISCALÍA

2026203100888932

Radicado No: 2026203100888932
04/08/2026 05:12 PM
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO

[redacted]

Respetado contralmirante Garcia,

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud.**

Con el nombre de **CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO** y documento de identidad 7919038, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA** y documento de identidad 79695629, se procede a correr traslado a la Seccional Bogotá, para que aclare una inconsistencia que se encontró.

Con el nombre de **EDWIN GERMAN FIERRO MONJE** y documento de identidad 7706424, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ** y documento de identidad 11802294, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO** y documento de identidad 16234175, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 4/08/2026 5:12 PM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisljefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Firmado electrónicamente por DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Fecha: 2026.08.04 17:08:38 -05'00'

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Daniel Eduardo Calderon Cantillo

Radicado Salida No.: 110016619231629202670	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-07-30 (16:40)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 2
Destino: CESAR IREGUI	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 110016619288202604527	

Capitan de Navio
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal de la Armada Nacional
anis.delgado@armada.mil.co
carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Ciudad

Asunto: *Respuesta a su oficio con radicado No20260030620260411 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 17 de julio de 2026 bajo Radicado Interno No. 110016619288202604527 /Solicitud información de investigaciones Penales*

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de Consultas y Registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) certificados de unos señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, fines administrativos pertinentes. (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Una vez consultadas las estadísticas de los Despachos Judiciales que adelantan procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos suministrados en su solicitud.

De igual manera, teniendo en cuenta la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, previsto en la Ley 1407 de 2010 y vigente a partir del 1 de julio de 2022, se efectuó la respectiva verificación en la base de datos del Sistema de Información Misional respecto de las noticias criminales que se tramitan bajo dicho sistema. Como resultado de dicha consulta, se evidenció que actualmente **no cursan investigaciones relacionadas** con los datos señalados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2], entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los ordenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	María Gabriela Velásquez Camelo, Apoyo Seguridad y Defensa.		30/07/2026 Carpeta: 073

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPMP.

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-07-30 16:40 (GMT -5:00)

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200450052 1

Bogotá, D.C. 6 agosto 2026.

CAPITAN DE NAVIO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTA, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200446349 2

Asunto: Respuesta solicitud Certificado. Radicado interno SIVWATQ S202611676.

Respetado Capitán de Navio Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoria del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su comunicación con Radicado No 20260030620260281/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información de cinco (5) oficiales de esa institución, donde conste si existe o no, información que los relacione como presuntos peticionarios y/o afectados de los señores oficiales Superiores de la Armada Nacional, para ser anexados dentro del proceso de ascenso de los oficiales Superiores, relacionados en su escrito así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-106754 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los cinco (5) oficiales mencionados, sobre lo indicado en su escrito. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 06/agosto/2026 07:49:46 p. m.
Hash: CEE-ef4d160f116665a540e4928d0ff969b634c6615b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	María Isabel Sintura Porras	misintura [06/agosto/2026 11:48:36 a. m.]
Revisó	Sandra Rodríguez	srodriguez [06/agosto/2026 07:26:23 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [06/agosto/2026 07:49:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Calle 55 # 10-32 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.
PBX: (57) (601) 3144000 • Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 731284

E-HPARRA
07:37:17
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 23 de julio de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **EDWIN GERMAN FIERRO MONJE** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7706424**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:26:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7706424
Código de Verificación	7706424260902092644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA EN FUERZA QUE PROTEGE

No. 021 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 19 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos
Encargado de las Funciones como Jefe Jefatura Jurídica
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM y dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información, con toda atención me permito solicitar ordenar a quien corresponda allegar certificado de Antecedentes Disciplinarios y Administrativos y certificado de Derechos Humanos en la Armada Nacional, de los señores Oficiales propuestos para ascenso que se relacionan a continuación:

Al grado de Contralmirante y/o Brigadier General de Infantería de Marina

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 99 99 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692500 Ext. 10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA EN FUERZA QUE PROTEGE

SEÑAL

No 492 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

DE	DDEHU	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIPER	
INFO		

BT - CON TODA ATENCIÓN X REFERENTE OFICIO No. 021 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 X DE FECHA 19 AGO/26 X TRATA SOLICITUD CERTIFICACIÓN PERSONAL PROPUESTO ASCENSO DICIEMBRE 2026 X CINCO (5) OFICIALES X ME PERMITO INFORMAR QUE VERIFICADOS ARCHIVO DIGITALES INFORMACIÓN ESTA DIRECCIÓN X NO SE ENCONTRARON REGISTROS X ANOTACIONES PERSONAL RELACIONADO X ASIMISMO PERINFO X ESTA DIRECCIÓN NO GENERA CERTIFICADO DERECHOS HUMANOS X INVESTIGACIONES PENALES X DERECHOS HUMANOS SON ADELANTADAS FGN X ENTIDAD QUE NO INFORMA A LA INSTITUCIÓN APERTURA X DESARROLLO PROCESOS EN CONTRA FUNCIONARIOS ARC X EN CASO SER NECESARIO CONFIRMACIÓN ANTECEDENTES ACTUALES X DEBE SEGUIRSE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO ESA ENTIDAD X APORTANDO FORMATO ACTUALIZADO X CÉDULA CIUDADANÍA CADA TRIPULANTE X LO ANTERIOR X SU CONOCIMIENTO X FINES ESA DIRECCIÓN X BT 250926

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CF JESÚS DAVID RIVERA SANABRIA	DIVCA - DIGEDH	AGO/26	250926

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO	DTS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 99 99 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10302 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – iderechoshumanos@armada.mil.co

ARC-FT-010-AYGAR-V19

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA EN FUERZA QUE PROTEGE

No. 486 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 021/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 19 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de un personal de la Armada Nacional, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), los siguientes tripulantes no registran sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 99 99 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext. 10342, Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Edwin German Fierro Monje

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 7706424 de Neiva CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Bogotá D.C. Municipio Bogotá D.C.

Dirección Calle 134A #11-63 Edificio Portalón Teléfonos 3176408578

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luz Miryam Monje de Fierro	36157527	Madre
Paula Andrea Fierro Cuellar	1032466344	Hija
Andrés Felipe Fierro Guerrero	1010044441	Hijo
Samuel Fierro Guerrero	1002199671	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 5°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 679.053.934,oo
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$ 22.837.795,76
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 701.891.144,76 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davibank	Ahorros	4932016460	Colombia	$ 13.000.500,oo COP
NU Bank	Ahorros	25928235	Colombia	$ 4.320.000,oo COP
Global66	Ahorros	7706424	Colombia	$ 21.949.036,oo COP
ABN AMRO Bank N.V.	Ahorros	NL56 ABNA 0140 8673 17	Netherlands	$ 765,67 EUR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Inmueble - Casa	Calle 3 #3-7 (Yaguará)	$ 5.000.000,oo
Inmueble - Lote	Calle 5 #3-89 (Yaguará)	$ 2.000.000,oo

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco de Bogotá	Crédito	$ 117.856.887,51

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Kelly Andrea Guerrero Ortiz	C.C. X C.E. T.I.	52429851

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C., 23 julio 2026
CIUDAD Y FECHA

SIAFP-GAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Depende: 24. Tipo de documento 13 | 25. Número de Identificación 7706424 | 26. Primer apellido CN | 27. Segundo apellido FIERRO MONJE | 28. Primer nombre EDWIN | 29. Otros nombres GERMAN

Período de la certificación: 30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto. 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio. 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	217,813,573.32
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	13,852,078.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	231,665,651.32

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió los 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

No. IDENTIFICACION	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
7706424	CN	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$74,041,719.00	
Primas y demás pagos realizados		$143,771,854.32
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$13,852,078.00
TOTALES	**$74,041,719.00**	**$157,623,932.32**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA 14/08/2026

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor: 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Depende: 24. Tipo de documento 13 | 25. Número de Identificación 7706424 | 26. Primer apellido CN | 27. Segundo apellido FIERRO MONJE | 28. Primer nombre EDWIN | 29. Otros nombres GERMAN

Período de la certificación: 30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto. 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio. 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	211,089,934.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	7,323,532.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	15,203,937.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	233,617,403.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61		68
Honorarios, comisiones y servicios	62		69
Intereses y rendimientos financieros	63		70
Enajenación de activos fijos	64		71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72
Otros	66		73
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió los 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
7706424	CN FIERRO MONJE EDWIN GERMAN

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$79,224,636.00	
Primas y demás pagos realizados		$139,188,830.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$15,203,937.00
TOTALES	**$79,224,636.00**	**$154,392,767.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 14/08/2026

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2024 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118673165006

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7706424 6 — 6.DV 6 — 7. Primer apellido FIERRO — 8. Segundo apellido MONJE — 9. Primer nombre EDWIN — 10. Otros nombres GERMAN — 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Ene-dic para 27% de ingreso (no hacía electrico) 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 176,518,000 — Deudas 30: 153,245,000 — Total patrimonio líquido 31: 23,273,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 231,666,000	43: 0	58: 229,000	74: 50,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 12,423,000	44: 0	59: 117,000	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 219,243,000	46: 0	61: 112,000	78: 50,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 173,029,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 173,029,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 173,029,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 112,000	87: 50,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 46,214,000	57: 0	73: 112,000	90: 50,000
Ren. líquida cédd. gen.	91: 219,405,000	**Ren. ex. y ded. imp. ltd.** 92: 173,029,000	**Rl. líq. ord. cédula gen.** 93: 46,376,000	Comp. pérdidas año. 2019 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	**Rentas gravables** 96: 0	**Rl. líq. grav. cédula gen.** 97: 46,376,000	**Renta presuntiva** 98: 0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 331 E.T.)	111	46,376,000

Cédula de ganancias y pérdidas de capital

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 247 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0
Ingresos pagados en el exterior 122: 0 — Dividendos, partícip. y otros 124: 0	Donaciones 123: 0 — Total descuentos trib. 125: 0	
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	182,000
Retenciones año gravable a declarar	132	9,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a pagar 136: 0 — Total saldo a favor 137: 191,000
Número de dependientes económicos 138: 0 — Adición por dependientes a la casilla 92 139: 0 — Un cuarto bajo indicativo art. 206 1 del E.T., marque X 140: 0 — Ajuste voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora — DIAN 2025-08-03 / 06:36:24 PM — 2025-0[illegible]8:36:24 — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900313612897

2025138551236 5

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2025 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118772843970

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7706424 6 — 6.DV 6 — 7. Primer apellido FIERRO — 8. Segundo apellido MONJE — 9. Primer nombre EDWIN — 10. Otros nombres GERMAN — 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Ene-dic para 27% de ingreso (no hacía electrico) 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 225,434,000 — Deudas 30: 125,798,000 — Total patrimonio líquido 31: 99,636,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral y legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 701,581,000	43: 0	58: 551,000	74: 271,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 13,132,000	44: 0	59: 305,000	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 688,449,000	46: 0	61: 246,000	78: 271,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Otras rentas exentas	36: 638,880,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	37: 638,880,000	49: 0	65: 0	82: 0
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 638,880,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 246,000	87: 271,000
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 49,569,000	57: 0	73: 246,000	90: 271,000
Ren. líquida cédd. gen.	91: 688,966,000	**Ren. ex. y ded. imp. ltd.** 92: 638,880,000	**Rl. líq. ord. cédula gen.** 93: 50,086,000	Comp. pérdidas año. 2019 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95: 0	**Rentas gravables** 96: 0	**Rl. líq. grav. cédula gen.** 97: 50,086,000	**Renta presuntiva** 98: 0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 331 E.T.)	111	50,086,000

Cédula de ganancias y pérdidas de capital

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 247 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0
Ingresos pagados en el exterior 122: 0 — Dividendos, partícip. y otros 124: 0	Donaciones 123: 0 — Total descuentos trib. 125: 0	
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	213,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0 — Sanciones 135: 0 — Total saldo a pagar 136: 0 — Total saldo a favor 137: 0
Número de dependientes económicos 138: 0 — Adición por dependientes a la casilla 92 139: 0 — Un cuarto bajo indicativo art. 206 1 del E.T., marque X 140: 0 — Ajuste voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora — DIAN 2026-08-24 / 08:59:52 PM — 2026-0[illegible]8:59:52 — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900494267940

2026315778094 2

ARMADA DE COLOMBIA — Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA — FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260030602604 11 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 17-07-2026

Señor Capitán de Navío
CARLOS ROBERTO ARANGO VARELAS
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional (E)
Carrera 50 No. 18-65 Cantón Militar "Coronel Francisco José de Caldas"
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Certificado

Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Agradezco su gentil y oportuna colaboración para la expedición del certificado, teniendo en cuenta que este documento será anexado dentro del proceso de ascenso de los señores Oficiales para su posterior envío a Presidencia de la República.

Atentamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción- Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 23 de julio de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602019394

Respetado
Capitán CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Correo electrónico: janis.delgado@.armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25
Conmutador 3692000 Ext.10139
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio No. 20260030620260331 radicado 202601060065

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC 23 de julio de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO	7919038	VIGENTE
JORGE ERNESTO MEJÍA GIRALDO	16234175	VIGENTE
EDWIN GERMÁN FIERRO MONJE	7706424	VIGENTE
JAIRO ELIGIO OROBIO SÁNCHEZ	11802294	VIGENTE
JAVIER AUGUSTO BERMÚDEZ ECHAVARRIA	79695629	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia con consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 23 de julio de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Edison Patiño Álvarez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CN OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

CURSOS CAEM-CIDENAL **CAECI**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
11802294	OROBIO SANCHEZ	JAIRO ELIGIO
Gr.Arma Espe	CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

2. Cargo Actual
PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS CURSOS CAEM-CIDENAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
24 Mar 1974	JURADÓ CHOCO	Colombiano

4. Idiomas que habla	Porcentaje
INGLES	60

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1997

6. Estudios adelantados

Cursos en el País y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INDUCCION PARA TENIENTES DE CORBETA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	15 Dic 1997	15 Mar 1998
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	26 Jun 1998	29 Jun 2001
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE DE	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	10 Feb 2000	14 Dic 2001
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	30 Jun 2000	31 Oct 2000
DIPLOMADO	GESTION AMBIENTAL ZONAS COSTERAS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Abr 2001	07 Jul 2001
DIPLOMADO	GESTION AMBIENTAL	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	27 Abr 2001	27 Abr 2001
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	01 Jun 2001	14 Dic 2001
CURSO	BASIC TRADECRAFT COURSE	UNITED STATES OF AMERICA	05 May 2003	23 May 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Ene 2004	01 Abr 2004
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	16 Ago 2004	20 Nov 2009
CURSO	EXTENSION ACADEMICA EN OCEANOGRAFIA FISICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Oct 2005	23 Jun 2006
CURSO	COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	26 Jun 2009	26 Jun 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	20 Nov 2009	20 Nov 2009
CURSO	MAESTRIA EN ADMINISTRACION	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	20 Oct 2013	30 Dic 2013
CURSO	MAESTRIA EN ADMINISTRACION	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	01 Ago 2014	31 Oct 2014
MAESTRIA	MASTER OF SCIENCE IN MARITIME AFFAIRS	WORLD MARITIME UNIVERSITY - SUECIA	02 Nov 2014	02 Nov 2014
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Ene 2015	24 Nov 2015
UNIVERSITARIO	OCEANOGRAFIA FISICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	16 Feb 2015	12 Nov 2020

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1997
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 2000
TENIENTE DE NAVIO	04 Dic 2004
CAPITAN DE CORBETA	08 Dic 2009
CAPITAN DE FRAGATA	01 Dic 2015
CAPITAN DE NAVIO	03 Dic 2020

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 0012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 2003
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	09 Mar 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA	14 Sep 2011
CONDECORACION	CONDECORACION "ANTONIO NARIÑO"	GRANADINO	25 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA	OFICIAL	03 Feb 2012
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	13 Ago 2019
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA EJERCITO NACIONAL	UNICA	15 Jun 2022
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2022
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2022
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE	19 Sep 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	24 Sep 2025

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	ALUMNO (A)	15 Dic 1997	15 Mar 1998	00 03 00

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ARC "BUENAVENTURA"	NO REPORTADO	16 Mar 1998	25 Mar 1998	00 00 09
TK	ARC "BUENAVENTURA"	EN ENTRENAMIENTO DIVISION CUBIERTA	26 Mar 1998	27 Ago 1998	00 05 01
TK	ARC "BUENAVENTURA"	OFICIAL DIVISION CONTROL AVERIAS	28 Ago 1998	31 Oct 1998	00 02 03
TK	ARC "BUENAVENTURA"	JEFE DIVISION MOTORES	01 Nov 1998	29 Jul 1999	00 08 28
TK	ARC "TTE. HUMBERTO CORTES"	NO REPORTADO	30 Jul 1999	31 Oct 1999	00 03 01
TK	ARC "TTE. HUMBERTO CORTES"	COMANDANTE	01 Nov 1999	29 Jun 2000	00 07 28
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	ALUMNO (A)	30 Jun 2000	31 Oct 2000	00 04 01
TK	ARC "MALPELO" (R)	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Nov 2000	01 Dic 2000	00 01 00
TF	ARC "MALPELO" (R)	JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	02 Dic 2000	19 Ene 2002	01 01 17
TF	ARC "CPCIM. FILIGONIO HICHAMON"	COMANDANTE	20 Ene 2002	30 Abr 2003	01 03 10
TF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL PAIS	COMISION	01 May 2003	24 May 2003	00 00 23
TF	ARC "CPCIM. FILIGONIO HICHAMON"	COMANDANTE	25 May 2003	10 Jul 2003	00 01 15
TF	ARC "LETICIA" (R)	COMANDANTE	11 Jul 2003	02 Ene 2004	00 05 21
TF	ARC "LETICIA" (R)	NO REPORTADO	03 Ene 2004	08 Ene 2004	00 00 05
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	09 Ene 2004	05 Abr 2004	00 02 26
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION PALO MAYOR	06 Abr 2004	17 Abr 2004	00 00 11
TF	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	ALUMNO (A)	18 Abr 2004	20 May 2004	00 01 02
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION PALO MAYOR	21 May 2004	01 Dic 2004	00 06 10
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION PALO MAYOR	02 Dic 2004	13 Ene 2005	00 01 11
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	02 Jun 2005	00 04 18
TN	CENTRO CONTROL CONTAMINACION PACIFICO (R)	COMISION	03 Jun 2005	28 Jul 2005	00 01 25
TN	ARC "PROVIDENCIA" (R)	NO REPORTADO	29 Jul 2005	08 Ago 2005	00 00 09
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	09 Ago 2005	23 Jun 2006	00 10 14
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	COMISION	23 Jun 2006	07 Ago 2006	00 01 14
TN	CAPITANIA DE PUERTO "SANTA MARTA" (R)	NO REPORTADO	08 Ago 2006	30 Sep 2006	00 01 22
TN	CAPITANIA DE PUERTO "SANTA MARTA" (R)	JEFE AREA DE LITORALES Y MEDIO AMBIENTE	01 Oct 2006	05 Ene 2007	00 03 04
TN	CAPITANIA DE PUERTO "PROVIDENCIA" (R)	CAPITAN DE PUERTO	06 Ene 2007	27 Dic 2007	00 11 21
TN	ARC "GORGONA"	SEGUNDO COMANDANTE	28 Dic 2007	14 Oct 2008	00 09 16
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	15 Oct 2008	13 May 2009	00 06 28
TN	ARC "SSCIM. SENEN ALBERTO ARAUJO" N-II	COMANDANTE	14 May 2009	07 Dic 2009	00 06 23
CC	ARC "SSCIM. SENEN ALBERTO ARAUJO" N-II	COMANDANTE	08 Dic 2009	19 Dic 2009	00 00 11
CC	SEÑALIZACION MARITIMA DEL CARIBE DIMAR (R)	JEFE GRUPO	20 Dic 2009	28 Jun 2010	00 06 08
CC	CASA MILITAR	EDECAN VICEPRESIDENCIAL	29 Jun 2010	16 Jun 2013	02 11 17
CC	COMISION UNIVERSIDAD MARITIMA MUNDIAL	ALUMNO (A)	17 Jun 2013	10 Nov 2014	01 04 23
CC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NAVAL	NO REPORTADO	11 Nov 2014	25 Ene 2015	00 02 14
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	26 Ene 2015	30 Sep 2015	00 08 04
CC	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	COORDINADOR GRUPO INVESTIGACION CIENTIFICA Y SEÑALIZACION	01 Oct 2015	30 Nov 2015	00 01 29
CC	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	COORDINADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y SEÑALIZACION MARITIMA	01 Dic 2015	30 Sep 2017	01 09 29
CF	ARC "MALPELO" (R)	COMANDANTE	01 Oct 2017	26 Ene 2019	01 03 25
CF	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	JEFE DEPARTAMENTO N3	27 Ene 2019	17 Dic 2019	00 10 20
CF	ARC "GLORIA"	SEGUNDO COMANDANTE	18 Dic 2019	30 Sep 2020	00 09 12
CF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DECANO ACADEMICO	01 Oct 2020	02 Dic 2020	00 02 01
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DECANO ACADEMICO	03 Dic 2020	03 Dic 2021	01 00 00
CN	ARC "GLORIA"	COMANDANTE	04 Dic 2021	21 Dic 2022	01 00 17
CN	DIRECCIÓN DE CAPITANÍAS (R)	RESPONSABLE ÁREA CAPITANÍAS	22 Dic 2022	30 Jun 2024	01 06 08

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Jun 2024	20 Nov 2025	01 05 19
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Jul 2024	30 Sep 2024	00 02 29

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	POR ADQUISICION E INCORPORACION DEL BUQUE MULTIPROPOSITO ARC BUENAVENTURA	21 Mar 1998	16 Jun 1998	87	WILHELMSHAVEN (ALEMANIA)
TF	COMISION DE ESTUDIOS	EFCTURA CURSO BASIC TRADECRAFT	01 May 2003	25 May 2003	24	EMBAJADA AMERICANA EN BOGOTA D.C.
TN	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	01 Oct 2005	23 Jun 2006	265	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DEL SERVICIO	APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA REALIZACION DE LOS" XX JUEGOS CENTRO AMERICANOS"	23 Jun 2006	04 Ago 2006	42	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISIONES ESPECIALES DEL SERVICIO EN EL EXTERIOR POR VIAJES DE AVANZADA	31 Dic 2010	29 Jul 2013	941	BOGOTA D.C.
CC	COMISION DE ESTUDIOS	MAESTRIA MARITIME AFFAIRS	20 Oct 2013	30 Dic 2013	71	MALMO
CC	COMISION DE ESTUDIOS	MAESTRIA MARITIME/AFFAIRS	01 Ago 2014	31 Oct 2014	91	MALMO
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION CORMAGDALENA DISEÑO Y SEÑALIZACION CANAL	19 May 2016	20 May 2016	1	BARRANQUILLA
CF	COMISION DEL SERVICIO	50° REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COMISION OCEANOGRAFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) Y LA 29° REUNION DE LA ASAMBLEA DE LA COMISION OCEANOGRAFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI)	18 Jun 2017	24 Jun 2017	6	PARIS
CF	COMISION DEL SERVICIO	FIN REVISIÓN PROCESO ACREDITACIÓN LABORATORIOS.	09 Ago 2017	11 Ago 2017	2	TUMACO
CF	COMISION DEL SERVICIO	FIN SOCIALIZACIÓN CONSTRUCIÓN FARO SERRANILLA LOW CAY X CORALINA X SAN ANDRÉS X PROVIDENCIA X ASÍ MISMO MESA TRABAJO CANAL PROVISIONAL DE PROVIDENCIA X CP12.	22 Ago 2017	25 Ago 2017	3	PROVIDENCIA
CF	COMISION DEL SERVICIO	FIN ASISTIR REUNIÓN MAGISTRADOS TRIBUNAL SAN ANDRES X TEMAS TÉCNICOS X JURÍDICOS X ADMINISTRACIÓN LITORALES X ÁREAS MARINAS.	05 Sep 2017	07 Sep 2017	2	SAN ANDRES
CF	COMISION DEL SERVICIO	FIN SOCIALIZAR POSICIONAMIENTO DE LAS BOYAS Y DISEÑO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN DE BUENAVENTURA POR DRAGADO DE INVIAS.	19 Sep 2017	21 Sep 2017	2	BUENAVENTURA
CN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMANDANTE UNIDAD MAYOR	29 Nov 2021	03 Dic 2021	4	CARTAGENA DE INDIAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	CRUCERO DE ENTRENAMIENTO DE CADETES ARC ¿GLORIA¿ 2022	26 May 2022	14 Ago 2022	80	VARIOS PUERTOS
CN	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICAR SITUACION ESPECIAL	05 Feb 2024	07 Feb 2024	2	ARAUCA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICAR INSTALACIONES	13 Feb 2024	16 Feb 2024	3	SAN ANDRES
CN	COMISION DEL SERVICIO	SIMPONSIO GALEON SAN JOSE	22 Feb 2024	23 Feb 2024	1	CARTAGENA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VERIFICAR SITUACIONES ESPECIALES CAPITANIA DE PUERTO CP8	11 Mar 2024	14 Mar 2024	3	TURBO

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CN OROBIO SANCHEZ JAIRO ELIGIO

CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

TS16 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO









FISCALÍA

2026203100888932

Radicado No: 2026203100888932
04/08/2026 05:12 PM
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO

ASUNTO: Solicitud de información [redacted]
Radicado No. [redacted]

Respetado contralmirante Garcia,

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud.**

Con el nombre de **CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO** y documento de identidad 7919038, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA** y documento de identidad 79695629, se procede a correr traslado a la Seccional Bogotá, para que aclare una inconsistencia que se encontró.

Con el nombre de **EDWIN GERMAN FIERRO MONJE** y documento de identidad 7706424, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ** y documento de identidad 11802294, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO** y documento de identidad 16234175, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 4/08/2026 5:12 PM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisfiljyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Firmado electrónicamente por DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Fecha: 2026.08.04 17:08:38 -05'00'

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Daniel Eduardo Calderon Cantillo

Radicado Salida No.: 11001161021020202070	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-07-30 (16:43)
Solicitud: Petición	
Remitente: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Folios: 2
Destino: CESAR IREGUI	Anexos: No
Radicado enlazado relacionado: 11001161921020204527	

Capitan de Navio
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal de la Armada Nacional
anis.delgado@armada.mil.co
carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Ciudad

Asunto: *Respuesta a su oficio con radicado No20260030620260411 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 17 de julio de 2026 bajo Radicado Interno No. 11001661928820604527 /Solicitud información de investigaciones Penales*

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de Consultas y Registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) certificados de unos señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, fines administrativos pertinentes. (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Una vez consultadas las estadísticas de los Despachos Judiciales que adelantan procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos suministrados en su solicitud.

De igual manera, teniendo en cuenta la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, previsto en la Ley 1407 de 2010 y vigente a partir del 1 de julio de 2022, se efectuó la respectiva verificación en la base de datos del Sistema de Información Misional respecto de las noticias criminales que se tramitan bajo dicho sistema. Como resultado de dicha consulta, se evidenció que actualmente **no cursan investigaciones relacionadas** con los datos señalados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2], entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona residente o extranjero podrán consultarlos en línea en los registros de los bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext 1449
www.justiciamilitar.gov.co

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	María Gabriela Velásquez Camelo, Apoyo Seguridad y Defensa.		30/07/2026 Carpeta: 073
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPHP.			

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-07-30 16:40 (BMT -5:00)

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260030620260411 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 17-07-2026

Señor Capitán de Navío
CARLOS ROBERTO ARANGO VARELAS
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional (E)
Carrera 50 No. 18-65 Cantón Militar "Coronel Francisco José de Caldas"
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Certificado

Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Agradezco su gentil y oportuna colaboración para la expedición del certificado, teniendo en cuenta que este documento será anexado dentro del proceso de ascenso de los señores Oficiales para su posterior envío a Presidencia de la República.

Atentamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYDAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No. 021 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 19 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos
Encargado de las Funciones como Jefe Jefatura Jurídica
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Suboficiales y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM y dando cumplimiento al conducto establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información, con toda atención me permito solicitar ordenar a quien corresponda allegar certificado de Antecedentes Disciplinarios y Administrativos y certificado de Derechos Humanos en la Armada Nacional, de los señores Oficiales propuestos para ascenso que se relacionan a continuación:

Al grado de Contralmirante y/o Brigadier General de Infantería de Marina

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext.10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYDAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

SEÑAL

No 492 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

DE	DDEHU	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIPER	
INFO		

BT.- CON TODA ATENCIÓN X REFERENTE OFICIO No. 021 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 X DE FECHA 19 AGO/26 X TRATA SOLICITUD CERTIFICACIÓN PERSONAL PROPUESTO ASCENSO DICIEMBRE 2026 X CINCO (5) OFICIALES X ME PERMITO INFORMAR QUE VERIFICADOS ARCHIVO DIGITALES INFORMACIÓN ESTA DIRECCIÓN X NO SE ENCONTRARON REGISTROS X ANOTACIONES PERSONAL RELACIONADO X ASIMISMO PERINFO X ESTA DIRECCIÓN NO GENERA CERTIFICADO DERECHOS HUMANOS X INVESTIGACIONES PENALES X DERECHOS HUMANOS SON ADELANTADAS FGN X ENTIDAD QUE NO INFORMA A LA INSTITUCIÓN APERTURA X DESARROLLO PROCESOS EN CONTRA FUNCIONARIOS ARC X EN CASO SER NECESARIO CONFIRMACIÓN ANTECEDENTES ACTUALES X DEBE SEGUIRSE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO ESA ENTIDAD X APORTANDO FORMATO ACTUALIZADO X CÉDULA CIUDADANÍA CADA TRIPULANTE X LO ANTERIOR X SU CONOCIMIENTO X FINES ESA DIRECCIÓN X BT 250926

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CF JESÚS DAVID RIVERA SANABRIA	DIVCA - DIPER	AGO/26	250926

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DISTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO	DTS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – derechoshumanos@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYDAR-V19

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

No: 496 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 021/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 19 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de un personal de la Armada Nacional, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), los siguientes tripulantes no registran sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext 10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYDAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:19 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **11802294**
Apellidos y Nombres: **OROBIO SANCHEZ JAIRO ELIGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30692 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ansla-atc@policia.gov.co

Defensoría del Pueblo
CUIDANDO y La Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200450052 1

Bogotá, D.C. 6 agosto 2026.

CAPITAN DE NAVIO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTA, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200446349 2

Asunto: Respuesta solicitud Certificado. Radicado interno SIVWATQ S202611676.

Respetado Capitán de Navio Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su comunicación con Radicado No 20260030620260281/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información de cinco (5) oficiales de esa institución, donde conste si existe o no, información que los relacione como presuntos peticionarios y/o afectados de los señores oficiales Superiores de la Armada Nacional, para ser anexados dentro del proceso de ascenso de los oficiales Superiores, relacionados en su escrito así:

No.	GRADO	NO. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695829	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-106754 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los cinco (5) oficiales mencionados, sobre lo indicado en su escrito. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de

certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 06/agosto/2026 07:49:46 p. m.
Hash: CEE-ef4d160f116665a540e4928d0ff969b634c6615b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
Anexos: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	María Isabel Sintura Porras	msintura [06/agosto/2026 11:48:36 a. m.]
Revisó	Sandra Rodríguez	srodriguez [06/agosto/2026 07:20:23 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	lcabrera [06/agosto/2026 07:49:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento la encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por la tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:27:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11802294
Código de Verificación	11802294260902092724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302227429

PIB
09:16:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11802294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 731285

E-HPAIRRA
07:37:31
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 23 de julio de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **11802294**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones — 4. Número de formulario

Retenedor
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800141644 1 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres
11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Datos del trabajador o pensionado
24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de identificación: 11802294 | 26. Primer apellido: CN | 27. Segundo apellido: OROBIO SANCHEZ | 28. Primer nombre: JAIRO | 29. Otros nombres: ELIGIO

Período de la certificación: 30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio.: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	476,977,629.50
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	15,193,836.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	492,171,465.50

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66**), (Valor retenido:** Sume 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. No fueron superiores a 1.400 UVT mis consumos tarjeta durante la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Firma del Trabajador o Pensionado

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.
Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del Impuesto unificado bajo el régimen simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
11802294	CN OROBIO SANCHEZ JAIRO ELIGIO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$74,041,719.00	
Primas y demás pagos realizados		$402,935,910.50
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$15,193,836.00
TOTALES	**$74,041,719.00**	**$418,129,746.50**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA : 14/08/2026

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones. 4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 11802294 | 26. Primer apellido: CN | 27. Segundo apellido: OROBIO SANCHEZ | 28. Primer nombre: JAIRO | 29. Otros nombres: ELIGIO

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31

32. Fecha de expedición: 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	672,336,625.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	7,323,532.00
Pagos por viáticos	43	.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e Intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	16,307,737.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de Ingresos brutos (Suma 36 a 51)	**52**	**695,967,894.00**

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 66**), (Valor retenido:** Suma 68 a 73**)**	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 65 + 74)			75	

Item	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre		78

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento | 80. No. Documento | 81. Apellidos y Nombres | 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. No fuí responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fuí responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron los 1.400 UVT.
5. Mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no superaron los 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis manifestaciones tomadas, depósitos e inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por la tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para estos trabajadores independientes con ingresos de impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
11802294	CN OROBIO SANCHEZ JAIRO ELIGIO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$79,224,636.00	
Primas y demás pagos realizados		$600,435,521.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$16,307,737.00
TOTALES	**$79,224,636.00**	**$616,743,258.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA : 14/08/2026

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118727363658

(415)7707234899849(8020)000211872736365 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 8 0 2 2 9 4 | 6.DV: 0 | 7. Primer apellido: OROBIO | 8. Segundo apellido: SANCHEZ | 9. Primer nombre: JAIRO | 10. Otros nombres: ELIGIO | 12.Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fecha/lugar de presentación anterior | 28.Usar una sola (1) vez en caso de fusión o escisión | 29. Una sola vez en caso de fusión o escisión: 38,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	509,050,000	Deudas	30	38,278,000	Total patrimonio líquido	31	470,772,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	496,473,000	43	0	58	3,166,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	12,423,000	44	0	59	5,000	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	484,050,000	46	0	61	3,161,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, PVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	430,092,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	430,092,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	18,073,000	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	18,073,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	448,165,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	3,161,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	35,885,000	57	0	73	3,161,000	90	0	

Ren. líquida ced. gen.	91	487,211,000	Ren. ex. y ced. ord. líq.	92	458,972,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	28,239,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	28,239,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ajuste	104	0	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Inc. pagado en el exterior 122	Donaciones 123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, partidp. y otros 124	Total deducciones 125	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	936,000	**Impuesto neto de renta**		126	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	**Impuesto de ganancias ocasionales**		127	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	**Total impuesto a cargo**		129	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	29,175,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130	0
Ganancias ocasionales — Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131	122,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar		132	46,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		133	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0				

Liquidación privada

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	168,000
Número de dependientes económicos	138	3	Aplica por dependientes o la casilla 82	139	10,166,000	Lím. superior base deducibles art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Ajuste notarial	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-09-29 09:40:58 AM
2 0 2 5 - 0 9 4 0 : 5 8

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900378966003

2025168212036 4

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118775838680

(415)7707234899849(8020)000211877583868 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 8 0 2 2 9 4 | 6.DV: 0 | 7. Primer apellido: OROBIO | 8. Segundo apellido: SANCHEZ | 9. Primer nombre: JAIRO | 10. Otros nombres: ELIGIO | 12.Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fecha/lugar de presentación anterior | 28.Usar una sola (1) vez en caso de fusión o escisión | 29. Una sola vez en caso de fusión o escisión: 38,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	538,002,000	Deudas	30	36,875,000	Total patrimonio líquido	31	501,127,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	695,968,000	43	0	58	1,000	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	13,133,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	682,835,000	46	0	61	1,000	78	0	
Rentas líquidas pasivas - CFC					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, PVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	626,096,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	626,096,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	28,684,000	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	28,684,000	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	654,780,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	1,000	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	28,055,000	57	0	73	1,000	90	0	

Ren. líquida ced. gen.	91	682,836,000	Ren. ex. y ced. ord. líq.	92	665,575,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	17,261,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	17,261,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 242 E.T.)	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ajuste	104	0	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Inc. pagado en el exterior 122	Donaciones 123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, partidp. y otros 124	Total deducciones 125	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	642,000	**Impuesto neto de renta**		126	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	**Impuesto de ganancias ocasionales**		127	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	**Total impuesto a cargo**		129	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	17,903,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		130	0
Ganancias ocasionales — Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		131	168,000
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Retenciones año gravable a declarar		132	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		133	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0				

Liquidación privada

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	168,000
Número de dependientes económicos	138	3	Aplica por dependientes o la casilla 82	139	10,757,000	Lím. superior base deducibles art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Ajuste notarial	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-08-27 05:49:15 PM
2 0 2 6 - 0 8 - 2 7 1 7 : 4 9 : 1 5

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900498718891

2026078932382 5

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jairo Eligio Orobio Sánchez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. Nº 11.802.294 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá
Dirección	Cra 18 # 143-62			Teléfonos	3183941457

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juan Tomás Orobio Castillo	CC 4678943	Padre
Eulogia Sánchez Cundumí	CC 26374070	Madre
Thiago Orobio Valderrama	TI 1201244849	Hijo
Avril Orobio Valderrama	TI 1201264290	Hija
Antonella Orobio Valderrama	RC 1201280325	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	695.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	16.307.737
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	24.000.000
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 735.307.737

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorros nómina	659000618	Bogotá	$ 16.000.000
Bancolombia	Ahorros	6538878741	Bogotá	$ 785.000
Davivienda	Ahorros	9870240091		$ 228.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	50N-20656180	$ 252.000.000
Automovil	URU304	$ 70.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Libre inversión	$ 100.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: Celsa Violeta Valderrama Varela

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. T.I.	Nº
		1.047.382.410

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 13 agosto de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 23 de julio de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602019394

Respetado
Capitán CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Correo electrónico: janis.delgado@.armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25
Conmutador 3692000 Ext.10139
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio No. 20260030620260331 radicado 202601060065

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC-23 de julio de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO	7919038	VIGENTE
JORGE ERNESTO MEJÍA GIRALDO	16234175	VIGENTE
EDWIN GERMÁN FIERRO MONJE	7706424	VIGENTE
JAIRO ELIGIO OROBIO SÁNCHEZ	11802294	VIGENTE
JAVIER AUGUSTO BERMÚDEZ ECHAVARRIA	79695629	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia con consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 23 de julio de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Edison Patiño Álvarez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CN BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

CURSOS CAEM-CIDENAL **CAECI**

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79695629	BERMUDEZ ECHAVARRIA	JAVIER AUGUSTO
Gr.Arma Espe	CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

2. Cargo Actual

PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS CURSOS CAEM-CIDENAL

3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
31 Ago 1975	TOCAIMA CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Idiomas que habla **Porcentaje**

5. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Jun 1998

6. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INDUCCION PARA TENIENTES DE CORBETA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	16 Jun 1998	01 Oct 1998
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	09 Ene 2001	30 Mar 2001
UNIVERSITARIO	CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	13 Dic 2001	13 Dic 2001
CURSO	COMANDANTE DE LANCHAS PATRULLERAS	ESCUELA NAVAL DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION TECNICA DE LANCHAS PATRULLERAS	11 Sep 2003	11 Sep 2003
CURSO	EXECUTIVE SEMINAR ON RULE OF LAW AND DISCIPLINED MILITARY OPERATIONS	UNITED STATES DEFENSE INSTITUTE	15 Sep 2003	18 Sep 2003
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	02 Feb 2004	19 Dic 2008
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	17 Ene 2005	29 Mar 2005
CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ACIEM	ACIEM - CUNDINAMARCA	10 Jul 2006	12 Jul 2006
SEMINARIO	COMUNICACIONES, INFORMATICA Y GUERRA ELECTRONICA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES JOLAN	04 Sep 2006	06 Sep 2006
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Ene 2008	19 Dic 2008
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN LOGISTICA		19 Jun 2008	19 Dic 2008
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jun 2009	20 Nov 2009
SEMINARIO	ACTUALIZACION DE LA DOCTRINA OPERACIONAL DE LA UNIDADES TIPO "ALMIRANTE PADILLA" - LA FRA	DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICA BN1	14 Sep 2010	17 Sep 2010
CURSO	DESARROLLO HABILIDADES GERENCIALES	CORPORACION INTERNACIONAL ALTOS ESTUDIOS DE SEGURI	02 Nov 2010	05 Nov 2010
CURSO	GESTION Y HABILIDADES GERENCIALES	CIADES LTDA CORPORACION INTERNACINAL ALTOS EST	02 Nov 2010	05 Nov 2010
CURSO	AMERICAN LANGUAGE	DEFENSE LAGUAGE INSTITUTE "ENGLISH LANGUAGE CENTER"	01 Jun 2013	07 Jun 2013
CURSO	INGLES	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	01 Ene 2014	20 Jun 2014
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	NATIONAL SECURITY STRATEGY AND POLICY AND JOINT MILITARY OPERATIONS NAVAL STAFF COLLEGE	UNITED STATES NAVAL WAR COLLEGE	10 Feb 2014	20 Jun 2014
SEMINARIO	PODER NAVAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	17 Oct 2014	18 Oct 2014
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	20 Ene 2015	26 Nov 2015
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	26 Ene 2015	25 Nov 2015
SEMINARIO	LA COMUNICACION COMO ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	CREES - CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD	04 May 2015	06 May 2015
SEMINARIO	LA COMUNICACION COMO ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	CREES - CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD	05 May 2015	06 May 2015
DIPLOMADO	OFICIAL DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOS DE GUERRA - ESG	06 Jun 2015	26 Nov 2015
SEMINARIO	SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	CREES - CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD	14 Jul 2015	16 Jul 2015
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DICA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y SOCIAL DEVELOPMENT GROUP	30 Jul 2015	31 Jul 2015
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	26 Nov 2015	26 Nov 2015
MAESTRIA	MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	20 Ene 2016	31 Oct 2016
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION DE OPERACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS COSTA AFU	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	16 Jun 2016	26 Nov 2016
CURSO	MANEJO DE EMERGENCIAS PARA OPERACIONES COSTA AFUERA Y RECONOCIMIENTO DE EQUIPOS	VARICHEM DE COLOMBIA G.E.P..S. INC.	19 May 2017	19 May 2017
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE CRIMEN TRANSNACIONAL ENFOCADO EN INTERDICCIONMARITIMA	COMANDO ARMADA NACIONAL	26 Sep 2017	28 Sep 2017
CURSO	PLANEACION ESTRATEGICA OPERACIONAL A LARGO PLAZO	SAAB	23 Abr 2018	27 Abr 2018

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1998
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 2001
TENIENTE DE NAVIO	02 Jun 2005
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2010
CAPITAN DE FRAGATA	01 Dic 2015
CAPITAN DE NAVIO	03 Dic 2020

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	24 Jul 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS		09 Ago 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS	UNICA	09 Ago 2007
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS		13 Jun 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	13 Jun 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	04 Ago 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	09 Ago 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	06 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	07 Sep 2011
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		26 Oct 2011
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	09 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	09 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA MARCO FIDEL SUAREZ		11 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA GUARDIA PRESIDENCIAL	MERITO MILITAR	02 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	07 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Feb 2012
CONDECORACION	ORDEN DE LA DEMOCRACIA	CABALLERO	27 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	SEGUNDA VEZ	04 Jun 2012
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2013
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	23 Ago 2017
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	06 Abr 2021
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	21 Jul 2021
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2021
CONDECORACION	JOSÉ PRUDENCIO PADILLA	MAXIMA CATEGORIA	19 Jul 2022
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2023
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA	29 Jun 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO DE GUARDACOSTAS	EXCOMANDANTE	03 Mar 2026

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE	ALUMNO (A)	16 Jun 1998	02 Oct 1998	00 03 16
TK	ARC "MALPELO" (R)	OFICIAL EN ENTRENAMIENTO	03 Oct 1998	02 Sep 1999	00 10 29
TK	ARC "MALPELO" (R)	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	03 Sep 1999	31 Oct 1999	00 01 28
TK	ARC "MALPELO" (R)	JEFE DEPARTAMENTO CUBIERTA Y LABORATORIO	01 Nov 1999	07 Ene 2000	00 02 06
TK	ARC "QUINDIO"	COMISION	08 Ene 2000	29 Ene 2000	00 00 21
TK	ARC "MALPELO" (R)	JEFE DEPARTAMENTO CUBIERTA Y LABORATORIO	30 Ene 2000	04 Ene 2001	00 11 04
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE	ALUMNO (A)	05 Ene 2001	03 Abr 2001	00 02 28
TK	ARC "MALPELO" (R)	JEFE DEPARTAMENTO CUBIERTA Y LABORATORIO	04 Abr 2001	31 May 2001	00 01 27
TF	FUERZA NAVAL DEL SUR (R)	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	01 Jun 2001	10 Ene 2002	00 07 09
TF	ARC "IGARAPARANA" (R)	COMANDANTE	11 Ene 2002	31 Ene 2002	00 00 20
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SAN ANDRÉS ISLAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MARITIMA	01 Ene 2003	17 Jul 2003	00 06 16
TF	EXTERIOR ESTADOS UNIDOS	COMISION	18 Jul 2003	18 Sep 2003	00 02 00

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SAN ANDRÉS ISLAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MARITIMA	19 Sep 2003	13 Ene 2005	01 03 24
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	02 Jun 2005	00 04 18
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	AYUDANTE PRIVADO	03 Jun 2005	30 Sep 2005	00 03 27
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE PROGRAMA NAVAL	01 Oct 2005	02 Feb 2006	00 04 01
TN	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	JEFE DIVISION COMUNICACIONES	03 Feb 2006	09 Jul 2006	00 05 06
TN	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	OFICIAL DIVISION ADMINISTRACION	10 Jul 2006	30 Sep 2006	00 02 20
TN	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES	JEFE DIVISION ADMINISTRACION	01 Oct 2006	20 Dic 2006	00 02 19
TN	ARC "ESPARTANA"	SEGUNDO COMANDANTE	21 Dic 2006	10 Ene 2008	01 00 19
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 2008	26 Dic 2008	00 11 15
TN	BASE NAVAL NO.2 ARC "MALAGA"	JEFE DEPARTAMENTO ARMAS Y ELECTRONICA	27 Dic 2008	28 May 2009	00 05 01
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	29 May 2009	20 Nov 2009	00 05 21
TN	ESTACIÓN NAVAL DE TIERRA BOMBA	COMANDANTE	21 Nov 2009	31 May 2010	00 06 10
CC	ESTACIÓN NAVAL DE TIERRA BOMBA	COMANDANTE	01 Jun 2010	23 Dic 2010	00 06 22
CC	MINISTERIO DE DEFENSA	AYUDANTE PRIVADO	24 Dic 2010	12 Mar 2013	02 02 18
CC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ALUMNO (A)	13 Mar 2013	23 Jun 2014	01 03 10
CC	JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL	JEFE DIVISION COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	24 Jun 2014	25 Ene 2015	00 07 01
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	26 Ene 2015	31 Dic 2015	00 11 05
CF	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SANTA MARTA	COMANDANTE	01 Ene 2016	17 Ene 2018	02 00 16
CF	COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS	JEFE PLANEACION	18 Ene 2018	30 Sep 2018	00 08 12
CF	COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS	JEFE ESTADO MAYOR	01 Oct 2019	06 Nov 2020	01 01 05
CF	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	07 Nov 2020	14 Nov 2020	00 00 07
CF	COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS	JEFE ESTADO MAYOR	15 Nov 2020	01 Dic 2020	00 00 16
CN	COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS	JEFE DE ESTADO MAYOR	02 Dic 2020	30 Jun 2021	00 06 28
CN	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL PACÍFICO	COMANDANTE	01 Jul 2021	18 Jul 2022	01 00 17
CN	COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS	COMANDANTE	19 Jul 2022	30 Jun 2024	01 11 11
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Jul 2024	30 Sep 2024	00 02 29
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	PERSONAL AGREGADO EN ENTIDADES PUBLICAS	01 Oct 2024	30 Sep 2025	00 11 29
CN	CURSOS CAEM-CIDENAL	ALUMNO (A)	21 Nov 2025		00 08 19

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	08 Ene 2000	30 Ene 2000	22	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TF	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO DE LANCHAS PATRULLERAS Y SEMINARIO DEL IMPERIO DE LA LEY	18 Jul 2003	19 Sep 2003	63	MISSISSIPPI (ESTADOS UNIDOS)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	14 Nov 2003	15 Nov 2003	1	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
TN	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA REUNION DE MESAS DE TRABAJO SICOFRON ENTRE LA ARMADA DE COLOMBIA Y ECUADOR	28 Mar 2006	31 Mar 2006	3	IPIALES (NARIÑO)
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO	01 Jun 2009	24 Nov 2009	176	ENAP
CC	COMISION DEL SERVICIO	"CURSO INGLES Y ESTADO MAYOR NAVAL 2013"	13 Mar 2013	31 Dic 2013	293	SAN ANTONIO - NEWPORT RHODE ISLAND
CC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INGLES Y ESTDO MAYOR 2013	01 Ene 2014	20 Jun 2014	170	SAN ANTONIO TEXAS
CF	COMISION DEL SERVICIO	XIV SIMPOSIO DE ALUMNOS REGIONALES DE LA ESCUELA DE	20 Mar 2017	24 Mar 2017	4	LIMA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
		GUERRA NAVAL				
CF	COMISION DEL SERVICIO	OBSERVADOR EN LA EJECUCION DEL EJERCICIO TRADEWINDS 2018 FASE II	17 Jun 2018	22 Jun 2018	5	BAHAMAS - NASSAU
CF	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO LIDER CLAVE EN EL EJERCICIO TRADEWINDS 2018	16 Jul 2018	20 Jul 2018	4	ESTADOS UNIDOS - MIAMI - FLORIDA
CF	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA SAFE BOATS INTERNATIONAL	31 Ago 2019	07 Sep 2019	7	SEATTLE WASHINGTON
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TECNICA DE LOS CONTRATOS 0158-ARC-CBN6-2020 Y 0064-CBN6-2020 PARA LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRUEBAS HAT Y SAT	07 Nov 2020	14 Nov 2020	7	SEATTLE - WASHINGTON
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS FAT DE FABRICA MTU	20 Mar 2023	23 Mar 2023	3	AIKEN
CN	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA PLANEAMIENTO EJERCICIO DYNAMIC MERCY 2025	30 Sep 2024	03 Oct 2024	3	LONDRES
CN	COMISION DEL SERVICIO	REUNIÓN DE COORDINACIONES RELACIONAMIENTO ARC AUTORIDADES INTERNACIONALES	20 Ene 2025	15 Feb 2025	26	LONDRES

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CN BERMUDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró

TS1S JANIS YOLANDA DELGADO CORDO

Nro Control

Revisó :

CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO









FISCALÍA

2026203100888932

Radicado No: 2026203100888932
04/08/2026 05:12 PM
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Contralmirante
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO

ASUNTO: Solicitud de información

Respetado contralmirante Garcia,

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, a Nivel nacional el cual cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda **los datos exactos aportados en la solicitud.**

Con el nombre de **CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO** y documento de identidad 7919038, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA** y documento de identidad 79695629, se procede a correr traslado a la Seccional Bogotá, para que aclare una inconsistencia que se encontró.

Con el nombre de **EDWIN GERMAN FIERRO MONJE** y documento de identidad 7706424, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JAIRO ELIGIO OROBIO SANCHEZ** y documento de identidad 11802294, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Con el nombre de **JORGE ERNESTO MEJIA GIRALDO** y documento de identidad 16234175, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en contra.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del

cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. 4/08/2026 5:12 PM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Firmado electrónicamente por DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO
Fecha: 2026.08.04 17:08:38 -05'00'

DANIEL EDUARDO CALDERON CANTILLO

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Daniel Eduardo Calderon Cantillo

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

202620310110812 2

Radicado No: 202620310110812 2
09/09/2026 09:18 AM
Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Señor Capitan
JUAN MANUEL ROMERO REYES
enlacearmada@fiscalia.gov.co

ASUNTO: RAD ARKIVA 2026306003732871

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición allegado al Despacho de La Señora Fiscal General de la Nación, mediante el cual solicita:

> Con toda atención, y teniendo en cuenta los procesos de ascenso del personal de oficiales que actualmente adelanta la Armada Nacional, los cuales se traducen en el reconocimiento con la promoción al grado inmediatamente superior a los hombres y mujeres de la institución que cumplan con todos los requisitos y condiciones personales, profesionales y éticos, me permito solicitar, se autorice a quien corresponda, la verificación de la información que reposa en esa Entidad, los registros de los procesos y la etapa de los mismos que cursen en contra del señor Capitán de Navío Bermúdez Echavarría Javier Augusto, quien se encuentra adelantando Curso de Altos Estudios Militares.

(…)

Con el fin de atender la petición y absolver sus pretensiones se procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a **ANOTACIONES**, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF y **NO se entenderán como antecedentes penales**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que *"únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"*.

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de **presunción de inocencia** consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece ***"toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable"(negritas propias),*** lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, **NO** significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACION SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CODIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747 www.fiscalia.gov.co

Certificado LAT-1013 bajo la Norma ISO 9001:2015

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterios de búsqueda con el nombre de **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79695629 en calidad de indiciado y/o sindicado (en contra) **NO** figuran registros de vinculaciones a procesos penales según lo manifestado en el escrito de su petición.

Es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.**

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.9/09/2026 9:18 AM

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

ANGIE YURLEY DELGADO JOYA
Firmado electrónicamente por ANGIE YURLEY DELGADO JOYA
Fecha: 2026.09.09 09:18:03 -05'00'

ANGIE DELGADO JOYA

ASISTENTE DE FISCAL I

Dirección de Atención al Usuario, intervención Temprana y Asignaciones

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22B #52-01.

Bogotá D.C.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Anexo (s): SIN ANEXOS

Consultó y Proyectó: Nombre Completo – Angie Delgado Joya

Capitan de Navio
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal de la Armada Nacional
anis.delgado@armada.mil.co
carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Ciudad

Asunto: *Respuesta a su oficio con radicado No20260030620260411 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 del 17 de julio de 2026 bajo Radicado Interno No. 11001661928820260452 7 /Solicitud información de investigaciones Penales*

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de Consultas y Registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) certificados de unos señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, fines administrativos pertinentes. (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8° del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Una vez consultadas las estadísticas de los Despachos Judiciales que adelantan procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de mayo de 2026, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos suministrados en su solicitud.

De igual manera, teniendo en cuenta la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, previsto en la Ley 1407 de 2010 y vigente a partir del 1 de julio de 2022, se efectuó la respectiva verificación en la base de datos del Sistema de Información Misional respecto de las noticias criminales que se tramitan bajo dicho sistema. Como resultado de dicha consulta, se evidenció que actualmente **no cursan investigaciones relacionadas** con los datos señalados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[1], se advierte que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Policía nacional[2], entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

[1] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[2] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Fuente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 516 95 63 Ext. 1449
www.justiciamilitar.gov.co

Cordialmente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	María Gabriela Velásquez Camelo, Apoyo Seguridad y Defensa.		30/07/2026 Carpeta: 073

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJMP.

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-07-30 16:40 (GMT -5:00)

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA Y FUERZA QUE PROTEGE

No. 20260030620260411 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 17-07-2026

Señor Capitán de Navío
CARLOS ROBERTO ARANGO VARELAS
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional (E)
Carrera 50 No. 18-65 Cantón Militar "Coronel Francisco José de Caldas"
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Certificado

Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Agradezco su gentil y oportuna colaboración para la expedición del certificado, teniendo en cuenta que este documento será anexado dentro del proceso de ascenso de los señores Oficiales para su posterior envío a Presidencia de la República.

Atentamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA Y FUERZA QUE PROTEGE

No. 022 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 19 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
IBO PLAZAS MORENO
Director de Comunicaciones Estratégicas
Carrera 54 No. 44A-27 Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM, dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando, con toda atención me permito solicitar expedir certificación o constancia donde se especifique que no están inmersos en conductas que atenten contra la Imagen Institucional, de los Oficiales que se relacionan a continuación:

Al grado de Contralmirante y /o Brigadier General de Infantería de Marina

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera 2026 AZUL QUE INSPIRA EN FUERZA QUE PROTEGE

No. 021 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 19 AGO 2026

Señor Capitán de Navío
JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos
Encargado de las Funciones como Jefe Jefatura Jurídica
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud certificación personal propuesto para ascenso en diciembre de 2026

Ref. 1: Directiva Permanente 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 13-04-2021

Teniendo en cuenta la Directiva Permanente de la Ref. 1, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales FF.MM y el ingreso al escalafón de los Alféreces y Guardiamarinas de las Escuelas de Formación de las FF.MM y dando cumplimiento al cronograma establecido por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información, con toda atención me permito solicitar ordenar a quien corresponda allegar certificado de Antecedentes Disciplinarios y Administrativos y certificado de Derechos Humanos en la Armada Nacional, de los señores Oficiales propuestos para ascenso que se relacionan a continuación:

Al grado de Contralmirante y/o Brigadier General de Infantería de Marina

No:	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Respetuosamente,

Capitán de Navío CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera 2026 AZUL QUE INSPIRA EN FUERZA QUE PROTEGE

SEÑAL

No 492 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60

DE	DDEHU	PRECEDENCIA (R)
ACCIÓN	DIPER	
INFO		

BT.- CON TODA ATENCIÓN X REFERENTE OFICIO No. 021 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 X DE FECHA 19 AGO/26 X TRATA SOLICITUD CERTIFICACIÓN PERSONAL PROPUESTO ASCENSO DICIEMBRE 2026 X CINCO (5) OFICIALES X ME PERMITO INFORMAR QUE VERIFICADOS ARCHIVO DIGITALES INFORMACIÓN ESTA DIRECCIÓN X NO SE ENCONTRARON REGISTROS X ANOTACIONES PERSONAL RELACIONADO X ASIMISMO PERINFO X ESTA DIRECCIÓN NO GENERA CERTIFICADO DERECHOS HUMANOS X INVESTIGACIONES PENALES X DERECHOS HUMANOS SON ADELANTADAS FGN X ENTIDAD QUE NO INFORMA A LA INSTITUCIÓN APERTURA X DESARROLLO PROCESOS EN CONTRA FUNCIONARIOS ARC X EN CASO SER NECESARIO CONFIRMACIÓN ANTECEDENTES ACTUALES X DEBE SEGUIRSE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO ESA ENTIDAD X APORTANDO FORMATO ACTUALIZADO X CÉDULA CIUDADANÍA CADA TRIPULANTE X LO ANTERIOR X SU CONOCIMIENTO X FINES ESA DIRECCIÓN X BT. 250926

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CF JESÚS DAVID RIVERA SANABRIA	DIVCA – DIGER	AGO/26	250926

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS	SEMAFORA	IZADAS	MENSAJERO	DTS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25– Conmutador 3692000 Ext. 10202 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – derechoshumanos@armada.mil.co

ARC-FT-003-AYGAR-V19

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera 2026 AZUL QUE INSPIRA EN FUERZA QUE PROTEGE

No. 496 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIADA-DIREV-29.60

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Información Disciplinaria y Administrativa.

Ref.1: Oficio No. 021/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 19 de agosto 2026

En atención al requerimiento de la Ref.1, donde solicita información sobre registros de investigaciones de un personal de la Armada Nacional, con toda atención me permito informar que una vez revisado el Sistema de Gestión Disciplinaria y Administrativa de la Armada Nacional (SIGEDA), los siguientes tripulantes no registran sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas en los últimos cinco años, de conformidad con lo estipulado en el artículo 249 de la Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, así:

No.	GRADO	No. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJIA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMAN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRÍA JAVIER AUGUSTO

Atentamente,

Capitán de Navío JUAN MANUEL ROMERO REYES
Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Elaboro: DGIMP Yanez Andersson
Reviso: S1 Echeverry Leonardo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Oficina 352- Conmutador 3692000 Ext.10342, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – diada@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:34:58 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79695629**
Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302227651

PIB
09:19:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79695629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

No. 731286

E-HPARRA
07:37:42
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 23 de julio de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) **JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79695629**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260030200450521

Bogotá, D.C. 6 agosto 2026.

CAPITAN DE NAVIO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
- CARRERA 54 # 26 - 25
BOGOTA, D.C.

En referencia al Radicado No. 20260030200446349 2

Asunto: Respuesta solicitud Certificado. Radicado interno SIVWATQ S202611676.

Respetado Capitán de Navío Iregui:

Reciba un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo.

Me permito dar respuesta a su comunicación con Radicado No 20260030620260281/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información de cinco (5) oficiales de esa institución, donde conste si existe o no, información que los relacione como presuntos peticionarios y/o afectados de los señores oficiales Superiores de la Armada Nacional, para ser anexados dentro del proceso de ascenso de los oficiales Superiores, relacionados en su escrito así:

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN	7919038	ROMERO BALCUCHO CARLOS AUGUSTO
2	CR	16234175	MEJÍA GIRALDO JORGE ERNESTO
3	CN	7706424	FIERRO MONJE EDWIN GERMÁN
4	CN	11802294	OROBIO SÁNCHEZ JAIRO ELIGIO
5	CN	79695629	BERMÚDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

Con el propósito de atender su solicitud, esta Dirección Nacional presentó la incidencia RF-106754 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de realizar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema institucional, y a partir de los nombres, apellidos y demás criterios de búsqueda disponibles, no se encontraron registros de los cinco (5) oficiales mencionados, sobre lo indicado en su escrito. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas de esta entidad corresponde únicamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, y su consulta tiene carácter meramente informativo.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de

certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

La información aquí suministrada se limita, por tanto, a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 06/agosto/2026 07:49:46 p. m.
Hash: CEE-ef4d160f116665a540e4928d0ff969b634c6615b

Copia: CARLOS.MARTINEZ.RI@ARMADA.MIL.CO
Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	María Isabel Sintura Porras	msintura [06/agosto/2026 11:48:36 a. m.]
Revisó	Sandra Rodríguez	srodriguez [06/agosto/2026 07:26:23 p. m.]
Aprobó	Linda María Cabrera Cifuentes	licabrera [06/agosto/2026 07:49:46 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:27:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79695629
Código de Verificación	79695629260902092753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2024

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 79695629 | 26. Primer apellido: CN | 27. Segundo apellido: BERMUDEZ | 28. Primer nombre: ECHAVARRIA | 29. Otros nombres: JAVIER AUGUSTO

Período de la certificación

30. DE: 2024 01 01 | 31. A: 2024 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio.: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	475,906,053.50
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT. art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	.00
Pagos por viáticos	43	5,916,796.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	14,904,078.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	496,726,927.50

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	2,962,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,460,202.48
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: **Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.**

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
79695629	CN BERMUDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$74,041,719.00	
Primas y demás pagos realizados		$407,781,130.50
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$14,904,078.00
TOTALES	**$74,041,719.00**	**$422,685,208.50**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYO
FECHA 14/08/2026

DIAN

Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
Año gravable 2025

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Datos del Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001416441 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ARMADA NACIONAL

Datos del Trabajador o Pensionado

24. Tipo de documento: 13 | 25. Número de Identificación: 79695629 | 26. Primer apellido: CN | 27. Segundo apellido: BERMUDEZ | 28. Primer nombre: ECHAVARRIA | 29. Otros nombres: JAVIER AUGUSTO

Período de la certificación

30. DE: 2025 01 01 | 31. A: 2025 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2026 08 14 | 33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C. | 34. Cód. Dpto.: 11 | 35. Cód. Ciudad/Mpio.: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios	36	422,989,430.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT. art. 387-1 E.T.	38	.00
Pagos por honorarios	39	.00
Pagos por servicios	40	.00
Pagos por comisiones	41	.00
Pagos por prestaciones sociales	42	7,323,532.00
Pagos por viáticos	43	525,000.00
Pagos por gastos de representación	44	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	.00
Otros pagos	46	.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47	.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48	.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49	15,371,269.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50	.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51	.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 51)	52	446,209,231.00

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53	3,169,600.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	54	9,962,711.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56	.00
Aportes a cuentas AFC	57	.00
Aportes a cuentas AVC	58	.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59	.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: **Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.**

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	61		68	
Honorarios, comisiones y servicios	62		69	
Intereses y rendimientos financieros	63		70	
Enajenación de activos fijos	64		71	
Loterías, rifas, apuestas y similares	65		72	
Otros	66		73	
Totales: (Valor recibido: Sume 61 a 66), **(Valor retenido:** Sume 68 a 73)	67		74	
Total retenciones año gravable (Sume 60 + 74)			75	

Ítem	76. Identificación de los bienes poseídos	77. Valor patrimonial
1		
2		
3		
Deudas vigentes a 31 de diciembre	78	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

79. Tipo documento	80. No. Documento	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT.
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT.
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT.
5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT.
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT.

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYO

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2025

No. IDENTIFICACION	GRADO ABREVIADO Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
79695629	CN BERMUDEZ ECHAVARRIA JAVIER AUGUSTO

FUERZA ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	$79,224,636.00	
Primas y demás pagos realizados		$351,613,326.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		$15,371,269.00
TOTALES	**$79,224,636.00**	**$366,984,595.00**

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 14/08/2026

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2024 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118699561765

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7969562 — 6.DV 9 — 7. Primer apellido BERMUDEZ — 8. Segundo apellido ECHAVARRIA — 9. Primer nombre JAVIER — 10. Otros nombres AUGUSTO — 12.Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente 94,000 — 28.Ene-jun para (7%) la cédula de trabajo y pensiones

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,466,366,000	Deudas	30	215,719,000	Total patrimonio líquido	31	1,250,647,000		

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general	Ingresos brutos	32	496,727,000	43	0	56	424,000	74	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	12,423,000	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
	Renta líquida	34	484,304,000	46	0	61	424,000	78	0
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	422,685,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	422,685,000	49	0	65	0	82	0
Cédula de pensiones	Intereses de vivienda	38	9,633,000	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	9,633,000	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	432,318,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria			54	0	70	424,000	87	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	51,986,000	57	0	73	424,000	90	0

Rent. líquida céd. gen.	91	484,728,000	Rent. ex. y ded. imp. 6	92	432,412,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	52,316,000	Comp. pérdidas año 2025 y ant.	94	0
Comp. esc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	52,316,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0			Liquidación privada	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	192,000
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0				Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Renta líquida	101	0				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 340 E.T.)	118	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0				Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0				Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	192,000
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0				Vrs. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				Dividendos, partidp. y otros	124	0	Total descuentos tributarios	125	0
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				Impuesto neto de renta					126	192,000
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				Impuesto de ganancias ocasionales					127	0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales					128	0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0				Total impuesto a cargo					129	192,000
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	52,316,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior					130	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	70,000,000				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación					131	0
	Costos por ganancias ocasionales	113	70,000,000				Retenciones año gravable a declarar					132	646,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente					133	0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0										

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	454,000
Número de dependientes económicos	138	0	Admón por dependientes a la casilla 82	139	0	Val. aportes tipo indicativo art. 126-1 art. E. T. marque x	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional
907. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora — DIAN — 2025-09-01 / 07:41:29 PM — 2025-0[illegible]9:41:29 — Firmado
980. Pago total $ 0
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900345086693

2026200820550

DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año 2025 — Espacio reservado para la DIAN — 4. Número de formulario 2118759460092

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7969562 — 6.DV 9 — 7. Primer apellido BERMUDEZ — 8. Segundo apellido ECHAVARRIA — 9. Primer nombre JAVIER — 10. Otros nombres AUGUSTO — 12.Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente 668,000 — 28.Ene-jun para (7%) la cédula de trabajo y pensiones

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,966,366,000	Deudas	30	218,352,000	Total patrimonio líquido	31	1,748,014,000		

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Cédula general	Ingresos brutos	32	446,209,000	43	0	56	20,143,000	74	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	13,132,000	44	0	59	7,839,000	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	5,524,000	77	0
	Renta líquida	34	433,077,000	46	0	61	6,780,000	78	0
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	366,985,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	366,985,000	49	0	65	0	82	0
Cédula de pensiones	Intereses de vivienda	38	10,458,000	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	10,458,000	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	377,443,000	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	6,780,000	87	0
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	55,634,000	57	0	73	6,780,000	90	0

Rent. líquida céd. gen.	91	439,857,000	Rent. ex. y ded. imp. 6	92	378,111,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	61,746,000	Comp. pérdidas año 2024 y ant.	94	0
Comp. esc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	61,746,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0			Liquidación privada	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	1,418,000
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0				Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Renta líquida	101	0				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 340 E.T.)	118	0
	Rentas exentas de pensiones	102	0				Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0				Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	1,418,000
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0				Vrs. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				Dividendos, partidp. y otros	124	0	Total descuentos tributarios	125	0
	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				Impuesto neto de renta					126	1,418,000
	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				Impuesto de ganancias ocasionales					127	0
	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales					128	0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0				Total impuesto a cargo					129	1,418,000
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		111	61,746,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior					130	0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación					131	454,000
	Costos por ganancias ocasionales	113	0				Retenciones año gravable a declarar					132	986,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente					133	0
	Ganancias ocasionales gravables	115	0										

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	22,000
Número de dependientes económicos	138	0	Admón por dependientes a la casilla 82	139	0	Val. aportes tipo indicativo art. 126-1 art. E. T. marque x	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional
997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora — DIAN — 2025-09-24 / 11:43:33 AM — 2026-0[illegible]1:43:53 — Firmado
980. Pago total $ 0
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900493087462

2026162005369 9

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER AUGUSTO BERMUDEZ ECHAVARRIA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79,695,629 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Dirección CALLE 152 58C - 50 APTO 1702-2 Teléfonos 3204709323

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OLGA LUCIA MOLINA LOPEZ	52,260,413	ESPOSA
MARIA JULIANA BERMUDEZ MOLINA	1,034,518,064	HIJA
MARIANA BERMUDEZ MOLINA	1,034,521,280	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	16,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	1,000,000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	13,400,000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30,400,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIMIENDA	AHORROS	334538162	BOGOTA	$ 15,000,000
NU	AHORROS	28186233	VIRTUAL	$ 500,000
HSBC GLOBAL MONEY	AHORROS	40-16-72 81370014	LONDRES	11,000 usd

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	ED. PARQUES DE SAN MARTIN 72 MTS2	$ 400,000,000
APARTAMENTO	ED. ALTOS DEL MORAL 116 MTS2	$ 900,000,000
APARTAMENTO	ED. PIREO 65 MTS 2	$ 150,000,000
APARTAMENTO	ED. MONDRIAN 220 MTS2	$ 1,700,000,000
FINCA	SECTOR VIOTA CUNDINAMARCA 17 FANEGADAS EN PRODUCCION	$ 1,600,000,000
LOCAL COMERCIAL	SECTOR BONANZA 76 MTS2	$ 800,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	CREDITO HIPOTECARIO	$ 140.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. T.I.	DE: N°
OLGA LUCIA MOLINA LOPEZ		52.260.413

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las descritas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
MI ESPOSA ES SOCIA Y GERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERDROGAS S.A.S. COLOMBIA FARMA	ACTIVIDAD PRIVADA DE MI ESPOSA

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogota 11 de agosto de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAF

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., jueves 23 de julio de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602019394

Respetado
Capitán CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Correo electrónico: janis.delgado@armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25
Conmutador 3692000 Ext.10139
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio No. 20260030620260331 radicado 202601060065

Cordial saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual se solicitó información en los siguientes términos:

> *"(…) me permito solicitar emitir certificación en el cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de los señores Oficiales Superiores de la Armada Nacional, (…)"*

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP) informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC- de los documentos de identificación remitidos para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC-23 de julio de 2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ESTADO RNEC
CARLOS AUGUSTO ROMERO BALCUCHO	7919038	VIGENTE
JORGE ERNESTO MEJÍA GIRALDO	16234175	VIGENTE
EDWIN GERMÁN FIERRO MONJE	7706424	VIGENTE
JAIRO ELIGIO OROBIO SÁNCHEZ	11802294	VIGENTE
JAVIER AUGUSTO BERMÚDEZ ECHAVARRIA	79695629	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia con consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAMI.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de las personas en mención, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer su correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz, ***sin encontrar registros asociados a:***

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP

NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes Salas y Secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 23 de julio de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

En los anteriores términos se emite respuesta a la petición allegada.

Atentamente,

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Asesora III - Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Edison Patiño Álvarez (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Asesora III Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

CONTENIDO

Gaceta número 1641 - lunes, 26 de octubre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

Oficio 1157 DM-MDN 1

Decreto número 1512 de 2026, por el cual se asciende a un Oficial General de la Policía Nacional. 2

POLICÍA NACIONAL

AL GRADO DE GENERAL

MG. Barrera Peña Jesús Alejandro 3

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL

CR. Fajardo Ayala Richard Raúl 11

CR. Pineda Castellanos Néstor Armando 19

CR. Ruiz Rodríguez Juan Pablo 27

CR. Saavedra Pinzón Pedro José 35

Oficio 1158 DM-MDN 44

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto número 1496 de 2026 por el cual se asciende a un personal de oficiales generales y de insignia de las Fuerzas Militares 45

Decreto número 1591 de 2026 por el cual se asciende a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares 45

Págs.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

MG Martínez Ossa Juan Jaime 46

BG Celis Herrera Víctor Alexánder 56

BG Ramírez Gómez Gustavo Adolfo 65

BG Forero Camacho Danysh Adey 73

BG Vélez Ospina Alejandro 82

CR Londoño Parra Javier Mauricio 91

CR Varela Vallejo Germán Augusto 99

CR Cortés Atuesta Howar Geovanny 109

ARMADA NACIONAL

VA Jaimes Pinilla Javier Alfonso 118

CA Moreno Oliveros Ómar Yesid 126

BG Martínez Londoño Wilson Mauricio 134

CN Romero Balcucho Carlos Augusto 141

CR Mejía Giraldo Jorge Ernesto 149

CN Fierro Monje Edwin Germán 157

CN Orobio Sánchez Jairo Eligio 164

CN Bermúdez Echavarría Javier Augusto 172

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026